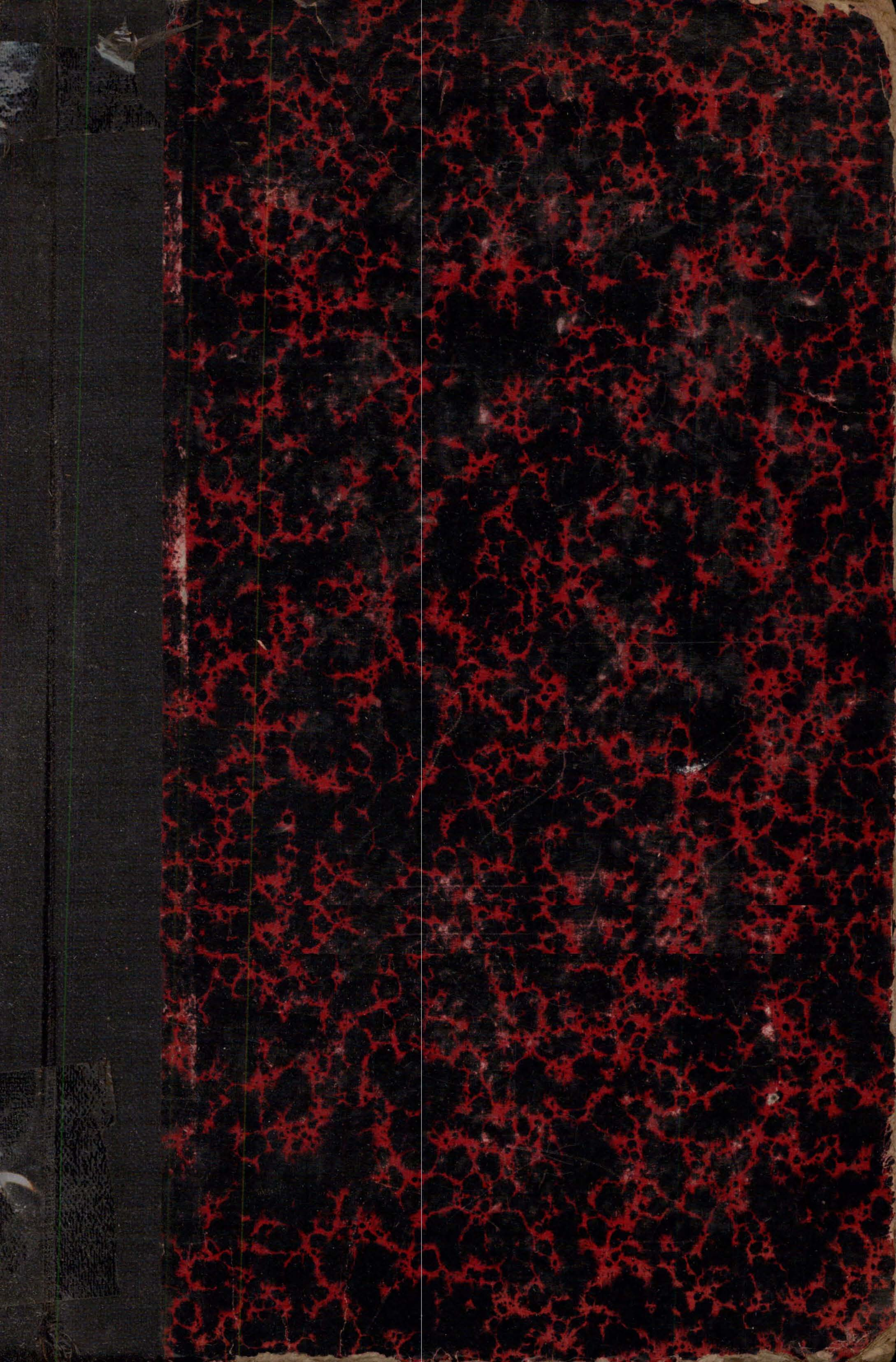


REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 1

2 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº. 34742 (1)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.
Vistas las renuncias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en los cargos de que son titulares en el Consejo Nacional de Educación y establecimientos de enseñanza primaria de su dependencia:

ÁNGELA EUFEMIA CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 321.546, expedida por la Policía de la Capital Federal), a los cargos de maestra en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º y preceptora en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º.

MARÍA TERESA BARREIRO de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 321.454, expedida por la Policía de la Capital Federal), en el empleo de Auxiliar 3º (ítem 1 —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—), en el Consejo Nacional de Educación.

FLORENTINA HELENA DEL CAMPO de PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 307.505, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º.

ELISA TUVO (Cédula de Identidad Nº 299.436, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30201-P-947.

FANNY ESTELA SOSA LOYOLA (Cédula de Identidad Nº 9.459.657, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA MAGDALENA HALTY de VELAZCO (Cédula de Identidad Nº 234.060, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º.

BLANCA MONTI de PAZZI (Cédula de Identidad Nº 225.273, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

ELSA SUSANA VILLAR (Cédula de Identidad Nº 222.699, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.

ROSA ANDRIASEVICH de VALLARINO (Cédula de Identidad Nº 354.944, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º.

VICTORIA ROGERS de FORNES (Cédula de Identidad Nº 3.607, expedida por la Policía de Santa Rosa, Territorio de La Pampa), al cargo de maestra en la escuela Nº 34 de La Pampa.

FLORENCIO MARTÍNEZ (Clase 1903, D. M. 1, M. 64.567), en el cargo de maestro en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

AMELIA ANTONIA BORGATO de GALLO (Cédula de Identidad Nº 2.142.374, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra en la escuela Nº 5 de Colonias Nacionales.

ELSA ELISA MARIANI de RUANO (Cédula de Identidad Nº 15.708, expedida por la Policía del Territorio de La Pampa), como maestra de la escuela Nº 86 de La Pampa.

FIORINO COLLA (Clase 1901, D. M. 65, M. 1.565.469), como maestro de la escuela Nº 66 de La Pampa).

RAÚL ALBERTO QUIJANO (Clase 1923, D. M. 2, M. 4.212.220), al empleo de Auxiliar 4º (ítem 1 —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300. —m/n.)—), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación

JORGE FLORIÁN OLIVER (Clase 1920, D. M. 3, M. 1.285.937), al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1 —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—), en el Consejo Nacional de Educación.

MARÍA ELENA SPÁDARO de PARENTI (Cédula de Identidad Nº 226.951, expedida por la Policía de la Capital Federal), como maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º.

ARTURO MARCOS PITA (Clase 1903, D. M. 2, M. 165.895), al cargo de maestro en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º.

CONSUELO SARA de MIGUEL (Cédula de Identidad Nº 2.155.669, expedida por la Policía de la Capital Federal), como maestra de la escuela Nº 255 de Chaco.

LUISA INDA de CORTINA (Cédula de Identidad Nº 3.568, expedido por la Policía del Territorio de La Pampa), al cargo de maestra en la escuela Nº 55 de La Pampa.

CARLOS ALBERTO CARRIZO (Clase 1923, D. M. 53, M. 3.424.070), como maestro de la escuela Nº 35 de Formosa.

MAGDALENA RONCONI de SÁNCHEZ ALMAGRO (Cédula de Identidad Nº 333, expedida por la Policía de Resistencia), al cargo de maestra auxiliar en la escuela Nº 30 de Chaco.

JOSÉ RUPERTO GARCÍA (Clase 1896, D. M. 26, M. 1.514.553), al cargo de director de la escuela Nº 105 de La Pampa.

ABEL URBANO MERCADO (Clase 1922, M. 2.145.579, D. M. 4), como maestro en la escuela Nº 107 de Neuquén.

RICARDO EMILIO VÁZQUEZ (Clase 1910, D. M. 4, M. 532.843), al cargo de maestro de que es titular en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

JULIÁN CAÑÓN (Clase 1900, D. M. 2, M. 156.028), como maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

DOMINGA CARLOTA GIL (Cédula de Identidad Nº 227.928, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de directora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

JESÚS ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 23.929, expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al empleo de Auxiliar 4º (Ítem 1 —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n)—), en el Consejo Nacional de Educación.

RAMÓN ESTEBAN GARDÉS (Clase 1906, D. M. 2, M. 214.120), al cargo de vicedirector de la escuela Nº 129 de Misiones.

JOSÉ LUIS GARCÍA FALCO (Clase 1920, D. M. 15, M. 1.923.307), al cargo de director de la escuela Nº 166 de La Pampa.

ÁNGELA AURORA COSSO de COLOMBATO (Cédula de Identidad Nº 14.697, expedida por la Policía del Territorio de La Pampa), como vicedirectora de la escuela Nº 14 de La Pampa.

ELSA ESTHER VIDAL de DÍAZ MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.628, del Territorio de Neuquén), como maestra en la escuela Nº 103 de Neuquén.

NATALIO RAMÓN FREDES (Clase 1878, D. M. 26, M. 1.529.112), al empleo de Auxiliar 7º (Carpintero —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—), en la Inspección Seccional 4ª de Chubut.

PEDRO ARTURO SILVA MARTÍNEZ (Clase 1895, D. M. 64, M. 3.962.234), al cargo de preceptor en la escuela primaria Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería.

SILVIA CECILIA AMESTOY (Cédula de Identidad Nº 22.711, expedida por la Policía de la Capital Federal), como maestra en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

ELENA RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 2.008.605, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra celadora de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 4.

NEMO TOMMASI (Clase 1914, D. M. 4, M. 558.230), como maestro en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º.

ABELARDO FRANCISCO ROSSI (Clase 1920, D. M. 31, M. 1.979.181), al empleo de Auxiliar Principal (Ítem 1 —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n)—), en el Consejo Nacional de Educación.

RAÚL ROBERTO FRÍAS (Clase 1916, D. M. 2, M. 264.360), al cargo de Auxiliar 7º (Ítem 1 —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—), en el Consejo Nacional de Educación.

JUAN CARLOS LORENZO (Clase 1916, D. M. 4, M. 561.944), al empleo de Auxiliar 2º (ítem 1 —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

JORGE IGNACIO VIDAL (Clase 1894, D. M. 4, M. 470.867), al empleo de Oficial 9º (ítem 1 —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—), en el Consejo Nacional de Educación.

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ de ZUCCONI (Cédula de Identidad Nº 227.759, expedida por la Policía de la Capital Federal), como maestra en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

NÉLIDA FELISA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 2.963.115, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra del Jardín de Infantes de la escuela Nº 2 del Patronato de la Infancia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33951 (2)

RECTIFICACIÓN NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD A EMPLEADA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 636/947) y, de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 11518 de fecha 29 de abril de 1947, por el que fué designada titular de un cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación, la señorita MARÍA TERESA GARGIULO, que su cédula de Identidad —expedida por la Policía de la Capital Federal— lleva el número 1.239.022 y no 1.349.022, como en el referido decreto se determinara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32396 (3)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES. — INSPECCIÓN DE Esc. PARTICULARES —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 602/947), y de conformidad con las informaciones producidas,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30199-P-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30193-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13948 de fecha 23 de mayo de 1947 —confirmando en sus cargos a celadores de los Asilos Maternales y Patronatos de la Infancia—, que los verdaderos nombres de las personas mencionadas a continuación —designadas para los establecimientos que en cada caso se determinan—, son los citados inmediatamente después del nombre con que figuraron en aquél decreto:

Asilo Maternal Nº 1:

Mercedes Martínez Rolón, MARÍA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ ROLÓN (Cédula de Identidad Nº 2.592.252, Policía de la Capital Federal).

Rosa Letizia Barragán, ROSA LETIZ BARRAGÁN (Cédula de Identidad Nº 983.380, Policía de la Capital Federal).

Halma Huber, BEATRIZ HALMA HUBERT (Cédula de Identidad Nº 2.512.196, Policía de la Capital Federal).

Asilo Maternal Nº 2:

Elsa Lina Sanmartino, ELSA LINA SOFÍA SANMARTINO (Cédula de Identidad Nº 1.219.181, Policía de la Capital Federal).

Oriela Bozzo, ORIELE CATALINA BOZZO (Cédula de Identidad Nº 704.774, Policía de la Capital Federal).

Asilo Maternal Nº 3:

Gerda Dorotea Preschel de Adler, GERDA DOROTHEA PRESCHEL de ADLER (Cédula de Identidad Nº 794.913, Policía de la Capital Federal).

Josefina Celina Courtade, MARÍA CELINA COURTADE (Cédula de Identidad Nº 1.263.599, Policía de la Capital Federal).

Amalia Bozzano, AMALIA BOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.985.684, Policía de la Capital Federal).

Asilo Maternal Nº 4:

Albina Runzis, ALBINA RUMZIS (Cédula de Identidad Nº 2.641.005, Policía de la Capital Federal).

Asilo Maternal Nº 5:

María Luisa Cabanella Moreno, MARÍA LUISA CABANELLAS MORENO (Cédula de Identidad Nº 2.238.655, Policía de la Capital Federal).

Patronato de la Infancia Nº 1:

Elsa Esterlina Márquez ELSA ESTELINA MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.793.702, Policía de la Capital Federal).

María Del Valle Monzón, MARÍA DEL VALLE (Cédula de Identidad Nº 3.301.426, Policía de la Capital Federal).

Emma García, MARÍA EMMA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.724.587, Policía de la Capital Federal).

María Josefa Bracchiatta, MARÍA JOSEFA BRACCHITTA (Cédula de Identidad Nº 2.268.128, Policía de la Capital Federal).

Patronato de la Infancia Nº 2:

Francisca Dolores Esterlina Segovia, FRANCISCA DOLORES ETELINDA SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 2.547.341, Policía de la Capital Federal).

Dolores Rodríguez de Agustine, DOLORES RODRÍGUEZ de DEAGUSTINI (Cédula de Identidad Nº 1.058.817, Policía de la Capital Federal).

María Del Luján Silveira de Sharples, MARÍA DE LUJAN SILVEIRA de SHARPLES (Cédula de Identidad Nº 2.463.918, Policía de la Capital Federal).

Fedora Clara Santos Avellaneda de Urbina, FLORA CLARA SANTOS AVELLANEDA de URBINA (Cédula de Identidad Nº 2.629.818, Policía de la Capital Federal).

Antonia Silvestre de Oleaga, ANTONIA SILVESTRI de OLEAGA (Cédula de Identidad Nº 1.605.859, Policía de la Capital Federal).

Armida Teresa Traversano, ARMINDA TERESA TRAVERZARO (Cédula de Identidad Nº 3.301.862, Policía de la Capital Federal).

Patronato de la Infancia Nº 3:

Alicia María Cecilia Van Der Wedeen, ALICIA MARÍA CECILIA VAN DER WEDDEN (Cédula de Identidad Nº 2.433.825, Policía de la Capital Federal).

Teresa Das Neves, TERESA NIEVES (Cédula de Identidad Nº 1.884.865, Policía de la Capital Federal).

Estela María Dolores Tosti, STELLA MARÍA DOLORES TOSTI (Cédula de Identidad Nº 1.405.613, Policía de la Capital Federal).

Patronato de la Infancia Nº 4:

Alicia Elena Valdovinos, ALICIA ELENA VALDOVINOS ORTIZ de ROZAS (Cédula de Identidad Nº 229.442, Policía de la Capital Federal).

María Imelda Cháves, MARÍA IMELDA CHÁVEZ (Cédula de Identidad Nº 2.973.064, Policía de la Capital Federal).

María Dominga Suárez, MARÍA DOMINGA SUARES (Cédula de Identidad Nº 2.557.997, Policía de la Capital Federal).

Plorfina Suárez, MARÍA FLORFINA SUÁRES (Cédula de Identidad Nº 3.376.930, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34747 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ÁNGELA MARÍA ANGELETTI de PINTO KRAMER (Cédula de Identidad Nº 310.848, expedida

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30197-1º-947.

por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33981 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ERNESTINA E. GALLONI (Cédula de Identidad Nº 516.798, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33980 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ALBA QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 228.573, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30189-12º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30194-13º-947.

DECRETO Nº 33982 (7)

**RENUNCIA DE MAESTRA
Y PRECEPTORA.
— C. E. 12º —**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MÓNICA DE UGARRIZA ARÁOZ de CARPY (Cédula de Identidad Nº 355.344, expedida por la Policía de la Capital Federal), a los cargos de maestra de grado en la escuela Nº 14 y preceptora en la escuela de adultos Nº 7, ambos establecimientos de enseñanza primaria del Consejo Escolar 12º, de que es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33901 (8)

**RENUNCIA DE DIRECTOR.
— C. E. 18º —**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PEDRO MARCELO VIDAL (Clase 1892, D. M. 4, M. 482.539), al cargo de director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33979 (9)

**RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 18º —**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30191-14º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30192-18º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30190-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ZULEMA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 479.215, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33978 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AMALIA CEJAS de MORANO (Cédula de Identidad Nº 425.147, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, de que es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34036 (11)

CESANTÍA DE PERSONAL.
— JARDÍN DE INFANTES DE LA PLATA —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 690/947); atento que de las actuaciones producidas y de conformidad con lo prescripto por el Art. 16º, Inc. b), Pág. 384 del Digesto del Consejo Nacional de Educación, resulta que corresponde disponer la cesantía del personal del Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires) que fuera declarado en disponibilidad el 26 de junio de 1943, señora Hebe Argüello de Núñez Monasterio, señorita Nelva Edith Díaz y señora María Enriqueta Malmierca Sánchez de Lorenzo,

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30195-19º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30200-J-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a las señoras HEBE ARGÜELLO de NÚÑEZ MONASTERIO (Cédula de Identidad Nº 199.866, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires), MARÍA ENRIQUETA MALMIERCA SÁNCHEZ de LORENZO (Cédula de Identidad Nº 526.964, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires) y, señorita NELVA EDITH DÍAZ (Cédula de Identidad no posee), en los cargos de maestras de grado en el Jardín de Infantes de La Plata (Buenos Aires) —en los que se hallaban en disponibilidad desde el 26 de junio de 1943— por hallarse la situación de las mismas, comprendidas en el Art. 16º, Inc. b), Pág. 384 del Digesto del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33902 (12)

CESANTÍA DE PRECEPTOR.
— ESCUELA MILITAR Nº 78 —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 674/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Dante Norberto Ippólito, preceptor de la escuela primaria Nº 78, anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (Azúl-Buenos Aires), figura entre los firmantes del ''Manifiesto de las Universidades de la Ciudad de Azúl'' del 30 de enero de 1946; teniendo en cuenta que de la simple lectura del texto del aludido manifiesto, surgen de manera inconfundible los propósitos tendenciosos y subalternos de sus firmantes, ya que se valen de él para injuriar y dirigir frases violentas con el ''fin de demostrar la obra que cumplía el gobierno de la Revolución del 4 de Junio'',

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por las causales precedentemente mencionadas— al preceptor de la escuela primaria Nº 78, anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (Azúl-Buenos Aires), señor DANTE NORBERTO IPPÓLITO (Clase 1912, D. M. 23, M. 1.369.956).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30198-I-947.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL (*)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 604/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que los señores Norberto Rubén Verón y Néstor Jacinto Moreno, designados por resolución de 26/3/947 Auxiliares 8º (ítem 2), operarios, para prestar servicios en la División Suministros del Consejo Nacional de Educación, no han tomado posesión de sus respectivas tareas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto en la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 26 de marzo de 1947, la designación de los señores ROBERTO RUBÉN VERÓN (M. 7.407.256) y NÉSTOR JACINTO MORENO (M. 4.770.244), para un cargo a cada uno de Auxiliar 8º (ítem 2) —operarios—, para prestar servicios en la División Suministros de esa Repartición, por no haberse presentado los causantes a tomar posesión de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

TRAMITE DE NOTAS RELACIONADAS CON RECLAMO DE ALQUILERES — PROVINCIAS Y TERRITORIOS —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

— Exp. 24531/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa manifiesta que actualmente las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios le envian directamente las notas por las cuales los propietarios de los locales donde funcionan las escuelas de su jurisdicción formulan reclamo de pagos de alquileres, expresando que igual procedimiento se sigue con los oficios judiciales y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30196-P-947.

RESUELVE:

1º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, remitan a la Mesa General de Entradas y Salidas las notas recibidas de las Inspecciones Seccionales que traten sobre reclamos de alquileres. La Mesa General de Entradas y Salidas les dará carpeta y las elevará a la Superioridad, quien le imprimirá en cada caso el trámite correspondiente.

2º — Establecer que en el caso de oficios judiciales, que se refieran a reclamo de alquileres, la Mesa General de Entradas y Salidas proceda, una vez que ha dado carpeta a las actuaciones, a remitirlas a Asesoría Letrada, la que les dará el mismo trámite que adopta para los oficios de la Capital Federal.

SECCIÓN CAPITAL

COLOCACIÓN BUSTO DEL PRÓCER VICENTE FIDEL LÓPEZ.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 4639/A/915. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación de un busto de don VICENTE FIDEL LÓPEZ, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, en cumplimiento de las resoluciones del 23 de abril de 1915 y 15 de diciembre de 1945.

2º — Imputar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500.— m/n.) que demandará la realización del concurso y su adjudicación al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 1 del Presupuesto de 1947.

3º — Aprobar las bases del concurso proyectado por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a fojas 52/53 para la ejecución del busto del prócer VICENTE FIDEL LÓPEZ, con las modificaciones aconsejadas por la Secretaría de Hacienda.

4º — Designar al Inspector Técnico de Dibujo, señor OSCAR BARBERIS, representante del Consejo Nacional de Educación para que integre el Jurado que se pronunciará sobre la adjudicación de la obra.

SECCIÓN PROVINCIAS

AUTORIZACIÓN.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de diciembre de 1947.

— Exp. 20512/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 473 de Corrientes, en el local que actualmente ocupa, perteneciente a la señora GERÓNIMA CHÁVEZ de MONZÓN, hasta que se consiga otro local que ofrezca mayores comodidades.
2º — Remitir este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando quiera considerar esta locación entre las excepciones previstas en el párrafo 3º del Art. 21 de la Ley 11672.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

— Exp. 15966/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "El Porvenir", Departamento Tumbaya de la Provincia de Jujuy, lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección Administrativa, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la Resolución Ministerial de fecha 15 del actual (fojas 50), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "El Porvenir", Departamento Tumbaya de la Provincia de Jujuy, debiendo la Inspección General respectiva asignarle el número correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ M. MÉNDEZ, el ofrecimiento gratuito de casa de su propiedad destinada a la instalación de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a firmar el correspondiente contrato por un término de dos (2) años a partir de la fecha de ocupación, debiendo previamente incluirse la cláusula dispuesta por resolución de 28 de agosto de 1947, Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94.

DONACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 6436/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores A. RISTORTO Hnos., la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 351 de Colonia La Clara, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva una vez en posesión del terreno adoptará las medidas tendientes a lograr la construcción inmediata

del local en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

CREACIÓN DE ESCUELA, CESIÓN DE LOCAL Y DONACIÓN DE TERRENO. — SANTA FE —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

— Exp. 26706/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda a fojas 58 y 61 respectivamente, y atento a la resolución Ministerial de fojas 60, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de Argentina Chica, distrito Christophersen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2º — Aceptar y agradecer al señor MATÍAS MUJICA, el local que cede gratuitamente con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el contrato celebrado por el mismo por dos años a partir del 1º de julio del año actual, debiendo previamente incluirse la cláusula dispuesta por resolución de 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

3º — Aceptar y agradecer al señor MATÍAS MUJICA, la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio del citado establecimiento.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.

5º — Incluir la construcción del local —una vez escriturado el terreno— en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

SECCIONES VARIAS

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELAS NACIONALES

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 26272/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que se da cuenta que por Decreto Nº 3876/G de octubre 28 ppdo., del Poder Ejecutivo de la Provincia, se clausuraron las escuelas nacionales Nros. 113 y 117 de San Juan, a partir de esa fecha y hasta la terminación del curso escolar, por haberse comprobado varios casos de enfermedad de Heine-Medin, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Archivar las presentes actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22514/S/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al disponer que la Auxiliar 6º, señorita CLOTILDE Y. SALVATORE, reemplace al Contador Habilitado de esa dependencia, señor Hildolfo J. Soro, mientras dure la ausencia del mismo.

TRASLADO DE EMPLEADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 29704/19º/947. — Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, señor LUIS MARÍA GRIGERA, que presta servicios en el Consejo Escolar 19º, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 26891/S/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, es MARÍA TERESA CARABAJAL de ANELLI y nó María Teresa Carbajal, como se consignó.

RECTIFICACIONES DE NOMBRES.
— CENSO ESCOLAR DE LA NACIÓN —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 25319/C/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que los verdaderos nombres de las señoritas Stella Maris Sánchez y Stella E. Décima, quienes prestan servicios como Compiladoras en el Censo Escolar de la Nación, son ESTELA MARIS SÁNCHEZ y ESTELA ELENA DÉCIMA, respectivamente.

TRASLADO

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 17814/20º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección Administrativa (División Suministros), al portero de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, señor LUIS ALBERTO CIONCI.

TRASLADO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 20074/18º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 5, a la portera de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, señora JUANA MODESTA ÁLVAREZ de MIRAGLIA.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 27774/18º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, es LIDIA GONZÁLEZ de LÓPEZ y no Lydia González de López, como se consignó.

SECCIÓN CAPITAL

SITUACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 14017/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar al grado a la maestra señorita MARGARITA SCHERB, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital ubicarla en la primera vacante que se produzca.

FUNCIONES AUXILIARES Y REINTEGRO

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 14755/1º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, señora ROSA JUSTA LUPI de HEIDENREICH, ubicándola en tal carácter en la Nº 17 del Consejo Escolar 2º.

2º — Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la anterior, a la maestra auxiliar de la Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señora AMELIA JOSEFA LAMBERTI de GASCH.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 12833/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 9 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, es EMMA ADELA SIROLLI y no Emma Adela Siroli, como se consignó en la resolución de fojas 3.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1947.

— Exp. 29707/12º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA INÉS LUCÍA CEPEDA de NOLI, preste servicios en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1947.

— Exp. 29706/14º/947. — Disponer que la maestra señorita SARA RAQUEL DE MADARIAGA, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 30290/15º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señora LYDIA ROSA BREITLER de RODRÍGUEZ, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22145/17º/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, es MARIANGÉLICA TREJO WELLS y no María Angélica Trejo Wells, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 26953/17º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, es ASUNCIÓN COLLA de MANNARA y no Asunción Colla de Mannarra, como se consignó.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22807/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17º, señora AMELIA ELENA SEGÚ de GUTIÉRREZ y ubicarla en la escuela Nº 23 del Distrito 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 24849/18º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta

lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, es CARLOS ALBERTO PARIENTE y no Carlos Pariente, como se consignó.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 18º Y 11º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 26533/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 11 del Consejo Escolar 18º, señor PEDRO VALENTÍN FERNÁNDEZ VILLANUEVA y Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señor OSVALDO MARIANO PALMA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 25276/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, señora DIMA DE VECCHI de BRUZZONE y ubicarla en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTROS.
— CATAMARCA - SALTA —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 29708/P/947. — Visto que en las escuelas Nos. 10, 198, 248, 30, 192 y 153 de la Provincia de Catamarca existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 10 de Catamarca, a la maestra de la Nº 140 de la misma provincia, señora SARA REYNOSO de GALARZA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 198 de Catamarca, a la maestra de la Nº 286 de Salta, señorita IRMA DEL VALLE GONZÁLEZ.

3º — Trasladar a la escuela Nº 248 de Catamarca, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señorita MARÍA LILA FONZALIDA.

4º — Trasladar a la escuela Nº 30 de Catamarca, a la maestra de la Nº 169 de la misma provincia, señora MARÍA DELIA ARCE de ACUÑA.

5º — Trasladar a la escuela Nº 192 de Catamarca, al maestro de la Nº 7 de la misma provincia, señor DANIEL RAMÓN OVEJERO.

6º — Trasladar a la escuela Nº 153 de Catamarca, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora MARÍA ADELAIDA LÓPEZ de ÁVILA.

7º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

RECTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 24986/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la publicación dispuesta en el Boletín de Resoluciones Nº 114, página 1977 de fecha 31 de octubre último, por el cual se nombran maestras especiales para las escuelas Nros. 47 y 111 de Santa Fe, a las señoritas BUENAVENTURA RIVERO y AMALIA RAMOS, haciéndose constar que las aludidas designaciones son para las Nos. 47 y 111 de la Provincia de Mendoza, conforme lo establecen los Decretos Nros. 31625 y 31626 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de octubre último.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - CORRIENTES —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30202/S/947. — Visto que en la escuela Nº 220 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 220 de Corrientes, a la maestra de la Nº 3 de Salta, señorita ISABEL VICTORIA MARTÍNEZ TERRADAS, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30261/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 301 de Tucumán, a la maestra de la Nº 195 de la misma provincia, señora ANTONIA RAMONA ROSIGNOLO de VARELA FUENTES, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30203/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 186 de la misma provincia, señora SARA ROSA PARELLADA de GABRIELLI, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 29406/R/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Río Negro, a la maestra de la Nº 89 del mismo territorio, señorita MERCEDES HELENA IBARGUEN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

ASIGNACIÓN DE SOBRESUELDO A PRECEPTORES A CARGO DE DIRECCIÓN

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

— Exp. 13178/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta tanto se designen los titulares, el sobresueldo de director a los siguientes preceptores a cargo de dirección:

JOSÉ M. PUGLIESE, escuela Nº 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería (Fecha 10/3/947).

HORACIO A. BARRIL, escuela Nº 34 anexa al Regimiento de Granaderos a Caballo (Fecha 1º/3/947).

JUAN R. MORALES, escuela Nº 86 anexa al Regimiento 30 de Infantería (Fecha 1º/3/947).

OSVALDO CASTRILLO RISSO, escuela Nº 107 anexa a la Agrupación de Zapadores de Montaña (Fecha 20/2/947).

GERARDO A. CHACA, escuela Nº 115 anexa al IIIº Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña (Fecha 17/4/947).

ORENCIO E. BERÓN, escuela Nº 118 anexa al II Grupo de Artillería (Fecha 24/2/947).

EDMUNDO J. GOITÍA, escuela Nº 137 anexa al Regimiento 4 de Infantería (Fecha 1º/4/947).

2º — Asignar, a partir de la fecha que se indica en cada caso y hasta la fecha en que fueron designados titulares, el sobresueldo de director, a los siguientes preceptores que se hallaban a cargo de dirección:

LUCIANO CELORRIO, escuela Nº 1 anexa al Regimiento 1º de Infantería (Fecha 1º/3/947).

JOSÉ D. CARDOSO, escuela Nº 3 anexa al Regimiento 3 de Infantería (Fecha 1º/3/947).

FERNANDO J. GONZÁLEZ OLIVERA, escuela Nº 4 anexa al 1º Batallón de Vigilancia del Interior (Fecha 27/2/947).

EDUARDO N. SECO, escuela Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería (Fecha 1º/3/947).

RAÚL DE LA VEGA, escuela Nº 89 anexa a la Escuela de Comunicaciones (Fecha 5/5/947).

HÉCTOR CHIESA, escuela Nº 90 anexa a los Servicios del Estado Mayor General del Ejército (Fecha 1º/3/947).

CLAUSURA DE CURSO Y UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 5º - 11º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 15829/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del curso de Francés, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos, por carecer de inscripción reglamentaria.

2º — Aprobar la ubicación de la maestra especial de Francés, señora MARTA G. de CASANEGRA, en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 11º, dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
— CC. EE. 5º Y 17º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 17160/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 5º, en la vacante por creación de curso, al maestro especial de Contabilidad de la similar Nº 9 del Distrito 17º, señor CARLOS FRANCISCO VIDAL.

PEDIDO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 10º Y 12º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25989/10º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Inspección General de Territorios e Inspección Médica Escolar, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de las escuelas Nros. 3 del Consejo Escolar 10º y para adultos Nº 3 del Distrito 12º, señora ANTONIA M. MOREAU de DURSI.

2º — Mantener a la citada docente, por el presente curso escolar, en su carácter de maestra auxiliar.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES - C. E. 16º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 23178/16º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 63 de Buenos Aires y 15 del Consejo Escolar 16º, señoritas ETHEL GLADYS BUSSO y NELLY EDDA BUSSO, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 2

5 de enero de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 39035 (1)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

Y VISTO:

La presentación del Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, por la que solicita del Poder Ejecutivo Nacional se efectúen compensaciones entre créditos de las partidas del Presupuesto General de esa Repartición para el ejercicio del año 1947, aprobado por las Leyes Nº 12931 y 12932 ordenadas por decreto Nº 10422 de fecha 18 de abril de 1947; decreto Nº 22238 de fecha 30 de julio de 1947; decreto Nº 23766 de fecha 11 de agosto de 1947; y

CONSIDERANDO:

Que el refuerzo de los créditos de diferentes partidas de sueldos y de gastos contempla necesidades planteadas de esa Repartición y cuya satisfacción deberá realizarse antes de la terminación del año en curso:

Que el reajuste de sueldos proyectado para su personal comprendido en los ítems 1, 2 y 3, traduce mejoras visibles, que consultan en parte el mayor costo de la vida, anhelo contemplado por el Superior Gobierno de la Nación en casos análogos al planteado;

Que el artículo 22 del texto ordenado de las Leyes Nros. 12931 y 12932 (Artículo 15 de la Ley Nº 12931) autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar compensaciones entre créditos de las partidas del Presupuesto General, siempre que no se altere el total autorizado por los rubros ''Sueldos y Jornales'' y "Otros Gastos" respectivamente y no se aumente la planta de personal;

Que las modificaciones proyectadas por la Repartición encuadran dentro de las disposiciones precedentemente citadas;

POR ELLO:

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año 1947, aprobado por Decreto Nº 23766/947, en la forma de que dan cuenta las planillas anexas.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30263-P-947.

Art. 2º — Las modificaciones aprobadas no alteran el total del Presupuesto de la citada Repartición, que se mantiene en la suma de $ 231.235.864 m/n., de acuerdo con la siguiente distribución:

SUELDOS Y JORNALES	$	182.132.464
ASIGNACIONES DIVERSAS	$	9.482.100
OTROS GASTOS	$	47.621.300
TOTAL	$	239.235.864
A deducir:		
ECONOMÍAS DE INVERSIÓN	$	8.000.000
TOTAL DE PRESUPUESTO	$	231.235.864

Art. 3º — Este escalafón se aplicará a partir del 1º de enero de 1947.

Art. 4º — La continuidad de las modificaciones en el rubro ''Sueldos y Jornales'' en el ejercicio de 1948, que se aprueban por el presente decreto, será resuelta por el Poder Ejecutivo dentro de las disposiciones legales que rijan para la gestión del Presupuesto para dicho ejercicio.

Art. 5º — Se autoriza al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a asignar las categorías que correspondan de acuerdo a las planillas adjuntas, al personal de la Repartición.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

(Fdo.): PERÓN
Belisario Gache Pirán
Ramón A. Cereijo

PLANILLAS ANEXAS AL ARTÍCULO 1º

INCISO Nº 1 — SUELDOS Y JORNALES

ÍTEM PERSONAL DOCENTE

Clase	Categoría	Sueldo mensual	MODIFICACION Nº por categoría	MODIFICACION Importe anual
	Maestro de escuela diurna y Visitadora de Higiene escolar:			
	1ª categoría	400	— 15	— 72.000
	4ª categoría	325	— 150	— 585.000
	5ª categoría	300	— 220	— 792.000
	Total ítem personal docente, partidas individuales		— 385	— 1.449.000
	Total ítem personal docente			— 1.449.000

ÍTEM 1 — PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PROFESIONAL

Clase	Categoría	Sueldo mensual	MODIFICACION Nº por Categoría	MODIFICACION Importe anual
7	Oficial 5º	700	+ 2	+ 16.800
8	Oficial 6º	650	+ 4	+ 31.200
9	Oficial 7º	600	+ 17	+ 122.400
10	Oficial 8º	550	+ 25	+ 165.000
11	Oficial 9º	500	+ 72	+ 432.000
12	Auxiliar Mayor	450	+ 50	+ 270.000
13	Auxiliar Principal	400	+ 42	+ 201.600
14	Auxiliar 1º	375	+ 45	+ 202.500
15	Auxiliar 2º	350	+ 34	+ 142.800
16	Auxiliar 3º	325	+ 31	+ 120.900
17	Auxiliar 4º	300	— 11	— 39.600
18	Auxiliar 5º	275	— 19	— 62.700
19	Auxiliar 6º	250	+ 63	+ 189.000
20	Auxiliar 7º	225	— 170	— 459.000
21	Auxiliar 8º	200	— 185	— 444.000
	Total ítem 1, partidas individuales		—	+ 888.900
	Total ítem 1			+ 888.900

INCISO Nº 1 — SUELDOS Y JORNALES

ÍTEM 2 — PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Clase	Categoría	Sueldo mensual	Nº por Categoría	Importe anual
9	Oficial 7º	600	+ 1	+ 7.200
11	Oficial 9º	500	+ 6	+ 36.000
12	Auxiliar Mayor	450	+ 5	+ 27.000
13	Auxiliar Principal	400	+ 30	+ 144.000
14	Auxiliar 1º	375	+ 20	+ 90.000
15	Auxiliar 2º	350	+ 20	+ 84.000
16	Auxiliar 3º	325	+ 19	+ 74.100
17	Auxiliar 4º	300	+ 11	+ 39.600
18	Auxiliar 5º	275	— 18	— 59.400
19	Auxiliar 6º	250	+ 15	+ 45.000
20	Auxiliar 7º	225	— 48	— 129.600
21	Auxiliar 8º	200	— 61	— 146.400
	Total ítem 2, partidas individuales		—	+ 211.500
	Total ítem 2			+ 211.500

ÍTEM 3 — PERSONAL DE SERVICIO

Clase	categoría	Sueldo mensual	MODIFICACION Nº por categoría	MODIFICACION Importe anual
11	Oficial 9º	500	+ 1	+ 6.000
13	Auxiliar Principal	400	+ 224	+ 1.075.200
14	Auxiliar 1º	375	+ 345	+ 1.552.500
15	Auxiliar 2º	350	+ 330	+ 1.386.000
16	Auxiliar 3º	325	+ 241	+ 939.900
17	Auxiliar 4º	300	+ 296	+ 1.065.600
18	Auxiliar 5º	275	— 35	— 115.500
19	Auxiliar 6º	250	+ 217	+ 651.000
20	Auxiliar 7º	225	— 600	— 1.620.000
21	Auxiliar 8º	200	— 1.019	— 2.445.600
	Total ítem 3, partidas individuales			+ 2.495.100
	Total ítem 3			+ 2.495.100
	Total inciso 1º, partidas individuales		— 385	+ 2.146.500
	TOTAL INCISO 1º		—	+ 2.146.500

INCISO Nº 2 — ASIGNACIONES DIVERSAS

Partida	CONCEPTO		MODIFICACION Importe anual
1	Para atender el pago de bonificaciones por mayor costo de vida y salario familiar (Decretos Nos. 2015/943 y 24815/945)		— 1.426.500
2	Asignaciones complementarias para el Personal Directivo		— 720.000
	— 600 Directores de escuelas comunes, a razón de $ 100 mensuales cada uno	— 720.000	
	TOTAL INCISO 2º		— 2.146.500

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS (ÍTEM 1)

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30302/P/947. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 5º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 39035 de fecha 12 de diciembre del corriente año, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que al personal administrativo que revista en el Ítem 1 del Presupuesto de la Repartición, se le asigna las categorías mínimas de acuerdo a la antigüedad en la administración registrada al 31 de diciembre de 1946 y conforme a la siguiente escala:

Inicial	$ 250.—
2 años	$ 275.—
4 años	$ 300.—
7 años	$ 325.—
10 años	$ 350.—
13 años	$ 375.—
17 años	$ 400.—
21 años	$ 450.—
25 años	$ 500.—

2º — Disponer a objeto de desafectar el número de cargos necesarios para la aplicación estricta de la escala establecida en el artículo anterior, que 21 empleados que revistan en las categorías de Auxiliar Mayor (7) y Oficial 9º (14) sean incluídos en la categoría de Oficial 8º, para lo cual se tendrá en cuenta primordialmente la idoneidad y la capacidad funcional del agente.

3º — Disponer que la Comisión respectiva efectúe el estudio de los antecedentes relativos al personal administrativo en orden a las funciones que desempeñen y a la capacidad e idoneidad de los respectivos agentes a fin de conferir con toda ecuanimidad los ascensos que deban efectuarse conforme a la autorización establecida por el Art. 5º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 39035 de fecha 12 de diciembre del corriente año y en razón de las vacantes existentes en el cuadro del personal.

4º — Aprobar las planillas agregadas a fojas 2/15 con la asignación de las categorías indicadas en las mismas al personal de la Repartición.

Oficial 8º:
ANTONIA LUCÍA FERRAGUT.
ALFREDO SALERNO.
JUSTO ROBERTO PASTOR SERPA.
HERACLIO ISSAC BARETTI.
LUIS LANDONI.
TOMÁS JUAN GUERRERO.
ADOLFO TARANTO.
JUAN CARLOS BALLESTER.
MARIO ZAMBRA.
ABEL MARIO GONZÁLEZ.
ALFREDO SEGUNDO BASSANI.
JORGE LUCIANO GÓMEZ.
MIGUEL MARÍA ITURRIOZ.
ÁNGEL GARCÍA.
MARÍA DELFA TADE.
JOSÉ MOSCARDINI.
AMALIA VIRGINIA QUIROGA de GARCÍA CÓRDOBA.
HÉCTOR PIERLET.
VICENTE TOSCANO.
ALFREDO BENJAMÍN GIL.
PEDRO SARAINTARIS.

Oficial 9º:
MANUEL IGNACIO D'ALESSIO.
MARÍA ADELAIDA ALCOBA de CASTILLO.
HUMBERTO SCIARRILLO.
MARÍA LUISA P. M. de BELLINGERI.
MANUEL TORRES.
SARA GRAZIANI de CORBELLA.
MARÍA ROSA MORINI.
MATILDE P. E. de BORLA.
ERNESTO REYNA ORDÓÑEZ.
ORESTE ALEJANDRO LUISI.
JOSÉ PANINI.
GISELDA PUCCIO.
MANUEL SUÁREZ.
MANUEL VÁZQUEZ.
LILIA R. G. DEL P. de AZCOITÍA.
MARÍA TRAPANI de D'ALESSIO.
DELIA DE GURRUCHAGA.
PEDRO IGNACIO LÓPEZ.
FELICITAS E. S. de TOCCINI.
FRANCISCO FERNÁNDEZ.
PABLO EMILIANO BENÍTEZ.
ANDREA NELLY T. DE L. de CAPDEVILA.
BARTOLOMÉ GARIBOTTI.
ELVIRA C. A. de TREVISANI.
LORENZO RAMÓN VIOLA.
FERNANDO DERECHO.
PEDRO MARCOS CORTÉS.
MÁXIMO FORTASSINI.
JUANA C. A. de JONS.
ALBERTO JUAN LUNA.
DOMINGO A. de la S. T. NEGRETE.
EMILIANO SOSA.
JULIA E. G. E. de VILLANUEBA.
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ.
MARIO ALBERTO FEDERICO BADANO.
MARÍA ANGÉLICA PASCUAL de CABRERA.
LUISA ODETTE DA COSTA RIBEIRO.
ALCIBIADES B. DE LA FUENTE.
RAFAEL FERREYRA GRISANTI.
CLOTILDE GUGLIELMI F. de MACHADO.
JULIO CÉSAR MORALES.
PETRONA ITALIA E. L. de RUCIRETO.
MARÍA BEATRIZ SELHAY.
ERNESTO RODOLFO SICHEZ.
CLARA VALDIVIEZO.
HORTENSIA VELÁZQUEZ.
EMILIA ALCOBA.
GUILLERMINA ALEXANDER.
DELIA VELARDE de ARAUJO FERNÁNDEZ.
EMILIO CASTOR BORDA.
ARGENTINA CALVITTI.
GUADALUPE CALVO GARCÍA.
AURELIA A. de FUMEO.
CELINA GHISLIERI.
TERESA MARÍA L. G. de PICCIONI.
MIGUEL VICENTE PIROZZI.
ENRIQUE POLASTRI.
JUANA GREGORIA SOLARI.
CELINA GONZÁLEZ VILLAR.
ANGÉLICA FIGUEROA.
OSVALDO MARIO MARÍA AGUILAR.
MARÍA JUSTA ALIAGA.
LEOPOLDO CALVIÑO.
EMILIO PASCUAL,
EMILIO SIXTO RUFFA.

JUANA I. MASSEI de CAULA.
JOSÉ DARRIBA FERNÁNDEZ.
MARÍA ÁNGELA EMMA DE ALVEAR.
SALVADOR DE CRESCENZO.
FELIPE ABEL DOMÍNGUEZ.
AMANDA P. de ERHART.
CÉSAR ASDRUBAL GIUSTI.
RAÚL MIGUEL MARÍA JONS.
ROSA HERNÁNDEZ de LOBO HERRERA.
SUSANA DILLÓN de LUNA.
JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ.
IRENE MÉNDEZ.
JUSTO FLAVIO PALMA.
GUSTAVO ALBERTO PARKINS.
JOSEFINA PEREYRA ROBLEDO.
ARGENTINA HENZE de PONCE.
RODOLFO HUGO REALES.
JESÚS SÁNCHEZ.
DAVID SCHEJTER.
CIRA G. M. de SORIA.
LUISA AVANZA de VERDONE.
JULIO ÁNGEL VIGNOLLES.
EMILIO de JESÚS VIRASORO.
RAMÓN PUEYO.
ALFREDO DUARTE.
SALOMÓN CAROVICH.
AMABLE TEIHARD DE LATERRISSE.
JOSÉ GERARDO CASTRO.
SEBASTIÁN CAÑAS.
ADOLFO DUARTE.
JORGE ALFREDO ESCUDERO.
ANTONIO PÍO GIMÉNEZ.
ANTONIO HINOJOSA.
ARMANDO CORVALÁN.
BENJAMÍN WENCESLAO GARZÓN.
CARLOS ROGELIO DESCALZO.
ELISA V. B. de SANSINANEA.

Auxiliar Mayor:

MÁXIMO PARDO.
AÍDA LUISA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ.
FRANCISCO ARES.
CASIANA REMIGIA AZPEITIA.
DORA HERCOVITZ de BERDEAL ÁVILA.
MERCEDES CABRERA de BERÓN.
ADA ESTHER CARBONE.
MARÍA ANGÉLICA FERREYRA de CRESTUZZO.
OSCAR DÍAZ GIACCIO.
ÁNGELA BONACCI de GALLEAZZI.
JUAN JOSÉ GARRÉ.
BERNARDO COSME GAZZOLA.
MARÍA VICTORIA O'CONNOR de GIORDANO.
JUAN ESTANISLAO GUZMÁN LOZA.
FELISA MAGNELLI.
ANA ZINO CASARES de MARTÍN.
JOSÉ NAPOLEÓN ORELLANA.
MIGUEL RAMONEDA.
CLEONICHE PEIRANO de RASP.
IRMA GIÚDICE de ROBERTI.
FELISA ROLDÁN.
MARÍA IZZO de ROLÓN.
MARÍA STRAFFESSA ORDÓÑEZ.
INOCENCIO RODOLFO SUÁREZ.
JESÚS LORENTE CONDE.
LETICIA ALBINA VIGLIANI.
RAFAEL GATTI.
JULIA DARHAMPE de MARTÍN.
DOMINGO JUAN CALCAGNO.
DELFINA DE LA CRUZ TORRES LUNA de CARVALLO.
MARÍA ANGÉLICA CASAL SUÁREZ.
SOFÍA BASTERRA de MARÍN.
HORTENSIA MELANIE MERCY.
JUAN JOSÉ NATERO.
SARA RODRÍGUEZ de PIERRES.
JUAN JOSÉ PRIETO.
RAMÓN SILVA.
ESTEBAN ÁNGEL LEOPOLDO SUERO.
HÉCTOR ELÍAS ALMANZA.
OLGA GIOCONDA BRAGA.
CARLOS BENEST GUMAR.
HUMBERTO BURANI.
AMADEO BUSTOS.
MARÍA MARGARITA DURÁN.
MARÍA ÁNGELA GALANTI de GARCÍA.
ANDREÍNA JACINTA ROSA LEMME.
ELVIRA GABRIELA MAROT.
ALBERTINA LUCÍA MAZO.
MARÍA ENID LASPIUR de ORTEGA.
SARA ANGÉLICA JUÁREZ de ROBLEDO PUCH.

JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ ROLLA.
LUISA SAGASTUME.
EMMA CASTIARENA de SALAS.
CLAUDINA SARAVIA.
MARÍA BARRANCOS.
ESTELA BASAVILBSO.
ESTHER LIBERATA CASTELLO.
ANDRÉS CIURCILO.
LUISA ANGÉLICA DE ELÍAS.
ROBERTO GOLBERG.
SALVADOR DE BONIS.
GONZALO GONZÁLEZ ARRILLI.
AUGUSTO GUGGINI.
ELVIRA DECOSINO de LANDÍVAR.
MARÍA ESTHER MONTERO GOYENA de MATURANA.
PABLO EMILIANO MONTORFANO.
BERNARDO MORINI.
EDELMIRA AMELIA JUANA GRAZIANI de MOSCARDINI.
ANTONIO MARCELO PADULA.
JULIO CÉSAR QUIROGA.
MARÍA LUISA ROUGER.
ÁNGEL ALCIBÍADES TRUCCO.
VICTORIA JORSÍN de VENTURINO.
MARÍA ELENA ZAPIOLA BOSCH.
ROSA ITURRIETA de ZUVIRÍA.
EUSEBIO DOMINGO RODRÍGUEZ.
ÁNGEL ALBERTO GALMARINI.
MARÍA IANNONE.
ENRIQUE ÁNGEL ORTIZ.
CARMELO SOFÍO.
JOSÉ MARÍA HERNANDO.
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ.
SANTIAGO CELESTINO BARONI.
HÉCTOR JOSÉ MAURER.
ROMANO RÓMULO MOGAVERO.
MARCELINO JOSÉ PRADO.
ALBERTO CARLOS TARIGO.
JOSÉ PEDRO HILARIÓN.
SIENRA MARTÍNEZ.
LEÓN PALAZUELOS.
RICARDO CELESTINO OLIVERA WELLS.
CARLOS ALBERTO BALZARETTI.
LUIS TULIÁN.
CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMÍ.
ANDRÉS MORENO.
CÉSAR MARIO ROSSI.
HILDOLFO IRIS SORO.
ERNESTO URUGUAYO DARHAMPÉ.
JUAN JOSÉ GADEA.
ABEL JUAN NOGUEIRA.
ALBERTO MARIANO GONZÁLEZ.

Auxiliar Principal:

JOSÉ ADEODATO GONDRA.
MARÍA ELENA B. de AVONIBUS.
ALEJANDRO VALENTÍN BARBOZA.
JOSÉ EDUARDO BLANCO.
BONIFACIO ODDONE.
LUISA CÁNDIDA LEMOS de CÁCERES.
JOSÉ CORES.
LÍA ADA CALVO de DIAÑA.
CELSA DURÁN.
ABRAHAM FORTUNATO FERRO.
ROSAL BINA MORALES de GEYRE.
ROSA L. de LERNER.
AÍDA R. MONTECINIGHER.
MARÍA JUANA POSSE.
JULIA LOUTÓN de POZZO.
AMANCIO RODRÍGUEZ.
ESPERANZA LÓPEZ de ROMANO.
JUAN MANUEL SÁENZ CAVIA.
INOCENCIA ÁNGELA Y. de ARENA MATHOIS.
LUISA MEDINA de STIGLIANI.
MARTHA F. ALDERETE CHAVES.
ROSA MARÍA CARMEN ALEMANY.
MARÍA ELSA CAMBLÓN.
EUGENIA C. C. ESTEVES.
SARA GARZÓN.
PASTORA DE JESÚS GOROSTIAGA.
ÁNGEL EMILIO MARTÍNEZ.
SARA M. de MOGAVERO.
MÁXIMO JUSTO PALMA.
VICTORIA J. H. G. de PÉREZ.
JULIA S. PÉREZ CARMENA.
AMÉRICO POSO.
TERESA AÍDA RAFFAELLI.
GUDELIA RIVERO.
NELIO VICENTE RUIZ.
LUISA S. A. SIEGMANN.
FEDERICO EDUARDO TRABUCCO.
LETICIA ANA FAVA de VELA.
NÉLIDA MAGDALENA LAURÍA de CAMPOS.

EDMUNDO WÁSHINGTON JENSEN.
JULIA LAPIÉRRE LOYOLA de BUSTOS.
CECILIO S. CASTRO.
RAQUEL M. de DE NINNO.
LEONARDO DIPIAZA.
INÉS CODAZZI.
DORILA FERNÁNDEZ DE LA FUENTE.
ANTONIO HÉCTOR FERRARI.
MARÍA E. O. de GÓMEZ LLAMBÍ.
RUBÉN ISMAEL JORDÁN.
ERNESTINA NEMESIA SABASTIA.
CARLOS ALBERTO LIMA.
ARNALDO MOGLIONE.
ÁNGELA ENRIQUETA R. de NAVA.
FILOMENA ROJO.
BLANCA NIEVES F. de VÁZQUEZ.
ENRIQUE EMILIO VÁZQUEZ ALONSO.
ISABEL TUR de VIGNOLLES.
RICARDO WENK.
MIGUEL EMILIO SIFFREDI.
RICARDO MARIO SUÁREZ.
CANDELARIA PÉREZ MARTÍN de OSSOLA.
MARÍA A. V. de ZAMORA.
TRINIDAD AMALIA VELARDE.
SANTIAGO JUAN NIETO.
JUAN RAMÓN BALMACEDA.
FANNY USANDIVARAS de BERMEJO.
ELODIA D. D. C. de BOGARÍN.
SARA ARMINDA de OLAZÁBAL.
GIORDANO GARCÍA.
CELIA JÁUREGUI.
ANA MARÍA O. de LIBERANI.
JUAN FERNANDO LUCARDI.
MARGARITA MAGGI.
MARÍA CELINA RAMÍREZ.
VICTORIO ROMANO.
ELENA A. SAN JULIÁN.
ETELVINA TISSERA.
RINALDO PELLEGATA.
HORACIO MARCIANO GAETÁN.
ALBERTO MARCELINO AGUILAR.
MIGUEL GAYNECOTCHE.
BLANCA ESTHER D. de ARTURI.
ROBERTO SEGURA.
HORACIO MANUEL MENÉNDEZ.
GEORGE OSCAR LECOT.
EMILIO ERNESTO UBIÑA.
ROQUE LUIS MARÍA TAMONE.
CARLOS ALBERTO MÉNDEZ.
HERALDO DIONISIO CAMOZZI.
JULIO ILDEFONSO PANELO.
ALFREDO AUGUSTO BOGO.
DANIEL SIXTO STELLA.
EMMA AÍDA LASPIER de PATRIGNANI.
ATILIO PINGITORE.
CARLOS ALBERTO ROM.
ARMANDO RICARDO VITULLO.
CARLOS MARÍA GONZÁLEZ.
JUAN JOSÉ NIETO ORTIZ.
HORACIO CARLOS QUIROGA.
RICARDO SEGUNDO AGUIRRE.
FRANCISCO FEDERICO ÁNGEL ANTOLA.
NICOLÁS HEIT.
ANTONIO NICOLÁS ROBLES.
FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA.
VICTORIO PENACCHI.
GUSTAVO ADOLFO GREGORIO ROQUE.
CARLOS ALBERTO AMADEO.
OSCAR JUAN BOLLINI.

Auxiliar 1º:
ALBERTO RAMÓN GALUP.
MARÍA SOFÍA ALEGRE ALARCÓN.
DANIEL AÑAÑOS.
JOSEFINA INÉS BARBOSA.
NÉLIDA ESTHER DECÍA de BEJAR.
SIXTO DIONISIO BENAVENTE.
ZUNILDA RAMÍREZ de BILBAO LA VIEJA.
SARAH ESTHER BLANCO.
ENRIQUE ALBERTO ATILIO CASNATI.
AÍDA ESTHER CROSTA.
FRANCISCA SOSA de ERCILA.
MARÍA ELENA SUÁREZ de FERNÁNDEZ.
EDUARDO FERNANDO.
IDA GLUSBERG de FIEDOTÍN.
MARGARITA ERCILIA ROSA GERMIGNANI.
MERCEDES JUSTA CABANA de GÓMEZ LÓPEZ.

CAROLINA CARMEN GARGIULO de JIMÉNEZ.
ATILIO LEPRE.
ADELINA ISABEL TRAVERSO SORIA de MASCARDI.
MARÍA TERESA OLMEDO.
MARÍA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI.
JUAN VICENTE SÁNCHEZ.
EMILIO SIMIZ.
ARAMNÍBAR SOTO.
ANA MARÍA TORNESE.
JORGE TRINKLER.
MARGARITA ESTHER GIMÉNEZ PASTOR de VÁZQUEZ ALONSO.
VICTORIA ARRIETA.
EDUARDO JUAN MARINI.
LUIS ALFREDO PORLEY.
LUISA JOSEFINA ASPESI.
ORESTE IORI.
MARÍA ELENA ELLENDE de REYNA.
LUZ SILVA de ALONSO.
EVA QUIROGA LASPIUR de ANCE.
NÉLIDA MARCELA BERNERD LUPPI.
SUSANA RENÉE FERNÁNDEZ de BOTANA.
ALEJANDRO E. CORREA.
AGUSTINA ROSA DE LA COLINA.
ELVIRA ETCHEGARAY.
MARÍA LUISA GRAÑA de FOX.
JUAN JOSÉ GARCÍA.
MATILDE ESPERANZA JUÁREZ.
ELENA CONCEPCIÓN ETCHICHURY de LECUNA.
SARA MERCEDES DIEGUEZ de LÓPEZ.
MARÍA FRANCISCA CASTELLANI de MERCADER.
MARÍA LUISA GAUBERT de MONZÓN.
VÍCTOR MANUEL PEREYRA GÓMEZ.
MARIO JOSÉ UNGARO.
AMANDA LUISA VALENZUELA.
MARÍA LUISA FERMINA VIALE DOLORES MOLINA.
RAÚL OSCAR SAMOS.
SEGISMUNDO VIEYTES.
ROSALBA ALIAGA SARMIENTO.
ANA JULIA GOYENA de ALLENDE.
OLGA INÉS DEL CORZÓN DE JESÚS RANA.
AMÉRICO OMAR DE LA LLAVE.
MARÍA ESTHER VILLAR de FURMENTO.
JULIO ALEJANDRO GUZMÁN.
FRANCISCO ALBERTO GIMÉNEZ.
NERÓN GABRIEL JOFRÉ.
ALICIA GEORGINA ALCHOURÓN de LÚPPOLI.
LIGIA DE LOS SANTOS VIDAL de MALLADA.
FELISA MATURANO.
CARMEN LIDIA MORENO.
JOSÉ LUIS MOSSO.
EMMA DIVA RODRÍGUEZ de ORTIZ.
CARMEN ISASMENDI de PORTAS.
CARLOS ALBERTO PRESAS.
BLANCA PASTOR de QUIROGA.
CARMEN GONZÁLEZ LITARDO de SCHNEIDER.
ROSA LEONTINA CRABY de TRÍPODI.
ROBERTO AGÜERO.
LUIS ARMANDO ANDRADA.
LUIS MARÍA CAMPOS.
ROGELIO LÓPEZ.
MARÍA ELENA CAPDEVILA.
DOROTEA GIANI de CARNAVAL.
CONCEPCIÓN GUARINO de DANTONI.
OSCAR DHERS.
CALIXTO FERNÁNDEZ.
JOSÉ FERNÁNDEZ.
ROQUE GIACHETTI.
JORGE HORACIO GIGENA.
ANGÉLICA REINECKE de MÉNDEZ.
MARÍA HAYDÉE MONETA VIVOT.
MARÍA ESTHER OTEIZA.
ELENA TUÑAS de PALAZZOLO.
MARÍA ROSA PEDRONI.
ARTURO RICARDO SALA.
MIGUEL RAYNERIO SANTILLÁN.
LUIS ZIMMERMANN.
RODOLFO PABLO JÉREZ INFANTE.
ALFONSO PÉREZ.
MIGUEL CAROL LUGONES (h).
JOSÉ BERNARDO ZININO.

ÁNGEL ALFREDO JORGE ELÍAS.
RAQUEL ANZOATEGUI.
JUAN JULIO CÉLIZ.
HORACIO DANIEL CAMOZZI.
DAVID ARGENTINO DOMÍNGUEZ.
ROGELIO LEYENDO.
CARLOS PERFECTO VALLEJO.
MARCELO JULIO LOUTON.
MANUEL FELIPE GARRETÓN.
ARNALDO PEDRO CALDIROLA.
ALBERTO MANUEL BENÍTEZ LASTRA.
ALFREDO PABLO ESCOT.
OSCAR AMÉRICO LOBRANDO.
ALFREDO GERÓNIMO TAGLIABUÉ.
MARÍA SUSANA TORIBIA SANSINANEA.
EDUARDO FÉLIX SERRANO REDONNET.

Auxiliar 2º:
MARÍA MERCEDES ARGUERO.
PEDRO CARLOS PAVÓN.
ALFREDO MÁXIMO BOTT.
ALEJANDRO ANTONIO GÓMEZ.
ANA ROSA GONZÁLEZ PEÑA de ÁLVAREZ.
ALBERTO ENRIQUE BOURROUILL.
BERTA BREITLER.
LILIA EVA COPELLO.
MARÍA ROSA REY de DE CESARE.
HUGO SILVIO DE GRÉGORIO.
CARLOS MARÍA DENIS.
MARÍA FRANZA.
MATILDE ELVIRA MARÍA GANDULFO.
JUAN ARMANDO GIL HERRERA.
MARÍA EMMA NELLAR de GÓMEZ LLANOS.
ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ.
ELVIRA RITA GONZÁLEZ PIRIS.
DOLORES HAEDO.
OSVALDO HUGO LACLAU.
MARÍA ESTHER MADERNA.
CARMEN SACHI de MARTÍNEZ.
JUAN MARTÍNEZ.
AÍDA QUINTEROS de DE PABLO PARDO.
ELISA PONZINI.
MARTA ELDA MARINI de RANALLI.
LUZ JOSEFINA SIENRA CARRANZA.
DELIA CÓRDOBA de TOURTE.
ALBERTO VALENTE.
RAÚL SEBASTIÁN VÁZQUEZ ALONSO.
AMANDA EMMA MORRE.
JULIA MARÍA LEDESMA.
HERMINIA TOMASA LAMANNA.
CONSTANTINO ANTONIO MARTÍNEZ.
ELENA GERÓNIMA ÁNGELA SEITÚN.
MARÍA CELIA MAGNONI de AUCIELLO.
MARTA EUGENIA BARRANTES.
BEATRIZ URBANA ARIAS de AZCUÉ.
ALBERTO BIONDI.
ALCIRA BONAZOLA.
LUIS FELIPE BRADASCHIA.
ELISA MAGDALENA ADELA JUANA BUSTAMANTE TORRES.
ROBERTO CAPURRO.
MARÍA JOSEFINA CORREA.
EDUARDO ESTEBAN JOSÉ COSTA.
ÁNGEL FERNÁNDEZ.
MARÍA MERCEDES ARAQUE de FERNÁNDEZ.
OCTAVIA FERNÁNDEZ.
MARÍA ANGÉLICA ROCA de FOX.
FIDARDO FRUMENTO.
ALFREDO GONZÁLEZ.
MARÍA MATILDE SANTILLÁN de GONZÁLEZ PONDAL.
JORGE ERNESTO GOROSTIAGA.
ESTER MAGNANI de GRANDINETTI.
PALMIRA ALICIA GREBE.
ANTONIO HERNÁNDEZ.
SUSANA HERSCHEL.
ANTONIO HOLLAR.
DORA ALICIA MEZZADRA de JÉREZ INFANTE.
JOSÉ LACQUANITI.
MARÍA EMA LANÚS.
CARMEN URSULA MARRAZZO.
DOMINGO LUIS MARTIGNONE.
BRUNO MELIA.
CARMEN MARÍA MINOPRIO de MORANCHEL.

RAÚL PELÁEZ.
SERAFÍN RODOLFO PIANO.
MARÍA JULIA SCIURANO CASTAÑEDA.
JORGE SILVA.
JUSTA RETAMAL de SORIA.
DOLORES VILLEGAS de TULIÁN.
ANTONIO VALENTE.
LUIS BELLINI.
LIDIA DIP.
MARÍA ADELA FRÍAS POSSE de LYNCH.
CARLOS ALBERTO DE CESARE.
MABEL GEORGINA KENT de GUILLOT.
SUSANA ROSA GURUCHAGA de VILLEGAS OROMÍ.
ALBERTO AVELLANEDA.
RAQUEL ELENA ORIGONE de AZAMOR.
JOSÉ BEGNA.
MARÍA CAROLINA CASTILLA de BLANCO.
DELIA CAPDEVILA.
CAROLINA ALICIA CRAVENA.
MARÍA TERESA CRINIGÁN.
ELENA VIRGINIA DOMÍNGUEZ DRAGO.
JUSTO EDUARDO DOMÍNGUEZ.
EDUARDO AMILCAR FERNÁNDEZ.
JUANA MARÍA LARRANDART de FERREYRA.
MARÍA LUISA RENÉE GINIES.
ROBERTO JULIO GONZÁLEZ.
DOLORES SUSANA ARIAS de KURTZ.
MANUELA CARTELLI de LÓPEZ.
JOSÉ ANTONIO LUJAMBIO.
SIXTO GIL MOLINA.
JOSÉ EUGENIO NEGRO.
JOSÉ QUEVEDO.
JOSÉ RODRÍGUEZ.
FRANCISCO MARTÍN TESSON.
MATILDE ISABEL MARTÍNEZ de TROGLIERO.
LÍA BELTRÁN de VIDELA.
NOEMÍ ALICIA VILLANUEVA.
LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS.
FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ.
JOSÉ BERNARDINO LÓPEZ ROCCA.
NORMANDO SERAFÍN PIANO.
FLORENTINO GALLARDO.
AMALIA BENICIA LAGOS.
JOSÉ ALEJANDRO REALMONTE.
JUAN DE DIOS CASABAL.
FRANCISCO MARTÍNEZ.
HORACIO ROJO OLIVER.
ANDRÉS NAPOLEÓN PONS.
ANTONIO DOMINGO LÓPEZ.
MARIO LUIS ALBA POSSE.
MARIO EUGENIO SERRAFERO.
MANUEL OSVALDO PELÁEZ.
ANTONIO JOSÉ ROFRANO.
DELIA ALBARELLOS.

Auxiliar 3º:

HAYDÉE CAMPANA.
MANUEL EDUARDO LAÑA.
ÁNGELA CARMEN OLIVELLA.
JUANA MARÍA VICTORIA ELÍAS de ACEBAL.
ALICIA MARÍA FERREYRA de AGUILAR.
DOLORES ESTHER MARTA ALOISE.
CATALINA PAIANI de BASSANI.
SOFÍA CUESTAS de CAMPOS REGUÁN.
ANTONIO NICOLÁS CORCHIO.
STELLA MENDOZA WILSON de COSTA.
RAQUEL AMANDA FERRERO DEVOTO.
ANGÉLICA OFELIA GAMBÍN.
SERAFINA PAULINA FELICITA AUTINO de GARCÍA.
ÁNGEL FRANCISCO GIL CASTRO.
LYDIA EVA GREBE.
MARÍA AVELINA LA SERNA.
JOSEFA ÁNGELA LIPORACE.
ELVIRA ANGÉLICA LÓPEZ.
HERMINIA DANSEY de OSSINI.
AMELIA ROSA PERAZZO de RAJUAN.
LUCRECIA ISABEL RECOBICHE.
NORMA ODILIA RESOAGLI.
ANTONIO JOSÉ SAMOS.
MERCEDES BROWN de SEJAS.
AURELIA DEL VALLE FALCIONE BELTRÁN de SGOIFO.
JULIA ESTHER INSAY de SILVANO.

JOSÉ MARÍA TOSCANO.
IRMA IGNACIA DELGADO.
LUISA MARÍA BRANDT.
RODOLFO JOSÉ CASTELLO.
JUSTINA DORA RUIZ de CASTILLO.
JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN.
ADELAIDA FAZZINI.
EVARISTO GARCÍA.
BEATRIZ NELLY LEBRICÓN.
SEBASTIANA MACÍA.
MARÍA TERESA MARTÍNEZ.
JUAN CARLOS MENÉNDEZ.
AVELINO RODRÍGUEZ.
ENRIQUE RODRÍGUEZ.
MARÍA FLORENCIA ROMANO NEVES.
DOMINGO FÉLIX SIMONETTI.
JULIO ALEJO FAUSTINO GARCÍA GONZÁLEZ.
NICOLÁS MARIANO MOGICA.
ALBERTO MARCELO LANDERECHE.
BLANCA ALONSO.
JULIA ELENA GIMÉNEZ ZAPIOLA.
RUBEN ALBERTO GAZZOLA.
JULIO CÉSAR ALLENDE.
JOAQUÍN ARMANDO BOCCAZZI.
ELVIRA BRUSSAIN.
CELESTINO GUILLERMO RAÚL GONZÁLEZ CABRAL.
HÉCTOR MOLINA.
EDUARDO MIGUEL ALCOBA.
ANA ALTMAN de ARENSBURG.
VICENTE JAIME MARTÍN ARAQUE.
MARÍA ZULEMA ETCHEVERE de AYARRAGARAY.
RAÚL ALBERTO BERENGUER.
HIGINIA JOSEFA SUSANA CABRAL
CLEMENCIA CARRANZA CASARES.
ANTONIO CARRERA.
DELIA CASTRO.
HORACIO COLELLE.
MARÍA CLARA DE GURRUCHAGA.
ERNESTO ÁNGEL DOGLIOLI.
CELIA ANTONIA ESQUIVEL.
MARÍA ELOÍSA FARIÑA NÚÑEZ.
RAÚL PLACIDO GAITÁN.
JUAN ALONSO GALLARDO.
CARLOS ALBERTO GAMPER.
SUSANA CIGORRAGA de GANDOLFO.
ANA MARTÍNEZ de GIANELLO.
MARÍA ESTHER ALMEYRA de GÓMEZ.
MARÍA MAGDALENA IGARZÁBAL.
MARÍA LALLERA.
OSVALDO ALEJANDRO LANDO.
RAÚL LÓPEZ de CALATAYUD.
SUSANA JOSEFINA FÚNES LASTRA de MALBRÁN.
ROSA FINKELSTEIN de MANGUEL.
JOSÉ MARÍA FRANCISCO MENDIONDOU.
EMILIO SAMUEL MITRE.
CLELIA ELENA NAVA.
ENOÉ E. C. de PELLEGRI.
PABLO PÉREZ.
FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS.
ROBERTO ÁNGEL RANNAZZO.
MARÍA MERCEDES ESQUIVEL de REY.
MARÍA DE LAS MERCEDES RINALDINI GONNET.
MARÍA TERESA ROBINSON.
MARÍA LUISA ZAPIOLA de ROUX.
LUZ RUFINO ESBRY.
CLOTILDE ITOLA SALVATORE.
JOSÉ SANDAZA FASSINO.
JOSÉ ROBERTO JULIO SILVA.
HÉCTOR ELEODORO SUÁREZ.
ANSELMO DANTE TERRACINO.
LUIS MARÍA ALFREDO TORRES.
LYDIA ELVIRA de TOSCANO.
OSCAR TOSCANO.
OSVALDO ERNESTO TROYSI.
ELISABETH HOYER de VÁZQUEZ ALONSO.
JORGE VERZURA.
LUISA MARTÍN de VITALO.
CÉSAR ARTURO ZACARÍA.
MARÍA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA.
EMILIA GALLI de BARRENECHEA.
MARÍA BEATRIZ PEREIRA.
SARA ESTHER DOMÍNGUEZ de CALVO.
PEDRO TELMO SIFFREDI.
JORGE ENRIQUE TORRES VIÑA.
ANDRÉS ARMANDO PES.

MERCEDES BRUNO RAMAYÓN.
ESTELA LOBO de CIUFICI.
MARÍA MATILDE MURGA.
VALERIO LEANDRO BERGERO.
HÉCTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI.
RODOLFO MARIANO BILLINGHURST.
ERNESTO AUGUSTO FIGUEROA NAVARRO.
WENCESLAO LÓPEZ SALVATIERRA.
ROBERTO BERNARDO MUSSO.
CARLOS PÍO DOMÍNGUEZ.
MARÍA TERESA ROJO SAGASTA.
JOSÉ MANUEL GRANJA.
JUAN CARLOS CANAVELLI.
ANA VIOLANDA FARACE.
MARCELO LAMARQUE.
MARCELO CONSTANTINO LORENZO.
ARTURO JORGE SERANTES.
JUAN SIBEMHART.

Auxiliar 4º:

MANUELA INÉS FUNES LASTRA.
JUAN CARLOS ALIAGA.
ANTONIO AUGUSTO BARBERIS.
JOSÉ ENRIQUE CASTIGLIONI.
JOSÉ PASCUAL CORTÉS.
FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS.
MARIO DE ROBERTIS.
IDA FREGA de DUBIO.
ALFREDO VICENTE ELÍAS.
YOLANDA TAMBORINI de FRANCO.
JOSÉ MANUEL GARCÍA.
LUCÍA TERESA D'ALESSIO CHAVÁN de GAUTO.
PABLO HERRERA.
MARÍA EUGENIA SAN MARTÍN LARA.
AMELIA LEMA.
CRISTINA VALENTINA DEL C. DE J. B. MADERO de LÓPEZ BUCHARDO.
MARÍA TERESA HERRERO de NALLAR.
MARÍA ELENA CASSIET de ORDÓÑEZ CAMPOAMOR.
RAÚL ROSA.
ÉLIDA NOCHI SANTILLÁN de SANTILLÁN.
MARÍA FIDELIA PATIÑO de SANTILLÁN.
AMELIA SUÁREZ.
JOSÉ MENÉNDEZ.
AMÍLCAR PEDRO SALINAS.
ANDRÉS BASILIO FUENTES.
ALICIA BERTA TILL de MOLLOY.
INÉS RODRÍGUEZ BASAVILBASO.
ROBERTO PALACIOS.
AUGUSTO ANDRÉS ALIAGA.
ERNESTO RAMÓN ALIAGA.
ANGÉLICA CARIDE de CALVO.
MARÍA ELISA CODINO.
JUAN CARLOS D'AMICO.
TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO.
ALBERTO GARCÍA.
SANTIAGO LÓPEZ.
ZULEMA LETICIA MOLTENI Y VISSO de MARTÍN.
MARÍA ANGÉLICA MALLARINI de MARTINETTI.
MARÍA ANGELINA PERRONE de MILITO.
JOSEFA CARMEN COLOMER de NAVONE.
ROBERTO BENITO OLIVERO.
NOEMÍ PEDERNERA AGUAYO.
PEDRO DOMINGO LEONARDO PIRRO.
VENTURA DE CARLO de ROGERS.
JORGE FERNANDO SARACHAGA.
RODOLFO JORGE SIMAN.
CÁNDIDO FRANCISCO VICEDO.
NARCISO ALBERTO VIVOT.
ROBERTO ZIMBARO.
RODOLFO IPPÓLITO.
HUGO DANTE CAMOZZI.
ADARO ÁNGEL GIUSTI.
RICARDO OSVALDO CANATARO.
SARA MARÍA AGULLA.
ELVIRA ASPERI.
EULALIA MILLADO de BENNEVIES.
FRANCISCA AÍDA SAPORITI de BERTONI.
MARÍA LÍA MAMBRETTI de BISOGNO.

MARÍA EDUVIGES CASTRO.
DELIA DÍAZ.
MARÍA OFELIA ECHAGÜE CULLEN
CARLOS SADI LABORDE.
LORENZO LUCIANI.
LUCÍA ANA ANTONIA MAGNANI.
ESTHER ROSARIO MALDONADO.
CLARA ELENA MARTÍNEZ DE HOZ.
JOSÉ BENJAMÍN LEÓN MEDINA.
BRUNA DORA CORVALÁN de MIGONE.
AMANDA CELIA MARTÍ de MILES.
MARÍA ELENA LÓPEZ SILVA de MONTIEL.
SILVIA MARGARITA OLIVA.
MARÍA ESTER MARTÍN ONOFRIO.
SARA LUCRECIA MEYER de PÉREZ CALVO.
ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTÁ.
JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA.
PEDRO REY.
ROSA MARÍA LUISA RIENZI.
LUIS RIVERO.
LEONOR ILDA CERISOLA de SAETTONE.
ESTELA LODILLINSKY de TEISAIRE.
ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL MOLINA.
ROSA OFELIA VILARIÑO.
ANGÉLICA MARÍA ASUNCIÓN WILKE.
JULIA AMALIA PRAT GAY de ZALAZAR.
BALBINA MERCEDES MAY ZUBIRÍA.
MARÍA ANA NÉLIDA MIGUENS.
JORGE HORACIO ALIAGA.
ROBERTO MANUEL GONZÁLEZ VILA.
MERCEDES ANZOATEGUI.
CARLOS MARÍA GARCÍA.
CONCEPCIÓN ADELINA GONZÁLEZ.
JULIO MINOYETTI.
ALFREDO GREGORIO PARERA.
JORGE HORACIO PAZ.
TERESA ROSA LUISA ROCCO.
SUSANA LORELEY NACCARI.
ANTONIO OSCAR RAGO.
MARÍA PALACIOS de NEIRA.
MARÍA ELENA SCALA.
MIGUEL ROGELIO CALVO.
SATURNINO RODRÍGUEZ.
RAMÓN VÁZQUEZ.
MERCEDES ÁNGELA MASFERRER de ROFRANO.

Auxiliar 5º:

EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA.
MARÍA CRISTINA ROSARIO DURÁN de ARRI.
ELSA YOLANDA AYALA.
MARÍA LUISA BRUSI LARREA.
LAURA ANTONIA CAVALLINI.
TEODORO MIGUEL SUÁREZ.
MARÍA CLOTILDE GARAY.
LÍA OTTOLENGHI de GIL.
AMELIA LANZAGORTA.
ÉLIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO.
JULIA EVA CONTI de MARTÍNEZ.
JORGE LUIS MEZZADRA.
ANTONIO JESÚS MONTES.
EUGENIA EMMA RAMÍREZ.
ROGELIA DORA RASCHER.
MARÍA ESTHER LUCIANA ROBIROSA MONZÓN.
ISOLINA RODRÍGUEZ BASAVILBASO.
ELSA DORA NIELSEN de SABAS.
RAÚL JOSÉ SORO CAMBLÓN.
MARÍA ESTHER CASTRO.
ALBERTO PENA.
AURORA FLORENCIA ALVEA de ALSINA.
ALICIA ELVIRA GARCÍA DÍAZ de DÁVILA.
GUSTAVO ADOLFO VICENTE PALAU POSSE.
ENRIQUE PERSINO LAVALLE.
CLEMENTINA CARMEN TEISAIRE de QUIROGA.
NÉSTOR MÁXIMO EDUARDO RAÑA LUZURIAGA.
CARLOS ALBERTO VILLEGAS.
CARLOS ALBERTO AGUSTINI.

ELOÍSA JUANA ALBANI.
MARÍA ELENA ALCAYAGA.
ELVIRA ROSA MOTTA de ÁLVAREZ.
CELIA EMILIA BACELAR.
ÁNGEL ARTURO BELLINI.
SARA ALEJANDRA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO.
ISABEL MARGARITA BÁEZ de BERTOTTO.
MARÍA DELIA DOMINGA SAYANS de BISBAL.
MARÍA FLORENCIA BOERR.
MARÍA LUISA NOCETTI de BURMEISTER.
CELIA MARÍA LUISA SACCHI BUSTI.
RUBÉN DARÍO CHAILE.
INÉS MARÍA ASCENCIÓN COVINI.
MARÍA EMMA VÉLEZ de DÍAZ.
ROSARIO SALVADOR DINOLFO.
HÉCTOR EMILIO MARÍA FERNANDEZ.
MERCEDES MARTINA CALVO de FESCINA.
LUIS ROBERTO GARCÍA.
CLOTILDE GENOVESI.
JUAN NOLBERTO GHERRA.
MARÍA CELINA GIL.
AURORA DE LA LLOSA de GIMÉNEZ.
AGNES ANA ELISA D. de GONZÁLEZ MONTALVO.
MARÍA SELSA GONZÁLEZ.
MARÍA ASUNCIÓN GOÑI.
ANA GRANESE.
LUIS MARÍA GRIGERA.
ALFONSINA ROSA GUERDILE.
MARÍA ISOLINA DEL CORAZÓN DE JESÚS HERRERA.
HAYDÉE MARÍA PRATO de JORDA.
RAFAEL NICOLÁS LASCANO.
ROSA LETIZ BARRAGÁN.
ROSALINA LOBO.
JORGE OCTAVIO PABLO MACCARINI.
JUAN ADOLFO MAGNASCO.
CLARA ELENA MASSINI CORREAS.
MARÍA CLARA NOBERASCO.
JUSTO CAYETANO OLGUÍN.
JUAN CARLOS OLIVER.
JUAN OTERO CABALLERO.
GREGORIA RAMONA PERCAZ EZCURRA.
EDUARDO PINTO.
LILLE MONS JONES de RECOBICHE.
DELIA REGGIO.
MARÍA DE LAS MERCEDES SABAS de RIEUNAU.
ELBA MARÍA RODONI.
FROILÁN SIMEÓN RODRÍGUEZ.
ANGÉLICA JOSEFINA ROJO OLIVER.
SARA DONATA SAN MARTÍN.
MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI.
ISAAC SMITH.
DORA ELVIRA SOAJE PINTO.
EMMA FRANCISCA SOSA.
CARMEN TABOLARO.
MARÍA ERNESTINA UBIÑA.
ÁNGEL ALBERTO USOZ.
OSCAR JOSÉ VÁZQUEZ VARELA.
MARÍA ELENA VILLARINO.
ANGÉLICA GARZÍA de VITULLO.
ENRIQUETA MERCEDES PINTO de ZAIN.
MARIO ANTONIO MOGAVERO.
BEATRIZ ELENA SALINAS.
ADOLFO HÉCTOR CASTANRO.
CARLOS DARÍO IBOS.
OSCAR MANUEL MARTÍNEZ.
HERNÁN OSVALDO PALLARDO.
JUAN CARLOS PASSARO.
AMANDA LÍA PIÑEIRO MONLAO.
OSCAR SALGADO.
BEATRIZ INOCENCIA BENÍTEZ.
MARÍA ELENA GALBIATI de EZQUERRA.
MÓNICA BUGADELLA de GARCÍA.
CARLOS AUGUSTO GARRIDO.
JOSEFA RAQUEL CARRERAS HEIDTMANN.
EMILIO LABAT.
ÁNGEL JUAN PASARÓN.
ÍTALO PAZZI.
EMA ISABEL PRIETO CANÉ.
CARLOS MARIO ROBLES AROCENA.
GERMÁN CANDA.
NOEMÍ CARMEN PRIETO.

Auxiliar 6º:
SARA CUBAS.
NELLY ANTONIA CARBONE DE LA PORTILLA.
PAULA EMMA SAADI de SÁNCHEZ RECALDE.
JUAN CARLOS AGULLA.
CLARA ARGENTINA ALARCÓN.
OSCAR ALBERTO HUGO ALESINA.
AUDELINA RAMONA ALONSO.
MARÍA ESTHER ÁLVAREZ.
RAMONA MANUELA ALZUGARAY.
LUIS MIGUEL AMICO.
MARÍA TERESA CARABAJAL de ANELLI.
CELIA AMANDA ARBICO.
NÉLIDA OLINDA GALETTI de BALLABIO.
ROSA CLELIA BARRIONUEVO.
DOLORES ANTONIA BEJARANO AGULLA.
ALBERTO RICARDO BELLANI.
MARÍA LUISA BOLLINI.
ALBERTO BONANY.
TERESA ELVIRA PEZZI de BRACERAS.
MERCEDES ADELAIDA BRAVO.
CLORINDA ISABEL CÁMARA.
NÉLIDA MARÍA CANTIE.
HAYDÉE ELSA CAPEANS.
VIOLETA AZUCENA RODRÍGUEZ VERGARA de CARBONELL.
PEDRO CELESTINO CARDOZO.
ARTURO CARRIZO STRAFFEZZA.
MARÍA MAGDALENA MARTINS de CASTRILLÓN.
ROBERTO WENCESLAO ALFREDO CAVILLIOTTI.
SUSANA MARGARITA PETRONA CHERTUDI.
CARMEN CISTERNA.
ELENA GUILLERMINA OSTRIZ de COSTA.
JULIA ÉLIDA CORVETTO.
MARÍA AMALIA CRUZ PRATS.
LIDIA ESTHER CUERDA.
JORGE ÁNGEL DALL'AGNOLIA.
MABEL THELMA D'AMICO.
EUFEMIA LUCÍA DE CÉSARE.
ASUNCIÓN NÉLIDA DIACO.
RICARDO MARIO DIOS PARISI.
ALICIA DIZ.
NÉLIDA ÁNGELA DULCINIO.
MARÍA TEODORA ECHENIQUE.
MATILDE IVETTE SEMINO de EFTIGIDES.
ESTHER AMELIA FARELL.
ELSA HAYDÉE FERNÁNDEZ DIZ.
MARTA MAGALI FERNÁNDEZ.
IRMA CATALINA FRANCESCHINI REYES.
MARÍA ELISA FRÍAS.
LIDIA NELLY GARCÍA GUEDES.
MARÍA ESTHER GARCÍA.
MARCELINA GARCÍA.
ANDRÉS DOMINGO GAZZANO.
CONCEPCIÓN GROIOSO.
FRANCISCA CLOTILDE LAFOURCADE de GÓMEZ.
MARÍA YOLANDA GÓMEZ.
MERCEDES GONZÁLEZ CORBACHO.
JOSÉ FAUSTO INZAURRAGA.
ERNESTO ITURRERÍA.
SUSANA KEURTLEY de KELLY.
OLGA JOSEFINA LA MADRID.
LUCINDA HAYDÉE LASTRA.
REINA DEL VALLE BARRIONUEVO de LUNA RISSO.
ELSA MALDONADO.
EMILIO HÉCTOR MARTÍN.
JUAN ANTONIO ENRIQUE MARONI.
JUAN ERIBERTO MEDRANO.
EMMA DORA MERCADO.
MAGDA LEA MERLINI.
MARTA INÉS POSSE de MEOSI.
ELENA INÉS MONTI de MEYER.
ERNESTINA DORA MIANI.
EZIO MOLLA.
AMANDA EDITH MORENO.
FELICIA INOCENCIA MARÍA ESTHER MORENO.
HORACIO LUIS MOYANO.
ROSARIO FELISA CARREÑO de MURIAS.
ADELA NANNI.
ROSA NASRALA.
MARÍA ELISA NEGROTTO.
MARÍA DEL CARMEN JULIA NIEVES.

NELY NATALIA OLGUÍN.
JUANA SUSANA ORELLANA.
RAFAEL LUIS PALUDI.
ERNESTO ARTURO PEREYRA.
MARÍA ESCILDA DEL VALLE PEREYRA.
ELENA LEONOR HERMINIA PENNOLA.
CARMEN RODRÍGUEZ de PIOTTI.
ESTHER PIZZORNO.
JULIO RAMOS.
NIDIA LUISA REGIDOR.
PABLO RICARDO ROBLES.
MERCEDES ALMIRÓN de RODRÍGUEZ.
AMELIA SOFÍA SÁNCHEZ.
ELIO JOSÉ SANTOIANI.
RAQUEL SCHER.
ISABEL SCHAFFINO.
MARIO JOSÉ SIMONDEGUI.
MARÍA ELENA SPURR.
NÉLIDA BRUNILDA CAMPI de SUÁREZ.
ANTONIO ROBERTO VALLEJOS.
MARINA VÁZQUEZ de AROSA.
AMENA PAULA CARUBÍN.
MARÍA TERESA GARGIULO.
CELINA NOEMÍ VARELA de MUÑIZ.
ROBERTO LEOPOLDO PENACCHI.
JUAN VALENTÍN ROJAS SANDOVAL.
LUIS ALBERTO RISSO.
GABRIELA STRAZZANTI.
CELIA PARRAVICINI de STRUCAN.
MARÍA ROBERTI de TORRINI.
MAGDALENA ROSA MORINI de WILLIAMS.
BEATRIZ MARÍA ITURRICHE.
CARMEN MATILDE LARA de ALBISTUR.
MARÍA ESTHER CARMEN ALCACER.
HILDA SOFÍA JULIA BERTOLASI.
AMELIA BEATRIZ BOCCAZZI.
BEATRIZ ÁNGELA CAPDEVILA.
ROSA MARÍA DELGADO de CASUCCIO TUCCI.
CARMEN MARÍA BENEDICTA BORLI de CAVIGLIA.
LUCÍA MARÍA AURORA CHIPOLINA.
ANTONIA MARÍA ALICIA CRESPO.
JUAN ANTONIO DE BIASSE.
CELINA DÍAZ.
ELSA DÍAZ.
MATILDE NORA DÍAZ.
ANTONIETA VELARDE de FIGUEROA GACITÚA.
ELSA ELENA GARCÍA VILA.
MARÍA LIDIA GARCÍA de GARCÍA.
NILDA ELENA GAUNA.
DORA GIORDANO.
ROSALÍA FELISA MISCH de GÓMEZ.
OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA.
RODOLFO LUIS LALIA.
ALICIA LEONE.
HAMLET IBSEN LÓPEZ.
AMALIA ADOLFINA LOZWENTHAL.
ELVIRA MANDO.
YOLANDA LUISA MARIGLIANO.
MARÍA JULIA COSTA ALDAO de MAVEROFF.
MARÍA INÉS MENDY.
OTILIA OLIVA de PALACIOS.
MARÍA JULIA PEÑAFLOR.
TERESA PÉREZ.
HEBE ANA CATALINA PERISSÉ.
HILDA FILOMENA PULIDO PRIOR.
JUAN CARLOS RICO.
BEATRIZ MARÍA SABELIO.
NORMA CARMEN SACCOK.
RODOLFO JOSÉ SACRISTE.
JUANA MARTHA SIMONIS.
JUAN FELIPE SÍVORI.
RESTITUTA MERCEDES TORRES.
MATILDE AURELIA VIDAL.
TERESA MARGARITA SAFFBONI de VIEYRA.
SUSANA TERESA VILLEGAS.
CELINA POSSE.
ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ.
MARÍA DEL ROSARIO LOZA.
ALFREDO AGESILAO GONZÁLEZ POSADAS.
RICARDO SÁNCHEZ.
NORBERTO TRINITARIO VICENTE SOLER.

BERTHA CECILIA MARTINI de AGUIAR.
IRMA RAQUEL ANTONELLI.
MARÍA ARDITO.
ANA ITALIA BRIATORE de BARBERO.
ELVIRA HAYDÉE BARENTI.
CIRILO JULIO BERGALLI.
MARÍA ISABEL BLANCO.
CARLOS AUGUSTO BRONDSTED.
ROSAURA TERESA CALDERÓN.
MARÍA ARMINDA BIANCO de CASADO.
ALFREDO COT.
EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS.
EDITH FAIG.
GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI.
ADOLFO DOMINGO GRASSI.
FRANCISCA MARTA ITURRALDE de LENTINI.
MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ PAULSEN.
MARÍA ÉLIDA LUGONES.
MARÍA LUISA MACEIRA.
LELIA ESTHER GARCÍA de MACÍAS.
ARMANDO IVÁN MAGLIONE.
HORACIO ÁNGEL MANCUSO.
EDGARDO FRANCISCO MEABE.
JUANA ELISA PERONI de MEGY.
IRMA BEATRIZ MÉNDEZ.
RAMÓN MENDY.
MARÍA ELENA MEYER.
MARÍA HIPÓLITA RIENZI de MIZDRALI.
MARÍA DOLORES MOLINA.
ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL.
MARÍA CARMEN PANIZZA de MOURA.
MARÍA ANGÉLICA PIGNI de MUT.
ELSA HERMINIA NELSON.
ELENA BOLLENTINI de ONAGOITY.
JULIA JOSEFA CATALINA ORRI.
MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS.
MARTA ISOLINA PORTO.
JULIA MARÍA QUIROGA.
ALEJANDRO DIONISIO RÍOS.
SUSANA JOSEFINA RÍOS.
MARÍA ZULEMA RICCI.
JOSÉ RONZONI.
JOSEFA GATTI de ROTGER.
MARÍA JOSEFINA SALDAÑA.
ENRIQUETA MAGDALENA SÁNCHEZ CANALE.
JORGE MANUEL SILVETTI.
GUILLERMINA TABOADA.
MERCEDES FRANCISCA CROWDER de TOROSSI.
MARÍA LAURA URRIBARRI.
CESÁREO JOSÉ VÁZQUEZ.
ELIDIA HORTENSIA ECHEVARRÍA de VILLEGAS.
JUANA LUPIANI de VILORIA.

ASIGNACIÓN CATEGORÍAS ÍTEM 2

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 30262/P/947. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 5º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 39035 de fecha 12 de diciembre del corriente año, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la asignación de categorías del personal que revista en el ítem 2 (Obrero y de maestranza) se basa en las tareas específicas que realiza, de acuerdo al laudo dictado por la Secretaría de Trabajo y Previsión que establece el aumento de salarios a los obreros gráficos y a la antigüedad que

registran en la Administración al 31 de diciembre de 1946 y de conformidad con la siguiente escala:

Inicial	$ 250.—
2 años	„ 275.—
5 años	„ 300.—
9 años	„ 325.—
14 años	„ 350.—
19 años	„ 375.—
25 años	„ 400.—

2º — Aprobar la nómina que figura en las planillas de fojas 2 a 8 inclusive, en las que se determinan las categorías en que revistará el personal a que se refiere el Art. 1º.

ÍTEM "2"

Asignar la categoría de Oficial 7º —con una asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
JOSÉ RAIMONDI (Clase 1896, D. M. 2, M. I. 197.241).

Asignar la categoría de Oficial 9º —con una asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 244.610).
LUIS GARIONI (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 83.581).
RODOLFO CASTELO (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 467.002).
GUILLERMO OSCAR FUENTES (Clase 1908, D. M. 2, M. I. 185.950).
ANTONIO RICARDO CARRASCO (Clase 1914, D. M. 2, M. I. 258.919).
TEODORO SILVERIO CHICO (Clase 1919, D. M. 15, M. I. 1.917.868).

Asignar la categoría de Auxiliar Mayor —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
ANTONIO PASCUAL JACINTO DE BARTOLO (Clase 1888, D. M. 4, M. I. 555.870).
RICARDO JOSÉ JUAN BAUTISTA PERSONENI (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 81.913).
LUIS ALFREDO MANGIERI (Clase 1908, D. M. 2, M. I. 231.523).
JULIO PITTAMEGLIO (Clase 1894, D. M. 2, M. I. 234.487).
MAURO PROVISIONATO (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 355.682).
OSVALDO FORT (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 387.700).

Asignar la categoría de Auxiliar Principal —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
JULIO RODOLFO TABOADA (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 431.032).
SERVANDO OSCAR MARTÍNEZ (Clase 1926, D. M. 4, M. I. 4.467.707).
ADOLFO CARIBONI (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 147.386).
MIGUEL PASCUCCELLI (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 544.591).
ANTONIO SCARONE (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 9.132).

OSCAR SOLUSTRI (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 376.793).
JOSÉ SATURNINO PÉREZ (Clase 1905, D. M. 4, M. I. 489.095).
HERNANDO EDUARDO ESPOILLE (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 57.323).
ALBERTO LEONARDO MAURICIO LADO (Clase 1914, D. M. 1, M. I. 131.022).
OSCAR CORRALES (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 547.243).
ANDRÉS FAUSTINO PAZ (Clase 1897, D. M. 4, M. I. 497.978).
FRANCISCO JOSÉ EDUARDO BERNABEI (Clase 1900, D. M. 2, M. I. 272.692).
OSCAR AÑAÑOS (Clase 1909, D. M. 13, M. I. 634.474).
FÉLIX GAUNA (Clase 1913, D. M. 15, M. I. 1.049.392).
MIGUEL CLAUDIO LANDONI (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 425.729).
JAIME CARLOS TABOADA (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 410.077).

Asignar la categoría de Auxiliar 1º —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
VESIO AMÉRICO MASINI (Clase 1897, D. M. 3, M. I. 334.128).
ANDRÉS VICENTE FRANCISCO LEGÜERO (Clase 1904, D. M. 3, M. I. 293.926).
VICENTE BOGGIA (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 136.388).
JOSÉ EDUARDO PERSONENI (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 107.436).
ALFONSO CALIXTO LANDERECHE (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 329.591).

Asignar la categoría de Auxiliar 2º —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
JOSÉ NAZAREO MASTRONARDI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 48.766).
DELFOR ANÍBAL ARTOLA (Clase 1916, D. M. 19, M. I. 1.128.963).
LUIS JUAN REBAGLIATI (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 725).
ÁNGEL ANTONIO CERLETTI (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 497.882).
TULIO BARTOLOMÉ SESSAREGO (Clase 1910, D. M. 1, M. I. 531.588).
LUIS PELIZZARI (Clase 1885, D. M. 1, M. I. 153.391).
FRANCISCO RAIMUNDO SESSAREGO (Clase 1904, D. M. 4, M. I. 463.759).
CLADINORO ANASTASIO TROISI (Clase 1904, D. M. 1, M. I. 66.160).
RAFAEL EMILIO STAJANO (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 385.968).
VICENTE ROMERO (Clase 1918, D. M. 1, M. I. 403.143).

Asignar la categoría de Auxiliar 3º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
MARIO HUEZA (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 438.696).
ARTURO ANÍBAL ATILIO AGLIODO (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 544.003).
JOSÉ MAUCERI (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 122.259).
HERNANDO EPIFANIO (Clase 1903, D. M. 3, M. I. 337.305).
FLORENCIO EMILIO MALTAGLIATTI (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 433.504).
JOSÉ NICOLÁS FALCUCCI (Clase 1893, D. M. 2, M. I. 171.209).
TEODORO AÑAÑOS (Clase 1901, D. M. 13, M. I. 637.807).
VICENTE PAGNOTTA (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 346.634).

Asignar la categoría de Auxiliar 4º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
LUIS VICTORINO CASTRO (Clase 1881, D. M. 2, M. I. 216.093).
MÁXIMO ENRIQUE ZAMPALONI (Clase 1923, D. M. 16, M. I. 872.375).

JUAN NÉSTOR QUEREJETA (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 564.672).
ALFONSO ARGENTINO NÁPOLI (Clase 1910, D. M. 1, M. I. 96.620).

Asignar la categoría de Auxiliar 5º —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
ADIB MUSTAFÁ MROVE (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.030.912).
PABLO GIANOTTI (Clase 1913, D. M. 15, M. I. 1.045.351).
EUGENIO EPIFANIO (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 327.589).

Asignar la categoría de Auxiliar 6º —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al siguiente personal de Talleres Gráficos:
ENRIQUE WETTLIN (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 780.780).
HÉCTOR JOSÉ MÁXIMO CRISMANICH (Clase 1926, D. M. 4, M. I. 4.470.988).
ÁNGEL COMETTA (Clase 1927, D. M. 4, M. I. 4.474.942).
JUAN ODRIOZOLA (Clase 1916, D. M. 46, M. I. 2.952.228).
ARMANDO FRANCISCO GERÓN (Clase 1925, D. M. 3, M. I. 4.328.432).
JOSÉ GRECO (Clase 1921, D. M. 3, M. I. 1.739.708).
JOSÉ NATALIO BONOMI (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 4.450.648).
ANTONIO JOSÉ GARRIDO (Clase 1928, D. M. 4, M. I. 4.479.609).
MANUEL ABUNDIO BOSSERO (Clase 1925, D. M. 15, M. I. 4.768.829).
FRANCISCO CARRASCO (Clase 1929, D. M. 15, M. I. 4.788.499).
ADOLFO BLANCO (Clase 1928, D. M. 15, M. I. 4.780.649).
MARIO ERNESTO VIANO (Clase 1928, D. M. 15, M. I. 4.783.967).
EMILIO ÁNGEL CONTI (Clase 1920, D. M. 15, M. I. 1.923.062).
LUIS MIGUEL LUCENTE (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.177).

Asignar la categoría de Auxiliar Principal —con un sueldo mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.
JOSÉ FEIJÓ (Clase 1891, D. M. 5, M. I. 117.920).
JOSÉ GREGORIO VALSECCHI (Clase 1900, D. M. 2, M. I. 200.741).
POMPEO SANTARELLI (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 109.541).
JOSÉ OCHOA (Clase 1885, D. M. 4, M. I. 482.436).
DANIEL SALVADOR GALLARDO (Clase 1892, D. M. 1, M. I. 43.359).
HUMBERTO ARCELLA (Clase 1887, D. M. 3, M. I. 283.053).
VICENTE PILARA (Clase 1905, D. M. Capital, M. I. 580.483).

Asignar la categoría de Auxiliar 1º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.) —, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.
MÁXIMO ARGENTINO CRISMANICH (Clase 1888, D. M. 2, M. I. 482.420).
RAFAEL CERSÓSIMO (Clase 1893, D. M. 4, M. I. 501.585).
JOSÉ NICOLÁS GAVAZZO (Clase 1890, D. M. 1, M. I. 50.155).
DAMIÁN CONO BRUNO (Clase 1895, D. M. 4, M. I. 508.326).
MANUEL LÓPEZ (Clase 1890, D. M. 2, M. I. 158.724).
MANUEL DOMINGO ARAUJO (Clase 1904, D. M. 65, M. I. 1.546.394).
FRANCISCO BARDARO (Clase 1899, D. M. 25, M. I. 2.540.443).
ABEL SALVADOR SACRISTÁN (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 305.949).
JUAN NEMESIO GARCÍA (Clase 1889, D. M. 1, M. I. 36.101).
JOSÉ AGIS (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 20.684).

TITO DI JULIO (Clase 1884, D. M. 2, M. I. 250.224).
MARIANO TEDESCO (Clase 1902, D. M. 68, M. I. 1.491.590).

Asignar la categoría de Auxiliar 2º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.

MANUEL ANTÓN (Clase 1902, D. M. 65, M. I. 1.566.829).
VICENTE SEGURA (Clase 1886, D. M. 4, M. I. 471.842).
JOSÉ PARRILLA (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 308.269).
JESÚS CASIANO IGLESIAS (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 270.676).
MIGUEL DI FRANCESCO (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 96.231).
ANTONIO GARCÍA (Clase 1886, D. M. 2, M. I. 257.827).
JOSÉ MARÍA CRESPO VIDAL (Clase 1894, D. M. 1, M. I. 109.987).
ENRIQUE GIANFELICE (Clase 1896, D. M. 1, M. I. 131.514).
EMILIO MANTEIGA (Clase 1888, D. M. 1, M. I. 134.148).
EUSEBIO FRANCISCO GHISIO (Clase 1904, D. M. 1, M. I. 131.606).
MIGUEL SOÑKA (Cédula de Identidad Nº 238.078, Policía de la Capital Federal, nacionalidad rusa).
FORTUNATO RAFAEL FORNI (Clase 1891, D. M. 2, M. I. 222.354).
MAURO MAZZONE (Clase 1913, D. M. 19, M. I. 118.610).
NICOLÁS ANTONIO AVELLANEDA (Clase 1907, D. M. 53, M. I. 3.402.413).
ESPÍRITU BERNARDINO SALGADO (Clase 1877, D. M. 68, M. I. 782.768).

Asignar la categoría de Auxiliar 3º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.

FELIPE APPA (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 86.235).
CARLOS ROBERTO FAZIO (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 461.873).
ANTONIO BONANZINGA (Clase 1886, D. M. 15, M. I. 1.316.603).
EDUARDO ÁNGEL GANDINI (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 13.540).
ERASMO SAVATANO (Clase 1883, Cédula de Identidad Nº 260.440, Policía de la Capital Federal, italiano).
CÉSAR MARTÍNEZ (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 525.451).
PASCUAL SCARCELLA (Clase 1911, D. M. 4, M. I. 435.943).
JOSÉ ANTONIO NATALIO ROMANO (Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.797.710, Policía de la Capital Federal).
TEÓFILO ANGUIANO (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 251.980).
VALENTÍN ÁNGEL DAVID GATTI (Clase 1900, D. M. 4, M. I. 482.803).
ALFONSO LUCIANO GRACIA (Clase 1907, D. M. 15, M. I. 757.777).
FRANCISCO RODRÍGUEZ (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 40.366).
JOSÉ MÍGUEZ (Clase 1893, D. M. 14, M. I. 674.335).
JOSÉ OSTIGLIA (Clase 1898, D. M. 2, M. I. 223.392).
JOSÉ UMBRAZUN (Clase 1904, D. M., Cédula de Identidad Nº 1.468.761, Policía de la Capital Federal).
AGRÍCOLA PATRICIO LABORDE (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 236.057).

Asignar la categoría de Auxiliar 4º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.

SAVERIO ANGIO (Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 1.618.663, Policía de la Capital Federal, italiano).
CAYETANO FERREIRA (Clase 1880, D. M. 1, M. I. 55.450).

ANTONIO AMILCAR COLOMBO (Clase 1919, D. M. 20, M. I. 1.178.001).
JOSÉ GONZALEZ (Clase 1882, Cédula de Identidad Nº 123.199, Policía de la Capital Federal, nacionalidad española).
VICENTE SCARCELLA (Clase 1913, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.047.372).
ESTEBAN INFANTINO (Clase 1910, D. M. 19, M. I. 1.107.224).
MANUEL TOMÁS PUEBLA (Clase 1915, D. M. 4, M. I. 563.178).
SANTOS CALVAGNO (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 412.386).
ANTONIO CORTESE (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 238.099).
CÁNDIDO EMENEGILDO OCHOA (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 484.432).
SANTIAGO EMILIO DELORENZI (Clase 1895, D. M. 4, M. I. 519.234).
FRANCISCO VICENTE SÁNCHEZ (Clase 1897, D. M. 2, M. I. 221.578).
SAVERIO GABRIEL PASCUAL ANGIO (Clase 1919, D. M. 2, M. I. 1.729.527).
ANTONIO RICO (Clase 1918, D. M. 18, M. I. 2.091.989).
LUCAS ALTAMIRANO (Clase, D. M. 41, M. I. 2.622.622).
CAYETANO D'ONOFRIO (Clase 1894, D. M. 19, M. I. 1.084.194).
JULIÁN ATILIO AZNAR (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 47.190).
JUAN BAUTISTA BORTOLIN (Clase 1898, D. M., M. I. 123.436).
MANUEL CAGLIOLO (Clase 1907, D. M. 23, M. I. 1.322.648).

Asignar la categoría de Auxiliar 5º —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.
FRANCISCO MARTICORENA (Clase 1912. D. M. 19, M. I. 1.147.932).
JOSÉ LUIS IGLESIAS (Clase 1904, D. M. 1, M. I. 28.105).
ERNESTO IGLESIAS (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 175.312).
HÉCTOR MANUEL DODERA (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 414.499).
GERMÁN ANTONIO BRITOS (Clase 1919, D. M. 43, M. I. 2.783.273).

Asignar la categoría de Auxiliar 6º —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al siguiente personal obrero y de maestranza ítem 2.
OSVALDO SANTARELLI (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.012.436).
LUIS ALBERTO LUCARDI (Clase 1927, D. M. 1, M. I. 4.464.453).
JORGE HORACIO SÁNCHEZ (Clase 1928, D. M. 1, M. I. 4.485.830).
ALFREDO PONCE (Clase 1914, D. M. 18, M. I. 1.021.240).
HUMBERTO JUSTO GHIRLANDA (Clase 1927, D. M. 1, M. I. 4.475.143).
CARLOS ALBERTO PONCE (Clase 1927, D. M. 1, M. I. 4.036.991).
JOSÉ MARÍA CRESPO (Clase 1923, D. M. 1, M. I. 400.288).
SANTIAGO CAVIGLIA (Clase 1887, D. M. 2, M. I. 171.656).
JUAN ÁNGEL MONZA (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 1.808.965).
FRANCISCO PICCOLO (Clase 1903, D. M.)
CIPRIANO ROJO (D. M. 41, M. I. 2.621.202).
CARLOS JAIME ARIZA (D. M. 41, M. I. 2.633.554).
DOMINGO ANTONIO SEIMANDI (D. M. 42, M. I. 2.699.335).
FRANCISCO ROMANEZCO (D. M. 41, M. I. 2.616.084).
DOMINGO VAUDAGNA (D. M. 48, M. I. 3.072.809).
JOSÉ CAGLIOLO (Clase 1914, D. M. 23, M. I. 1.373.900).
AURELIO RODRÍGUEZ (Clase 1910, D. M. 1, M. I. 976.379).
IGNACIO LOMBERA (Clase 1910, D. M. 22, M. I. 1.293.896).
MAURICIO LEUENBERGER (Clase 1906, D. M. 14, M. I. 681.065).
MOISÉS LÓPEZ (Clase 1895, D. M. 41, M. I. 2.622.692).
ALFONSO FONSECA (Clase 1915, D. M. 48, M. I. 3.078.878).

ESTEBAN BARBERIS (Clase 1917, D. M. 59, M. I. 3.725.321).
FLORENTINO MANUEL TORRE (Clase 1915, D. M. 22, M. I. 129.943).
REMIGIO GIL ORTEGA (Clase 1885, D. M. 22, M. I. 1.289.855).
JUAN AGUIRRE (Clase 1917, D. M. 40, M. I. 2.585.256).
ROBERTO BENÍTEZ (Clase 1924, D. M. 4, M. I. 4.455.062).
ALFREDO BUERO (Clase
NÉSTOR JACINTO MORENO (Clase
ROBERTO RUBÉN VERÓN (Clase
RODOLFO ORTEGA (Clase
BENITO SILVA (Clase 1913, D. M. 14, M. I. 699.105).

ASIGNACIÓN CATEGORÍAS ÍTEM 3

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 30264/P/947. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 5º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 39035 de fecha 12 de diciembre del corriente año, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la asignación de categorías del personal que revista en el ítem 3 (de servicio) se ajusta a la antigüedad que registran en la Administración al 31 de diciembre de 1946 y de conformidad con la siguiente escala:

Inicial	$ 250.—
2 años	„ 275.—
5 años	„ 300.—
9 años	„ 325.—
14 años	„ 350.—
19 años	„ 375.—
25 años	„ 400.—

2º — Aprobar la nómina que figura en las planillas de fojas 2 a 68 inclusive, en las que se determinan las categorías en que revistará el personal a que se refiere el Art. 1º.

ÍTEM "3"

Asignar la categoría de Oficial 9º —con sueldo mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al siguiente personal:
CESÁREO VÁZQUEZ (L. E. Nº 197.933, D. M. 2, Clase 1899).

Asignar la categoría de Auxiliar Mayor —con sueldo mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al siguiente personal:
DAVID RÍOS (L. E. Nº 195.446, D. M. 1, Clase 1900).

Asignar la categoría de Auxiliar Principal —con sueldo mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al siguientee personal:
ADOLFO VICENTE AIELLO (L. E. Nº 451.843, D. M. 4, Clase 1897).
DOMINGO CONDOLEO (L. E. Nº 157.860, D. M. 2, Clase 1895).
TOMÁS ARANDA (L. E. Nº 482.553, D. M. 4, Clase 1899).

PEDRO RUDAS (L. E. Nº 107.510, D. M. 1, Clase 1889).
EMILIO YANTORNO (L. E. Nº 4.756, D. M. 1, Clase 1897).
JOSÉ GÓMEZ (L. E. Nº 357.210, D. M. 3, Clase 1892).
MANUEL AGRAZO (L. E. Nº 298.754, D. M. 3, Clase 1896).
BELARMINO FREIRIA (L. E. Nº 94.899, D. M. 1, Clase 1893).
JUAN FACHAL (L. E. Nº 363.272, D. M. 3, Clase 1895).
BENJAMÍN NICOLÁS AIELLO (L. E. Nº 285.760, D. M. 3, Clase 1899).
GABRIEL ORDAS (L. E. Nº 273.261, D. M. 1, Clase 1897).
JAIME PIVIDA CASTRO (L. E. Nº 200.702, D. M. 2, Clase 1893).
JOSÉ SAMPAÑO (L. E. Nº 256.811, D. M. 2, Clase 1894).
ÁNGEL VERGANO (L. E. Nº 197.648, D. M. 2, Clase 1886).
JOSÉ JUAN ANGULO SÁNCHEZ (L. E. Nº 313.325, D. M., Clase 1900).
JUAN MÉNDEZ (L. E. Nº 378.015, D. M. 3, Clase 1891).
DOMINGO FRANCO (L. E. Nº 244.063, D. M. 2, Clase 1891).
EMILIO JUAN VILU (L. E. Nº 282.750, D. M. 3, Clase 1894).
FRANCISCO ÁLVAREZ (L. E. Nº 362.770, D. M. 3, Clase 1892).
NAZARENO DONATO LAMBERTUCCI (L. E. Nº 504.298, D. M. 4, Clase 1891).
PASCUAL D'AGOSTINO (L. E. Nº 379.529, D. M. 3, Clase 1897).
ANTONIO SANSONE (L. E. Nº 71.687, D. M. 1, Clase 1897).
VICTORIA DESIMANO de CITTADINI (Cédula de Identidad Nº 225.147, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN BALDOMIR (L. E. Nº 105.290, D. M., Clase 1893).
DOLORES C. de GUASTAVINO (Cédula de Identidad Nº 222.956, Policía de la Capital Federal).
ALBINO SUAREZ (L. E. Nº 161.898, D. M., Clase 1897).
ROMUALDO GARAY (L. E. Nº 85.804, D. M. 40, Clase 1893).
PAULINO HORTAS (L. E. Nº 45.607, D. M. 4, Clase 1900).
AMÉRICO SIRIMARCO (L. E. Nº 12.370, D. M. 1, Clase 1894).
PEDRO RABUFFETTI (L. E. Nº 13.233, D. M. 1, Clase 1901).
EMILIO BENÍTEZ (L. E. Nº 260.162, D. M. 2, Clase 1895).
MIGUEL GREGORIO GUZMÁN (L. E. Nº 313.258, D. M. 3, Clase 1892).
JOSÉ RODRÍGUEZ (L. E. Nº 557.239, D. M. 4, Clase 1888).
ANTONIO CANNIZARO (L. E. Nº 427.304, D. M., Clase 1887).
LUIS CALVANO (L. E. Nº 451.213, D. M. 4, Clase 1891).
AURELIO LEMOS (L. E. Nº 109.462, D. M. 1, Clase 1888).
TERESA ALLEVI de MOLLA (Cédula de Identidad Nº 229.929, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MIGUEL MONTERO (L. E. Nº 48.665, D. M. 1, Clase 1892).
TOMÁS COCA (L. E. Nº 519.742, D. M., Clase 1893).
ANTONIO ÁNGEL ZICCARDI (L. E. Nº 456.733, D. M. 4, Clase 1895).
FRANCISCO NÚÑEZ (L. E. Nº 454.235, D. M. 4, Clase 1900).
ANTONIO CARMELO RISUELO (L. E. Nº 3.947, D. M. 1, Clase 1896).
HIPÓLITO CRESPO (L. E. Nº 278.747, D. M. 3, Clase 1888).
JACINTO MIGUEL (L. E. Nº 376.102, D. M. 3, Clase 1895).
LUCIANO HERNÁNDEZ (L. E. Nº 460.215, D. M. 4, Clase 1889).
LEGGLOLINA LEGGI de PROSPERI (Cédula de Identidad Nº 237.508, Policía de la Capital Federal).
BENIGNO RODRÍGUEZ (L. E. Nº 729.976, D. M. 15, Clase 1894).
JOSÉ FLOR (L. E. Nº 281.339, D. M. 3, Clase 1891).
JOSÉ BRAULIO RUIZ (L. E. Nº 457.385, D. M. 14, Clase 1894).
CECILIO MONTES (L. E. Nº 363.188, D. M. 3, Clase 1890).

JESÚS BURGOS (L. E. Nº 13.235, D. M. 1, Clase 1901).
MARCELINO VÁZQUEZ ALONSO (L. E. Nº 171.420, D. M. 2, Clase 1893).
FRANCISCO DELGADO (L. E. Nº 333.086, D. M. 3, Clase 1894).
JUAN CAPRIA (L. E. Nº 321.945, D. M., Clase 1895).
JUAN DELPECH (L. E. Nº 1.562, D. M. 1, Clase 1894).
MANUEL SAN MARTÍN (L. E. 172.958, D. M. 2, Clase 1889).
JOAQUÍN MARIÑO (L. E. Nº 242.745, D. M., Clase 1900).
ETELVINA GARCÍA de FERNANDEZ (Cédula de Identidad Nº 220.640, Policía de la Capital Federal).
SECUNDINO FERNÁNDEZ (L. E. Nº 94.978, D. M. 1, Clase 1887).
MARÍA JOSEFA ÁLVAREZ de MANDOLESI (Cédula de Identidad Nº 218.818, Policía de la Capital Federal).
CREMENCIO PASTOR (L. E. Nº 16.110, D. M. 1, Clase 1892).
ASTERIO CÁMARA (L. E. Nº 260.102, D. M. 2, Clase 1888).
CARMEN FERNÁNDEZ de ROMAR (Cédula de Identidad Nº 237.236, Policía de la Capital Federal).
VICTORIANO SANTIAGO LOURO (L. E. 277.815, D. M. 3, Clase 1889).
JOSÉ MARÍA DUYOS IGLESIAS (L. E. Nº 257.379, D. M. 2, Clase 1893).
ÁNGEL VESPA (L. E. Nº 5.344, D. M. 1, Clase 1894).
BENITO IZQUIERDO (L. E. Nº 14.738, D. M. 1, Clase 1897).
CARLOS GREGORIO ARRÚA (L. E. Nº 42.801, D. M. 1, Clase 1893).
MARÍA SUAREZ (Cédula de Identidad Nº 235.346, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARÍA NEIRA (L. E. Nº 244.591, D. M. 2, Clase 1898).
TOMÁS JIRÓN (L. E. Nº 2.267, D. M. 4, Clase 1888).
ENRIQUE INTROZZI (L. E. Nº 12.413, D. M. 1, Clase 1897).
ANTONIO CASTILLO (L. E. Nº 528.519, D. M. 1, Clase 1889).
GERARDO GONZÁLEZ (L. E. Nº 349.376, D. M. 3, Clase 1888).
JOSÉ BENIGNO GARCÍA (L. E. Nº 190.992, D. M. 2, Clase 1891).
RAMÓN SAUMAMED (L. E. Nº 281.147, D. M. 3, Clase 1892).
ROSA PIZA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 290.463, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO GRANDÍO (L. E. Nº 116.236, D. M. 1, Clase 1885).
PABLO GÓMEZ (L. E. Nº 190.962, D. M. 2, Clase 1888).
JUAN D'ANA (L. E. Nº 1.672.058, D. M. 1, Clase 1895).
EUGENIO CAU (L. E. Nº 353.919, D. M. 4, Clase 1890).
CLEMENTE MARTON (L. E. Nº 243.624, D. M. 2, Clase 1886).
WILFREDO URDIALES (L. E. Nº 539.214, D. M. 4, Clase 1900).
SAVERIO CANGIANO (L. E. Nº 379.451, D. M. 3, Clase 1894).
MANUEL CASTRO (L. E. 506.490, D. M. 4, Clase 1897).
ANTONIO JOSÉ MOSCOSO (L. E. 555.421, D. M., Clase 1887).
MARÍA CRUZ NISTAL de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 302.328, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO PEREIRA (L. E. Nº 129.676, D. M. 1, Clase 1894).
PEDRO MARTÍNEZ (L. E. Nº 4.314, D. M. 1, Clase 1893).
LUIS CANDAS (L. E. Nº 373.948, D. M. 3, Clase 1893).
MANUEL MARTÍNEZ (L. E. Nº 481.526, D. M. 3, Clase 1891).
MANUEL BARROS (L. E. Nº 350.911, D. M. 3, Clase 1900).
BERARDA MARTÍNEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 298.336, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 598.904,

Policía de la Capital Federal).
JUAN PÍO CÓRDOBA (L. E. Nº 2.532.434, D. M. 39, Clase 1896).
CECILIA TORRES de CALZONI (Cédula de Identidad Nº 613.205, Policía de la Capital Federal).
PETRONA ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 241.326, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL OLVIDO DELMIRO de COLVET (Cédula de Identidad Nº 299.432, Policía de la Capital Federal).
PABLO ARMANDO BULLO (L. E. Nº 475.118, D. M. 4, Clase 1902).
REMEDIOS VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 298.672, Policía de la Capital Federal).
CARLOS NICANDRO PATIÑO (L. E. Nº 17.637, D. M. 1, Clase 1889).
MARTÍN DEARTE (L. E. Nº 291.231, D. M. 3, Clase 1888).
JOSÉ CARREÑO (L. E. Nº 130.545, D. M. 1, Clase 1890).
TOMÁS SÁNCHEZ (L. E. Nº 364.622, D. M. 3, Clase 1889).
ANTONIO ISIDORO SÁNCHEZ (L. E. Nº 161.900, D. M. 2, Clase 1895).
AGUSTÍN LOIÁCOMO (L. E. Nº 261.042, D. M. 2, Clase 1894).
GUMERSINDO DÍAZ (L. E. Nº 468.820, D. M. 4, Clase 1895).
JESUSA SOUTO de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 886.232, Policía de la Capital Federal).
LUIS RUGILO (L. E. Nº 12.287, D. M. 1, Clase 1898).
ALEJANDRO FÉLIX ESPÓSITO (L. E. Nº 286.129, D. M. 3, Clase 1900).
FELICIANO LEÓN (L. E. Nº 157.357, D. M. 2, Clase 1889).
CELSO ZOFFOLI (L. E. Nº 358.557, D. M. 3, Clase 1885).
JOSÉ ANTONIO AGRAZO (L. E. Nº 196.297, D. M. 2, Clase 1901).
VIRGILIO MÁXIMO TEJERO (L. E. Nº 151.491, D. M. 1, Clase 1891).
MANUEL SÁNCHEZ (L. E. Nº 105.108, D. M. 1, Clase 1887).
LEANDRO NARCISO SCARONE (L. E. Nº 12.046, D. M. 1, Clase 1891).
JOSÉ PARRA (L. E. Nº 457.425, D. M. 4, Clase 1886).
ANTONIO MARÍA OSUNA (L. E. Nº 166.129, D. M. 11, Clase 1897).
ALEJO VACCARI (L. E. 366.370, D. M. 3, Clase 1901).
AGAPITO COLLARTE (L. E. Nº 240.253, D. M. 2, Clase 1896).
BERNARDO GONZÁLEZ (L. E. Nº 519.901, D. M. 4, Clase 1905).
PASCUAL JOSÉ MÓNACO (L. E. Nº 482.548, D. M. 4, Clase 1904).
PEDRO RIVERO (L. E. Nº 191.547, D. M. 2, Clase 1893).
ERNESTO BUSTO (L. E. 482.515, D. M. 4, Clase 1892).
JESÚS VÁZQUEZ (L. E. Nº 191.560, D. M. 1, Clase 1894).
JOSÉ GARCÍA CRESPO (L. E. 251.619, D. M. 2, Clase 1890).
CARLOS ALLEVI (L. E. 207.091, D. M. 2, Clase 1899).
WENCESLAO CABRERA (L. E. Nº 726.762, D. M. 15, Clase 1890).
PEDRO PONTE (L. E. Nº 1.007.675, D. M. 18, Clase 1882).
JULIO DOMINGO FRANCO (L. E. 158.799, D. M. 2, Clase 1894).
FRANCISCO COMPANY (L. E. Nº 130.416, D. M. 1, Clase 1888).
FRANCISCO SIN (L. E. 545.202, D. M. 4, Clase 1891).
FRANCISCO D'AGOSTINO (L. E. 281.300, D. M. 3, Clase 1891).
ANTONIO YANNELLI (L. E. Nº 242.729, D. M. 2, Clase 1898).
EDUARDO BLANCO (L. E. Nº 377.496, D. M. 3, Clase 1904).
ANTONIO RUANOVA (L. E. Nº 261.269, D. M. 2, Clase 1900).
BASILIO FORLI (L. E. Nº 330.669, D. M. 3, Clase 1905).
ADOLFO NÚÑEZ (L. E. Nº 4.321, D. M. 1, Clase 1898).

JUAN PÉREZ (L. E. Nº 357.938, D. M. 3, Clase 1887).
ANTOLÍN DOMÍNGUEZ (L. E. Nº 553.332, D. M. 4, Clase 1890).
RAMÓN RODRÍGUEZ (L. E. Nº 276.003, D. M. 3, Clase 1886).
ANTONIO RIAL (L. E. Nº 92.433, D. M. 1, Clase 1901).
ACISELO SOLER (L. E. Nº 259.210, D. M. 2, Clase 1889).
MARÍA JOSEFA VIDAL de VARELA (Cédula de Identidad Nº 663.793, Policía de la Capital Federal).
ELENA BLUHN de BOTTANI (Cédula de Identidad Nº 55.623, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO LÓPEZ (L. E. Nº 482.413, D. M. 4, Clase 1886).
VICTORINO RODRÍGUEZ (L. E. Nº 103.385, D. M. 1, Clase 1894).
SILVIO GROSSO (L. E. Nº 540.560, D. M. 4, Clase 1896).
MANUEL BREA (L. E. Nº 244.318, D. M. 2, Clase 1893).
ASUNCIÓN GADEA de GIL (Cédula de Identidad Nº 205.237, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEFILIPPO de REGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 584.870, Policía de la Capital Federal).
PLÁCIDO FIDALGO (L. E. 370.403, D. M. 3, Clase 1889).
PRIMITIVO CRESPO (L. E. Nº 780.744, D. M. 15, Clase 1905).
ANA MARÍA MOLITERNI de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 1.920.808, Policía de la Capital Federal).
LETICIA CISILINO de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 664.071, Policía de la Capital Federal).
LEONARDO ANDRÉS BELL (L. E. Nº 1.541.142, D. M. 65, Clase 1903).
ÁNGELA L. de SALSAMENDI (Cédula de Identidad Nº 584.203, Policía de la Capital Federal).
MANUEL PÉREZ (L. E. Nº 1.043.371, D. M. 15, Clase 1890).
SILVERIO MANCHADO (L. E. Nº 31.474, D. M. 1, Clase 1887).
JUAN LÓPEZ (L. E. Nº 456.532, D. M. 4, Clase 1895).
MARÍA MARTÍNEZ de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 52.499, Policía de la Capital Federal).
MANUEL ROSA FERNÁNDEZ (L. E. Nº 5.280, D. M. 1, Clase 1899).
BENEDICTA PELLITE de LEÓN (Cédula de Identidad Nº 644.555, Policía de la Capital Federal).
MANUEL GONZÁLEZ (L. E. Nº 453.225, D. M. 4, Clase 1887).
JOAQUÍN ANTERO MENDIETA (L. E. Nº 3.918.427, D. M. 63, Clase 1885).
DARDO MARÍA CASTEX (L. E. Nº 482.434, D. M. 4, Clase 1886).
JOSÉ BLANCO (L. E. Nº 244.116, D. M. 2, Clase 1895).
FÉLIX SALAZAR (L. E. Nº 319.657, D. M. 4, Clase 1901).
JUAN ÁGUILA (L. E. Nº 474.642, D. M., Clase 1895).
ESTHER ÁNGELA LOMBARDO de GUARAGLIA (Cédula de Identidad Nº 578.265, Policía de la Capital Federal).
VICTORIANO SALGADO (L. E. Nº 130.396, D. M. 1, Clase 1892).
ANDRÉS CELADA (L. E. Nº 359.586, D. M. 3, Clase 1893).
OLIMPIA CATALINA ROMANA CONSTANTINO de CAPRIA (Cédula de Identidad Nº 626.258, Policía de la Capital Federal).
RAFAEL NAVARRO (L. E. Nº 167.233, D. M. 2, Clase 1888).
JESÚS TRIFÓN ROLDÁN (L. E. Nº 25.968, D. M. 47, Clase 1891).
JUAN RITO GALLETO (L. E. Nº 456.113, D. M. 4, Clase 1900).
MATÍAS LUIS GONZÁLEZ (L. E. Nº 216.100, D. M. 2, Clase 1899).
ERNESTO SEREMARCO (L. E. Nº 1.068.294, D. M. 19, Clase 1895).

AMÉRICO GUARAGLIA (L. E. 300.876, D. M. 3, Clase 1884).
MANUEL RODRÍGUEZ (L. E. Nº 541.577, D. M. 4, Clase 1893).
MIGUEL LÓPEZ (L. E. Nº 318.331, D. M. 3, Clase 1893).
MANUEL RODRÍGUEZ (L. E. Nº 11.515, D. M. 1, Clase 1885).
JOSÉ FILGUEIRA (L. E. Nº 485.058, D. M. 4, Clase 1896).
MARÍA ROSARIO PRIETO de RODRÍGUEZ Cédula de Identidad Nº 663.715, Policía de la Capital Federal).
VICTORINO GARCÍA (L. E. 462.121, D. M. 4, Clase 1901).
MANUEL MUÑIZ (L. E. 190.987, D. M. 2, Clase 1899).
ALFREDO DEMARIO (L. E. 486.167, D. M. 4, Clase 1905).
GUZMÁN MARTÍNEZ REY (L. E. 258.646, Clase 1886).
JOSÉ SPIZZIRI (L. E. Nº 258.983, D. M. 2, Clase 1898).
JOSÉ VILLARI (L. E. 299.823, D. M. 3, Clase 1895).
RAFAEL JUSTO FERRANDO (L. E. 35.326, D. M. 1, Clase 1901).
MARÍA ANGUSTIAS TORRES de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 444.740, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL SOCORRO ÁLVAREZ de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 645.923, Policía de la Capital Federal).
PEDRO LÓPEZ (L. E. 424.012, D. M. 15, Clase 1904).
JOSÉ FERRO (L. E. 170.045, D. M. 2, Clase 1885).
EZEQUIEL SOBRINO (L. E. 170.641, D. M. 2, Clase 1903).
PEDRO GONZÁLEZ (L. E. 160.907, D. M. 2, Clase 1892).
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ (L. E. 354.512, Clase 1908, D. M. 3).
MARIANO PRADENA (L. E. 117.302, D. M. 1, Clase 1883).
JOSÉ DADIN CANCELA (L. E. 217.534, D. M. 2, Clase 1897).
VALENTÍN CORRAL (L. E. 555.851, D. M. 4, Clase 1901).
JOSÉ RAMÓN DURAN (L. E. 356.281, D. M. 3, Clase 1891).
RAMONA FERNÁNDEZ de TROPIANO (Cédula de Identidad Nº 515.206, Policía de la Capital Federal).
DOLORES DÍAZ de CALÍ (Cédula de Identidad Nº 393.691, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO CONDE (L. E. 281.119, D. M. ., Clase 1891).

ÍTEM 3

Asignar la categoría de Auxiliar 1º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, al siguiente personal:

ELISEO GARCÍA (L. E. 130.493, D. M. 1, Clase 1901).
MANUEL COLLARTE (L. E. 242.536, D. M. 2, Clase 1891).
ANTONIO FERNÁNDEZ (L. E. 803.777, D. M. 68, Clase 1897).
PEDRO ANTONIO BENÍTEZ (L. E. 359.399, D. M. 3, Clase 1894).
DIONISIO PÉREZ (L. E. 1.553.093, D. M. 65, Clase 1883).
IGNACIO FRANCISCO ETCHEGARAY (L. E. 159.351, D. M. 2, Clase 1900).
MANUEL ÁNGEL PÉREZ (L. E. 50.134, D. M. 1, Clase 1902).
CELESTINO SOUTO (L. E. 221.854, D. M. 2, Clase 1894).
JUAN VICTORIANO BÁEZ (L. E. 486.051, D. M. 4, Clase 1903).
NICOLÁS FONTE (L. E. 260.165, D. M. 2, Clase 1890).

TERESA REYES (Cédula de Identidad Nº 1.889.747, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS ROMANO (L. E. 277.931, D. M. 2, Clase 1880).
SANTIAGO ESPECHE (L. E. 5.025, D. M. 1, Clase 1899).
PEDRO ALFONSO (L. E. 319.606, D. M. 3, Clase 1889).
JUAN BORAL (L. E. 412.950, D. M. 1, Clase 1900).
RAMÓN RUFINO SAMPAYO (L. E. 4.732, D. M. 13, Clase 1894).
JOSÉ CUÑARRO (L. E. 537.834, D. M. 4, Clase 1885).
MANUEL MENÉNDEZ (L. E. 92.524, D. M. 1, Clase 1887).
CATALINA B. de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 550.333, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO BONORA (L. E. 217.257, D. M. 2, Clase 1897).
MANUELA PADÍN de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 578.725, Policía de la Capital Federal).
JUANA CHIOSSONI de CHIOSSONI (Cédula de Identidad Nº 537.900, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA BONAVENTE de VERRONE (Cédula de Identidad Nº 499.457, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO CONDOLEO (L. E. 243.796, D. M. 2, Clase 1894).
ALEJANDRO DELLA SAVIA (L. E. 241.900, D. M. 2, Clase 1893).
ÁNGEL COLOMBINO (L. E. 457.524, D. M. ., Clase 1898).
VICENTE ALVARADO (L. E. 741.396, D. M. 15, Clase 1890).
GENEROSA MÉNDEZ de SOBRADO (Cédula de Identidad Nº 1.483.586, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ GÓMEZ (L. E. 376.855, D. M. 3, Clase 1892).
JOSÉ RODRÍGUEZ (L. E. 378.366, D. M. 3, Clase 1896).
PEDRO VALLEJO (L. E. 102.903, D. M. 1, Clase 1892).
JOSÉ SOBRADO (L. E. 260.855, D. M. 2, Clase 1889).
MANUEL PRIMO VERGARA (L. E. 276.166, D. M. 47, Clase 1901).
FLAVIO RAMALLO (L. E. 58.651, D. M. 1, Clase 1900).
ANA LUCERO de DEVITA (Cédula de Identidad Nº 538.034, Policía de la Capital Federal).
PASCUALINO JUAN OTTONELLO (L. E. 383.237, D. M. 3, Clase 1898).
EUGENIO RODRIGUEZ (L. E. 482.477, D. M. 4, Clase 1899).
EMILIO CORVO (L. E. 2.569.483, D. M. 40, Clase 1902).
PEDRO PENE (L. E. 191.346, D. M. 2, Clase 1893).
ENRIQUE DE MARIO (L. E. 484.963, D. M. 4, Clase 1900).
JOSEFA AQUILINA GALLEGO de SOTELO (Cédula de Identidad Nº 565.136, Policía de la Capital Federal).
MACARIO TISERA (L. E. 463.200, D. M. 4, Clase 1897).
NATALIO ROSSI (L. E. 287.975, D. M. 3, Clase 1896).
JOSÉ FERNÁNDEZ (L. E. 275.096, D. M. 3, Clase 1894).
ROMANA ANDRÉS de MONZÓN (Cédula de Identidad Nº 664.152, Policía de la Capital Federal).
LORENZO MIGUEL TONQUIST (L. E. 57.353, D. M. 1, Clase 1902).
RAFAEL SCHILIN (L. E. 35.276, D. M. 1, Clase 1889).
EMILIO MALI (L. E. 3.065, D. M. 4, Clase 1893).
CÁNDIDA PATIÑO de TOUSIDO (Cédula de Identidad Nº 584.939, Policía de la Capital Federal).
VICENTE ARAQUE (L. E. 262.439, D. M. 2, Clase 1888).

AÍDA ARCELLA de PEDRAZZI (Cédula de Identidad Nº 564.992, Policía de la Capital Federal).
NAZARENO PORFIRI (L. E. 1.040.857, D. M. 15, Clase 1903).
ANTONIO MARRA (L. E. 312.351, D. M. 3, Clase 1894).
RAMIRO LÁZARO (L. E. 136.577, D. M. 1, Clase 1897).
JOSÉ PONTES (L. E. 245.070, D. M. 2, Clase 1888).
MARÍA GADEA de COMPANY (Cédula de Identidad Nº 564.387, Policía de la Capital Federal).
PEDRO MELONI (L. E. 555.480, D. M. 4, Clase 1890).
PEGERTO GONZÁLEZ (L. E. 275.590, D. M. 3, Clase 1896).
MARÍA JACINTA GUGLIOTTA de RUFRANO (Cédula de Identidad Nº 584.603, Policía de la Capital Federal).
LUIS DIEGUEZ (L. E. 361.417, D. M. 3, Clase 1903).
ÁNGELA MANUELA REMÓN de BATISTA (Cédula de Identidad Nº 1.711.421, Policía de la Capital Federal).
FLORENTINO RAMOS (L. E. 359.046, D. M. 3, Clase 1901).
LEONCIA EULALIA CUENCA de MONTE (Cédula de Identidad Nº 669.904, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ CUBRIA (L. E. 375.121, D. M. 3, Clase 1891).
GINÉS SOLER (L. E. 487.742, D. M. 4, Clase 1893).
COSME OSCAR MONTES DE OCA (L. E. 1.506.121, D. M. 25, Clase 1901).
AMELIA MEGRELLES de AIELLO (Cédula de Identidad Nº 645.901, Policía de la Capital Federal).
MOISÉS GONZÁLEZ (L. E. 98.762, D. M. 1, Clase 1895).
MARÍA GIL de GRANDÍO (Cédula de Identidad Nº 255.809, Policía de la Capital Federal).
JUAN MANUEL CARRACEDO PÉREZ (L. E. 243.640, D. M. 2, Clase 1891).
MIGUEL BOSCO (L. E. 482.453, D. M. 4, Clase 1885).
CESAREO VILLANUEVA (L. E. 315.679, D. M. 1, Clase 1896).
JESÚS MARÍA CANABAL (L. E. 298.427, D. M. 3, Clase 1895).
JOSÉ MARÍA MONTON (L. E. 108.511, D. M. 1, Clase 1883).
JUAN ARANGO (L. E. 4.897, D. M. 1, Clase 1894).
ALBERTO CHANTADA (L. E. 2.814, D. M. 1, Clase 1891).
PABLO FRANCISCO PÉREZ CARDONA (L. E. 375.133, D. M. 3, Clase 1902).
BENIGNO GARCÍA (L. E. 131.647, D. M. 1, Clase 1899).
MANUEL ABRALDES (L. E. 60.815, D. M. 3, Clase 1902).
ANTONIO LETTIERI (L. E. 464.213, D. M. 4, Clase 1899).
JUAN RICARDO GUAITA (L. E. 787.081, D. M. 68, Clase 1897).
JOSÉ VIDO (L. E. 4.974, D. M. 1, Clase 1899).
LUIS LODOVICO (L. E. 554.016, D. M. 4, Clase 1881).
BENJAMÍN LÓPEZ (L. E. 343.540, D. M. 3, Clase 1907).
ARTURO MOYA (L. E. 265.258, D. M. 2, Clase 1902).
RAFAEL SECCHI (L. E. 553.074, D. M. 4, Clase 1889).
ANÍBAL TELLO (L. E. 496.737, D. M. 4, Clase 1895).
VICTORIO BORRA (L. E. 453.330, D. M. 4, Clase 1886).
MARÍA BENEDICTA RAFFO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.319.595, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO LLORCA (L. E. 450.359, D. M. 4, Clase 1903).
ÁNGEL REUSSI.
ANTONIO GARCÍA MATA (L. E. 5.663.444, D. M. 4, Clase 1900).

JOSÉ SCIAMARELLI (L. E. 295.134, D. M. 3, Clase 1890).
GERARDO PEREIRA (L. E. 244.640, D. M. 2, Clase 1883).
ANTONIO ARBORE (L. E. 484.897, D. M. 4, Clase 1898).
EDUARDO CLIMENT (L. E. 16.089, D. M. 1, Clase 1882).
JOSÉ RODRÍGUEZ (L. E. 277.403, D. M. 3, Clase 1891).
BENITO MÉNDEZ GRANDAL (L. E. 379.017, D. M. 3, Clase 1904).
JUANA PULLEIRO de TOMÉ (Cédula de Identidad Nº 708.094, Policía de la Capital Federal).
EMMA ZUCARELLI de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 756.014, Policía de la Capital Federal).
CATALINA ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 746.705, Policía de la Capital Federal).
MANUEL MARÍA RICO (L. E. 94.993, D. M. 1, Clase 1902).
ERNESTO FERMÍN CAJAL (L. E. 2.401.669, Clase 1905).
EMILIA R. de GARBARINO (Cédula de Identidad Nº 708.730, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR JOSÉ SCHIAVI (L. E. 244.075, D. M. 2, Clase 1893).
CONRADO BOSCHI (L. E. 553.398, D. M. 4, Clase 1902).
LUIS CERUTTI (L. E. 2.288, D. M. 1, Clase 1903).
ESTEBAN BARBERO (L. E. 99.860, D. M. 1, Clase 1902).
PEDRO CAIROLI (L. E. 3.578, D. M. 1, Clase 1893).
ANTONIO GARCÍA (L. E. 107.926, D. M. 1, Clase 1892).
CARMELO VICENTE LANDOLFI (L. E. 5.229, Clase 1883).
FORTUNATO GRAZIOTTI (L. E. 103.233, Clase 1894).
ANTONIO CONDOLEO (L. E. 360.266, D. M. 3, Clase 1903).
PEDRO VANETTI (L. E. 1.060.541, D. M. 19, Clase 1890).
ESPERANZA SÁNCHEZ de PEDREIRA (Cédula de Identidad Nº 754.316, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MERLO (L. E. 375.419, D. M. 3, Clase 1902).
JESÚS FERNÁNDEZ (L. E. 5.145, D. M. 1, Clase 1896).
ADELA ENRÍQUEZ de CÁNOVAS (Cédula de Identidad Nº 664.014, Policía de la Capital Federal).
RAFAEL MURA (L. E. 1.256, D. M. 1, Clase 1891).
MANUEL TORRES (L. E. 3.962.622, D. M. 64, Clase 1889).
RAFAEL CARRIZO (L. E. 301.476, D. M. 3, Clase 1901).
DOLORES PARDO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 773.529, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARTÍN de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 757.176, Policía de la Capital Federal).
LORENZO FASANO (L. E. 157.680, Clase 1878).
RAMÓN DÍAZ (L. E. 523.006, D. M. 4, Clase 1905).
JOSÉ FRANCISCO BUDANO (L. E. 436.034, D. M. 4, Clase 1883).
MAXIMINO GÓMEZ (L. E. 190.994, D. M. 2, Clase 1884).
BASILIO DI GESU (L. E. 241.380, D. M. 2, Clase 1892).
NATALIA JUANA CHANTADA de FIANO (Cédula de Identidad Nº 865.496, Policía de la Capital Federal).
MANUEL MÉNDEZ (L. E. 124.471, D. M. 1, Clase 1887).
MARÍA QUILES de ROGER (Cédula de Identidad Nº 497.631, Policía de la Capital Federal).
MARÍA N. S. de NOÉ (Cédula de Identidad Nº 897.455, Policía de la Capital Federal).

JUAN CELLA (L. E. 358.530, D. M. 3, Clase 1888).
FRANCISCO FRANCIA REBOLLO (L. E. 15.140, D. M. .., Clase 1902).
ÁNGEL CRUZ NÚÑEZ (L. E. 535.660, D. M. 4, Clase 1901).
JUAN RODRÍGUEZ (L. E. 1.120.497, D. M. 19, Clase 1885).
MIGUEL QUARANTA (L. E. 255.886, D. M. 2, Clase 1899).
ANTONIO FERNÁNDEZ (L. E. 96.464, D. M. 1, Clase 1903).
FRANCISCO COSENTINO (L. E. 326.299, D. M. 3, Clase 1890).
ENRIQUE ESCOBAR (L. E. 291.421, D. M. 2, Clase 1900).
DOMINGO GREGORIO PIROZZO (L. E. 378.064, D. M. 3, Clase 1891).
ANTONIO RODRÍGUEZ (L. E. 543.654, D. M. 4, Clase 1901).
CELINA MARÍA GRECO de CAIROLI (Cédula de Identidad Nº 772.002, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AURORA GARCÍA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 766.878, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA VALERIA ARANDA de AIELLO (Cédula de Identidad Nº 77.437, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS CEBRIÁN (L. E. 533.355, D. M. 4).
VICENTE ABAL DURÁN (L. E. 355.163, D. M. 3, Clase 1885).
FLORINDA DRAGUI de GUAITA (Cédula de Identidad Nº 767.797, Policía de la Capital Federal).
BENIGNA AGUIRRE de VARELA (Cédula de Identidad Nº 794.895, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL CIABURRI (L. E. 49.260, D. M. 1, Clase 1893).
DOLORES DÍAZ de OTERO (Cédula de Identidad Nº 834.461, Policía de la Capital Federal).
ANUNCIACIÓN GONZÁLEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 138.437, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO DURÁN (L. E. 198.673, D. M. 2, Clase 1890).
GREGORIO BERNARDO VELASCO (L. E. 557.665, D. M. 4, Clase 1906).
RAMÓN CÉSAR MANCEL (L. E. 482.491, D. M. 4, Clase 1905).
JOSÉ ANÍBAL PÉREZ.
CAYETANO AGUSTÍN ODICINO (L. E. 375.484, D. M. 2, Clase 1897).
ARGIA PIRONA de DELLA PICCA (Cédula de Identidad Nº 835.298, Policía de la Capital Federal).
CELINO OLIVERA (L. E. 102.972, D. M. 1, Clase 1892).
MANUEL CASTRO DE LA IGLESIA (L. E. 1.059.118, D. M. 19, Clase 1887).
JUAN RODRÍGUEZ LIMA (L. E. 457.805, D. M. 4, Clase 1893).
JOAQUÍN CARACEDO (L. E. 557.166, D. M. 4, Clase 1895).
VICENTA VAQUERO de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 65.808, Policía de la Capital Federal).
LEONARDO ANTONIO DACUNTO (L. E. 456.866, D. M. 4, Clase 1896).
CONSTANTINO GUTIÉRREZ (L. E. 119.587, D. M. 1, Clase 1903).
MARÍA GOIRIS de GRAVE (Cédula de Identidad Nº 41.613, Policía del Territorio de Chaco).
JUAN ISIDRO BENÍTEZ (L. E. 2.592.816, D. M. 67, Clase 1907).
FRANCISCA PEREYRA de IGLESIAS LORETO (Cédula de Identidad Nº 1.440.108, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ANCETO BATISTA (L. E. 1.510, D. M. 1, Clase 1901).
RAMÓN ROSENDO PILLADO (L. E. 536.230, D. M. 4, Clase 1901).
MARÍA MARTÍN de PAUL (Cédula de Identidad Nº 234.293, Policía de la Capital Federal).

DIEGO LÓPEZ (L. E. 92.574, Clase 1897).
ROSA PINAL de CHANTADA (Cédula de Identidad Nº 866.831, Policía de la Capital Federal).
MATILDE LOUZÁN de CASTELO (Cédula de Identidad Nº 871.925, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS FAUSTINO BALLESTEROS (L. E. 453.137, D. M. 4, Clase 1904).
MAURO LEIVA (L. E. 737.973, D. M. 15, Clase 1896).
FÉLIX ANTONIO LÓPEZ (L. E. 1.970.134, D. M. 31, Clase 1915).
PEDRO MINOTTI (L. E. 3.958, D. M. 1, Clase 1884).
JOSÉ CONDOLEO (L. E. 243.771, D. M. 2, Clase 1906).
DOLORES GARCÍA de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 898.131, Policía de la Capital Federal).
VICENTE GUZZO (L. E. 4.648, D. M. 1, Clase 1898).
MIGUEL VENIER (L. E. 1.545.271, D. M. 65, Clase 1906).
INDALECIO MARCOS (L. E. 50.104, D. M. 1, Clase 1883).
BERNARDA GRACIANA VARELA de NIELSEN (Cédula de Identidad Nº 498.768, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO TORANDELL (L. E. 490.811, D. M. 4, Clase 1905).
ANTENOR GREGORIO ABREGO (L. E. 481.710, D. M. 4, Clase 1883).
GUILLERMO ZANTI (L. E. 489.794, D. M. 4, Clase 1890).
ANUNCIACIÓN FERRARASE de GINESTA (Cédula de Identidad Nº 916.166, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ COS PÉREZ (L. E. 1.511.231, D. M. 25, Clase 1877).
ANDRÉS IGLESIAS (L. E. 376.484, D. M. 3, Clase 1892).
DOLORES FERNÁNDEZ de ORRO (Cédula de Identidad Nº 937.435, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES TRONCOSO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 937.638, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRA LOUREIRO (Cédula de Identidad Nº 937.801, Policía de la Capital Federal).
ISABEL VÍCTOR de LEPRETTE (Cédula de Identidad Nº 900.781, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA FERNÁNDEZ de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº. 1.319.781, Policía de la Capital Federal).
MANUEL RODRÍGUEZ (L. E. 534.796, D. M. 4, Clase 1901).
MARCELO DONATO ALANZIS (L. E. 64.129, D. M. 1, Clase 1901).
EDUARDO SERAFÍN DESTAL (L. E. 102.984, D. M. 1, Clase 1908).
DÁMASO BRAVO (L. E. 460.368, D. M. 4, Clase 1883).
DANIEL SÁNCHEZ (L. E. 1.500.325, D. M. 25, Clase 1902).
DIONISIO PANTANO (L. E. 505.366, D. M. 4, Clase 1897).
JUAN MAURICIO ESPAÑOL (L. E. 40.968, D. M. 1, Clase 1902).
HIPÓLITO RIVAS (L. E. 80.969, D. M. 1, Clase 1895).
MARÍA JOAQUINA JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 315.912, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ TAJES (L. E. 259.155, D. M. 2, Clase 1900).
JULIÁN FERNÁNDEZ (L. E. 507.216, D. M. 4, Clase 1899).
MARÍA TERESA MARMALES de ARBORE (Cédula de Identidad Nº 329.892, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA JUAN de COCA (Cédula de Identidad Nº 965.305, Policía de la Capital Federal).

TOMÁS GIL (L. E. 106.770, D. M. 1, Clase 1906).
JERÓNIMO CASANOVA (L. E. 4.834, D. M. 1, Clase 1899).
ANTONIO BORAGINA (L. E. 291.003, D. M. 3, Clase 1891).
ELISEO JERÓNIMO BRUSCHETTI (L. E. 276.148, D. M. 3, Clase 1907).
MANUEL LÓPEZ (L. E. 533.815, D. M. 4, Clase 1901).
RAMÓN COUSIDO (L. E. 26.991, D. M. 1, Clase 1886).
EMILIA DÍAZ de DONSIÓN (Cédula de Identidad Nº 921.575, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO PRÓSPERI (L. E. 109.445, D. M. 1, Clase 1902).
JOSÉ UBEDA (L. E. 96.311, D. M. 1, Clase 1908).
FRANCISCO ABIGAIL SUÁREZ (L. E. 163.051, D. M. 2, Clase 1901).
MANUEL MURCIA (L. E. 3.363.389, D. M. 3, Clase 1893).
NICOLÁS ZITO MARTÍN (L. E. 359.605, D. M. 3, Clase 1897).
ANTONIO DI GENARO (L. E. 10.557, D. M. .., Clase 1892).
MARÍA DEL CARMEN PUTALLAZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.011.829, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO SEBASTIÁN PÉREZ (L. E. 3.948, D. M. 1, Clase 1888).
CAROLINA GIGENA de CLIMENT (Cédula de Identidad Nº 900.996, Policía de la Capital Federal).
VICTORIANO CIRILO MONTES DE OCA (L. E. 470.351, D. M. 4, Clase 1906).
FRANCISCO DI LELLO (L. E. 789.605, D. M. 68, Clase 1900).
ANTONIO SAPA (L. E. Nº 2.567.932, D. M. 40, Clase 1894).
BERNARDO VERGES (L. E. Nº 487.357, D. M. 4, Clase 1891).
EDUARDO ROMÁN DIÉGUEZ (L. E. Nº 358.337, D. M. 3, Clase 1906).
JUANA ÁLVAREZ de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 1.937.671, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS CONSTANTINOFF (L. E. Nº 537.719, D. M. 4, Clase 1874).
MARÍA MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 1.012.280, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ PRIETO (L. E. Nº 741.392, D. M. 15, Clase 1890).
CAMILO MUÑIZ (L. E. Nº 240.111, D. M. 2, Clase 1896).
BRINDIO GARCÍA (L. E. Nº 238.823, D. M. 2, Clase 1888).
MARCELINO VEGA MAYO (L. E. Nº 240.729, D. M. 2, Clase 1904)
ÁNGELA TODOLI (Cédula de Identidad Nº 114.352, Policía de la Capital Federal).
RAFAEL RICARDO GRISOLÍA (L. E. Nº 498.429, D. M. 4, Clase 1882).
ANTONIO DE LAS CRUCES (L. E. Nº 537.661, D. M. 4, Clase 1887).
JOSÉ HERNÁNDEZ (L. E. Nº 503.573, D. M. 4, Clase 1893).
JOSÉ MUMANY (L. E. Nº 497.242, D. M. 4, Clase 1877).
EUSEBIO VICENTE GÓMEZ (L. E. Nº 105.589, D. M. 1, Clase 1889).
IGNACIO RADÍO (L. E. Nº 536.133, D. M. 4, Clase 1895).
FRANCISCO PULELLA (L. E. Nº 460.264, D. M. 4, Clase 1908).
VICENTE FIGLIOMENO (L. E. Nº 103.210, D. M. 1, Clase 1887).
CAMILO GONZÁLEZ (L. E. Nº 167.221, D. M. 2, Clase 1904).
PEDRO FERREIRA (L. E. Nº 556.438, D. M. 4, Clase 1888).
MARÍA ESTHER REARTE de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.055.103, Policía de la Capital Federal).
AGUSTINA FERNÁNDEZ de DRAGONETTI (Cédula de Identidad Nº 886.549, Policía de la Capital Federal).
DIEGO GONZÁLEZ (L. E. Nº 285.416, D. M. 3, Clase 1899).

ELENA HANNA de CIABURRI (Cédula de Identidad Nº 1.050.934, Policía de la Capital Federal).
ORLANDO SALERNO (L. E. Nº 482.532, D. M., Clase 1900).
AGUSTÍN LUCERO (L. E. Nº 2.730.377, D. M. 43, Clase 1904).
ESTANISLAO CASTRO (L. E. Nº 204.554, D. M., Clase 1906).
CARLOS GUILLERMO DANERI (L. E. Nº 321.701, D. M. 3, Clase 1908).
MARÍA LUISA BRACAMONTE de CARVAJAL (Cédula de Identidad Nº 1.053.311, Policía de la Capital Federal).
JUAN GERVACIO ARREICHE (L. E. Nº 494.505, D. M. 4, Clase 1876).
JUAN HERRADÓN (L. E. Nº 496.386, D. M. 4, Clase 1887).
FACUNDO JERÓNIMO SOLARI (L. E. Nº 213.859, D. M. 2, Clase 1910).
MANUEL BAEZA (L. E. 507.114, D. M. 4, Clase 1897).
TERESA NUÑEZ de DE LAS CRUCES (Cédula de Identidad Nº 795.838, Policía de la Capital Federal).
GONZALO AGUILAR (L. E. 102.348, D. M. 1, Clase 1893).
CÉSAR MUÑIZ (L. E. 406.603, D. M. 1, Clase 1907).
DOMINGO MATASSA (L. E. 555.040, D. M. 4, Clase 1907).
FELIPE DELARADA (L. E. 1.565.712, D. M. 65, Clase 1906).
FRANCISCO DELLA PONTE (L. E. 157.398, D. M. 2, Clase 1902).
DOLORES PIRES de TABEIRA (Cédula de Identidad Nº 702.361, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 1.102.496, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA ZAMORA de PLUMARI (Cédula de Identidad Nº 99.101, Policía de la Capital Federal).
JUANA FRANCISCA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 643.748, Policía de la Capital Federal).
AMBROSIA MARRALINA FIGUEROA de SCOTT (Cédula de Identidad Nº 1.101.582, Policía de la Capital Federal).
SOLEDAD GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 884.772, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA REBAGLIATTI (Cédula de Identidad Nº 1.118.227, Policía de la Capital Federal).
AVELINA TRONCOSO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 1.098.150, Policía de la Capital Federal).
CIRILA L. de PRADO (Cédula de Identidad Nº 1.098.510, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ CALVAR (L. E. 558.098, D. M. 6, Clase 1907).
RAMÓN FERNÁNDEZ (L. E. 104.364, D. M. 1, Clase 1878).
JESÚS TRONCOSO (L. E. 21.666, D. M. 18, Clase 1903).
CÉSAR OLICE SOLARI (L. E. 540.949, D. M. 4, Clase 1912).
MARÍA AMALIA SAN JULIÁN (Cédula de Identidad Nº 1.105.202, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO MAZZEO (L. E. 535.519, D. M. 4, Clase 1905).
ELEOCADIO PALACIOS (L. E. 50.704, D. M. 1, Clase 1898).
JOSÉ ANTONIO MUSACCHIO (L. E. 206.364, D. M. 2, Clase 1894).
AMADO PÍO CITTADINI (L. E. 1.664.321, D. M. 1, Clase 1883).
REGINA ZORZO de PAZOS (Cédula de Identidad Nº 1.334.558, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN ALDERETE (L. E. 471.665, D. M. 4, Clase 1896).

JUAN ANTONIO URQUIA (L. E. 310.556, D. M. 3, Clase 1903).
GRACIA PACHIOLI de LODOVICO (Cédula de Identidad Nº 1.117.982, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR TOSCANO (L. E. 540.446, D. M. 4, Clase 1889).
ENRIQUE ROMERO (L. E. 2.540.713, D. M. 39, Clase 1894).
MAXIMINO SALES (L. E. 284.597, D. M. 3, Clase 1892).
ALFREDO ENRIQUE GRASSI (L. E. 332.850, D. M. 3, Clase 1888).
SALOMÓN CISNEROS (L. E. Nº 221.992, D. M. 2, Clase 1895).
JUAN SÁNCHEZ (L. E. Nº 494.373, D. M. 4, Clase 1898).
ROSA CESPÓN de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 999.171, Policía de la Capital Federal).
AURELIO GARCÍA (L. E. Nº 130.939, Clase 1893).
JOSÉ ANTONIO ROMERO (L. E. Nº 284.959, D. M. 3, Clase 1907).
PASCUAL LODOVICO (L. E. 527.170, D. M. 4, Clase 1909).
JUAN CAPECE (L. E. Nº 840.607, D. M. 16, Clase 1892).
DOMINGO SCAMPAMONTE (L. E. Nº 102.767, D. M. 1, Clase 1908).
JUAN BARGIANO (L. E. Nº 1.564.648, D. M. 65, Clase 1886).
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.939.157, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO BARGO BLANCO (L. E. Nº 256.876, D. M. 2, Clase 1895).
HERMELINDA FRANCIA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 155.840, Policía de la Capital Federal).
MARÍA PETRUCCI de ARZENI (Cédula de Identidad Nº 101.731, Policía de la Capital Federal).
CAMILO JULIÁN PORTABALES (L. E. Nº 163.609, D. M. 2, Clase 1906).
JUANA ANTONIA PARRA de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.105.079, Policía de la Capital Federal).
EUGENIO JOSÉ PARRA (L. E. Nº 457.425, D. M. 4, Clase 1889).
EVARISTO TOLEDO (L. E. Nº 1.529.033, D. M. 26, Clase 1895).
FEDERICO ANTONIO COSTA (L. E. Nº 335.540, D. M. 3, Clase 1869).
ISABELO NUÑO (L. E. Nº 966.692, D. M. 1, Clase 1901).
DOMINGO ACHILI (L. E. Nº 124.284, D. M. 1, Clase 1886).
FELISA VILLAR de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.102.405, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO SANTANA (L. E. Nº 450.956, D. M. 4, Clase 1904).
LUISA ARRETCHE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 137.527, Policía de la Capital Federal).
FEDERICO RAÚL RAPOSSI (L. E. Nº 518.152, D. M. 4, Clase 1903).
JUSTO MONGE (L. E. Nº 209.953, D. M. 2, Clase 1873).
BENITO PÉREZ (L. E. Nº 258.705, D. M. 2, Clase 1905).
OLIMPIA MUSSO de ITURRALDE (Cédula de Identidad Nº 1.122.878, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO JUÁREZ (L. E. Nº 534.568, D. M. 4, Clase 1894).
ROSA SENATORE de PUGLIESE (Cédula de Identidad Nº 1.116.730, Policía de la Capital Federal).
AMELIA VENTURELLI de PENE (Cédula de Identidad Nº 1.148.354, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL CÍCERO (L. E. Nº 2.732.124, D. M. 43, Clase 1900).

Asignar la categoría de Auxiliar 2º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al siguiente personal:

MANUEL LÓPEZ TORRÓN (L. E. Nº 536.802, D. M. 4, Clase 1891).
FRANCISCO CRUZ (h.) (L. E. Nº 534.584, D. M. 4, Clase 1895).
ANTONIO LÓPEZ (L. E. Nº 657.800, D. M. 4, Clase 1888).
ANTONIO TERENZIO (L. E. Nº 106.891, D. M. 1, Clase 1902).
MARÍA BORTOS de CANOSA (Cédula de Identidad Nº 1.118.686, Policía de la Capital Federal).
VICTORIO SACCO (L. E. Nº 755.016, D. M. 15, Clase 1903).
JUAN ARIAS (L. E. Nº 3.586.028, D. M. 57, Clase 1891).
JULIÁN ALCARÁZ (L. E. Nº 1.535.592, D. M. 65, Clase 1903).
FÉLIX ANTONIO EVANGELISTA (L. E. Nº 744.400, D. M. 15, Clase 1907).
DOMINGO PÉREZ (L. E. Nº 1.813.798, D. M. 4, Clase 1906).
APOLONIO LÓPEZ (L. E. Nº 3.871.013, D. M. 63, Clase 1901).
CARMEN FELIPE DEMARCO (L. E. Nº 670.912, D. M. 14, Clase 1899).
ANTONIO GUNTÍN (L. E. Nº 130.164, D. M. 1, Clase 1894).
JOAQUÍN RODRÍGUEZ (L. E. Nº 173.658, D. M. 2, Clase 1885).
VICTORIANO DIEZ (L. E. Nº 1.563.613, D. M. 65, Clase 1911).
SANTOS BRAULIO GRAELLS (L. E. Nº 2.593.804, D. M. 67, Clase 1908).
JOSÉ HERMENEGILDO PORTABALES (L. E. Nº 225.554, D. M. 2, Clase 1907).
EDUARDO NICOLÁS SAETTONE (L. E. Nº 59.308, D. M. 1, Clase 1903).
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ (L. E. Nº 339.562, D. M. 3, Clase 1909).
JUAN PRECIADO (L. E. Nº 1.540.318, D. M. 65, Clase 1902).
DOLORES RICO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.219.390, Policía de la Capital Federal).
JUAN IUDICE (L. E. Nº 92.732, D. M. 1, Clase 1909).
SEBASTIÁN RICARDI (L. E. Nº 332.391, D. M. 3, Clase 1900).
OSCAR ANÍBAL VALDÉZ (L. E. Nº 723.976, D. M. 3, Clase 1902).
ARTURO MARÍA MARTÍNEZ (L. E. Nº 359.254, D. M. 3, Clase 1901).
ANTONIO BELLEGGIA (L. E. Nº 33.938, D. M. 1, Clase 1898).
JOSÉ MICUCCI (L. E. Nº 161.483, D. M. 2, Clase 1904).
ANTONIO DOLZ (L. E. Nº 103.489, D. M. 4, Clase 1897).
CARMEN GONZÁLEZ de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 1.236.886, Policía de la Capital Federal).
JUAN AGILDA (L. E. Nº 1.310.031, D. M. 15, Clase 1897).
JORGE BIRD (L. E. Nº 672.188, D. M. 14, Clase 1895).
JULIO JOSÉ SALVADOR (L. E. Nº 539.924, D. M. 4, Clase 1894).
JUAN GIAMBRUNI (L. E. Nº 52.237, D. M. 1, Clase 1897).
DEMETRIO MARINO (L. E. Nº 103.377, D. M. 1, Clase 1887).
ELDA JULIA BALBI de CRUZ (Cédula de Identidad Nº 1.085.573, Policía de la Capital Federal).
EUGENIO BALLADARES (L. E. Nº 1.402.848, D. M. 24, Clase 1901).
SIMÓN BARRAL (L. E. Nº 172.897, D. M. 2, Clase 1894).
ENRIQUE RODRÍGUEZ (L. E. Nº 158.973, D. M. 2, Clase 1891).
JUAN CÉSAR SAA (L. E. Nº 275.442, D. M. 3, Clase 1900).
AVELINA TOSEAN de ABAL (Cédula de Identidad Nº 1.239.853, Policía de la Capital Federal).
ARTURO SALERNO (L. E. Nº 228.598, D. M. 2, Clase 1896).
PASTORA MARÍA ELVIRA FRATTINI de SARRATEA (Cédula de Identidad Nº 898.380, Policía de la Capital Federal).

MARTÍN BLANCO (L. E. Nº 466.011, D. M. 4, Clase 1896).
MARCELINO CALZÓN (L. E. Nº 93.815, D. M. 1, Clase 1898).
VICENTE PUCCI (L. E. Nº 612.823, D. M. 13, Clase 1903).
DOMINGA CARMEN FANNIANI de DEMARCO (Cédula de Identidad Nº 192.448, Policía de la Capital Federal).
ADOLFINA C. de GIROTTI (Cédula de Identidad Nº 1.181.148, Policía de la Capital Federal).
PEDRO PABLO ORTEGA (L. E. Nº 298.640, D. M. 3, Clase 1895).
ABRAHAM BUSNAHE (L. E. Nº 544.336, D. M. 4, Clase 1896).
ANTONIA MOLINA GÓNGORA de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 1.285.328, Policía de la Capital Federal).
LUIS OCHOA (L. E. Nº 3.204, D. M., Clase 1902).
FRANCISCO GRAÑA (L. E. Nº 78.127, D. M., Clase 1885).
FRANCISCO ESPAÑA (L. E. Nº 823.271, D. M. 68, Clase 1894).
ALFREDO LÓPEZ (L. E. Nº 7.053, D. M. 1, Clase 1900).
ANGELINA ESTÉVEZ de ROSENDO (Cédula de Identidad Nº 1.236.444, Policía de la Capital Federal).
BENITO VENERO BALLESTEROS (L. E. Nº 529.984, D. M. 4, Clase 1910).
LUISA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 1.238.417, Policía de la Capital Federal).
JUAN VALVERDE (L. E. Nº 122.666, D. M. 1, Clase 1900).
VICENTE VERA (L. E. Nº 2.535.255, D. M. 39, Clase 1905).
RAMÓN FOLGUEIRA (L. E. Nº 102.430, D. M. 1, Clase 1889).
SEVERO CUCCI (L. E. Nº 281.562, D. M. 3, Clase 1893).
RAMÓN SANZ (L. E. Nº 1.249.455, D. M. 22, Clase 1907).
GERMÁN ÁLVARO CANDA (L. E. Nº 245.602, D. M. 2, Clase 1907).
ELVIRA GONZÁLEZ de SOLERA (Cédula de Identidad Nº 1.321.817, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO PAZOS (L. E. Nº 760.620, D. M. 15, Clase 1900).
ANTONIO FARO (L. E. Nº 544.793, D. M. 4, Clase 1889).
JUAN OUBIÑA (L. E. Nº 71.687, D. M. 1, Clase 1897).
VICTORIO MAITA (L. E. 535.167, Clase 1892).
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.351.965, Policía de la Capital Federal).
ESTEBAN FERRARIO (L. E. 25.258, D. M. 1, Clase 1880).
MARÍA CÁNEPA de RIDELA (Cédula de Identidad Nº 1.900.803, Policía de la Capital Federal).
JUAN PEDRO BACIGALUPPI (L. E. 518.723, D. M. 4, Clase 1896).
FRANCISCA ARANDA de HOLOVIJ (Cédula de Identidad Nº 1.375.946, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LEONOR BERÓN (Cédula de Identidad Nº 1.350.623, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ FRAGA (L. E. 259.164, D. M. 2, Clase 1902).
PEDRO GARCÍA (L. E. 174.452, D. M. 2, Clase 1893).
ANTONIO IANNELLO (L. E. 329.010, D. M. 3, Clase 1898).
MANUEL BLANCO (L. E. 549.693, D. M. 4, Clase 1899).
EDUARDO PARIS (L. E. 115.072, D. M. 1, Clase 1892).
SALVADOR PANZUTO (L. E. 276.238, D. M. 3, Clase 1893).
TRÁNSITO PEREYRA (L. E. 797.879, D. M. 68, Clase 1872).
VÍCTOR BONILLA (L. E. 288.833, D. M. 3, Clase 1889).

MARÍA ESTHER SUÁREZ de TARRÍO (Cédula de Identidad Nº 1.376.535, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARÍA ISABEL SOLA de SOLE (Cédula de Identidad N 868.643, Policía de la Capital Federal).
LUCIANO ÁLVAREZ (L. E. 291.461, D. M. 3, Clase 1886).
JOAQUINA TERESA SABATÉ de ARAQUE (Cédula de Identidad Nº 1.376.086, Policía de la Capital Federal).
AMADEO ANDRÉS GARCÍA (L. E. 244.896, D. M. 2, Clase 1902).
SEVERO MARTÍN HERRERA (L. E. 3.400.774, D. M. 4, Clase 1907).
DONATO PALMIERI (L. E. 502.210, D. M. 4, Clase 1900).
JOSÉ CASIELLES (L. E. 207.241, D. M. 2, Clase 1882).
HERMINIO ESTÉVEZ (L. E. 820.354, D. M. 68, Clase 1897).
SILVESTRE GARCÍA (L. E. 539.115, D. M. 4, Clase 1891).
LEONARDO SPINELLA (L. E. 402.608, D. M. 1, Clase 1905).
JUAN RAMÓN AGRAZO (L. E. 196.391, D. M. 2, Clase 1904).
NAPOLEÓN VALDÉZ (L. E. 3.268.590, D. M. 50, Clase 1885).
JOSÉ FAILDE (L. E. 356.919, D. M. 3, Clase 1901).
PRIMO FELICIANO MÉNDEZ (L. E. 552.672, D. M. 4, Clase 1907).
JOSÉ ZACCARIA (L. E. 114.971, D. M. 1, Clase 1893).
BERNARDO RUÍZ (L. E. 481.581, D. M. 4, Clase 1887).
JESÚS CASAL (L. E. 92.717, D. M. 1, Clase 1906).
PEDRO FERNÁNDEZ (L. E. 107.391, D. M. 1, Clase 1896).
FEDERICO HERMENEGILDO GONZÁLEZ (L. E. 130.621, D. M. 1, Clase 1881).
JUAN JOSÉ BIRD (L. E. 666.515, D. M. 14, Clase 1907).
FRANCISCO SALERNO (L. E. 452.082, D. M. 4, Clase 1893).
MANUEL CALVO (L. E. 463.200, D. M. 4, Clase 1901).
GINO VALLA (L. E. 247.587, D. M. 2, Clase 1902).
ÁNGEL FERREYRA (L. E. 258.791, D. M. 2, Clase 1895).
JUAN GUISSO (L. E. 166.454, D. M. 2, Clase 1889).
ANÍBAL SANTOS (L. E. 325.260, Clase 1904).
MANUEL LÓPEZ (L. E. 107.511, D. M. 1, Clase 1892).
CASIMIRO DALMAZIO (L. E. 364.325, D. M. 4, Clase 1904).
DOMINGA QUIROGA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.407.253, Policía de la Capital Federal).
VICENTE BELDARRAIN (L. E. 301.127, D. M. 3, Clase 1897).
JOSÉ DOMINGO PETTINATO (L. E. 487.373, D. M. 4, Clase 1904).
ANTONIO LUQUE (L. E. 462.344, D. M. 3, Clase 1895).
MARÍA MATURANA de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 1.199.289, Policía de la Capital Federal).
RICARDO JANEIRO (L. E. 112.906, D. M. 1, Clase 1901).
JUAN EUGENIO PALAVECINO (L. E. 791.812, D. M. 68, Clase 1888).
FRANCISCO ROCCO (L. E. 192.922, Clase 1896).
NICOLÁS MOURE (L. E. 441.671, D. M. 4, Clase 1902).
JOSÉ RIZZO (L. E. 323.968, D. M. 3, Clase 1903).
CARMEN PECOCHE de SALVADOR (Cédula de Identidad Nº 1.353.423, Policía de la Capital Federal).
MARCELINA RODRÍGUEZ de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.458.658, Policía de la Capital Federal).
JUAN DOMINGO ANTONIO TONELLI (L. E. 263.068, D. M. 2, Clase 1870).
SATURNINO LOMA OSORIO (L. E. 106.492, D. M. 1, Clase 1884).

EMILIA MARCOSANO (Cédula de Identidad Nº 1.321.791, Policía de la Capital Federal).
ELISEO ISIDORO PERTUSI (L. E. 669.132, D. M. 14, Clase 1908).
FRANCISCO DELLA SAVIA (L. E. 398.832, D. M. 3, Clase 1892).
GERARDO ARDISSANA (L. E. 374.431, D. M. 3, Clase 1908).
SIMÓN RAMÓN BUSTAMANTE (L. E. 3.400.879, D. M. 53, Clase 1907).
SANTOS GÓMEZ (L. E. 343.731, D. M. 3, Clase 1887).
JUAN POGGI (L. E. 22.756, D. M. 1, Clase 1897).
ANTONIO GALLO (L. E. 537.189, D. M. 4, Clase 1903).
LUIS DOMINGO ANTUNE (L. E. 2.102.367, D. M. 35, Clase 1904).
DOMINGO DE LUCA (L. E. 539.476, D. M. 4, Clase 1905).
TEÓFILO VALLE (L. E. 124.152, D. M. 1, Clase 1891).
MODESTO PINAL (L. E. 327.558, D. M. 3, Clase 1905).
CARLOS REGAZZONI (L. E. 473.070, D. M. 4, Clase 1899).
PEDRO DELLA ZOPPA (L. E. 297.653, D. M. 3, Clase 1904).
JUAN ALONSO (L. E. 339.201, D. M. 3, Clase 1889).
BLAS VICENTE BELLOMO (L. E. 257.331, D. M. 1, Clase 1908).
TERESA ZANELLO de DELLA SAVIA (Cédula de Identidad Nº 1.455.581, Policía de la Capital Federal).
MANUEL VAZQUEZ MÍGUEZ (L. E. 376.048, D. M. 3, Clase 1890).
MARÍA MANUELA VÁZQUEZ MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 900.089, Policía de la Capital Federal).
VÍCTOR ORESTES ORTELLI (L. E. 537.026, D. M. 4, Clase 1911).
FRANCISCA RIDRÍGUEZ de LEGASPI (Cédula de Identidad Nº 197.708, Policía de la Capital Federal).
LUCILA BENITO de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 477.084, Policía de la Capital Federal).
CAMILA PÉREZ de DOVAL (Cédula de Identidad Nº 189.549, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS INNARELLI (L. E. 55.564, D. M. 1, Clase 1905).
JOSÉ GINOCCHIO (L. E. 469.218, D. M. 4, Clase 1901).
FERNANDO COSTA (L. E. 733.645, D. M. 15, Clase 1890).
JOSÉ DE LA TORRE (L. E. 247.606, D. M. 2, Clase 1909).
RAMÓN HILARIO VILLAFAÑE (L. E. 3.405.492, D. M. 53, Clase 1908).
NICOLÓ CASTIGLIONE (L. E. 551.190, D. M. 4, Clase 1887).
PEDRO NICOLÁS GILARDI (L. E. 192.423, D. M. 2, Clase 1899).
BALBINA CALLEJAS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.321.384, Policía de la Capital Federal).
AURELIA OBDULIA MADRID de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.481.056, Policía de la Capital Federal).
JULIA GONZÁLEZ de MANCHADO (Cédula de Identidad Nº 1.482.911, Policía de la Capital Federal).
ELISA NAVARRO de ROSSINI (Cédula de Identidad Nº 1.488.334, Policía de la Capital Federal).
VALERIO ABAURRE (L. E. 554.979, D. M. 4, Clase 1886).
MIGUEL ANTONIO ANGULO (L. E. 534.838, D. M. 4, Clase 1908).
ALFREDO SANDA (L. E. 275.843, D. M. 3, Clase 1907).
ALEJANDRO CADILLA (L. E. 355.257, D. M. 3, Clase 1889).
SAMUEL FANDOS (L. E. 265.277, Clase 1900).
JOSÉ MADRID (L. E. 222.139, D. M. 2, Clase 1901).

AVELINA PEREIRA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.453.401, Policía de la Capital Federal).
LUIS NOGUEIRAS (L. E. 546.430, D. M. 1, Clase 1907).
ARMINDA CORONEL de CAPECCE (Cédula de Identidad Nº 1.509.567, Policía de la Capital Federal).
ELISA MORELLI de DELLA SAVIA (Cédula de Identidad Nº 478.651, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA CÁMPORA de MOLE (Cédula de Identidad Nº 1.143.520, Policía de la Capital Federal).
ROSA STRADELLA (Cédula de Identidad Nº 516.687, Policía de la Capital Federal).
PEDRO LEIVA (L. E. 2.545.269, D. M. 39, Clase 1906).
JUAN RUFINO PALACIOS (L. E. 185.997, D. M. 2, Clase 1887).
ANTONIO BALBERTO GUTIÉRREZ (L. E. 743.470, D. M. 15, Clase 1903).
AGUSTINA FASSIO (Cédula de Identidad Nº 1.510.119, Policía de la Capital Federal).
MANUELA LIJÓ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 230.422, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO BEDUSCHI (L. E. 1.161.137, D. M. .., Clase 1901).
JUAN GUILLERMO AMBROSINI (L. E. 178.578, D. M. 2, Clase 1906).
VIRGINIA SEDRAN de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 1.526.776, Policía de la Capital Federal).
SANTIAGO JUAN SAMPIETRO (L. E. 2.129.141, D. M. 33, Clase 1903).
LEONARDO MOSCHELLA (L. E. 103.849, D. M. 1, Clase 1904).
JOSÉ PARRONDO (L. E. 374.443, D. M. 3, Clase 1880).
HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA (L. E. 46.592, D. M. 1, Clase 1898).
CONCEPCIÓN PARISI de GUADO (Cédula de Identidad Nº 1.521.471, Policía de la Capital Federal).
CARMEN GALLO (L. E. 358.323, D. M. 3, Clase 1897).
QUITERIO SUÁREZ (L. E. 1.161.136, D. M. 20, Clase 1899).
JUAN PICCINI (L. E. 208.108, D. M. 2, Clase 1909).
JOSÉ PAZ (L. E. 94.975, D. M. 1, Clase 1893).
MARÍA EUFEMIA MAIANA de LAZZATI (Cédula de Identidad Nº 1.529.792, Policía de la Capital Federal).
FLORENTINA CRIVELLI de FRANCHI (Cédula de Identidad Nº 1.539.992, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO CORES (L. E. 515.535, D. M. 4, Clase 1904).
BELISARIO COMONOS (L. E. 47.237, D. M. 1, Clase 1890).
FRANCISCO CIMADEVILLA (L. E. 202.104, D. M. 2, Clase 1893).
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ (L. E. 259.601, D. M. 2, Clase 1894).
SEBASTIÁN CORREDERA (L. E. 364.709, D. M. 3, Clase 1901).
LUIS DÍAZ (L. E. 1.539.704, D. M. 65, Clase 1908).
MANUEL MONZÓN (L. E. 94.884, D. M. 1, Clase 1894).
JUAN SCALEA (L. E. 12.783, D. M. 2, Clase 1892).
DOMINGO YANNELLI (L. E. 133.679, D. M. 1, Clase 1906).
CARLOS ANTONIO TRAMEZZANI (L. E. 57.745, D. M. 1, Clase 1902).
JOSÉ MARÍA NAVEIRA (L. E. 109.554, D. M. 1, Clase 1906).
JOSÉ MARÍA PAULONI (L. E. 71.142, D. M. 1, Clase 1888).
LUIS ANTONIO ALTIMARE (L. E. 255.978, D. M. 9, Clase 1813).
JOSÉ BELTRÁN MARTÍN (L. E. 130.202, D. M. 1, Clase 1886).
GINO SILVIO MARON (L. E. 1.311.033, D. M. 15, Clase 1908).

LUISA DEL TURCO de FABRO (Cédula de Identidad Nº 1.417.572, Policía de la Capital Federal).
MARCELO PAULINO FEDERICO LEMME (L. E. 531.360, D. M. 4, Clase 1910).
CÁNDIDA ROCA de BARNEDA (Cédula de Identidad Nº 1.427.582, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO SANTIAGO FRUMENTO (L. E. 328.656, D. M. 3, Clase 1905).
ANDRÉS DESIDERIO IGELMO (L. E. 907.066, D. M. 17, Clase 1883).
JUAN CARRETERO (L. E. 552.099, D. M. 4, Clase 1894).
MARÍA BURGOS de GUILLERMO (Cédula de Identidad Nº 1.461.260, Policía de la Capital Federal).
NIEVES ÁLVAREZ de NAVEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.596.460, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX DE NINNO (L. E. 102.708, D. M. 1, Clase 1911).
JOSÉ CEDRÓN (L. E. 247.889, D. M. 2, Clase 1906).
TERESA LORES de TAGES (Cédula de Identidad Nº 1.595.350, Policía de la Capital Federal).
CARLOS PÉREZ (L. E. 494.102, D. M. 4, Clase 1899).
ESPERANZA RODRÍGUEZ de SOBRINO (Cédula de Identidad Nº 936.890, Policía de la Capital Federal).
PEDRO SPERANZA (L. E. 95.921, D. M. 18, Clase 1910).
CELIA CARMEN BARCELÓ (Cédula de Identidad Nº 1.597.205, Policía de la Capital Federal).
CARMELO ROMANO (L. E. 1.209, D M. 1, Clase 1908).
MODESTA GONZÁLEZ de GUNTÍN (Cédula de Identidad Nº 1.597.537, Policía de la Capital Federal).
LUCAS NAZARENO CORRADINI (L. E. 812.416, D. M. 68, Clase 1903).
JUAN JOSÉ JAIME GOMA Y FARRÉ (L. E. 37.163, D. M. 1, Clase 1887).
MANRIQUE TORRADO (L. E. 77.412, D. M. 1, Clase 1894)
VICENTE IPPÓLITO (L. E. 125.845, D. M. 1, Clase 1902).
HUMBERTO LOBO (L. E. 191.817, D. M. 2, Clase 1908)
LUIS FUENTES (L. E. 365.415, D. M. 3, Clase 1912).
PETRONA DORA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.423.384, Policía de la Capital Federal).
DOLORES PENEDA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.595.997, Policía de la Capital Federal).
MANUEL PENA (L. E. 124.327, D. M. 1, Clase 1900).
FRANCISCO MIRANDA (L. E. 202.763, D. M. 2, Clase 1884).
MARÍA NIEVES MOURIZ (Cédula de Identidad Nº 1.603.203, Policía de la Capital Federal).
SARA GALLARDO de MURCIA (Cédula de Identidad Nº 1.592.082, Policía de la Capital Federal).
MÁRTIRES MATTOSO (L. E. 2.564.267, D. M. 40, Clase 1892).
ERNESTA FORTUNATA SERRA de COMONOS (Cédula de Identidad Nº 1.334.737, Policía de la Capital Federal).
LEONOR GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 836.889, Policía de la Capital Federal).
ANÍBAL ADOLFO FRANCISCO RAINERI (L. E. 48.714, D. M. 1, Clase 1902).
CARMEN PÉREZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 396.779, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANTONIO LIDUEÑA (L. E. 150.832, D. M. 1, Clase 1887).
JOSÉ PELLAZA (L. E. 1.083.515, D. M. 4, Clase 1902).

DANIEL MIRANDA (L. E. 3.774, D. M. 1, Clase 1893)
ÁNGEL VICTORIO COLFERAI (L. E. 378.499, D. M. 3, Clase 1904).
TOMÁS ISAAC GARCÍA (L. E. 3.581.562, D. M. 57, Clase 1906)
HORACIO RIZZO (L. E. 467.719, D. M. 4, Clase 1898).
TERESA ROMERO de CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 316.234, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO ALEJANDRO SABELIO (L. E. 324.225, D. M. 3, Clase 1895).
ISIDORO LUIS CERIOTTI (L. E. 119.110, D. M. 1, Clase 1913).
ARTURO LEMAN (L. E. 1.562.583, D. M. 65, Clase 1910).
ANTONIO BENIGNO LÓPEZ (L. E. 291.537, D. M. 3, Clase 1908).
ULISSE CATENA (L. E. 263.587, D. M. 2, Clase 1893)
PASCUAL BAVASSO (L. E. 342.802, D. M. 3, Clase 1906).
ARTURO ROSSINI (L. E. 74.395, D. M. 1, Clase 1900)
MARÍA CONSUELO DÍAZ de CALZÓN (Cédula de Identidad Nº 1.648.996, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE GÓMEZ (L. E. 326.040, D. M. 3, Clase 1896).
ROMANA ACOSTA de NEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.102.554, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MORENO MARTÍNEZ (L. E. 2.528.167, D. M. 39, Clase 1902).
ATILIO ROLANDO (L. E. 331.379, D. M. 3, Clase 1907)
AGUSTÍN ANIDO (L. E. 262.042, D. M. 2, Clase 1900).
SEBASTIÁN RIGUERO (L E. 96.423, D. M. 1, Clase 1905).
FRANCISCA ANTONIA MARÍA GERES de SAMPIETRO (Cédula de Identidad Nº 1.522.121, Policía de la Capital Federal).
ANACLETO CABODEVILLA (L. E. 1.092.365, D. M. 19, Clase 1901).
VICTORIA CABANELA de HABBIG (Cédula de Identidad Nº 1.506.574, Policía de la Capital Federal).
GREGORIA CAÑAS de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.580.621, Policía de la Capital Federal).
TRISTÁN ALEJANDRO REARTES (L. E. 3.588.603, D. M. 57, Clase 1909).
DAVID FABRESSI (L. E. 1.564.661, D M. 65, Clase 1894).
CRUZ FALCONE (L. E. 267.844, D. M. 2, Clase 1890)
FRANCISCO MUZZOPAPPA (L. E. 247.365, D. M. 2, Clase 1907).
DALMIRO A. CASTEX (L. E. 487.312, D. M. 4, Clase 1884).
JUAN MANUEL PALLARES.
MANUEL BOUZADA (L. E. 261.575, D. M. 2, Clase 1880)
ÁNGELA LÓPEZ de GLIEMANN (Cédula de Identidad Nº 518.072, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA CONTRERAS de BELTRÁN (Cédula de Identidad Nº 168.393, Policía de la Capital Federal).
VICTORINA JOSEFA MIGUENS de LIDUEÑA (Cédula de Identidad Nº 1.924.133, Policía de la Capital Federal).
MANUEL PARADA (L. E. 460.341, D. M. 4, Clase 1887).
JUAN BAUTISTA GRANDIO (L. E. 125.225, D. M. 1, Clase 1913).
AÍDA BERSANTI de CIACCIO (Cédula de Identidad Nº 1.595.840, Policía de la Capital Federal).
AVELINO SANTAMARÍA (L. E. 128.802, D. M. 1, Clase 1906).
ANTONIO BUGÍA (L. E. 452.188, D. M. 4, Clase 1907).
EDUARDO CALI DÍAZ (L. E. 125.489, D. M. 1, Clase 1914).
NICOLASA DÍAZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.376.991, Policía de la Capital Federal).

CONSTANTINO REMUIÑAN (L. E. 519.951, D. M. 4, Clase 1887).
FRANCISCO VILLANUEVA (L. E. 1.600.619, D. M. 27, Clase 1908).
NICOLÁS TOROSANTUCCI (L. E. 83.718, D. M. 2, Clase 1904).
JESÚS ROEL (L. E. 263.548, D. M. 1, Clase 1893).
IGNACIO CARRIZO (L. E. 510.357, D. M. 4, Clase 1906).
RICARDO AMADEO CABRERA (L. E. 82.465, D. M. 1, Clase 1889).
VIRGINIA PRADO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 5.236, Policía de la Provincia de Catamarca).
RAFAEL IGNACIO HUMBERTO TRIPOD (L. E. 170.744, D. M. 2, Clase 1892).
DAVID AUGUSTO RECORDÓN (L. E. 597.055, D. M. Comp., Clase 1911).
ROQUE EFIGENIO VÁZQUEZ (L. E. 1.470.375, D. M. 24, Clase 1913).
VICENTE SAMMARITANO (L. E. 133.399, D. M. 1, Clase 1901).
OSCAR ANTONIO GÓMEZ (L. E. 668.775, D. M. 14, Clase 1910).
FELICIANA LIZARRALDE de FRANCIA (Cédula de Identidad Nº 1.355.522, Policía de la Capital Federal).
EUGENIO LUIS BATTELINO (L. E. 809.409, D. M. 68, Clase 1890).
ARTURO CAMPOS (L. E. 561.333, Clase 1908).
JUAN TAIBO (L. E. 561.881, D. M. 4, Clase 1893).
CLÍMACO CORREA (L. E. 186.182, D. M. 2, Clase 1892).
SANTIAGO FRANCISCO ABREGO (L. E. 481.634, D. M. 4, Clase 1907).
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ (L. E. 538.497, D. M. 4, Clase 1911).
AMBROSIO FELIPE CAZENAVE (L. E. 692.264, D. M. 14, Clase 1909).
JOSÉ CALI (L. E. 106.723, D. M. 1, Clase 1911).
JOSEFINA ROSA CALABRÓ de PISANI (Cédula de Identidad Nº 1.417.990, Policía de la Capital Federal).
MARTÍN ANTONIO OJEDA (L. E. 2.572.371, D. M. 40, Clase 1892).
ANDRÉS BREARD (L. E. 2.575.145, D. M. 40, Clase 1902).
PEDRO DAMIÁN RAMÍREZ (L. E. 2.566.902, D. M. 40, Clase 1905).
RAMÓN BARBOZA (L. E. 2.574.307, D. M. 40, Clase 1910).
ROGELIO SÁNCHEZ TAPIA (L. E. 1.512.187, D. M. 25, Clase 1901).
RAFAEL FLORENCIO ÁLVAREZ (L. E. 2.657.549, D. M. 25, Clase 1919).
GUERINO OTTORINO BERTÍN (L. E. 380.445, D. M. 3, Clase 1898).
FRANCISCO CASTRO (L. E. 562.288, D. M. 4, Clase 1901).
FÉLIX AGUSTÍN MÓNACO (L. E. 921.054, D. M. 4, Clase 1910).
ENRIQUE ANDRADA (L. E. 1.868.071, Clase 1905).
ERNESTO BENÍTEZ (L. E. 2.579.222, D. M. 40, Clase 1909).
CARLOS GROSKY (L. E. 1.574.505, D. M. 65, Clase 1880).
JUAN PASTOR MÉNDEZ (L. E. 483. 355, D. M. 4, Clase 1892).
JOSÉ MORALES (L. E. 160.537, D. M. 2, Clase 1895).
LEONARDO FUENTES (L. E. 266.815, D. M. 2, Clase 1907).
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ (L. E. 259.569, D. M. 2, Clase 1896).
LUIS RODRÍGUEZ (L. E. 3.601.170, D. M. 57, Clase 1908).
AURELIO VICTORIO VERDINELLI (L. E. 1.584.830, D. M. 66, Clase 1908).
DOMINGO NAPOLITANO (L. E. 250.802, D. M. 2, Clase 1881).
MATEO CUIULI (L. E. 380.188, D. M. 3, Clase 1914).
JACOBO ANTONIO VAN KAMENADE (L. E. 118.192, D. M. 4, Clase 1883).
RAÚL JOSÉ MAGALLANES (L. E. 110.083, D. M. 1, Clase 1912).

Asignar la categoría de Auxiliar 3º —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al siguiente personal:

DARÍO TELLO (L. E. 557.107, D. M. 4, Clase 1896).

JUAN MASIP (L. E. 27.369, D. M. 1, Clase 1875).
AMELIA BALDOMERA CAVAGNA (Cédula de Identidad Nº 996.664, Policía de la Capital Federal).
FEDERICO CARPIO (L. E. 3.001.747, D. M. 47, Clase 1913).
VALENTINA ARCE de DALL'ASTA (Cédula de Identidad Nº 133.454, Policía de la Capital Federal).
CARMEN PIÑEYRO de SANTANA (Cédula de Identidad Nº 1.764.001, Policía de la Capital Federal).
ROSA FELIPA MERLINO de SARLO ((Cédula de Identidad Nº 1.319.981, Policía de la Capital Federal).
RAFAEL DIONISIO SUÁREZ (L. E. 1.168.796, D. M. 20, Clase 1909).
MARÍA ADELINA TRÁVALO de ANGULO (Cédula de Identidad Nº 1.782.038, Policía de la Capital Federal).
CARMELO CAPORALE (L. E. 535.277, D. M. 4, Clase 1911).
ADELA GINI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 276.720, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO TARRÍO (L. E. 560.517, D. M. 4, Clase 1905).
MARÍA SALETA CARMEN LABIADA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.464.846, Policía de la Capital Federal).
EUGENIO CAYETANO SERGIANI (L. E. 13.779, D. M. 1, Clase 1901).
PEDRO DURANTE (L. E. 561.085, Clase 1913).
JOSÉ POUZO (L. E. 452.187, D. M. 4, Clase 1907).
EMETERIO IZAGUIRRE (L. E. 1.564.330, D. M. 65, Clase 1888).
ADELMO VICENTE JERÓNIMO AGOSTINELLI (L. E. 392.340, D. M. 3, Clase 1891).
EMILIO BRUNI (L. E. 92.725, Clase 1909).
MANUEL ÁLVAREZ (L. E. 368.758, Clase 1912).
EDELMIRO BOLAÑOS (L. E. 139.762, D. M. 1, Clase 1903).
PASCUALINA SALERMO de YANTORNO (Cédula de Identidad Nº 1.882.692, Policía de la Capital Federal).
AMADOR MANUEL RAMÍREZ L. E. 261.543, D. M. 2, Clase 1914).
FRUTOS GONZÁLEZ (L. E. 136.182, D. M. 1, Clase 1889).
ÁNGELA DI GIORGIO de JORGE (Cédula de Identidad Nº 1.659.752, Policía de la Capital Federal).
JUANA M. CÁCERAS (Cédula de Identidad Nº 552.275, Policía de la Capital Federal).
EVA MEREGALLI de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 276.746, Policía de la Capital Federal).
JUAN GEMELLI (L. E. 247.381, D. M. 2, Clase 1911).
GREGORIO GUTIÉRREZ (L. E. 750.083, D. M. 2, Clase 1907).
OBDULIO LÓPEZ FERNÁNDEZ (L. E. 364.985, D. M. 3, Clase 1894).
ANTONIO MONTERO (L. E. 426.720, D. M. 4, Clase 1911).
JUAN JOSÉ GÓMEZ (L. E. 2.567.868, D. M. 40, Clase 1904).
JUSTO AVELLANEDA (L. E. 2.572.065, D. M. 40, Clase 1910).
MATEA CARCHENA de GIRÓN (Cédula de Identidad Nº 1.813.923, Policía de la Capital Federal).
MANUELA ÁLVAREZ de AMANDI (Cédula de Identidad Nº 1.690.031, Policía de la Capital Federal).
JUSTO EDUARDO DOMÍNGUEZ (L. E. 540.662, D. M. 4, Clase 1891).
BENITO GONZÁLEZ (L. E. 553.895, D. M. 4, Clase 1899).

MARÍA A. M. de ZAFRANI (Cédula de Identidad Nº 640.685, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
SEBASTIÁN RÍOS (L. E. 105.903, D. M. 1, Clase 1911).
JOSÉ AUGUSTO SALDAÑA (L. E. 207.188, D. M. 2, Clase 1905).
AGUSTÍN JOSÉ CALDAS (L. E. 88.476, D. M. 1, Clase 1897).
JOSÉ MARTÍN PUGLIESE (L. E. 158.071, D. M. 2, Clase 1908).
ALBERTO PEDRO IDOETA (L. E. 225.838, D. M. 2, Clase 1901).
VICENTE SALVADOR MACCHIA (L. E. 120.110, D. M. 1, Clase 1901).
MAURICIO HUMBERTO GARRO (L. E. 108.897, D. M. 1, Clase 1911).
MARÍA DEL AMPARO ÁLVAREZ de SIRIMARCO (Cédula de Identidad Nº 1.807.298, Policía de la Capital Federal).
CRESCENTE FREILE (L. E. 2.584.893, D. M. 40, Clase 1903).
ABDÓN GOITÍA (L. E. 2.543.662, D. M. 39, Clase 1903).
RAÚL OSCAR DUARTE (L. E. 2.592.467, D. M. 67, Clase 1906).
CARMEN PINASCO de GOETT (Cédula de Identidad Nº 1.053.092, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ de ANDRÉS (Cédula de Identidad Nº 1.860.491, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ALONSO (L. E. 504.260, D. M. 4, Clase 1897).
ANA PETAGNA (Cédula de Identidad Nº 1.524.896, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA P. de DE BONIS (Cédula de Identidad Nº 1.826.216, Policía de la Capital Federal).
OSVALDO P. ZUCOTTI (L. E. 74.862, D. M. 1, Clase 1904).
EMILIO AMEAL (L. E. 307.198, D. M. 3, Clase 1906).
FELIPE STIVALA (L. E. 380.170, D. M. 1, Clase 1905).
CARLOS MAYO (L. E. 141.887, D. M. 1, Clase 1906).
FIORAVANTI RUGGERI (L. E. 1.594.762, D. M. 66, Clase 1892)
FELISA DEL PILAR ZARAGOZA de MINCKEVICH (Cédula de Identidad Nº 1.010.913, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA P. de MESÓN (Cédula de Identidad Nº 1.477.332, Policía de la Capital Federal).
RAIMUNDO PETILLO (L. E. 509.846, D. M. 4, Clase 1894).
ENRIQUE FERMÍN ALONSO (L. E. 321.302, D. M. 3, Clase 1908)
LAMBERTO REVUELTA (L. E. 124.921, D. M. 1, Clase 1908).
MARÍA ESTHER V. de VACCARI (Cédula de Identidad Nº 1.853.488, Policía de la Capital Federal).
EMILIO A. SICCARDI (L. E. 126.364, D. M. 1, Clase 1914).
MANUEL ROQUE ÁBALO (L. E. 76.905, D M. 1, Clase 1901)
ANTONIO DEL RÍO (L. E. 376.373, D. M. 3, Clase 1905).
JOSÉ BRADASCHIA (L. E. 514.116, D. M. 1, Clase 1907).
LINO JOSÉ CALVO (L. E. 217.088, D. M. 3, Clase 1904).
LUIS ADALBERTO PEÑAFLOR (L E. 259.615, D. M. 2, Clase 1914).
LUIS SOUBIÉ (L. E. 514.675, D. M. 4, Clase 1901)
JUAN JOSÉ SARNIGUET (L. E. 468.375, Clase 1895).
JULIO ENRIQUE FILIPPINI (L. E. 595.494, D. M. 1, Clase 1910)
MATEO CORAZZA (L. E. 146.722, D. M. 1, Clase 1900)
FRANCISCO JOSÉ OCA (L. E. 1.120.559, D. M. 19, Clase 1913).
ELEUTERIO LLOPIS (L. E. 426.589, D. M. 4, Clase 1901).
DALMIRA RAMÍREZ de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 1.928.556, Policía de la Capital Federal).

ISMAEL ROBERTO LUIS ZANELLI (L. E. 116.787, D. M. 1, Clase 1912).
MANUEL ALBERTO MONTERO (L. E. 133.927, D. M. 1, Clase 1915).
TORIBIO CANO (L. E. 2.580.097, D. M. .., Clase 1912).
GRACIANO GALLINA (L. E. 431.265, D. M. 4, Clase 1899).
JOSÉ MARTÍN FERRER (L. E. 586.744, D. M. 3, Clase 1895).
JOSÉ LA TORRE (L. E. 151.691, D. M. .., Clase 1882).
CÉSAR CÁNOVAS (L. E. 125.459, D. M. 1, Clase 1914).
OCTAVIO ESCOBAR (L. E. 541.899, D. M. 4, Clase 1912).
SETIMIA SEGNESE (Cédula de Identidad Nº 1.533.663, Policía de la Capital Federal).
SAMUEL MOLINA (L. E. 2.129.501, D. M. 33, Clase 1898).
ARTURO GARCÍA (L. E. 473.896, D. M. 4, Clase 1908).
ISABEL FLORINES de SEVIGNACQ (Cédula de Identidad Nº 1.622.427, Policía de la Capital Federal).
OTILIO PODESTÁ (L. E. 12.118, D. M. 1, Clase 1905).
MARÍA AMELINA DÍAZ de SERVIDIO (Cédula de Identidad Nº 920.990, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES FENTE de SAMPAYO (Cédula de Identidad Nº 1.684.970, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTE NICOLÁS ANDRADA (L. E. 3.001.233, D. M. 47, Clase 1912).
CÉSAR AUGUSTO GERÓNIMO MOLINARI (L. E. 1.802.288, D. M. 4, Clase 1879).
OSCAR HÉCTOR CANTÓN (L. E. 542.775, D. M. 4, Clase 1912).
FRANCISCO YARACITANO (L. E. 1.443.586, D. M. 24, Clase 1905).
JOSÉ LLOPIS (L. E. 388.514, D. M. 3, Clase 1903)
CARMEN DURÁN de CONDE (Cédula de Identidad Nº 601.497, Policía de la Capital Federal).
ISMAEL BARRIONUEVO (L. E. 777.370, D. M. 15, Clase 1910).
HÉCTOR RODRÍGUEZ (L. E. 464.258, D. M. 4, Clase 1907)
LUISA MOLINARI de COLOMBINO (Cédula de Identidad Nº 1.932.502, Policía de la Capital Federal).
ANUNCIO MARIO GRAVINA (L. E. 561.760, D. M. 4, Clase 1916).
ALBERTO ROMAGNOLI (L. E. 96.653, D .M. 1, Clase 1910).
RAMÓN MEDINA (L. E. 2.567.851, D. M. 40, Clase 1910).
DOMINGO LUIS CUSATO (L. E. 505.210, D. M. 4, Clase 1890).
AMBROSIO OSVALDO RODRÍGUEZ (L. E. 262.937, D. M. 25, Clase 1915).
CARLOS SOFFIO SANTAMARÍA (L. E. 267.367, D. M. 2, Clase 1916).
RAMÓN VEGA (L. E. 275.136, D. M. 3, Clase 1882).
JOSÉ RUIZ (L. E. 1.571.128, D. M. 3, Clase 1915).
MARÍA EUDOSIA SEGURA de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.924.778, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ M. IRAZÁDAL (L. E. 1.273.472, D. M. 3, Clase 1893).
CLEMENTINO CÓRDOVA (L. E. 2.533.235, D. M. 39, Clase 1906).
DIGNA ROY de SOUTO (Cédula de Identidad Nº 1.862.316, Policía de la Capital Federal).
JUAN MARÍA BERNARDO DIEGUEZ (L. E. 430.269, D. M. 4, Clase 1912).
MARÍA JOSEFA CÁNOVAS de GIL (Cédula de Identidad Nº 1.923.922, Policía de la Capital Federal).
CLARA LUNA LONGONE de POUZO (Cédula de Identidad Nº 1.923.666, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO ESTEVEZ (L. E. 553.503, D. M. 4, Clase 1882).

MARÍA JOSEFA DEL S. FARINAS (Cédula de Identidad Nº 1.507.797, Policía de la Capital Federal).
BLÁS ANTONIO GURRUCHAGA (L. E. 150.409, D. M. 1, Clase 1917).
TIMOTEO SANZ (L. E. 144.792, D. M. 1, Clase 1876).
ROBERTO EVARISTO PUGA (L. E. 4.375.869, D. M. 4, Clase 1918).
NICOLÁS CORCHIO (L. E. 727.068, D. M. 15, Clase 1888).
MANUEL GÓMEZ PÉREZ (L. E. 543.783, D. M. 4, Clase 1900).
JOSÉ MARÍA ESPERANTE (L. E. 64.811, D. M. 1, Clase 1893).
TEÓFILA ELVIRA DE LA FUENTE de CONDOLEO (Cédula de Identidad Nº 1.794.100, Policía de la Capital Federal).
HUMBERTO EDMUNDO GINI (L. E. 247.731, D. M. 2, Clase 1912).
ISIDORO LUIS VIRGILIO (L. E. 148.172, D. M. 1, Clase 1906).
EDUARDO LUIS GARCÍA (L. E. 556.485, D. M. 4, Clase 1908).
JUAN BENIGNO GONZÁLEZ (L. E. 171.890, D. M. 15, Clase 1911).
JOSÉ BLANCO (L. E. 548.202, D. M. 4. Clase 1913).
MIGUEL DE BONIS (L. E. 1.566.275, D. M. 65, Clase 1913).
MANUEL ANTONIO REINOSO (L. E. 2.981.702, D. M. 47, Clase 1910).
VÍCTOR ESQUIVEL (L. E. 174.762, D. M. 2, Clase 1906).
ANTONIO CIRIGLIANO (L. E. 152.544, D. M. 1, Clase 1905).
AQUILES ANTONIO GORINO (L. E. 92.755, D. M. 1, Clase 1909).
MARÍA DEODATO de GRAZIOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.863.007, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX RAÚL PIPARUOLO (L. E. 486.607, D. M. 5, Clase 1908).
ENRIQUE INOCENCIO VÁZQUEZ (L. E. 1.452.875, D. M. 24, Clase 1886).
FELIPE ROCCA (L. E. 29.572, D. M. 1, Clase 1906).
CARLOS A. C. VECCHIARELLI (L. E. 475.189, Clase 1899).
GERMÁN MARCOS (L. E. 371.997, D. M. 3, Clase 1893).
JOSÉ FELICIANO ALONSO (L. E. 331.052, D. M. 3, Clase 1900).
BENEDICTO MACIEL (Clase 1900).
SEGUNDO ÁNGEL GALLETTI (L. E. 1.537.420, D. M. 65, Clase 1907).
JESÚS LÓPEZ (L. E. 1.351.287, D. M. 2, Clase 1891).
PASCUAL ROMANO (L. E. 102.215, Clase 1900).
ENRIQUE AGUSTÍN TOPPANO (L. E. 563.892, D. M. 4, Clase 1892).
JOSÉ RESTUCCI (L. E. 301.150, D. M. 3, Clase 1909).
JUAN GARRIDO (L. E. 553.914, D. M. 4, Clase 1888).
BENJAMÍN JESÚS BAGNASCO (L. E. 1.163.780, D. M. 2, Clase 1902).
JOSÉ AUGUSTO FRANCO (L. E. 386.977, D. M. 3, Clase 1893).
EDUARDO FRANCISCO URCULLO (L. E. 1.540, D. M. 1, Clase 1905).
RAÚL SEVERINO PÉREZ (L. E. 1.315.160, D. M. 15, Clase 1916).
ANTONIO ROMERO CUEBA (L. E. 365.306, D. M. 3, Clase 1912).
FELIPE S. SANTA CRUZ (L. E. 3.831.855, D. M. 61, Clase 1911).
GERARDO GIRÓN (L. E. 114.209, D. M. 1, Clase 1896).
LAURA VILLALBA de BUGIA (Cédula de Identidad Nº 1.597.067, Policía de la Capital Federal).
VALENTINA T. de MUÑIZ (Cédula de Identidad Nº 1.179.292, Policía de la Capital Federal).
ISABEL FORTEA (Cédula de Identidad Nº 1.965.319, Policía de la Capital Federal).
MANUEL MONTEAGUDO (L. E. 3.228.395, D. M. 68, Clase 1910).
ALBERTO F. GARCÍA (L. E. 423.651, D. M. 2, Clase 1920).

CONSTANCIA GREGORIA OJEDA de JANEIRO (Cédula de Identidad Nº 2.019.532, Policía de la Capital Federal).
HUMBERTO RAMÍREZ (L. E. 1.415.484, D. M. 24, Clase 1906).
ÁNGELA EMPERATRIZ OLIVERA de MERLINO (Cédula de Identidad Nº 2.044.746, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO TORCHIA (L. E. 1.487.337, D. M. 68, Clase 1908).
ROBERTO ÁNGEL LO RUSSO (L. E. 499.629, D. M. 4, Clase 1905).
JUSTO FRANCISCO RUBERT (L. E. 1.359.291, D. M. 23, Clase 1904).
JOSÉ BLANCO (L. E. 267.956, D. M. 2, Clase 1904).
SALVADOR MARÍA MIRAZO (L. E. 836.802, D. M. 16, Clase 1909).
ISIDRO PACHECO (L. E. 1.548.406, D. M. 65, Clase 1906).
JESÚS BERNARDO FACHAL (L. E. 1.046.582, D. M. 15, Clase 1913).
DOMINGO PAPPACENA (L. E. 502.523, D. M. 4, Clase 1905).
PASCUAL D'ATRI (L. E. 158.982, D. M. 2, Clase 1897).
ZULEMA CONDE de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.050.653, Policía de la Capital Federal).
EULOGIO BERRONDO (L. E. 2.243.572, D. M. 34, Clase 1895).
JOSÉ VÁZQUEZ (L. E. 193.989, D. M. 2, Clase 1892).
DONATO EMILIO MARTINO (L. E. 258.944, D. M. 2, Clase 1915).
HÉCTOR BENICIO DE LA SOTA (L. E. 1.566.832, D. M. 65, Clase 1913).
LUIS GALLANO (L. E. 545.070, D. M. 4, Clase 1912).
RAMÓN JOSÉ CRISTÍN (L. E. 561.250, D. M. 4, Clase 1915).
SEGUNDO NAZARIO MARTÍNEZ (L. E. 3.404.004, D. M. 53, Clase 1908).
ELISEO MONTERO (L. E. 259.936, D. M. 2, Clase 1914).
JULIO MARIANI (L. E. 311.460, D. M. 3, Clase 1902).
EUFRASIO MURILLO (L. E. 273.464, D. M. 2, Clase 1896).
RICARDO DI BENEDETTO (L. E. 321.709, D. M. 3, Clase 1907).
RAMÓN CANDA (L. E., D. M., Clase 1906).
RICARDO SCHINDLER (L. E. 2.585.834, D. M. 21, Clase 1904).
VICENTE LAURENDI (L. E. 282.242, D. M. 3, Clase 1904).
MARÍA ROSARIO CIABURRI de TOMBETTI (Cédula de Identidad Nº 1.479.002, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR AMURA (L. E. 457.313, D. M. 43, Clase 1889).
ÁNGEL QUANTÍN (L. E. 782.013, D. M. 68, Clase 1890).
JOSÉ FORTUNATO FERRANDO (L. E. 64.659, D. M. 1, Clase 1899).
JOSÉ ENRIQUE GIRALDEZ (L. E. 1.490.158, D. M. 58, Clase 1913).
RICARDO SANTIAGO PETRINI (L. E. 379.911, D. M. 3, Clase 1915).
ÁNGELA PUGLIESE de BOVA (Cédula de Identidad Nº 2.021.039, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA RIZZO de PRIMA (Cédula de Identidad Nº 2.118.991, Policía de la Capital Federal).
JULIO RODRÍGUEZ (L. E. 425.739, D. M. 4, Clase 1916).
FELIPA MARTÍN de PALAZZETTI (Cédula de Identidad Nº 1.754.471, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL BARBOSA (Cédula de Identidad Nº 2.001.411, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ CARISTO (L. E. 103.773, D. M. 1, Clase 1905).
IGNACIO SALVADOR BERNUCCHI (L. E. 819.131, D. M. 68, Clase 1910).
CONRADO ENRIQUE CAYONAUS (L. E. 234.503, D. M. 2, Clase 1891).
JOSÉ MANUEL CANOVAS (L. E. 132.958, D. M. 1, Clase 1915).
ÁNGEL del TURCO (L. E. 409.581, D. M. 1, Clase 1915).

ALFREDO PEDRO LÓPEZ (L. E. 777.099, D. M. 15, Clase 1910).
FRANCISCO TOUSIDO (L. E. 435.175, D. M. 4, Clase 1918).
PEDRO RIVAS (L. E. 554.368, D. M., Clase 1893).
ANTONIO GORLA (L. E. 72.539, Clase 1903).
UPIANO ÁNGEL SUÁREZ (L. E. 1.169.875, Clase 1912).
ALFREDO GALLANO (L. E. 504.370, D. M. 4, Clase 1910).
ALESIO JUAN JOSÉ BOICHENCO (L. E. 407.612, D. M. 1, Clase 1918).
PASCUAL REY (L. E. 357.933, Clase 1903).
JOSÉ BACH (L. E. 1.529.295, D. M. 26, Clase 1915).
AVELINO HILARIO MACÍAS (L. E. 406.461, D. M. 1, Clase 1907).
FRANCISCO FARO (L. E. 130.315, D. M. 1, Clase 1914).
DOMINGA DRAGONETTI de PRÓSPERI (Cédula de Identidad Nº 2.004.091, Policía de la Capital Federal).
ELENA KENNY de BIRD (Cédula de Identidad Nº 1.959.636, Policía de la Capital Federal).
LUIS RAMÍREZ (L. E. 490.473, D. M. 4, Clase 1892).
ÉLIDO BISCONTI (L. E. 442.054, D. M. 4, Clase 1911)
LAURA ESTHER FREIRÍA de CALVAR (Cédula de Identidad Nº 2.021.335, Policía de la Capital Federal).
REINALDO CORTI (L. E. 539.765, D. M. 4, Clase 1891).
RAÚL LUIS LAFFONT (L. E. 3.372.719, D. M. 52, Clase 1910).
AÍDA BINAGHI de STANNEBEIN (Cédula de Identidad Nº 1.524.908, Policía de la Capital Federal).
DOROTEO ORDAS (L. E. 11.644, D. M. 1, Clase 1900).
FRANCISCO VICENTE PAPASIDERO (L. E. 133.971, D. M. 1, Clase 1897).
MARÍA CASTIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 883.754, Policía de la Capital Federal).
GREGORIA ZURRIAN (Cédula de Identidad Nº 2.102.315, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL SILVA (L. E. 1.375.646, D. M. 2, Clase 1911).
ERNESTO PEYROTT (L. E. 1.575.290, D. M. 65, Clase 1917).
ORLANDO EDIGIO PAMIES (L. E. 3.548.012, D. M. 39, Clase 1916).
PABLO SALERNO (L. E. 98.724, D. M. 1, Clase 1908).
BENIGNO PEREIRA (L. E. 279.609, D. M. 2, Clase 1905).
MAURICIO M. ALIENDRO (L. E. 2.603.807, D M. 41, Clase 1908)
LUIS EMILIO CIBO (L. E. 380.181, D. M. 3, Clase 1915)
ADELA OLAZÁBAL de LANDONI (Cédula de Identidad Nº 1.402.671, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR PECORELLI (L. E. 406.907, D. M. 1, Clase 1907).
ADOLFO ZAZESCKY (L. E. 408.324, D. M. 1, Clase 1918).
SIXTO OQUENDO (L. E. 1.573.340, D. M 65, Clase 1916)
SAVERIO ALFONSO MARÍA PIGNANELLI (L. E. 495.206, D. M. 4, Clase 1904).
LUIS LÓPEZ (L. E. 441.161, D. M. 4, Clase 1919).
ADELA RUMBOLA de MONTERO (Cédula de Identidad Nº 1.856.810, Policía de la Capital Federal).
JACINTO JOSÉ PICCINI (L. E. 534.905, D. M. 4, Clase 1911).
JUANA SOSA de GONZÁLEZ Cédula de Identidad Nº 2.121.344, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ R. SÁNCHEZ (L. E. 119.963, D. M. 1, Clase 1913).
FRANCISCO SAVINI (L. E. 210.680, D. M 2, Clase 1894)

Asignar la categoría de Auxiliar 4º —con sueldo de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al siguiente personal:

JOSÉ LICCIARDO (L. E. 109.672, D. M. 1, Clase 1911).
MARÍA LUISA SARRA de DEMARIO (Cédula de Identidad Nº 2.373.258, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL JOSÉ ARMENTANO (L. E. 407.333, D. M. 1, Clase 1919).
JORGE ARNALDO CAMINOS (L. E. 124.403, D. M 1, Clase 1914)
GERARDO BIONDI (L E. 497.472, D. M. 4, Clase 1903).
NICOLÁS LINALE (L. E. 752.677, D. M. 15, Clase 1904).
ALBERTO GRASSI (L. E. 536.117, D. M. 4, Clase 1911)
ÁNGEL ROSSI (L. E. 499.928, D. M. 4, Clase 1903).
RODOLFO IGNACIO GIMÉNEZ (L. E. 1.446.538, D. M. 24, Clase 1893).
LUIS SALERNO (L. E. 178.345, D. M 68, Clase 1906).
CASIMIRO AMANDI (L. E. 144.073, D. M. 1, Clase 1916).
DONATILA REYNA de SCARFIA (Cédula de Identidad Nº 2.244.514, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO LAURELLE (L. E. 255.906, D. M. 2, Clase 1913).
MARCELINO ARCA (L. E. 405.757, D. M. 1, Clase 1918)
NELIA GOLLETTI de BERTIN (Cédula de Identidad Nº 1.889.087, Policía de la Capital Federal).
LUIS CARTA (L. E. 507.774, D. M. 4, Clase 1900).
ITALIA AMÉRICA ARGENTINA MIGLIAVACCA (Cédula de Identidad Nº 907.718, Policía de la Capital Federal).
CRISTINA CURCIO de CASTELLI (Cédula de Identidad Nº 2.238.879, Policía de la Capital Federal).
MARCOS ARBE (L. E. 839.463, D. M. 16, Clase 1902).
LUISA MATILDE GAMBAUDO de SIFFREDI (Cédula de Identidad Nº 2.243.034, Policía de la Capital Federal).
LUIS PUGLIESE (L. E. 85.472, D. M. 1, Clase 1901).
JULIETA L. C. N. de OCHOA (Cédula de Identidad Nº 2.131.552, Policía de la Capital Federal).
MATEO LOSASSO (L. E. 552.554, D. M. 4, Clase 1914).
ETELVINA P. de BALDOMIR (Cédula de Identidad Nº 166.641, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA BIANCHETTI de AMARENA (Cédula de Identidad Nº 2.241.825, Policía de la Capital Federal).
ALFONSO ENRIQUE NOCELO (L. E. 1.491.011, D. M. 68, Clase 1914).
ANTONIO IGLESIAS (L. E. 420.436, D. M. 2, Clase 1913)
SAVERIO MANGO (L. E. 34.909, D. M. 1, Clase 1896).
NICOLÁS PALUMBO (L. E. 249.205, D. M. 2, Clase 1911)
ADELINA DE MARIO de CRISTALLI (Cédula de Identidad Nº 2.245.384, Policía de la Capital Federal).
HORACIO MAZZA (L. E. 1.120.527, D. M. 19, Clase 1914).
VICENTE IGNACIO ARES (L. E. 415.079, D. M 1, Clase 1906)
ELADIO LAFUENTE (L. E. 445.251, D. M. 4, Clase 1905).
DOSITEO BUJÁN (L. E. 275.456, D. M. 1, Clase 1897).
JESUSA MOSQUERA (Cédula de Identidad Nº 1.980.422, Policía de la Capital Federal).
JUAN GÓMEZ (L. E. 459.393, D. M. 4, Clase 1913)
SERAFINA ANGÉLICA GIMÉNEZ de FUSTO (Cédula de Identidad Nº 2.249.280, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 964.662, Policía de la Capital Federal).
LUIS EDUARDO PÉREZ (L. E. 3.195.259, D. M. 50, Clase 1907).
JUAN BAUTISTA VENTRE (L. E. 48.539, D. M. 1, Clase 1907).
PEDRO AGUIRRE (L. E. 2.048.439, D. M. 39, Clase 1889).
JOSÉ HASSAN LALUF (L. E. 599.972, D. M. 1, Clase 1912)
ENRIQUE LUCHETTA (L. E. 529.904, D. M. 4, Clase 1909).
ANA ROCHAIX de VOTTA (Cédula de Identidad Nº 2.301.082, Policía de da Capital Federal).
CLEMENTINA LUCAS (Cédula de Identidad Nº 2.016.000, Policía de la Capital Federal).
MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (L. E. 579.349, D. M. 1, Clase 1909).
ALFREDO VALENTE (L. E. 550.850, D. M. 4, Clase 1913).
MIGUEL JUAN ONTORIA (L. E. 270.329, D. M. 2, Clase 1917).
EVANGELINA MERCEDES VERTULLO de AGRAZO (Cédula de Identidad Nº 1.509.169, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA BLANCO de SUAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.026.246, Policía de la Capital Federal).
LUIS RAMÍREZ (L. E. 858.496, D. M. 2, Clase 1913).
DOMINGO SOROLLA (L. E. 1.568.418, D. M. 65, Clase 1913).
RODOLFO DUARTE (L. E. 702.212, D. M. 14, Clase 1915).
VICENTA VIENNA de ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 2.118.684, Policía de la Capital Federal).
EMILIO COSTA (L. E. 57.177, D. M. 1, Clase 1902).
MARIO SETA (L. E. 396.204, D. M. 3, Clase 1902)
MANUEL ALONZO GONZÁLEZ (L. E. 431.370, D. M. 4, Clase 1902).
MIGUEL AUDELINO LATRONCHE (L. E. 59.056, D. M. 1, Clase 1887).
JOSÉ PÉREZ (L. E. 304.024, D. M. 3, Clase 1900).
LUIS LEÓN JOUAN (L. E. 349.588, D. M. 3, Clase 1899).
JOSÉ EDUARDO SIMARI (L. E. 226.529, D. M. 2, Clase 1907).
AURELIO CIMADEVILLA (L. E. 1.735.218, D. M. 2, Clase 1905)
JOSÉ CARNEIRO (L. E. 595.976, D. M. 1, Clase 1908)
SAÚL JUAN GIANELLO (L. E. 1.849.851, D. M. 30, Clase 1901).
JUAN JOSÉ ALBERTO DRAGONETTI (L. E. 146.979, D. M. 1, Clase 1917).
MARÍA PILAR HERMITAS LÓPEZ GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 899.797, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA DELFINA POLLINO de NASO (Cédula de Identidad Nº 1.263.289, Policía de la Capital Federal).
ELSA BONFANTE (Cédula de Identidad Nº 2.170.595, Policía de la Capital Federal).
FELICIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.022.516, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CATALINA DUCOS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.302.199, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA ALONSO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.322.120, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FILOMENA RABICHE de DELLA ZOPPA (Cédula de Identidad Nº 724.062, Policía de la Capital Federal).
PURA CONCEPCIÓN FREIRE de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 250.332, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR PRÓSPERO MARSICO (L. E. 1.574.893, D. M. 65, Clase 1901).

JUAN MIGUEL (L. E. 106.726, D. M 1, Clase 1911).
EDUARDO BELLAZZI (L. E. 164.678, D. M. 2, Clase 1889).
CARLOS MARIO QUINTANA (L. E. 118.756, D. M. 1, Clase 1913)
ATILIO RODOLFO ALBERTINI (L. E. 1.041.580, D. M. 15, Clase 1912)
MARÍA JUSTINA PERONA (Cédula de Identidad Nº 1.736,945, Policía de la Capital Federal).
RICARDO FELICIANO LAROCCA (L. E. 694.907, D. M. 14, Clase 1912).
CATALINO ABELARDO LÓPEZ (L. E. 1.279.663, D. M. 22, Clase 1904).
CARLOS ANTONIO NOBERASCO (L. E. 1.664.319, D. M. 1, Clase 1920).
SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO (Cédula de Identidad Nº 536.569, Policía de la Capital Federal).
PRUDENCIA MARÍA LUISA BAZZÁN (Cédula de Identidad Nº 2.240.107, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRINA JOSEFA FLORISSON (Cédula de Identidad Nº 2.349.458, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO RODRÍGUEZ (L. E. 1.030.806, D. M. 18, Clase 1916).
TEODOLINA GRAMAJO de PORTABALES (Cédula de Identidad Nº 1.672.925, Policía de la Capital Federal).
MARIO CARATAZZOLO (L. E. 425.274, D. M. 4, Clase 1916).
ROBERTO DIGHERO (L. E. 319.089, D. M. 3, Clase 1907)
FRANCISCO ANTONIO CITARELLI (L. E. 518.021, D. M. 4, Clase 1903).
JOSÉ MARÍA LLANO (L. E. 422.227, D. M. 2, Clase 1900).
CARMEN VÁZQUEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.849.076, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LICERA (Cédula de Identidad N 2.352.281, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO DOMINGO PÍA (L. E. 400.193, D. M. 3, Clase 1904).
ARMANDO ÁNGEL CARENA (L. E. 135.412, D. M. 1, Clase 1915).
ALFREDO GOTELLI (L. E. 430.405, D. M. 4, Clase 1917).
JOSÉ MANUEL ESTEVES (L. E. 533.659, D. M. 4, Clase 1911).
ÁNGEL VICENTE DOMÍNGUEZ (L. E. 135.554, D. M. 1, Clase 1915).
ENRIQUE RISSO (L. E. 530.526, D. M. 4, Clase 1910).
FIDEL NEGRO (L. E. 265.981, D. M. 2, Clase 1916)
ANÍBAL ÁLVAREZ (L. E. 1.911.399, D. M. 15, Clase 1918)
MAXIMILIANO LUIS FILIPPI (L. E. 407.745, Clase 1898).
LUIS BUSTOS (L. E. 751.829, D. M. 15, Clase 1884).
PEDRO PASCUAL ANASTASIO BUCCI (L. E. 479.242, D. M. 1, Clase 1908).
HONORIA DRAMIS de HERMIDA (Cédula de Identidad Nº 840.396, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ GENARO DELL'ALCIPRETE (L. E. 62.531, D. M. 2, Clase 1908).
DIGNA POMBAL (Cédula de Identidad Nº 2.354.695, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO AYALA (L E. 2.569.301, D. M. 40, Clase 1897).
ÁNGEL CALDEIRO (L. E. 1.672.831, D. M. 1, Clase 1897).
MARÍA HORTENSIA PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 2.277.717, Policía de la Capital Federal).
EVARISTO MARÍN (L. E. 1.419.215, D. M. 24, Clase 1896).
SARA MAC MANLY de ROBERTSON (Cédula de Identidad Nº 855.337, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN LÓPEZ (L. E. 1.734.986, D. M. 2, Clase 1901).

MARÍA SIRA VÁZQUEZ de VENCE (Cédula de Identidad Nº 2.011.596, Policía de la Capital Federal).
MANUEL BUEZAS (L. E. 242.850, D. M. 2, Clase 1889)
FILOMENA MUÑOZ de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.170.400, Policía de la Capital Federal).
MOISÉS SILVA (L. E. 3.592.277, D. M. 57, Clase 1902)
FAUSTINO EUFRACIO RAMOS (L. E. 2.991.254, D. M. 47, Clase 1906).
ANTONINO ROMANO (L. E. 386.514, D. M. 2, Clase 1916)
VÍCTOR HUGO PLÁCIDO IRENEO ROMANO (L. E. 1.499.693, D. M. 68, Clase 1917).
PABLO MADRUGA (L. E. 321.646, D. M. 3, Clase 1892).
HERMINIO CARLOS GARCÍA (L. E. 238.612, D. M. 2, Clase 1898).
LUCIANO ROBERTO JORDÁN (L. E. 21.182, D. M. 1, Clase 1905).
JUAN NOÉ OLEGARIO SACCO (L. E. 61.382, Clase 1907).
AMADEO PRIETO (L. E. 439.449, D. M. 4, Clase 1918)
JESÚS VILLANUEVA (L. E. 355.980, D. M. 3, Clase 1904).
MARÍA ANGÉLICA POGGIO de CAYONAUS (Cédula de Identidad Nº 999.091, Policía de la Capital Federal).
DISIDERIO ALFREDO GAUTO (L. E. 556.330, D. M. 4, Clase 1915).
ISIDORA ESAÍN de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.420.473, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA DESCALZO (Cédula de Identidad Nº 2.249.321, Policía de da Capital Federal).
ANITA SIBELDI de HUARTE (Cédula de Identidad Nº 2.407.241, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINA GOYA (Cédula de Identidad Nº 2.405.778, Policía de la Capital Federal).
SABINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.406.572, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELIA ANDRADE (Cédula de Identidad Nº 2.087.701, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARÍA RUZZA (Cédula de Identidad Nº 2.417.083, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO FARÍAS (L. E. 368.016, D. M. 3, Clase 1912).
MARÍA DOLORES TREVINO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.084.050, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL JUAN CIBO (L. E. 351.830, D. M. 3, Clase 1909).
PEDRO JULIO BRITOS (L. E. 234.379, D. M. 2, Clase 1907).
INÉS S. de MEDIAVILLA (Cédula de Identidad Nº 2.151.671, Policía de la Capital Federal).
PASCUAL ANTONIO CIURCILO (L. E. 556.856, Clase 1915).
JOSÉ ANDRÉS BONATTI (L. E. 334.060, D. M. 3, Clase 1903).
MARÍA ROMILDA LANDOLFI (Cédula de Identidad Nº 2.208.527, Policía de la Capital Federal).
YOLANDA MARGARITA MAZZA de ARCURI (Cédula de Identidad Nº 2.435.162, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA CARMEN LICCIARDI de VOTTA (Cédula de Identidad Nº 2.377.769, Policía de la Capital Federal).
SUSANA NEGRETE de ARES (Cédula de Identidad Nº 686.495, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.222.823, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CÉSAR MANUEL HUERGA (L. E. 1.527.316, D. M. 26, Clase 1914).
JUSTO RICARDO CHUMBITA (L. E. 3.001.339, D M. 47, Clase 1913).
ANASTASIO JUAN BÁEZ (L. E. 157.330, D. M. 2, Clase 1908).
SOCORRO DOLORES C. D. de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 2.438.776, Policía de la Capital Federal).
ADELA RODRÍGUEZ de ARRALDE (Cédula de Identidad Nº 2.456.286, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN VELOSO (L. E. 4.211.588, D. M. 2, Clase 1889).
MANUEL MUÑIZ (L. E. 1.487.026, D. M. 68, Clase 1912).
CARMEN PENEDO (Cédula de Identidad Nº 2.456.840, Policía de la Capital Federal).
ROQUE PELOSO (L. E. 546.779, D. M. 4, Clase 1913).
JOSÉ PRONESTI (L. E. 4.338.938, D. M. Bs As., Clase 1896).
MARÍA MERCEDES GUERRA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.273.319, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE BOTTA de GODOY (Cédula de Identidad Nº 1.560.908, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR IRIARTE (L. E. 449.742, D. M. 4, Clase 1921).
RAQUEL CILLEROS de CANDA (Cédula de Identidad Nº 2.458.249, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA MÁXIMA LUCCHINI de SCABBIOLO (Cédula de Identidad Nº 2.158.825, Policía de la Capital Federal).
IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI (L. E. 4.049.037, D. M. 1, Clase 1897).
JOSÉ SETTECASE (L. E. 2.190.907, D M. 33, Clase 1915).
DOLORES LÓPEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.678.686, Policía de la Capital Federal).
MANUEL FERNÁNDEZ (L. E. 4.006.230, D. M. 1, Clase 1904).
FRANCISCO ESTEBAN DELBUENO (L. E. 755.016, D. M. 15, Clase 1901).
FRANCISCO ROSATTI (L. E. 1.580.246, D. M. 65, Clase 1920).
JUAN CARLOS SCOTTO (L. E. 409.015, D. M. 1, Clase 1919).
PEDRO ABELARDO SUÁREZ (L. E. 1.155.911, D. M. 20, Clase 1902).
HUMBERTO DOMINGO COSENTINO (L. E. 553.082, D M. 4, Clase 1914).
AMADEO CARRERAS (L. E. 904.989, D. M. 17, Clase 1906).
TERESA REY de ARANGO (Cédula de Identidad Nº 2.252.264, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA CASANOVAS de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.221.484, Policía de la Capital Federal).
RUBÉN LUIS POZZETTI (L. E. 1.731.393, Clase 1920).
LEOPOLDO GIMENO (L. E. 521.032, D. M. 4, Clase 1898)
MANUELA CODURI (Cédula de Identidad Nº 1.903.298, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO VACCARI (L. E. 877.495, D. M. 17, Clase 1900).
ESPERANZA MONTOUTO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.403.106, Policía de la Capital Federal).
JORGE LUIS RAGGI (L. E. 382.041, D. M. 3, Clase 1916).
ALFREDO MATI (L. E. 41.402, Clase 1903).
MARÍA JOSEFA ACHILLINI de FASSI (Cédula de Identidad Nº 2.233.455, Policía de la Capital Federal).

DOMITILA CABRERA (Cédula de Identidad Nº 2.470.675, Policía de la Capital Federal).
BASILIO PABLO TEDESCO (L. E. 1.056.616, D. M. 19, Clase 1900).
ÁNGEL BUSACCA (L. E. 557.134, D. M. 4, Clase 1914)
MARÍA ANGÉLICA VALENTE STURLA de CASELLI (Cédula de Identidad Nº 1.374.938, Policía de la Capital Federal).
FIDEL OTERO (L. E. 1.672.779, D. M. 1, Clase 1903).
FRANCISCO RODRÍGUEZ (L. E. 3.677.619, D M. 3, Clase 1905)
LUTARDA SEGOVIA de REY (Cédula de Identidad Nº 1.356.776, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUETA FERNÁNDEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.473.294, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRO APOLONIO (L. E. 21.603, D. M. 1, Clase 1903).
ALEJANDRO MARTÍNEZ (L. E. 2.255.690, D. M. 34, Clase 1915)
TEÓFILO SATURNINO ABRAHAM PARODI (L. E. 68.416, D. M. 1-16, Clase 1896).
JUAN RAFAEL IAZBEC (L. E. 105.660, D. M. 1, Clase 1901).
EMMA AMELIA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.404.395, Policía de la Capital Federal).
TEODOLINA LAURA PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 1.259.056, Policía de la Capital Federal).
EUGENIA CAVALLERI de BELLAZZI (Cédula de Identidad Nº 1.275.870, Policía de la Capital Federal).
RICARDO TURIEL (L. E. 140.697, L. M. 1, Clase 1915).
SARA AGUER (Cédula de Identidad Nº 867.764, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO RORACIO D'AMEN (L. E. 1.666.990, D. M. 1, Clase 1921).
SABINA ARIZCURREN (Cédula de Identidad Nº 249.541, Policía de la Capital Federal).
LUIS FRANCISCO ROBERTS (L. E. 153.600, D. M. 1, Clase 1916).
MIGUEL SPÓSITO (L. E. 72.548, D. M. 1, Clase 1906).
CELESTINO BILAQUI (L. E. 2.530.912, D. M. 39, Clase 1915).
ANTONIO GALAN (L. E. 1.736.858, D. M. 2, Clase 1897).
BALDOMERO TELMO ÁVILA (L. E. 1.729.520, D. M. 2, Clase 1921).
ALFREDO DÍAZ (L. E. 175.711, D. M. 2, Clase 1906).
NICOLASA FRAGATA de MONSULO (Cédula de Identidad Nº 381.887, Policía de la Capital Federal).
MARTA MARÍA DEL CARMEN RAVELO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 2.473.935, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR LENTINI (L. E. 257.903, D. M. 2, Clase 1900).
JACINTO ROMANO (L. E. 562.929, D. M. 1, Clase 1915).
CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONI (Cédula de Identidad Nº 1.509.998, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO PEDRO OSCAR GIOLFI (L. E. 132.977, D. M. 1, Clase 1915).
REMEDIOS VÁZQUEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.496.928, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA ANA PEGORARO de CAZZANIGA (Cédula de Identidad Nº 603.129, Policía de la Capital Federal).
SANTOS JUAN FILESI (L. E. 376.193, D. M. 3, Clase 1914).
JUAN PALERMO (L. E. 1.874.288, D. M. 3, Clase 1903)
JOSEFA SUÉ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.508.264, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PEREIRO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.335.995, Policía de la Capital Federal).
JUAN LORENZO FARINELLI (L. E. 1.041.946, D. M. 15, Clase 1912).
PIERINA ENDRIZZI de PARÍS (Cédula de Identidad Nº 2.017.474, Policía de la Capital Federal).
AMADEO PAOLA (L. E. 47.282, D. M. 1, Clase 1904).
RAFAEL PASCUALE (L. E. 635.611, D. M. 13, Clase 1910)
WILFREDO ILLA (L. E. 116.711, D. M. 1, Clase 1912).
JORGE GAYOLI (L. E. 2.029.262, D. M. 32, Clase 1893).
LEONOR HAYDÉE MONTES de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.512.386, Policía de la Capital Federal).
AGUSTÍN SIMÓN FERNÁNDEZ (L. E. 1.565.243, D. M. 65, Clase 1902).
ÁNGELA MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 306.447, Policía de la Capital Federal).
AURELIA VILLÁN de LOBOSCO (Cédula de Identidad Nº 2.473.792, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL FORLI (Cédula de Identidad Nº 2.644.985, Policía de la Capital Federal).
LILA ROSA ESCOBAR de CELLA (Cédula de Identidad Nº 2.456.596, Policía de la Capital Federal).
JULIO ANTONIO MANTEGAZZA (L. E. 466.363, D. M. 4, Clase 1908).
JOSEFINA BRENA (Cédula de Identidad Nº 2.297.276, Policía de la Capital Federal).
OLGA BELLUATI (Cédula de Identidad Nº 2.504.015, Policía de la Capital Federal).
EMILIANO VALENZUELA (L. E. 1.601.447, D. M. 27, Clase 1918).
JOSEFINA ARCANGELLI de RUGIERI (Cédula de Identidad Nº 2.520.961, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARIO DE FELIPPIS (L. E. 150.095, D. M. 1, Clase 1907).
JUAN BAUTISTA GÉNOVA (L. E. 322.200, D. M. 3, Clase 1899).
MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS (Cédula de Identidad Nº 2.196.972, Policía de la Capital Federal).
CARMEN TAMBORNINI de MOGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.595.965, Policía de la Capital Federal).
EULOGIA GREGORIA IMERNOZ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.229.219, Policía de la Capital Federal).
CONSTANTINO SANTOS (L. E. 118.735, D. M. 1, Clase 1899).
LUIS CURCI (L. E. 1.663.914, D. M. 1, Clase 1921).
JUAN MARIO GÓMEZ (L. E. 1.709.235, D. M. 28, Clase 1912).
GREGORIO FROILÁN MONSERRAT (L. E. 2.761.176, D. M. 4, Clase 1910).
DELIA CELIA PASEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.781.974, Policía de la Capital Federal).
EULOGIO GIMÉNEZ (L. E. 82.950, D. M. 1, Clase 1897).
SIMÓN MATAR (L. E. 561.100, D. M. 4, Clase 1915).
ADOLFO MOLITERNO (L. E. 412.241, Clase 1920).
JOSÉ ANTONIO ABBATE (L. E. 264.240, Clase 1915).
CÉSAR LA BANCA (L. E. 301.965, D. M. 8, Clase 1907).
LEONOR DIOS OTERO (Cédula de Identidad Nº 2.019.697, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS CERES (L. E. 270.390, D. M. 2, Clase 1917).
ROBERTO CASALE (L. E. 321.828, D. M. 3, Clase 1909).

SALVADOR QUIROGA (L. E. 2.210.682, D. M. 50, Clase 1914).
JOSÉ RAMÓN FRANCISCO GRAUPERA (L. E. 4.460.292, D. M. 4, Clase 1907).
GUILLERMO MOUTHON (L. E. 542.183, D. M. 4, Clase 1912).
MARTA ANGÉLICA CACURI (Cédula de Identidad Nº 2.101.039, Policía de la Capital Federal).
MALVINA AMICONI de RIOJA (Cédula de Identidad Nº 1.727.664, Policía de la Capital Federal).
DEMETRIA P. de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.471.688, Policía de la Capital Federal).
ADELIA BELLI (Cédula de Identidad Nº 2.071.871, Policía de la Capital Federal).
CELIA RUFINA ACCAME MAGNASCO (Cédula de Identidad Nº 2.498.075, Policía de la Capital Federal).
AMELIA COPELLO (Cédula de Identidad Nº 1.819.408, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS DORIGNAC (L. E. 374.422, D. M. 3, Clase 1914).
FLORENCIO GARCÍA (L. E. 96.876, Clase 1910).
BALTASAR DEL PILAR ACOSTA (L. E. 1.613.405, D. M. 27, Clase 1907).
ALBERTO ÁNGEL BELLOMO (L. E. 425.326, D. M. 4, Clase 1916).
JUAN MARE (L. E. 503.112, D. M. 4, Clase 1908).
MANUEL OCHAO (L. E. 1.537.919, D. M. 65, Clase 1908).
ROSA ELVIRA CURSIO de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 2.100.620, Policía de la Capital Federal).
JUAN LOPRESTIS (L. E. 1.057.909, D. M. 19, Clase 1904).
MARGARITA LABORDE de ALFONSO (Cédula de Identidad Nº 2.423.971, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINA REGINA LUCIONI de PANIZZI (Cédula de Identidad Nº 1.065.884, Policía de la Capital Federal).
ARTEMIO ALFARO ARGÜELLO (L. E. 2.690.195, D. M. 42, Clase 1912).
SANTIAGO YUSTE (L. E. 432.726, D. M. 4, Clase 1917).
ÁNGEL PELAEZ (L. E. 825.756, D. M. 68, Clase 1907).
DANIEL PANTO (L. E. 413.063, D. M. 1, Clase 1919).
HORACIO EUGENIO DUMONT (L. E. 39.056, D. M. 15, Clase 1911).
OSVALDO DI BENEDETTO (L. E. 1.810.470, D. M. 4, Clase 1922).
TEODORO FERNÁNDEZ (L. E. 1.732.780, D M. 2, Clase 1911)
CARMEN D'AMICO de ANSALDI (Cédula de Identidad Nº 1.710.280, Policía de la Capital Federal).
PASCUAL TOSCANO (L. E. 534.814, D. M. 1, Clase 1911).
DOMINGO CARBALLO (L. E. 6.498, D. M. 1, Clase 1906)
ISOLINA D. de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 2.590.397, Policía de la Capital Federal).
LUISA CATALINA MAINARDI de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.291.193, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARMELA ANA SCAMPAMONTE de CURSIO (Cédula de Identidad Nº 2.387.129, Policía de la Capital Federal).
JULIO VEGA (L. E. 1.727.313, D. M. 2, Clase 1909).
JOAQUÍN DE LA FUENTE (L. E. 1.137.105, Clase 1897).
CARMELO HÉCTOR GIGANTE (L. E. 394.228, D. M. 3, Clase 1919).
MARCELINA P. de IPARRAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 2.552.060, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR FERNÁNDEZ (L. E. 266.060, D. M. 2, Clase 1916)

JOAQUINA IBERN de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 2.455.473, Policía de la Capital Federal).
VICTORIO ROSARIO ORTOLANI (L. E. 378.107, D. M. 3, Clase 1914).
FRANCISCO BERNARDO GAUTO (L. E. 1.564.235, D. M. 65, Clase 1912).
MIGUEL ÁNGEL LARRANDART (L. E. 430.874, D. M. 4, Clase 1917).
SAVERIO ARGENTINO FUSARO (L. E. 539.358, D. M. 4, Clase 1911).
SARA IGARTÚA de PELUCA (Cédula de Identidad Nº 2.468.468, Policía de la Capital Federal).
SANDALIO ANTONIO MARTÍNEZ (L. E. 2.540.937, D. M. 3, Clase 1899).
MARÍA DOLORES LARA (Cédula de Identidad Nº 2.199.780, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO PLOTES (L. E. 810.712, D. M. 68, Clase 1909).
SIXTO JOSÉ HIDALGO (L. E. 1.712.121, D. M. 28, Clase 1914).
PEDRO TORRES (L. E. 774.984, D. M. 15, Clase 1905).

Asignar la categoría de Auxiliar 5º —con sueldo mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al siguiente personal:

MARGARITA FRIDA FUCHS (Cédula de Identidad Nº 2.495.955, Policía de la Capital Federal).
EMILIO SÁNCHEZ (L. E. 2.123.622, D. M. 33, Clase 1905).
EDMUNDO ARMANDO LUNA (L. E. 1.802,549, D M. 4, Clase 1921).
ISOLINA PAULA RAMALLO de PIPET (Cédula de Identidad Nº 260.432, Policía de la Capital Federal).
LUIS ALBERTO CIONCI (L. E. 4.452.140, D. M. 4, Clase 1924).
TERESA P. P. de CARATAZOLO (Cédula de Identidad Nº 1.897,583, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX PASCUAL (L. E. 1.579.627, D. M. 65, Clase 1919).
JOSÉ PEDALINO (Clase 1894).
MARÍA ELENA BARO de FERNANDO (Cédula de Identidad Nº 1.260.463, Policía de la Capital Federal).
AURORA GENTILE de CACCURI (Cédula de Identidad Nº 1.652.087, Policía de la Capital Federal).
FELISA DE FALCO de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.456.295, Policía de la Capital Federal).
CORINA FUSCO (Cédula de Identidad Nº 2.552.492, Policía de la Capital Federal).
ELSA CATTÁNEO de BAMONTE (Cédula de Identidad Nº 1.424.609, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA FILOMENA D'AGOSTINO (Cédula de Identidad Nº 1.970.206, Policía de la Capital Federal).
MIGUELA FLORES de TEDESCO (Cédula de Identidad Nº 2.816.100, Policía de la Capital Federal).
CELIA VEYRA de MUSSACCHIO (Cédula de Identidad Nº 1.302.475, Policía de la Capital Federal).
ANA DUBINA ANDRADE (Cédula de Identidad Nº 2.641.468, Policía de la Capital Federal).
SIMÓN BARRAGÁN (L. E. 96.476, D. M. 19, Clase 1904).
FELICIANA ÁNGELA PAVONE (Cédula de Identidad Nº 3.240.481, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA FERNÁNDEZ de LAMAS (Cédula de Identidad Nº 2.593.677, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PARRA MILLÁN (Clase 1902).
DÁMASO GARCÍA (L. E. 279.938, D. M. 3, Clase 1885).
MARÍA ROSSI de ARCEO (Cédula de Identidad Nº 174.423, Policía de la Provincia de Santa Fe).
PASCUAL SIMONETTI (L. E. 218.271, D. M. 2, Clase 1905).
BENITO CUFRÉ (L. E. 455.758, D. M. 4, Clase 1883).
FRANCISCO CONIGLIO (L. E. 143.103, D. M. 1, Clase 1916).
ELINA CÓRDOBA de AMARANTE (Cédula de Identidad Nº 1.013.924, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO BEASCOCHEA (L. E. 495.317, D. M. 4, Clase 1900).
PEDRO ANTONIO URQUIZA (L. E. 3.202.835, D. M. 50, Clase 1912).
NICANDRO DOMONIE (L. E. 250.957, D. M. 2, Clase 1907).
JUAN DAGNINO (L. E. 100.111, D. M. 1, Clase 1910).
VICENTE PALESE (L. E. 370.838, D. M. 3, Clase 1913).
JOSEFA ANASTASIA ZÚÑIGA de REPETTO (Cédula de Identidad Nº 2.654.908, Policía de la Capital Federal).
GAUDENCIO PÉREZ (L. E. 4.459.283, D. M. 4, Clase 1899).
MARÍA ZULEMA LOMBARDI de HERRAN (Cédula de Identidad Nº 2.580.857, Policía de la Capital Federal).
AÍDA USAL de MAYOR (Cédula de Identidad Nº 2.378.961, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESMERALDA PUJOL (Cédula de Identidad Nº 2.627.671, Policía de la Capital Federal).
VELIA MASSIMINO de PATANE (Cédula de Identidad Nº 1.375.394, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA AÍDA S. de ROSALES (Cédula de Identidad Nº 1.881.990, Policía de la Capital Federal).
MANUELA LAURA SANDUAY de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 2.616.463, Policía de la Capital Federal).
YOLANDA JURADO de CORRADI (Cédula de Identidad Nº 394.640, Policía de la Capital Federal).
ISABEL P. de FLORES (Cédula de Identidad Nº 2.921.239, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA U. de FALCÓN (Cédula de Identidad Nº 2.597.286, Policía de la Capital Federal).
CARMEN SELLARES de DELORENZO (Cédula de Identidad Nº 2.651.460, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO SEVERO GORGA (L. E. 14.920, D. M. 1, Clase 1909).
DANIEL F. SÁNCHEZ (L. E. 2.760.462, D. M. 43, Clase 1910).
SILVEIRA ASTORGA de AVENDAÑO (Cédula de Identidad Nº 2.544.454, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL JUAN CARLOS ACHARE (L. E. 2.059.082, D. M. 32, Clase 1914).
ÍTALO AUGUSTO CETRINI (L. E. 1.735.663, D. M. 2, Clase 1922).
ALEJANDRO GUTIÉRREZ (L. E. 1.209.637, D. M. 21, Clase 1885).
JUAN CARLOS ESPÍNDOLA (L. E. 383.409, D. M. 1, Clase 1916).
LUCÍA PUYALTO de RAFFAELLI (Cédula de Identidad Nº 2.654.178, Policía de la Capital Federal).
ROSA ROSARIO MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 2.194.305, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO LANTERMINO (L. E. 199.997, D. M. 2, Clase 1890).

ENRIQUE JULIO SÁNCHEZ (L. E. 1.913.134, D. M. 15, Clase 1918).
BENITO PEDRO (L. E. 163.114, D. M. 2, Clase 1905).
MARÍA ESTHER LÓPEZ de NORIEGA (Cédula de Identidad Nº 2.674.547, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO EUGENIO GRANJA (L. E. 560.718, D. M. 4, Clase 1915).
JUAN ÁNGEL JUÁREZ (L. E. 957.365, D. M. 18, Clase 1910).
ANASTASIS NICOLASA T. de FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 2.125.333, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DELIA PERRI (Cédula de Identidad Nº 1.462.766, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARÍA GARCÍA (L. E. 116.429, D. M. 1, Clase 1912).
DOLORES LÓPEZ de CANDA (Cédula de Identidad Nº 1.522.595, Policía de la Capital Federal).
ANA FAVERO de CUERDILE (Cédula de Identidad Nº 2.674.839, Policía de la Capital Federal).
ROSA ADELIA MARÍA CORTALESSI (Cédula de Identidad Nº 907.100, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUIS OLIVA (Cédula de Identidad Nº 603.941, Policía de la Capital Federal).
ANA FAGNANI (Cédula de Identidad Nº 2.048.154, Policía de la Capital Federal).
GINO GROTTI (L. E. 1.734.887, D. M. 2, Clase 1906).
OSVALDO JOSÉ NOSTEL (L. E. 1.744.876, D. M. 3, Clase 1923).
ISABEL ITURRIAGA (Cédula de Identidad Nº 2.679.550, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ABEL AVENDAÑO (L. E. 1.701.152, D. M. 28, Clase 1910).
SARA STRATA de HERRADÓN (Cédula de Identidad Nº 1.455.216, Policía de la Capital Federal).
JORGE AURELIO CASULLO (L. E. 4.000.812, D. M. 1, Clase 1923).
VICENTE SOFÍO (L. E. 3.429.971, D. M. 25, Clase 1922).
DORA DIMEO (Cédula de Identidad Nº 1.218.634, Policía de la Capital Federal).
JORGE ÁLVARO GARCÍA (L. E. 1.995.853, D. M. 1, Clase 1922).
FRANCISCO ARBE (L. E. 1.520.639, D. M. 26, Clase 1899).
AMALIA GLOKER de PAULÍN (Cédula de Identidad Nº 2.578.688, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESPERANZA BESADA (Cédula de Identidad Nº 2.278.806, Policía de la Capital Federal).
DELIA CÁCERES de VILLALONGA (Cédula de Identidad Nº 2.463.628, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA SOLIPPA (Cédula de Identidad Nº 2.311.054, Policía de la Capital Federal).
JUANA LÉPORI de RÉBORA (Cédula de Identidad Nº 2.696.320, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA CONSOLI de CATTÁNEO (Cédula de Identidad Nº 427.751, Policía de la Capital Federal).
JUANA LLANES de CRISTO (Cédula de Identidad Nº 2.351.649, Policía de la Capital Federal).
JUANA ALBA GÓMEZ BUSTILLO de SAÚL (Cédula de Identidad Nº 865.245, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA STÁBILE de VITALI (Cédula de Identidad Nº 2.669.261, Policía de la Capital Federal).

JULIO LONGO (L. E. 776.132, D. M. 15, Clase 1909).
ANTONIO HILARIO COSENTINO (L. E. 369.998, D. M. 3, Clase 1913)
JUAN JOSÉ ACEVEDO (L. E. 1.730.598, D. M. 2, Clase 1917).
MERCEDES GRAÑA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 950.535, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO TORRENS (L. E. 1.546.384, D. M. 65, Clase 1906).
MARÍA CLAUSI de IBARRA (Cédula de Identidad Nº 2.577.037, Policía de la Capital Federal).
SOLEDAD FILGUEIRA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 265.731, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMÉNDOLA de BALIERO (Cédula de Identidad Nº 1.356.865, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ NICOLÁS LUCIANI (L. E. 417.583, D. M. 1, Clase 1920).
OSCAR FACHAL (L. E. 1.910.350, D. M. 15, Clase 1917).
MIGUEL ALBERTO CUTULI (L. E. 447.710, D. M. 4, Clase 1920).
MARGARITA RAMOS de BARBOZA (Cédula de Identidad Nº 2.323.464, Policía de la Capital Federal).
JUAN PARGA (L. E. 293.615, D. M. 3, Clase 1885).
ANA JOSEFINA PORATO de BUSTO (Cédula de Identidad Nº 1.596.517, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE OLIVERIO (L. E. 1.017.594, D. M. 18).
JOSÉ FILEMÓN OYOLA (L. E. 3.065.098, D. M. 43, Clase 1913).
INÉS ELVIRA TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 1.567.793, Policía de la Capital Federal).
DARDO FÉLIX BORDA (L. E. 596.122, Clase 1910).
EMILIO PONTÓN (Clase 1899).
FRANCISCO OSORIO (L. E. 744.522, D. M. 15, Clase 1892).
JUAN C. GARIBALDI (L. E. 458.342, D. M. 4, Clase 1903).
ELENA NEIS de NEGRO (Cédula de Identidad Nº 1.978.993, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ PATRICIO CARRERAS (L. E. 3.449.692, D. M. 54, Clase 1917).
JUAN ANTONIO NUÑEZ (L. E. 439.867, D. M. 4, Clase 1919).
ISELA SÁNCHEZ de PEDALINO (Cédula de Identidad Nº 2.797.883, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA COUTO de SALES (Cédula de Identidad Nº 766.915, Policía de la Capital Federal).
MANUELA CARDELLI de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.976.590, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA ALEJANDRE de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.774.335, Policía de la Capital Federal).
CARMEN PERRONE de PISERA (Cédula de Identidad Nº 279.981, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO DI LORENZO (L. E. 432.462, D. M. 4, Clase 1918).
ALBERTO VICTORIO FILLIA (L. E. 261.066, D. M. 2, Clase 1915).
RAMÓN GREGORIO RODRÍGUEZ (L. E. 1.942.737, D. M. 31, Clase 1906).
GUMERSINDO JUAN GONZÁLEZ (L. E. 374.848, D. M. 3, Clase 1914).
ELISEO LICCIARDO (L. E. 1.668.684, D. M. 1, Clase 1921).
CLOTILDE ANTONIA CANDIA (Cédula de Identidad Nº 2.091.083, Policía de la Capital Federal).
IDA ISOLINA MENDIGUIBEL (Cédula de Identidad Nº 528.282, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

JOSÉ CIRIACO RODRÍGUEZ (L. E. 122.236, D. M. 1, Clase 1908).
OSCAR VÁZQUEZ (L. E. 125.540, D. M. 1, Clase 1914).
ADOLFO REGINALDO ARNAUD (L. E. 44.166, D. M. 1, Clase 1901).
JOSÉ ESPIONE (L. E. 394.214, D. M. 3, Clase 1902).
MARINA FUGA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 2.709.414, Policía de la Capital Federal).
LUCIO CRESPO (L. E. 143.217, D. M. 1, Clase 1913).
JOSEFA CÉSAR de LAGO (Cédula de Identidad Nº 2.768.657, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ARTURO MIRANDA (L. E. 6.355.692, D. M. 41, Clase 1924).
ATILIO DOMINGO MALOBERTI (L. E. 152.661, D. M. 1, Clase 1917).
RICARDO JOSÉ ZÁRATE CHARRAS (L. E. 13.226, D. M. 1, Clase 1907).
MARÍA ESTHER ZAMPLONI de ALTIMARE (Cédula de Identidad Nº 2.790.447, Policía de la Capital Federal).
LUIS BUSOLINO (L. E. 603.426, D. M. 13, Clase 1907).
ROBERTO GERARDO ÁLVAREZ (L. E. 422.192, D. M. 2, Clase 1919).
AUREO BRUSCHETTI (L. E. 361.651, D. M. 3, Clase 1911).
CLAUDIA ROSSINI de PENEDO (Cédula de Identidad Nº 682.008, Policía de la Capital Federal).
OLIVIA PIÑA (Cédula de Identidad Nº 486.856, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARIO CIMEROS (L. E. 4.211.921, D. M. 1, Clase 1923).
ARMANDO R. GÓMEZ (L. E. 391.049, D. M. 3, Clase 1918).
PAULINA RIVAS (L. E. 309.925, Policía de la Capital Federal).
VÍCTOR SAPORI (L. E. 1.737.224, D. M. 2, Clase 1922).
DOMINGO ROSARIO COLUMBO (L. E. 382.526, D. M. 3, Clase 1916).
MANUEL ESTANISLAO TORRES (L. E. 3.882.810, D. M. 63, Clase 1915).
HÉCTOR BRADASCHIA (L. E. 552.461, D. M. 4, Clase 1913).
FERNANDO MOYANO (L. E. 2.704.384, D. M. 42, Clase 1916).
ELISEO ANDREU (L. E. 1.316.249, D. M. 15, Clase 1916).
ELVIRA ANDRADE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.852.833, Policía de la Capital Federal).
CATALINA CROVERRO de BARRERA (Cédula de Identidad Nº 2.852.687, Policía de la Capital Federal).
ANSELMO MONARCA (L. E. 796.682, D. M. 68, Clase 1907).
FAUSTO ANTONIO CARMONA (L. E. 1.807.518, D. M. 4, Clase 1922).
DOMINGO DESIMONE (L. E. 529.982, D. M. 4, Clase 1909).
ÁNGEL SÁNCHEZ (L. E. 1.731.368, D. M. 2, Clase 1904).
HÉCTOR CABRERA (L. E. 534.860, D. M. 4, Clase 1912).
AÍDA COSTA de FLECCHIA (Cédula de Identidad Nº 2.822.128, Policía de la Capital Federal).
MANUEL YÁÑEZ (L. E. 1.743.309, D. M. 3, Clase 1922).
DANIEL LÓPEZ (L. E. 243.257, D. M. 2, Clase 1910).
LUIS ALBERTO CASACCHIA (L. E. 273.623, D. M. 2, Clase 1918).
OSCAR MARTÍNEZ (L. E. 4.326.135, D. M. 3, Clase 1925).
ADOLFO VIÑAS (L. E. 144.138, D. M. 1, Clase 1916).
ADELA PAGLIARO de SPERANZA (Cédula de Identidad Nº 2.642.520, Policía de la Capital Federal).
JORGE ÁLVAREZ (L. E. 408.601, D. M. 1, Clase 1919).
EDUARDO MANUEL RODRÍGUEZ (L. E. 550.631, D. M. 4, Clase 1913).
ARMANDO ALFONSÍN (L. E. 217.482, D. M. 2, Clase 1909).

ANTONIO MARIO TRÍPOLI (L. E. 356.020, D. M. 3, Clase 1910).
ANTONIO MATTUOS RODRÍGUEZ (L. E. 1.806.940, D. M. 4, Clase 1922).
DOMINGA NAVA de PIRILLO (Cédula de Identidad Nº 833.486, Policía de la Capital Federal).
CELIA AGOSTINELLI de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.386.051, Policía de la Capital Federal).
BLANCA AZUCENA BARETTI (Cédula de Identidad Nº 2.856.098, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO LUIS MORALES (L. E. 1.727.996, D. M. 2, Clase 1920).
JORGE VIRGINIO ARÉVALO.
HONORINA GUILLERMINA SIMONETTI (Cédula de Identidad Nº 2.068.524, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN FRUCTUOSO BAU (L. E. 1.665.712, D. M. 1, Clase 1921).
OSVALDO JULIO PERICHÓN (L. E. 441.858, D. M. 4, Clase 1919).
BERNBÉ ANTONIO RUIZ (L. E. 3.729.982, D. M. 59, Clase 1920).
CARLOS ERNESTO SCHULZ (L. E. 410.886, D. M. 1, Clase 1918).
CAYETANO ALBERTO RUIZ (L. E. 3.612.235, D. M. 57, Clase 1915).
ISIDORO JUAN ROMERO (L. E. 2.069.423, D. M. 32, Clase 1918).
ROQUE TULIO BARATTO (L. E. 150.061, D. M. 1, Clase 1917).
ESTEBAN GUALDA (L. E. 2.767.920, D. M. 43, Clase 1913).
LUDOVICO VITTA (L. E. 1.807.971, Clase 1922).
ANDRÉS SANTIAGO VACCARO (L. E. 736.087, D. M. 15, Clase 1900).
MARÍA CARMEN ÁLVAREZ de CASAIS (Cédula de Identidad Nº 1.223.252, Policía de la Capital Federal).
RAFAEL SANTACROCE (L. E. 354.122, D. M. 3, Clase 1900).
JUAN EDUARDO RUSCH (L. E. 27.362, D. M. 1, Clase 1904).
ISIDORA BARROCA de SABELLI (Cédula de Identidad Nº 2.918.459, Policía de la Capital Federal).
AÍDA ROMANO de SIMARI (Cédula de Identidad Nº 2.670.584, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO GATUSO (L. E. 559.676, D. M. 4, Clase 1915).
DANIEL JOSÉ BLANCO (L. E. 1.730.449, D. M. 2, Clase 1921).
JOSEFA ESTHER LETTIERI de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.914.995, Policía de la Capital Federal).
DANIEL TABOADA (L. E. 3.683.034, D. M. 33, Clase 1921).
LUCÍA BLANCO de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 2.918.123, Policía de la Capital Federal).
BENJAMÍN INTRIERI (L. E. 122.503, D. M. 18, Clase 1913).
MANUELA CONCEPCIÓN LÓPEZ de GORINI (Cédula de Identidad Nº 2.009.998, Clase 1916).
ÍTALO CIRIACO RAFFAELLI (L. E. 2.092.403, D. M. 18, Clase 1918).
ISIDORO RODRÍGUEZ (L. E. 3.204.243, D. M. 50, Clase 1912).
AMELIA TERESA ALONSO de PALLA (Cédula de Identidad Nº 515.620, Policía de la Capital Federal).
LUIS PABLO PEDRO (L. E. 3.239.358, D. M. 68, Clase 1921).
JOSÉ LUIS ESPAÑOL (L. E. 335.736, D. M. 3, Clase 1904).
ADELA MANUELA CATTÁNEO de CUNIAL (Cédula de Identidad Nº 1.931.976, Policía de la Capital Federal).
ULADISLAO HÉCTOR FLORES (L. E. 31.886, D. M. 1, Clase 1902).
JUANA MARÍA ZAPATA de RETAMAR (Cédula de Identidad Nº 1.258.732,

Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA YAPEZUTO de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 2.427.654, Policía de la Capital Federal).
AURORA DEL CARMEN BARES de VENTURA (Cédula de Identidad Nº 2.322.619, Policía de la Capital Federal).
CARMEN VICENTE BEVILACQUA de BRUNI (Cédula de Identidad Nº 2.718.635, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO CORNEJO (L. E. 407.932, D. M. 1, Clase 1919).
ANÍBAL CARABAJAL (L. E. 1.807.820, D. M. 1, Clase 1922).
JUAN LEONARDI (L. E. 517.931, D. M. 4, Clase 1901).
FERMÍN SANTOS HERNÁNDEZ (L. E. 375.711, D. M. 3, Clase 1914).
MICAELA CONSTANTE de NOGUEIRAS (Cédula de Identidad Nº 1.886.475, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALCIDES MARTÍNEZ (L. E. 2.375.470, D. M. 36, Clase 1914).
JAIME RIGO (L. E. 2.437.945, D. M. 37, Clase 1915).
JESÚS NATALIO JUAN AGRELO (L. E. 2.704.384, D. M. 30, Clase 1914).
JUAN VICENTE FERNÁNDEZ (L. E. 1.809.999, D. M. 4, Clase 1922).
LUIS RAÚL BELLO (L. E. 418.416, D. M. 2, Clase 1912).
JUAN CUBELOS (L. E. 650.199, D. M. 2, Clase 1918).
SEBASTIÁN SENDÍN (Clase 1919).
FRANCISCO BARBERO (L. E. 134.518, D. M. 1, Clase 1911).
ÁNGEL SCHIAVONE (L. E. 372.894, D. M. 3, Clase 1913).
HÉCTOR ALBERTO CORCHIO (L. E. 4.756.045, D. M. 15, Clase 1924).
MARCELINO O. ANDRÉIS (L. E. 2.876.605, D. M. 45, Clase 1905).
LEONCIO JAURENA (L. E. 1.712.121, D. M. 28, Clase 1910).
JUAN NOGUEIRA (L. E. 4.230.061, D. M. 1, Clase 1908).
ENRIQUE MARCOS GREGORIO (L. E. 2.090.131, D. M. 18, Clase 1918).
GUILLERMO ENRIQUE QUIROGA (L. E. 470.178, D. M. 4, Clase 1906).
RAMÓN VICTORINO AVELLANEDA.
MARÍA CARMEN VITELLI (Cédula de Identidad Nº 2.940.213, Policía de la Capital Federal).
CARMEN AMEAL de ZABATTANO (Cédula de Identidad Nº 1.030.653, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADA COSTA (Cédula de Identidad Nº 2.921.239, Policía de la Capital Federal).
RUFINA ALONSO de NICOLAI (Cédula de Identidad Nº 2.583.715, Policía de la Capital Federal).
CELINA BRUNI de DESTAL (Cédula de Identidad Nº 2.920.627, Policía de la Capital Federal).
AUDELIO BRITO (L. E. 148.503, D. M. 1, Clase 1916).
MARÍA FORTUNATA D'ELÍA de ABUIN (Cédula de Identidad Nº 2.897.164, Policía de la Capital Federal).
TRINIDAD JULIA MOSQUERA.
CORSINO MATURANA (L. E. 3.413.107, D. M. 53, Clase 1908).
FERNANDO BERARDI (L. E. 4.012.925, D. M. 1, Clase 1924).
PEDRO RUSSO (L. E. 97.386, D. M. 1, Clase 1905).
EDMUNDO VIDAL (L. E. 3.206.288, D. M. 50, Clase 1903).
RUFINA VERA de RUSSO (Cédula de Identidad Nº 2.972.556, Policía de la Capital Federal).

DAMIANA DELINDA CARRANZA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.972.297, Policía de la Capital Federal).
RAÚL BAMONTE (L. E. 1.234.321, D. M. 22, Clase 1912).
MATILDE LEÓN de VILLAR (Cédula de Identidad Nº 2.974.416, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA ZAMPAGLIONE de TEDESCHI (Cédula de Identidad Nº 2.718.329, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA CASTELLANO de GUERRA (Cédula de Identidad Nº 2.793.012, Policía de la Capital Federal).
FELIPE DE BONIS (L. E. 527.977, D. M. 4, Clase 1909).
CARMEN ÁLVAREZ de FLORES (Cédula de Identidad Nº 2.970.303, Policía de la Capital Federal).
MARCELINA LUISA FUENTE de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.559.549, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO SPERANZA (L. E. 127.497, Clase 1914).
ALFONSO AVANZZATO (L. E. 170.410, Clase 1917).
SOFÍA GARCÍA de VICENTE (Cédula de Identidad Nº 2.646.047, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS GÓMEZ de MOSCHELA (Cédula de Identidad Nº 2.943.910, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA FRESETO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.773.160, Policía de la Capital Federal).
ROSA FRANCISCA AMICO de LIES CORREA (Cédula de Identidad Nº 2.907.256, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA CORTALEZZI (Cédula de Identidad Nº 703.178, Policía de la Capital Federal).
LUISA ARECHAVALA (Cédula de Identidad Nº 2.943.796, Policía de la Capital Federal).
DONATO MITOLO (L. E. 1.041.256, D. M. 15, Clase 1912).
RAFAEL MARTÍNEZ CALVENTE (Clase 1889).
LAUREANO ACIAR (L. E. 3.288.960, D. M. 51, Clase 1899).
EUGENIO VÍCTOR GALVÁN (L. E. 353.496, D. M. 3, Clase 1909).
ROSA ELENA ARCURI de TORCHIA (Cédula de Identidad Nº 2.763.241, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELINA BENÍTEZ de PELUFFO (Cédula de Identidad Nº 3.003.182, Policía de la Capital Federal).
PLÁCIDO NATOLI (L. E. 2.766.689, Clase 1903).
CARLOS SEGUNDO AUTALÁN (L. E. 3.818.725, D. M. 61, Clase 1904).
ANTONIO NÉSTOR CORREA (L. E. 1.527.540, D. M. 26, Clase 1915).
MARTHA JOSEFINA SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 2.002.688, Policía de la Capital Federal).

Asignar la categoría de Auxiliar 6º —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al siguiente personal:
CARMEN CASTIÑEIRA de MALVAR (Cédula de Identidad Nº 3.088.720, Policía de la Capital Federal).
EMILIA DANALISCO de DEL TURCO (Cédula de Identidad Nº 2.206.099, Policía de la Capital Federal).
RODOLFO PETITO (L. E. 291.835, D. M. 3, Clase 1908).
ELVIRA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.920.728, Policía de la Capital Federal).

PEDRO PARROTA (L. E. 4.328.953, D. M. 3, Clase 1926).
MAFALDA NAVA (Cédula de Identidad Nº 3.102.636, Policía de la Capital Federal).
FLORINDA SPADA de DA CUNHA BRAGA (Cédula de Identidad Nº 3.084.192, Policía de la Capital Federal).
EUGENIA IGLESIAS de SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 1.846.108, Policía de la Capital Federal).
ALFONSO NOYA (L. E. 249.355, D. M. 2, Clase 1912).
ELVIRA GRACIANA ORESANS de MAGGIOLO (Cédula de Identidad Nº 3.012.165, Policía de la Capital Federal).
TEODORA GAMONNÈ de VECCHIARELLI (Cédula de Identidad Nº 2.049.650, Policía de la Capital Federal).
JOVITA FERNÁNDEZ de RADÍO (Cédula de Identidad Nº 1.673.427, Policía de la Capital Federal).
MARÍA GRACIA CAPORALE de ROMAGNOLI (Cédula de Identidad Nº 2.406.062, Policía de la Capital Federal).
TERESA ZANLUNGO (Cédula de Identidad Nº 2.582.622, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX PEDRO BUETTO GANDULFO (L. E. 1.992.885, D. M. 4, Clase 1921).
JOAQUÍN OCANTO (L. E. 2.713.654, D. M. 42).
ERMELINDO GUDINO (L. E. 2.709.235, D. M. 42).
ERIBERTO VARELA (L. E. 938.533, D. M. 17, Clase 1917).
JUAN FERNANDO MARÍN (L. E. 5.836.640, D. M. 31, Clase 1925).
DESDÉMONA ANA YOLANDA SERAFINI de CANOSA (Cédula de Identidad Nº 2.297.910, Policía de la Capital Federal).
LUIS REYNALDO FILIPPON (L. E. 1.969.996, D. M. 31, Clase 1916).
ABUNDIO ARGENTINO GONZÁLEZ (L. E. 3.156.515, D. M. 49, Clase 1923).
JOSÉ MIRAGLIA (L. E. 810.676, D. M. 68, Clase 1908).
ALICIA COCCUCCI de PICCINI (Cédula de Identidad Nº 3.089.967, Policía de la Capital Federal).
ADELA ONAINTY de ESTEVES (Cédula de Identidad Nº 2.068.133, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RAMONA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 1.031.992, Policía de la Capital Federal).
LORENZO DELDO (L. E. 3.548.108, D. M. 39, Clase 1916).
ANTONIO FARINELLI (L. E. 347.266, D. M. 3, Clase 1900).
ALFREDO OSCAR AGUAYO (L. E. 272.636, D. M. 3, Clase 1918).
LUIS PEDRO PERATO (L. E. 4.087, D. M. 1, Clase 1908).
ROBERTO CECILIO LA CAMERA (L. E. 517.971, D. M. 4, Clase 1907).
ELMA LAURA RAMÍREZ de CIACCIO (Cédula de Identidad Nº 314.425, Policía de la Capital Federal).
CARMEN FERNÁNDEZ RAVA (Cédula de Identidad Nº 2.842.565, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MERCURI (Cédula de Identidad Nº 2.358.156, Policía de la Capital Federal).
IGNACIO GORRITI (L. E. 1.301.207, D. M. 22, Clase 1920).
RAMÓN HORACIO RODRÍGUEZ (L. E. 2.616.751, D. M. 41).
ENRIQUE HUMBERTO IPPÓLITO.
AMALIA GARCÍA de GRASSI (Cédula de Identidad Nº 1.943.034, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ROSENDO PILLADO (L. E. 536.230, D. M. 4, Clase 1901).
MARTHA MARÍA ISABEL KOHLMEYER de CHIRICO.
PEDRO OLMOS (L. E. 2.623.107, D. M. 41).
CATALINA CRESCENTA de ROSSINI (Cédula de Identidad Nº 3.150.917, Policía de la Capital Federal).
VICENTE PADÍN (L. E. 4.005.318, D. M. 1, Clase 1903).
TERESA DI LORENZO de DALHUNTY (Cédula de Identidad Nº 2.936.812, Policía de la Capital Federal).
FLORA TRAMONTE de BARBERIAN (Cédula de Identidad Nº 3.143.342, Policía de la Capital Federal).
ELEUTERIO QUINTEROS (L. E. 2.242.036, D. M. 34, Clase 1898).
PEDRO DOMINGO CORVO (L. E. 3.360.150, D. M. 40, Clase 1923).
CAROLINA SUE de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.150.927, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA BASOALTO de PONCE (Cédula de Identidad Nº 3.133.387, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA VILLAFAÑE de TAPIA (Cédula de Identidad Nº 1.457.130, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL ASSET de RÍOS (Cédula de Identidad Nº 2.480.489, Policía de la Capital Federal).
GLORIA SAN ESTÉBAN de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.180.414, Policía de la Capital Federal).
CRISTÓBAL MÉNDEZ (L. E. 3.200.302, D. M. 50, Clase 1905).
VICENTE HERRERA (L. E. 3.596.342, D. M. 57, Clase 1875).
ENRIQUE RAMÓN SALDAÑO (L E. 159.209, D. M. 1, Clase 1906).
ÁNGELA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.152.372, Policía de la Capital Federal).
LUCAS JERÓNIMO DÉCIMA (L. E. 579.203, D. M. 56, Clase 1916).
ASUNCIÓN GONZALES de SOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.375.306, Policía de la Capital Federal).
ALFONSO RUÍZ (L. E. 60.303, D. M. 1, Clase 1900).
MANUEL GONZÁLEZ (L. E. 3.604.313, D. M. 57, Clase 1911).
RAMÓN ERNESTO PUGA (L. E. 1.810.580, D. M. 4, Clase 1922).
MARÍA MERCEDES B. de CHUMBITA.
IRMA SARA PISOLI de BERNASCONI (Cédula de Identidad Nº 2.905.237, Policía de la Capital Federal).
FILOMENA SOFÍA SANGIOVANNI de MÚSICO (Cédula de Identidad Nº 3.012.307, Policía de la Capital Federal).
AVELINO BUJÍA (L. E. 4.458.268, D. M. 4, Clase 1924).
FLORENCIA MARÍA GIRONE de ANTONUCCI (Cédula de Identidad Nº 2.936.579, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL FERNÁNDEZ (L. E. 422.137, D. M. 2, Clase 1911).
ROSARIO CEBALLOS de BELLO (Cédula de Identidad Nº 1.844.578, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS PEREYRA de DE NARDIS (Cédula de Identidad Nº 2.465.485, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA NOODT (Cédula de Identidad Nº 2.789.543, Policía de la Capital Federal).

MATILDE AÍDE DE ANGÉLIS (Cédula de Identidad Nº 1.902.451, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA CARRERA de POGGI (Cédula de Identidad Nº 2.357.045, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LEONE de GATUSO (Cédula de Identidad Nº 3.079.295, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO ANTONIO DILEO (L. E. 499.954, D. M. 4, Clase 1898).
JUAN EUDORO OLGUÍN (L. E. 3.342.482, D. M. 51, Clase 1921).
NICOLÁS ÁLVARO GERALDES (L. E. 48.808, D. M. 1, Clase 1899).
CONCEPCIÓN ELVIRA BONIFACINO (Cédula de Identidad Nº 996.283, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DOLORES QUEIJEIRO de DI ZÓCCOLO (Cédula de Identidad Nº 2.439.785, Policía de la Capital Federal).
AÍDA COCUCCI (Cédula de Identidad Nº 2.157.129, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE CALVÍN de GRIPPO (Cédula de Identidad Nº 2.676.121, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA LANDI de RANEA (Cédula de Identidad Nº 3.219.614, Policía de la Capital Federal).
CLARA DOLORES LOBO de EL JALL (Cédula de Identidad Nº 3.268.412, Policía de la Capital Federal).
ENCARNACIÓN ZAPATA de SAURO (Cédula de Identidad Nº 1.506.756, Policía de la Capital Federal).
JUAN GODINO (L. E. 551.091, D. M. 4, Clase 1914).
CATALINA OLMEDO de ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 2.935.626, Policía de la Capital Federal).
LUIS ELÍA GUERRA (L. E. 4.039.066, D. M. Buenos Aires, Clase 1928).
OSCAR LUIS PADULA (L. E. 1.143.734, D. M. 19, Clase 1920).
ÁNGELA BOTINI de SACCO (Cédula de Identidad Nº 2.461.004, Policía de la Capital Federal).
ALFONSO BIANCO.
ALFREDO PUJOL (L. E. 779.074, D. M. 15, Clase 1910).
EMILIA REY de PROFUMO (Cédula de Identidad Nº 3.237.252, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTE ROSAS ARRIETA (L. E. 3.214.923, D. M. 50, Clase 1916).
GREGORIA MARGARITA CEJAS (Cédula de Identidad Nº 1.964.222, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL MARTÍNEZ (L. E. 1.780.469, D. M. 29, Clase 1907).
VICENTE GRASSO (L. E. 402.691, D. M. 1, Clase 1918).
FELINA BECERRA de URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 2.436.266, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA MARTINA ORTELLI (Cédula de Identidad Nº 583.649, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.763.142, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA ENRIQUETA QUINTIÁN de SERRITELLA (Cédula de Identidad Nº 3.178.470, Policía de la Capital Federal).
CATALINA CORTÉS de APPA (Cédula de Identidad Nº 3.265.407, Policía de la Capital Federal).
LEONILDA BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 3.146.095, Policía de la Capital Federal).

CARMEN MANUELA SALDAÑO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.812.259, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA PÉREZ de MEDAGLIA (Cédula de Identidad Nº 3.265.270, Policía de la Capital Federal).
LINDOLFO SEGOVIA (L. E. 30.832, D. M. 1, Clase 1901).
MARÍA ENRIQUETA ZUBILLAGA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.552.397, Policía de la Capital Federal).
MARINA VICENS de GATTI (Cédula de Identidad Nº 2.459.669, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA DI LULLO de MORALES (Cédula de Identidad Nº 3.281.776, Policía de la Capital Federal).
ANA ROSSI VERGARA (Cédula de Identidad Nº 3.235.862, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA SPIRITO de GALLINA (Cédula de Identidad Nº 1.944.079, Policía de la Capital Federal).
NATALIA SOLIVELLA (Cédula de Identidad Nº 704.662, Policía de la Capital Federal).
RICARDO LIÑEYRO (L. E. 1.515.144, D. M. 26, Clase 1917).
PABLO GILARDENGHI (L. E. 3.860.217, D. M. 65, Clase 1922).
ANDRÉS SOLANO (L. E. 2.094.763, D. M. 18, Clase 1919).
AGUSTÍN BACHELLO (L. E. 980.307, D. M. 18).
JACINTO FERNÁNDEZ (L. E. 1.991.875, D. M. 15).
LEONILDA AURORA MICHETTI (Cédula de Identidad Nº 2.696.424, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS GIORDANO (L. E. 1.248.820, D. M. 22, Clase 1897).
JUAN ESTEBAN MISENTA (L. E. 1.490.126, D. M. 68, Clase 1913).
RAMÓN CARLOS SANMAMED (L. E. 400.675, D. M. 3, Clase 1921).
MARÍA ROSA PADILLA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.535.096, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ALBERTO CORTÉS (L. E. 3.604.929, D. M. 57, Clase 1911).
RENÉ CARLOS CORTÉS (L. E. 1.737.185, Clase 1922).
MARINA RODIÑO de MORERA (Cédula de Identidad Nº 3.143.560, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MONTI de PUGLIESE.
LUISA AUGUSTA BENITO de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 2.652.978, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ FLORENTINO ALDANA (L. E. 655.652, D. M. 13, Clase 1920).
CARMEN BALASINI de MEDA.
IRINEO RICARDO CABRERA (L. E. 1.678.995, D. M. 2, Clase 1922).
SILVESTRE SAVERIO VALDÉZ (L. E. 3.178.521, D. M. 50, Clase 1909).
MAFALDA GIACOBITTI (Cédula de Identidad Nº 3.258.376, Policía de la Capital Federal).
CATALINA COSENTINO de DE LUCA (Cédula de Identidad Nº 2.003.187, Policía de la Capital Federal).
ARTURO CATOIRA (L. E. 1.361.275, D. M. 23, Clase 1894).
JESÚS LUNA (L. E. 1.878.777, D. M. 30, Clase 1913).
LUIS SUÉ (L. E. 362.109, D. M. 3, Clase 1911).
EUGENIA CONCEPCIÓN HERRERA de PETTINATO (Cédula de Identidad Nº 3.051.658, Policía de la Capital Federal).
DIEGO BARRA (L. E. 3.842.186, D. M. 61, Clase 1922).

JOSEFINA SANTAMARÍA de SANTAMARÍA (Cédula de Identidad Nº 2.004.486, Policía de la Capital Federal).
PASCUALINA RIMOLDI de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 1.725.813, Policía de la Capital Federal).
DARÍO MÉNDEZ (L. E. 3.425.121, Clase 1924).
MARÍA LUISA LAVORATO de LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 1.426.441, Policía de la Capital Federal).
CATALDO PUGLIESE (L. E. 253.912, Clase 1903).
VICENTE VENTIVENGA (L. E. 4.473.854, Clase 1927).
ELENA MARTÍNEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.344.443, Polilicía de la Capital Federal).
ÁNGEL LUIS PUGA (L. E. 4.459.654, D. M. 4, Clase 1924).
GUILLERMO DEMETRIO CILIONE (L. E. 140.417, D. M. 1, Clase 1916).
ZELMIRA LETICIA LESCANO (Cédula de Identidad Nº 3.264.945, Policía de la Capital Federal).
RODOLFO RAMOS (L. E. 34.670, D. M. 1, Clase 1895).
BRÍGIDA ASLA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.944.625, Policía de la Capital Federal).
JUAN ALBERTO MELGAREJO (L. E. 4.456.994, D. M. 12, Clase 1924).
DOMINGA PAVÓN de TOKAR.
MANUELA REYES CABRAL de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 177.549, Policía de la Provincia de Córdoba).
EUGENIA ZORAIDA MONTENEGRO de SORIENTE (Cédula de Identidad Nº 34.847, Policía de la Provincia de Córdoba).
ROSALÍA FIGUEROA de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 174.134, Policía de la Provincia de Córdoba).
ASCENCIÓN POSADA de CERIOTTI (Cédula de Identidad Nº 2.854.992, Policía de la Capital Federal).
LYDIA GONZÁLEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.094.318, Policía de la Capital Federal).
LUIS ANTORINO.
ATILIO LABORIA (L. E. 709.257, D. M. 14, Clase 1920).
ALBERTO EMILIO ZUCCONI (L. E. 130.299, D. M. 1, Clase 1915).
MARÍA ANGUSTIA GARCÍA de CIVINI (Cédula de Identidad Nº 2.251.023, Policía de la Capital Federal).
CATALINA ANUNCIADA BALLONA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 6.785, Policía del Territorio de Tierra del Fuego).
IRMA VICTORIA GARCÍA de ARENILLAS.
EDUARDO HERRERA (L. E. 3.108.775, D. M. 49, Clase 1905).
CELIA RAFAELA MOLINA de CHAVES (Cédula de Identidad Nº 2.918.369, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NELLY CASTRO de ROBERTS (Cédula de Identidad Nº 2.972.083, Policía de la Capital Federal).
ADELAIDA ESQUIVEL de PÍA (Cédula de Identidad Nº 1.706.403, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 3.237.197, Policía de la Capital Federal).
VICENTE LUIS COLOMBO (L. E. 825.437, D. M. 68, Clase 1912).
MARÍA TERESA AMMIRATO (Cédula de Identidad Nº 3.423.626, Policía de la Capital Federal).

SARA MARTINIANA GAETÁN de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.219.904, Policía de la Capital Federal).
VICTORIANA JULIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.047.509, Policía de la Capital Federal).
FERMINA MÉNDEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.301.048, Policía de la Capital Federal).
HILDA SUSANA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 3.081.609, Policía de la Capital Federal).
AMELIA PATROCINIO SÁNCHEZ de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.392.572, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA LAURA COSTA (Cédula de Identidad Nº 1.505.319, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA ESPERANZA de CURTI (Cédula de Identidad Nº 3.411.092, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTRELLA MARTÍNEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.940.967, Policía de la Capital Federal).
AROLDO RAÚL REPOSSI.
FRANCISCO GIMÉNEZ (L. E. 123.365, D. M. 1, Clase 1913).
EMILIA CARMEN ZAMPAGLIONE de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 3.448.104, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA DE LA FUENTE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.602.834, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DELIA MASSA (Cédula de Identidad Nº 2.981.307, Policía de la Capital Federal).
DIONISIA ELENA MANSILLA (Cédula de Identidad Nº 3.298.859, Policía de la Capital Federal).
CARMEN TERESA CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 2.918.988, Policía de la Capital Federal).
GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA (Cédula de Identidad Nº 2.905.240, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO AGUIRRE (L. E. 241.666, D. M. 2, Clase 1912).
FRIDA PETERS de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 2.711.929, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO GUALDA (L. E. 2.794.713, D. M. 43, Clase 1923).
LEONIDAS OCIA POZZETTI (L. E. 4.001.687, D. M. 1, Clase 1915).
DOMINGO LIGUERI (Clase 1915).
GABINO GÓMEZ (L. E. 951.389, D. M. 17, Clase 1921).
JORGE ESPIÑEIRA (L. E. 4.001.112, D. M. 1, Clase 1923).
DOMINGO BRAVO (L. E. 3.231.869, D. M. 68, Clase 1918).
CATALINA CHEMELIO de RETIS.
LUIS SENDRA (L. E. 4.475.847, D. M. 4, Clase 1927).
DOMINGA FREGA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.722.553, Policía de la Capital Federal).
IRMA OLGA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.943.194, Policía de la Capital Federal).
ROSARIO BASILICO de CASTIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 1.483.993, Policía de la Capital Federal).
CLARA VIRGILIA SILVA (Cédula de Identidad Nº 28.737, Policía del Territorio de La Pampa).

ELMA ORELLANO de BARZOLA (Cédula de Identidad Nº 5.149, Policía de la Provincia de San Luis).
BERNARDO COLLADO (L. E. 444.535, D. M. 4, Clase 1920).
MARÍA ESTHER CIPER de GONZALO (Cédula de Identidad Nº 2.822.586, Policía de la Capital Federal).
ESTHER ANGÉLICA TATO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.209.278, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA DÍAZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.018.215, Policía de la Capital Federal).
OSCAR BATISTA (L. E. 4.045.853, Clase 1929).
MARÍA A. C. de ARCE.
CELESTINO ARNOLETO (L. E. 2.688.553, D. M. 4).
MARGARITA OTTOMIRI (Cédula de Identidad Nº 183.613, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANTONIA A. de MERLO (Cédula de Identidad Nº 176.824, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANDREA DE LAS MERCEDES de CORTEZ (Cédula de Identidad Nº 171.530, Policía de la Provincia de Córdoba).
URSULA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 167.371, Policía de la Provincia de Córdoba).
ARGELIA CALDERÓN de PAREDES.
ÁNGELA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 40.921, Policía de la Provincia de Córdoba).
NICASIA V. de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 176.153, Policía de la Provincia de Córdoba).
FERNANDA DOMINGA NORIEGA de ELENA (Cédula de Identidad Nº 2.620.813, Policía de la Capital Federal).
ESPERANZA SALORD TORRES (Cédula de Identidad Nº 179.235, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMANDA FERREYRA.
RAMONA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 175.523, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 46.532, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLARISA C. de MONTENEGRO (Cédula de Identidad Nº 375.070, Policía de la Provincia de Córdoba).
ROSARIO FARÍAS de MACHADO (Cédula de Identidad Nº 177.410, Policía de la Provincia de Córdoba).
SAÚL RAÚL GONZÁLEZ.
ALBERTO ADOLFO HUBER (L. E. 2.404.384, D. M. 3, Clase 1896).
CONCEPCIÓN B. de DÍAZ.
ANTONIA PEDEVILLA de VEGA (Cédula de Identidad Nº 146.821, Policía de la Provincia de Corrientes).
JERÓNIMA BAZÁN de MACHUCA (Cédula de Identidad Nº 187.743, Policía de la Capital Federal).
AMELIA GALLARDO de DURÁN.
RAMÓN ALBERTO VILLANUSTRE (L. E. 445.147, D. M. 4, Clase 1920).
LORENZO IEME (L. E. 2.945.822, D. M. 46, Clase 1911).
PULCIANO RAFAEL MENDOZA (L. E. 3.546.211, D. M. 67, Clase 1922).

AMÉRICO DONATO STURLA (L. E. 96.279, D. M. 1, Clase 1908).
FRANCISCO JUAN CARLOS DE BONIS (L. E. 4.030.461, D. M. Buenos Aires, Clase 1927).
RAFAELA S. de GHIDOLI.
VICTORIO LEMBO (L. E. 3.689.448, D. M. 33, Clase 1921).
ALBERTO RAFAEL SÁNCHEZ (L. E. 2.641.970, D. M. 41, Clase 1918).
FIORINA CAROLINA PAVÍA de LONGO (Cédula de Identidad Nº 3.219.243, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO GERARDO GODOY (L. E. 5.719.871, D. M. 29, Clase 1926).
JOSÉ ROMERO (L. E. 1.805.023, D. M. 4, Clase 1921).
FÉLIX ANTONIO YORIO (L. E. 548.779, D. M. 4, Clase 1913).
MARÍA MANUELA FORMOSA de CARTALA (Cédula de Identidad Nº 1.678.794, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES MERENS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.985.798, Policía de la Capital Federal).
JUANA MUJICA de VIVAS (Cédula de Identidad Nº 3.197.419, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA ROSSI de PETITO (Cédula de Identidad Nº 1.000.226, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA ROSSI TIERNO de REGUSSI (Cédula de Identidad Nº 595.559, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL PORTAS (L. E. 2.512.096, D. M. 18, Clase 1920).
NATIVIDAD ROSSI de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 3.510.785, Policía de la Capital Federal).
IDA ROSA MONTEFUSCO (Cédula de Identidad Nº 963.199, Policía de la Capital Federal).
ANA DOPICO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.329.168, Policía de la Capital Federal).
ALICIA MARCOS (Cédula de Identidad Nº 3.054.553, Policía de la Capital Federal).
CASANDRA RICCIO (Cédula de Identidad Nº 3.130.349, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARMEN URTUETA de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 901.019, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA GAGLIOLO de JAIME (Cédula de Identidad Nº 597.719, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
GREGORIA ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 2.719.742, Policía de la Capital Federal).
NICOLINA SATTA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 970.370, Policía de la Capital Federal).
NORBERTO FERNÁNDEZ (L. E. 552.860, D. M. 4).
JUAN CARLOS MARRA (L. E. 4.038.039, Clase 1927).
IMELDA RAMONA BARRIENTOS (Cédula de Identidad Nº 2.841.804, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA CONCEPCIÓN HUERTAS de NEGRO (Cédula de Identidad Nº 3.480.487, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRA AMELIA FERRANDO de FABRIZIO (Cédula de Identidad Nº 900.160, Policía de la Capital Federal).
FELIPA SPITALERI de HORTAS (Cédula de Identidad Nº 2.917.104, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO LAURÍA (L. E. 239.412, D. M. 2, Clase 1910).
ANTONIO PASCUAL (L. E. 39.299, D. M. 1, Clase 1903).
FRANCISCO LILLO (L. E. 4.231.841, D. M. 1, Clase 1905).
ELENA NUÑO (Cédula de Identidad Nº 3.478.366, Policía de la Capital Federal).
MANUELA PESOGA de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.622.004, Policía de la Capital Federal).
JUANA DUARTE de ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 2.851.220, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ SCALESI (L. E. 1.598.305, D. M. 66, Clase 1920).
AMPARO MARTÍNEZ de ROSAS (Cédula de Identidad Nº 15.271, Policía del Territorio de Santa Cruz).
PABLO BELMONTE (L. E. 3.160.996, D. M. 40, Clase 1923).
DANIEL CIRIZA (L. E. 1.569.335, D. M. 65, Clase 1914).
EXALTACIÓN BARROSO de AMBRUSIANO (Cédula de Identidad Nº 2.026.208, Policía de la Capital Federal).
EUSEBIO SOSA (L. E. 3.223.648, D. M. 50, Clase 1921).
CIRILA MARÍN (Cédula de Identidad Nº 31.288, Policía de la Provincia de San Juan).
JUAN PAULINO CÁRDENAS (L. E. 3.355.496, D. M. 51).
CLAUDIO PÁEZ (L. E. 3.006.789, D. M. 47).
PATRICIO CARLOS GUIDO BARROS (L. E. 3.008.644, D. M. 47).
PEDRO ALEGRE (L. E. 5.681.182, D. M. 28).
VICENTE DIONOFRIO (L. E. 1.706.066, D. M. 28).
AMADO JOSÉ CARDOZO (L. E. 1.697.477, D. M. 28).
MANUELA POUZO de CARUSO (Cédula de Identidad Nº 2.868.529, Policía de la Capital Federal).
GENOVEVA VICENTÍN (Cédula de Identidad Nº 5.035, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JOSÉ SANTIAGO GUZMÁN (L. E. 3.821.596, D. M. 61, Clase 1912).
MIGUEL ÁNGEL ARIAS (L. E. 3.626.619, D. M. 57, Clase 1919).
VICTORIO MACIEL.
ELBA RICATTO.
CLODOMIRA DEL CARMEN SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 93.906, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA OLIVA.
JUANA BOLINCHES de VANELLI.
FRANCISCO MIGUEL ÁNGEL CUENCA (L. E. 1.088.923, D. M. 1, Clase 1919).
MARÍA ESTHER BERÓN de CABREYRA (Cédula de Identidad Nº 6.550, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA LUISA BARROS de MIONI.
ANUNCIA T. de ÁBALOS.
EVA FAMÍN (Cédula de Identidad Nº 1.920.182, Policía de la Capital Federal).
FABIANO GÓMEZ.
MERCEDES BARZOLA de GAMBERO.
SOFÍA NELLY CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 32.325, Policía de la Provincia de Salta).
JUANA MODESTA ÁLVAREZ de MIRAGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.381.666, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ POSADA (L. E. 4.452.146, D. M. 4, Clase 1915).
CANDELARIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.481.882, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 969.709, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DOROTEA CHOCOBAR (Cédula de Identidad Nº 16.009, Policía de la Provincia de Salta).
DELIA SUSANA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.325.169, Policía de la Capital Federal).
ESTEFANÍA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 2.914.485, Policía de la Capital Federal).
ESTRELLA FERNÁNDEZ de FACHAL (Cédula de Identidad Nº 3.483.374, Policía de la Capital Federal).
LAURENTINA SERAFINO (Cédula de Identidad Nº 13.134, Policía del Territorio de Río Negro).
PURA MORTO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.072.197, Policía de la Capital Federal).
VALERIANA MANERA de BRUSCHETTI (Cédula de Identidad Nº 3.418.776, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA DÍAZ de SKOKONSKY (Cédula de Identidad Nº 19.133, Policía de la Provincia de Salta).
MELITÓN LEIVA (L. E. 1.619.013, D. M. 27, Clase 1903).
GREGORIO MALERBA (L. E. 1.741.717, D. M. 3, Clase 1922).
SALVADOR SASTRE (L. E. 1.583.936, D. M. 65, Clase 1922).
JULIÁN PELOSO (L. E. 3.554.825, D. M. 39, Clase 1918).
MERCEDES CHOCOBA de TORO (Cédula de Identidad Nº 149.828, Policía de la Provincia de Tucumán).
RUPERTO GAITÁN (L. E. 7.411.872, D. M. 39, Clase 1927).
ELÍAS GORBACHOV (L. E. 3.431.627, D. M. 25, Clase 1924).
JUAN BAUTISTA SALVO (L. E. 2.580.252, D. M. 40, Clase 1912).
JOSÉ SANTOS CHAVES (L. E. 7.382.458, D. M. 66, Clase 1926).
RAMÓN ALFREDO CHIEYSSAL (L. E. 1.599.952, D. M. 66, Clase 1921).
MARÍA SEVILLA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 26.791, Policía de la Provincia de San Luis).
VICTORIA CARABALLO (Cédula de Identidad Nº 3.216, Policía de la Provincia de Santa Fe).
EMILIA SEGUNDA LAMAS (Cédula de Identidad Nº 27.257, Policía de la Provincia de Salta).
ANTONIO REY PUYOL (L. E. 1.785.682, D. M. 29, Clase 1916).
FILEMÓN AZULA MALDONADO (L. E. 1.631.102, D. M. 27, Clase 1906).
JOSÉ FERMÍN CASTRO (L. E. 6.940.339, D. M. 53, Clase 1928).
MANUEL ÁLVAREZ (L. E. 3.412.165, D. M. 53, Clase 1910).
RAMÓN OCTAVIO SALADO (L. E. 3.409.901, D. M. 53, Clase 1911).
SIMÓN ANTONIO QUINTEROS (L. E. 7.023.247, D. M. 53, Clase 1928).
MAURICIO ALFREDO ÁLVAREZ (L. E. 3.412.165, D. M. 53, Clase 1911).
RAMÓN ISIDRO GODOY (L. E. 3.416.732, D. M. 53, Clase 1910).
JULIO ANTONIO JUÁREZ (L. E. 3.415.918, D. M. 53, Clase 1910).
MARÍA JUANA BOSIO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 547.802, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA MARÍA FRANCISCA MESTRE de AEQUISTO (Cédula de Identidad Nº 2.540.929, Policía de la Capital Federal).
VICTORIANA MARÍA LUISA SOULERES (Cédula de Identidad Nº 2.908.351, Policía de la Capital Federal).

ANA SINKUNAITE de CARNEIRO (Cédula de Identidad Nº 3.457.268, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CARMEN PÉREZ de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 3.505.316, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA DE PAUL de DUFORT (Cédula de Identidad Nº 3.514.235, Policía de la Capital Federal).
ZORAIDA DUFONT de MONES RUÍZ (Cédula de Identidad Nº 2.234.186, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA ADOLFINA FANUELE de DURANTE (Cédula de Identidad Nº 3.482.137, Policía de la Capital Federal).
JUANA LUNA de MOLLE (Cédula de Identidad Nº 2.512.178, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARGARITA GRECO de CILIONE (Cédula de Identidad Nº 2.192.552, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ÁNGEL GERMANO (L. E. 1.965.597, D. M. 14, Clase 1913).
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.204.638, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JULIA MARTINA GIRÓN (Cédula de Identidad Nº 1.602.620, Policía de la Capital Federal).
AMANDA CARMEN GONZÁLEZ de CASTRONUOVO (Cédula de Identidad Nº 1.600.186, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO CASTRONUOVO (L. E. 14.921, D. M. 1, Clase 1907).
ARGENTINO VATTUONE (L. E. 148.910, D. M. 2, Clase 1917).
AÍDA TARANTINO de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 3.224.473, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANTONIO SABINO (L. E. 496.524, D. M. 4, Clase 1894).
ALBERTO CATTÁNEO (L. E. 557.634, D. M. 4, Clase 1915).
ROSA FANDIÑO de ANSALONI (Cédula de Identidad Nº 341.483, Policía de la Capital Federal).
GREGORIO HORACIO HERRERA (L. E. 3.012.007, D. M. 47, Clase 1924).
VICTORIANO MORENO (L. E. 124.012, D. M. 1, Clase 1919).
JULIA GONZÁLEZ de MONTAGNA (Cédula de Identidad Nº 2.314.045, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ BERASAIN (L. E. 1.304.739, D. M. 22, Clase 1921).
JUANA PICASO de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.514.126, Policía de la Capital Federal).
CARMEN YACOBINO de CUDA (Cédula de Identidad Nº 3.245.733, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA M. P. de ALVARIÑOS (Cédula de Identidad Nº 2.246.875, Policía de la Capital Federal).
CLELIA HILDA STANGHELLINI de PLATAS (Cédula de Identidad Nº 2.583.231, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARMELA ARMANDO (Cédula de Identidad Nº 2.189.087, Policía de la Capital Federal).
PEDRO BASILE (L. E. 235.367, D. M. 2, Clase 1909).
IRENE BEYRES (Cédula de Identidad Nº 554.179, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JUAN FELIPE SCHIAVONE (L. E. 718.996, D. M. 15, Clase 1908).
ELBA ZULEMA GONZÁLEZ AVENDAÑO de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.920.876, Policía de la Capital Federal).

MICAELA INÉS INSAURRALDE de MERLI (Cédula de Identidad Nº 3.221.122, Policía de la Capital Federal).
MANUEL GONZÁLEZ (L. E. 184.090, D. M. 2, Clase 1897).
MARIANA MARGARITA FONT (Cédula de Identidad Nº 2.480.336, Policía de la Capital Federal).
EUGENIO JOSÉ MEISS (L. E. 275.430, D. M. 1, Clase 1899).
VIRGINIA PAGNANELLI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.194.674, Policía de la Capital Federal).
PAULINA SÁNCHEZ de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 3.462.126, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA SUSANA GARCÍA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.794.008, Policía de la Capital Federal).
VICENTE LARATRO (L. E. 383.240, D. M. 3, Clase 1916).
ÁNGEL ANÍBAL MERCADO (L. E. 3.004.060, D. M. 47, Clase 1915).
ÍTALO ANSALONI (L. E. 635.760, D. M. 13, Clase 1910).
MARÍA DEL CARMEN MAYO de BARROS (Cédula de Identidad Nº 1.711.478, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES NEGRO de GROBA (Cédula de Identidad Nº 3.462.458, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANTONIO GARCÍA (L. E. 20.910, D. M. 1, Clase 1903).
HORACIO MANUEL COSTAS (L. E. 4.003.663, D. M. 1, Clase 1923).
CARMEN GIL de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.930.780, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ SANTOS LATORRE.
ARMINDA RÍOS (Cédula de Identidad Nº 3.418.418, Policía de la Capital Federal).
ROSA GUGLIELMI de MISENTA (Cédula de Identidad Nº 3.482.411, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ AGAPITO ROSALES (L. E. 2.991.895, D. M. 47, Clase 1907).
YOLANDA FREZZA de LAFAYE (Cédula de Identidad Nº 2.122.117, Policía de la Capital Federal).
ELIZABETH KUFEHINFKIN de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.560.027, Policía de la Capital Federal).
MARTINA FUENTES de ROEL (Cédula de Identidad Nº 1.477.953, Policía de la Capital Federal).
IRENE SMIGLIANI de LLADA.
ETELVINA LUDUEÑAS de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 3.268.508, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA IBARRA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 885.554, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LÓPEZ de GROTTI (Cédula de Identidad Nº 1.960.857, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA CRISTINA RENDA de NOVARA (Cédula de Identidad Nº 2.976.414, Policía de la Capital Federal).
ENCARNACIÓN SUÁREZ de GARCÍA MATTA (Cédula de Identidad Nº 3.131.490, Policía de la Capital Federal).
LAURA ALEJANDRA CASTRO de CÁCERES.
MARÍA HUERTAS de OLCESE (Cédula de Identidad Nº 3.401.511, Policía de la Capital Federal).
ENCARNACIÓN PRESA CASTRO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 3.128.097, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS CARRO (L. E. 4.333.696, D. M. 3, Clase 1927).

MERCEDES DE GARCÍA GOLF de ABAD (Cédula de Identidad Nº 1.145.819, Policía de la Capital Federal).
ANASTASIO FÉLIX ÁLVAREZ (L. E. 3.889.943, D. M. 5, Clase 1913).
FELIPE CORRAL (L. E. 136.456, D. M. 1, Clase 1915).
PASTORA MÉNDEZ de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 921.936, Policía de la Capital Federal).
AÍDA CASTAÑO de NUÑO (Cédula de Identidad Nº 2.124.237, Policía de la Capital Federal).
MATILDE FERREYRA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 3.507.073, Policía de la Capital Federal).
JULIA LEOCADIA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 23.060, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
DIONISIA MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 2.816.072, Policía de la Capital Federal).
MANUELA VAZQUEZ de REY (Cédula de Identidad Nº 2.680.442, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ BERNARDI (L. E. 4.016.646, D. M. 1, Clase 1924).
JOSÉ TERMINIELLO (L. E. 75.330, D. M. 1, Clase 1903).
MARÍA TERESA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.004.202, Policía de la Capital Federal).
AURORA ROSARIO LAGOS de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.747.452, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTINA EGEA de SANTIAGO (Cédula de Identidad Nº 3.389.295, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RÉ de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 2.234.858, Policía de la Capital Federal).
JACINTO HERMES FERRO (L. E. 4.029.939, D. M. Buenos Aires, Clase 1927).
AMELIA JULIA SARLO (Cédula de Identidad Nº 2.409.929, Policía de la Capital Federal).
ROSA PINTO de LADO (Cédula de Identidad Nº 2.584.675, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA ESTHER MANGO de DAMIANA (Cédula de Identidad Nº 1.723.652, Policía de la Capital Federal).
IRMA CASIMIRA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.964.782, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR JULIO ANDOLCETTI (L. E. 1.916.629, D. M. 15, Clase 1918).
MARÍA ILDA BENEDIT (Cédula de Identidad Nº 2.301.989, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA CANGIANO de GUBERTI (Cédula de Identidad Nº 3.503.074, Policía de la Capital Federal).
TOMÁS BANDILLO TORRES (L. E. 4.788.988, D. M. 15, Clase 1928).
ANA ROSA OYOLA (Cédula de Identidad Nº 3.482.137, Policía de la Capital Federal).
HIGINIA NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.352.595, Policía de la Capital Federal).
PILAR CUBRÍA (Cédula de Identidad Nº 1.968.309, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA BLANCA MARTINET de SISO (Cédula de Identidad Nº 3.269.025, Policía de la Capital Federal).
ROSARIO SORIANO de VEGA (Cédula de Identidad Nº 3.461.127, Policía de la Capital Federal).

TERESA RATTO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 3.473.105, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA SUÁREZ de MEISS (Cédula de Identidad Nº 3.131.772, Policía de la Capital Federal).
JUAN JOSÉ PENSADO (L. E. 386.927, D. M. 3, Clase 1913).
ELISA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 2.858.999, Policía de la Capital Federal).
ADRIANA GIOVANNI (Cédula de Identidad Nº 486.301, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL COBELAS (Cédula de Identidad Nº 9.160, D. M. 1, Clase 1906).
IRENEO LEAL (L. E. 913.614, D. M. 17, Clase 1908).
DALMIRA PLÁCERES de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.684.193, Policía de la Capital Federal).
MARÍA QUEVEDO de LIMA (Cédula de Identidad Nº 3.463.675, Policía de la Capital Federal).
ILDA AMALIA ARZUAGA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.460.073, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ CASTRO (L. E. 148.261, D. M. 1, Clase 1917).

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

COMPLEMENTO

DEL BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 2

5 de enero de 1948

RESOLUCIÓN VARIA — SECCIÓN VARIOS

(Agregado a la Pág. 29)

CÓMPUTO DE SERVICIOS PARA EL ESCALAFÓN

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 30441/P/947. — Visto que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 39035 de fecha 12 de diciembre del corriente año se aprueban las modificaciones proyectadas al Presupuesto de la Repartición con el fin de establecer un escalafón del personal que revista en los ítems 1, 2, 3 y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de las modificaciones introducidas fué para favorecer a todo el personal de la Repartición, teniendo presente la idea del Excmo. señor Presidente de la Nación, General don JUAN D. PERÓN, de que la justicia social llegara a los hogares de cada uno de los servidores del Estado y en especial al de los de aquellos que a pesar de haber rendido culto al trabajo durante muchos años no tuvieron una compensación equitativa;

Que consecuente con la idea sustentada en el considerando anterior el escalafón debe basarse en esta oportunidad en el reconocimiento total de los servicios prestados dentro de las esferas administrativas de la Nación en cualquiera de las jurisdicciones establecidas por las normas constitucionales.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer a los efectos de computar la antigüedad de los empleados de la Repartición para la asignación de categoría a que se refiere el Art. 5º del Decreto

del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 39035, que se tomarán en cuenta todas las prestaciones de servicios certificadas por otras dependencias nacionales, provinciales o municipales, siempre que su realización no haya sido simultánea.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 3

7 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 33900 (1)

RENUNCIA DE CONTADOR HABILITADO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS MARÍA GONZÁLEZ (Clase 1917, D. M. 43, M. 2.779.514) al cargo de Auxiliar Principal (Contador habilitado —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m|n.—), de que es titular en la Inspección Seccional de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33904 (2)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 682/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Marta Isabel Fedelice ha hecho abandono del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 105 de la Provincia de Córdoba, de que es titular,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 184-F-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 143-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita MARTA ISABEL FEDELICE (Cédula de Identidad Nº 1.985.686, Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 105 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34396 (3)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 687/947); atento que de las actuaciones producidas surge que la señorita María Lelia Sorge, ha incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que tolera el Reglamento vigente, por lo que corresponde declararla cesante (Art. 48 del citado Reglamento),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas toleradas por las reglamentaciones vigentes—, a la maestra de grado de la escuela Nº 131 de Pago de los Deseos (Corrientes), señorita MARÍA LELIA SORGE (Cédula de Identidad Nº 504.333, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33898 (4)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ENCARNACIÓN ROSA BAIGORRI de HERRERA (Cédula de Identidad no posee), al cargo de directora de la escuela Nº 39 de La Rioja.

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 146-C-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 140-L-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34395 (5)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 811/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora María Nélida Ruth García de Biritos ha hecho abandono del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 111 de la Provincia de San Juan, de que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señora MARÍA NÉLIDA RUTH GARCÍA de BIRITOS (Cédula de Identidad Nº 26.056, Policía de la Provincia de Mendoza), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 111 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33897 (6)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SOFÍA ORDÓÑEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad, no posee), al cargo de directora de la escuela Nº 16 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 147-S-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 141-S-948.

DECRETO Nº 33903 (7)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 686/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Delfina Marta Oliva ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 159 de la Provincia de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita DELFINA MARTA OLIVA (Cédula de Identidad Nº 159, Policía de la Provincia de Santa Fe), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 159 de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33899 (8)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DOMINGO L. SÁNCHEZ (Clase 1908, D. M. 37, M. 2.400.503), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela N 80 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33906 (9)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 691/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Ebe Jacinta Peralta ha hecho abandono

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 144-S-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 142-S-948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 145-S-948.

del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 9 de la Provincia de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita EBE JACINTA PERALTA (Cédula de Identidad Nº 1.926.818, Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 9 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33967 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ZULEMA AGNESE BELLIZZI (Cédula de Identidad Nº 2.088.228, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 15 del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33905 (11)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 689/947) teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Rafael Ángel Carasatorre ha hecho abandono del cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 99 del Territorio Nacional de Río Negro,

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 153-N-948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 151-R-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— al señor RAFAEL ÁNGEL CARASATORRE (Clase 1924, D. M. 17, M. 3.896.943, Cédula de Identidad Nº 11.983, Policía del Territorio de Río Negro), en el cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 99 del Territorio Nacional de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33896 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL. — RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARGARITA MARÍA PARISI de TESTA (Cédula de Identidad Nº 11.842 expedida por la Policía del Territorio de Río Negro), a los cargos de maestra de la especialidad de Música, de que es titular en las escuelas Nos. 37 y 135 de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33907 (13)

CESANTÍA DE MAESTRO. — SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 688/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Ángel Faus ha hecho abandono del cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— al señor ÁNGEL FAUS (Clase 1917, D. M. 65, M. 1.576.408, Cédula de Identi-

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 183-R-948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 152-S-948.

dad Nº 13.040, del Territorio de La Pampa), en el cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34397 (14)

REINTEGRO A LA DOCENCIA Y UBICACIÓN DE MAESTRA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 658/947); atento a las informaciones producidas, lo solicitado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación y lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Reintégrase a la docencia a la maestra normal nacional señora CLETA ARBALLO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 18.634, Policía de Santa Rosa), ex-maestra de grado en la escuela Nº 156 del Territorio Nacional de La Pampa, a quien se la ubica en la escuela Nº 175 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE LAS COLONIAS DE VACACIONES (1)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

Vistas las renuncias presentadas por celadoras, designadas por resolución del 4 del corriente, para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, y siendo necesario proveer dichos cargos,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican, designadas por resolución del 4 del corriente, de los cargos

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 148-C-948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30398-P-947.

de celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación:

IDA SALVIA
ALICIA B. MAGLIA
NÉLIDA A. JÁUREGUI
DORA L. de FORCADA
ALICIA I. ANDRÉS
HILDA N. VENTUREIRA
ERCILIA ROMANO
ELSA FRACHIA
CELIA VÁZQUEZ
AURORA SPRÍA
JUSTINA A. de VALENTE
MAGDALENA GAMBARTE
NÉLIDA DI PRIMIO
MARÍA E. DELLEPIANE
NELLY LUCY SARLANGUE
CARMEN DOLORES MONTIEL
JOSEFINA JULIA BERTOLINI
NÉLIDA C. A. de LOVATO.

Art. 2º — Designar celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ELISA MANDIA
ÁNGELA RUSSO
EMMA BALBINA CARRERAS
MARTA ECHEVERRÍA
CATALINA GÓMEZ
BEATRIZ A. BRUNAMONTINI
LINA RICCI
MATILDE GIMÉNEZ
ROSA VISPO
NÉLIDA BETANZOS
CELINA RODRÍGUEZ REYES
ELVIA TORINO
AMALIA DONNINI
HILDA FERRACUTTI
ELENA MORALES
ANA MARÍA GUTIÉRREZ
CARMEN PÉREZ
ALCIRA PÉREZ RIERA.

Art. 3º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Global 1 del ítem 1 (Inciso 1º) del Presupuesto General Vigente en lo que

respecta a diciembre de 1947. El gasto correspondiente al año 1948, se atenderá con la respectiva partida que a tal fin asigna el Presupuesto de dicho año.

Art. 4º — Designar enfermera para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, a la señorita MARÍA NIEVES DOMÍNGUEZ en reemplazo de la señora María P. de Barral, cuya renuncia se acepta, con una remuneración mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n), imputada a la partida que se indica en el Art. 3º.

Art. 5º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 2º y 4º.

Art. 6º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, ÍTEM 3 (PORTERA) — BUENOS AIRES — (2)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 681/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Irma Victoria García de Arenillas no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (portera) en la escuela Nº 66 de Buenos Aires para el que fuera designada por resolución de 22/5/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora IRMA VICTORIA GARCÍA de ARENILLAS, efectuada por resolución de 22/5/946, para el cargo de Auxiliar 8º (portera) en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º, ÍTEM 3 (PORTERA) — BUENOS AIRES — (3)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 812/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora María Luisa Barros de Mioni no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de portera en la escuela Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, para el que fuera designada por resolución de fecha 28/3/947,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 149-B-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 150-B-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora MARÍA LUISA BARROS de MIONI, efectuada por resolución de fecha 28/3/947 para el cargo de portera en la escuela Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN COMEDORES ESCOLARES (4)

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

VISTO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 22238 de fecha 30 de julio último, se acordó un crédito destinado a reforzar el ítem 3 (Personal de Servicio), del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación, con el objeto de incorporar al mismo al personal que en número de 216, presta servicios en los Comedores Escolares y teniendo en cuenta que por Decreto de este Ministerio de fecha 11 de octubre ppdo., se nombraron 211 personas, faltando designar 5 más, lo que no se pudo hacer en dicha oportunidad por falta de documentos de identidad de las mismas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar Auxiliares 8os. (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para los Comedores Escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios con las funciones y en establecimientos donde actualmente revistan:

MARÍA AMELIA MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.605.838, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER ORGAMBIDE de ZUCCARO (Cédula de Identidad Nº 1.969.634, Policía de la Capital Federal).

ELBA RICCA (Cédula de Identidad Nº 1.865.883, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LOS DOLORES DE ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 3.466.577, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA PURICELLI (Cédula de Identidad Nº 2.940.741, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30413-P-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CONFECCIÓN DEL MAPA FÍSICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 15776/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las nuevas bases proyectadas para la ejecución del mapa físico escolar de la República Argentina que se detallan de fojas 63/66 y convenir con la Dirección General del Instituto Geográfico Militar la impresión de 10.000 ejemplares, confeccionados en tela, barnizados, con sus correspondientes varillas, que serán entregados en forma fraccionada, dentro de los 12 meses de formalizado el presente convenio, por un importe aproximado de $ 210.000.— m/n. (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL).
2º — Encomendar a la señorita MARÍA TERESA GRONDONA la confección del boceto del mapa a cuyo efecto y durante el tiempo que se estime necesario para la ejecución de los trabajos preliminares, se le relevará de las funciones que desempeña como maestra de grado en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.
3º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 4 del Presupuesto de 1947.

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30265/P/947. — VISTO:

Que los términos del Decreto Nº 21423/944 y considerando que el cumplimiento de sus disposiciones da lugar a la iniciación de numerosos expedientes por los cuales los comerciantes piden se los inscriban en los respectivos registros o nóminas de proveedores;

Por ello; Con el objeto de agilizar el trámite de los mismos facilitando a los proveedores una mayor rapidez en el cumplimiento de los requisitos exigidos para su inscripción a fin de poder habilitarlos para cotizar precios en las diversas licitaciones públicas o privadas a que se llama periódicamente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa para que bajo su responsabilidad proceda a inscribir directamente en el Registro de Proveedores de la Reparti-

ción, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto del 10 de agosto de 1944, Nº 21423/944 y sus concordantes, a los comerciantes que lo soliciten.

2º — Semestralmente dará cuenta de las inscripciones realizadas, certificando que para tales efectos los interesados han llenado los requiistos necesarios.

EXTENSIÓN DE PASAJES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30292/P/947. — VISTO:

Que de conformidad a los Decretos Nos. 35696/944 y 98902/937 el Superior Gobierno concedió el beneficio de pasajes al personal de la Administración Nacional que presta servicios en los Territorios Nacionales, relativo a la concesión de un pasaje de ida y vuelta por cuenta del Estado cada dos años;

Que esa franquicia ha originado un gran número de expedientes recargando la tarea de las oficinas por la tramitación de los mismos;

Que por razones de buena administración es necesario simplificar en lo posible el movimiento de los expedientes, máxime cuando están perfectamente establecidos los requisitos para que los beneficiarios gocen de los mismos; el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que en lo sucesivo la Dirección de Administración de este Consejo extienda bajo su responsabilidad los pasajes a que se refieren los Decretos Nos. 35696/944 y 98902/937, ajustándose a los requisitos establecidos en los mismos.

2º — Semestralmente la Dirección de Administración dará cuenta de los pasajes acordados elevando una nómina de ellos, certificando que se han cumplido las condiciones exigidas para tales beneficios.

FACULTANDO A OFICINA JUDICIAL PARA SOLICITAR INFORMES DIRECTAMENTE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30404/P/947. — CONSIDERANDO:

Que los asuntos sometidos a estudio de la Oficina Judicial, requieren, por la misma índole específica de sus funciones, una especial atención en su diligenciamiento;

Que esta atención, tanto más necesaria cuanto mayores sean los intereses afectados, redunda en beneficio directo de lo que constituye el patrimonio del Consejo;

Que para la consecución de tales propósitos se hace necesario acelerar en grado máximo el trámite de todas las actuaciones que le han sido confiadas; el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — La Oficina Judicial queda facultada para solicitar directamente de las oficinas y dependencias de la Repartición, las informaciones que considere convenientes para el estudio de los asuntos que se someten a su consideración.

2º — Las oficinas y dependencias de la Repartición suministrarán dentro de las

48 horas las informaciones que le son requeridas.

3º — La Oficina Judicial pondrá en conocimiento de Secretaría General de todas las gestiones que realice conforme a los propósitos enunciados precedentemente.

SECCIÓN CAPITAL

TRAMITACIÓN DE LOS ACTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30275/P/947. — VISTO:

Que durante el período lectivo en las escuelas de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación, se realizan actos recordatorios con motivo de las efemérides patrias, aniversarios de la fundación de los establecimientos así como también de los conmemorativos de la Independencia de los países cuyos nombres llevan las escuelas;

Que la terminación de los cursos exige la realización de actos que son tradicionales, así como es loable el motivo que los inspira;

Que los mismos deben ajustarse a programas cuya confección exige requisitos establecidos que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital debe controlar;

Que los expedientes que a tales efectos se originan requieren en su mayoría una resolución urgente;

Que la Superioridad considera conveniente reducir la cantidad de expedientes que se inician para efectuar actos escolares que aparte del gasto que significan para el presupuesto de la Repartición demandan un exceso de trabajo que puede aprovecharse en el trámite de otros numerosos asuntos;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital para que resuelva la realización de los actos escolares que se lleven a efecto en los establecimientos de su dependencia con motivo de la recordación de las efemérides patrias, fundación de las escuelas y conmemoración de los aniversarios de la independencia de los países hermanos, así como también los que se efectúen por terminación de los cursos.

2º — Facultar al citado Inspector Técnico General para aprobar los programas de los actos de que se trata.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital elevará semestralmente la nómina de los actos realizados y de los programas con que los mismos se rigieron.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 27325/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la resolución del 31 de mayo de 1947 (fojas 43).
2º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 188 de Salta, a "Luis Burela", Departamento Anta de dicha provincia.

SECCIÓN TERRITORIOS

CESIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 9072/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Municipalidad de General Pico, Territorio de La Pampa, para ocupar con carácter precario la manzana Nº 207 ubicada en la planta urbana de la localidad citada, de propiedad de la Repartición, con destino al estacionamiento y depósito de los materiales que la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación utilizará en las obras del Plan Quinquenal.
2º — Disponer que la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, ponga en posesión del terreno a la citada Municipalidad, en las condiciones establecidas y con las formalidades de práctica.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 34195/L/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional, la donación de tres (3) hectáreas de terreno ubicadas en el esquinero S. E. del Lote Nº 77, fracción "V" de la Colonia "La Indiana y Tierra Nueva", Departamento Catriló, Territorio de La Pampa, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 275 del lugar.
2º — Autorizar la inversión de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), en los gastos de escrituración del inmueble, suma que deberá ser depositada a la orden del Banco Hipotecario Nacional por intermedio de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, a los fines indicados e imputada al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 12 del Presupuesto de 1947.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que suscriba oportunamente en nombre del Consejo la escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

4º — Incluir la construcción del edificio una vez escriturado el terreno en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, expediente 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30414/P/947. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 5º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 39.035 de fecha 12 de diciembre del corriente año, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 8º de la Repartición, al actual Oficial 9º, señor JOSÉ GERARDO CASTRO.
2º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor RAMÓN VÁZQUEZ.
3º — Ascender a Oficial 8º de la Repartición, al actual Auxiliar Mayor, señor ANDRÉS MORENO.
4º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor ANTONIO JORGE ROFRANO.
5º — Los ascensos que se acuerdan en los artículos anteriores, deben considerarse con antigüedad al 1º de enero del año en curso.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30291/16º/947. — Disponer que el Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, señor JOSÉ CRUZ ROLLA, que presta servicios en el Consejo Escolar 16º, pase a hacerlo a la Oficina de Informaciones.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30402/15º/947. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, señor GUILLERMO DEMETRIO CILIONE, pase a prestar servicios a la Intendencia, como chófer de la Repartición.

TRASLADO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30432/18º/947. — Trasladar a la Dirección Administrativa (División Suministros), al portero de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, señor JUAN LEONARDI.

TRASLADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30396/1º/947. — Trasladar, a su pedido, a la Secretaría del Consejo Escolar 7º, a la portera de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, señora ESPERANZA MONTONTO de DÍAZ.

TRASLADO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30397/17º/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Secretaría del Consejo Escolar 17º, a la portera de la similar Nº 2, señora DOMINGA QUIROGA de GONZÁLEZ.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 14611/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al siguiente personal para las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas y con la ubicación que a continuación se detalla:

Mar del Plata:
Médico, director, doctor LUIS LAUSI.
Médico, subdirector, doctor CARLOS PEÑA GUZMÁN.
Vicedirectoras, visitadoras de higiene señoritas YOLANDA ROSSI y ELENA CÉSAR.

Despeñaderos:
Médico, director, doctor CARLOS A. PELLERANO.
Médico, subdirector, doctor ADOLFO A. FARSETTI.
Vicedirectoras, visitadoras de higiene, señoritas ARACELI LEDESMA y RAQUEL ALURRALDE.

Alta Gracia:
Médico, director, doctor ÁNGEL R. RUFINO.
Vicedirectora, visitadora de higiene, señorita ELVIRA GIANNATTASIO.

Baradero:
Médico, director, doctor RÓMULO GARONA CARBIA.
Vicedirectora, visitadora de higiene, señorita ANA MANCUSI.

Tandil:
Médico, director, doctor LUIS GIORDANO.
Vicedirectora, visitadora de higiene, señorita JOSEFA LÓPEZ.

ODONTÓLOGOS

Mar del Plata:

1º contingente: doctor MARIO H. MAGLIANO.
2º contingente: doctor ENRIQUE A. PELLERANO.
3º contingente: doctor SIMÓN CICINELLI.
4º contingente: doctor MARIO BERTOLETTI.

Despeñaderos:

1º contingente: doctor PEDRO BENÍTEZ CASTAÑO.
2º contingente: doctor JOSÉ A. GALIÁN.
3º contingente: doctor JULIO C. PICHEL.
4º contingente: doctor ANÍBAL MARÍN.

Tandil:

1º y 2º contingente: doctor LIDORO PONCE.
3º y 4º contingente: doctor MANUEL CAVA.

Baradero:

1º, 2º, 3º y 4º contingente: doctora ADELA E. G. de GARCÍA.

Alta Gracia:

1º contingente: doctora INÉS MARÍA COVINI.
2º contingente: doctor LUIS VERULIO.
3º contingente: doctor JUAN M. MORENO.
4º contingente: doctor CÉSAR A. CONTARTESI.

2º — Fijar como suplemento de sueldos por el período comprendido entre el 18 y 30 de diciembre de 1947 al personal de médicos-directores, médicos-subdirectores y odontólogos, las asignaciones mensuales de $ 600.— m/n. $ 500.— m/n. y $ 450.— m/n., respectivamente.

3º — Imputar el gasto que origine el suplemento de sueldos indicados en el Art. 2º a la Partida 18, Ítem 1, Inciso 3º (Anexo 8) del Presupuesto que rige para el corriente año.

4º — Fijar a las vicedirectoras dependientes de la Repartición un suplemento de sueldo de $ 400.— m/n. mensuales.

5º — Designar visitadoras de higiene escolar para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, al siguiente personal que presta servicios en la misma:

1. — señora AMELIA S. de CAPONIGRO.
2. — Señorita CARMEN PERALTA.
3. — Señorita ELBA S. DESTIN ROSSI.
4. — Señorita CLELIA SOREGAROLI.
5. — Señorita MARÍA LUISA IGLESIAS.
6. — Señorita RUTH ROSSI.
7. — Señorita MARÍA DEL C. VALERÓ.
8. — Señorita MAGDALENA PECCI FONTANA.
9. — Señorita MACÍAS CLARA.
10. — Señorita MARÍA ESTHER ARES.
11. — Señorita AMANDA GOIRI.
12. — Señorita SILVIA GALLARDO.
13. — Señorita NÉLIDA GOIRI.
14. — Señorita MARÍA NÉLIDA GÓMEZ.

15. — Señorita LEONOR IGLESIAS.
16. — Señorita JUANA MAGNI.
17. — Señorita HERMINDA PEDRAITA.
18. — Señorita ANGÉLICA SALMAIN.

6º — Fijar a las visitadoras de higiene escolar dependientes de la Repartición un suplemento de $ 350.— m/n. mensuales.
7º — Fijar para el personal de visitadoras de higiene escolar no dependientes de la Repartición y cuya designación efectuará el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, una asignación de $ 350.— m/n. mensuales.
8º — Imputar los gastos derivados de lo dispuesto en los Arts. 4º, 6º y 7º a la Partida 18, Ítem 1, Inciso 3º, Anexo 8º por el año 1947, y a la Partida Principal 2, Parcial 2 a), Inciso 1º para el año 1948.
9º — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación a efectos de solicitar del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para la fijación del suplemento de sueldo a que se refieren los Arts. 4º y 6º.

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 139/P/948. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 9º de la resolución ministerial de fecha 4 del corriente, Exp. 28648/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 131, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar profesoras de Educación Física para las Colonias de Vacaciones que se indican —con una remuneración mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ANA SIMONET, Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.
ISABEL GÓMEZ, Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.
ISABEL ZAHUR, Colonia de Vacaciones de Alta Gracia.
SARA SANTARENZ, Colonia de Vacaciones de Tandil.
VIRGILIA CONSIGLIO, Colonia de Vacaciones de Despeñaderos.
MARTA CALLEJAS, Colonia de Vacaciones de Baradero.

2º — Imputar dichos sueldos a la Partida Global 1 del Ítem 1 (Inciso 1º) del Presupuesto General Vigente en lo que respecta a diciembre de 1947. El gasto correspondiente al año 1948, se atenderá con la respectiva partida que a tal fin asigna el Presupuesto de dicho año.

CONSTANCIA EN FOJA DE SERVICIOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 22726/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Jefe de la Plana Mayor del Comando de Defensa Antiaérea del Interior, solicita se deje constancia en los legajos personales de los señores Gaspar L. Benavento, Inspector Técnico de Escuelas para Adultos, Atilio A. Veronelli, vicedirector de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º y Manuel M. Séguez Ocantos, maestro

especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, de la eficiente labor realizada por los nombrados en la redacción del texto auxiliar que ha de servir de guía al magisterio del país para dictar los temas de defensa antiaérea, incorporados a los programas de instrucción primaria, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que conste en la foja de servicios del señor ATILIO A. VERONELLI, vicedirector de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, del Inspector Técnico de Escuelas para Adultos, señor GASPAR L. BENAVENTO y del maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, señor MANUEL M. SÉGUEZ OCANTOS, la felicitación del Comando de Defensa Antiaérea del Interior (Ministerio de Guerra), a que se han hecho acreedores por la labor cumplida, al redactar el texto auxiliar que ha de servir de guía al magisterio del país para dictar los temas de defensa antiaérea recientemente incorporados a los programas de instrucción primaria.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 28461/1º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 6 del Consejo Escolar 1º, señorita MARÍA CELIA TRAYNOR y 17 del mismo Distrito Escolar, señorita MARÍA CELIA COSOLA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30401/3º/947. — Disponer que el maestro señor JOSÉ TAFURI, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 5º Y 3º —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30415/5º/947. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º, señora CELINA ELENA DEMERENGO de ROMERO, pase a prestar servicios a la Nº 2 del Distrito 3º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 6º Y 1º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30400/1º/947. — Trasladar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, turno tarde, a la maestra de la similar Nº 24 del Distrito 6º, señorita MARÍA LUISA REYERO.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30412/6º/947. — Disponer que el señor DANIEL GONZÁLEZ RIOJA, preste servicios como maestro de grado, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 9º Y 1º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30409/9º/947. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señora SARA ÁNGELA PAULINA CASALEGGIO de OLIVARES, pase a prestar servicios a la Nº 12 del Distrito 1º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30411/9º/947. — Disponer que la maestra señorita ELSA IDALIA SUÁREZ, preste servicios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 9º Y 11º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 28206/11º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan la señora YOLANDA PRIMATESTA de LAVALLE y señorita IRMA A. VERISSIMO, maestras de las escuelas Nº 9 del Consejo Escolar 11º y Nº 3 del Distrito 9º, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 14º Y 17º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 28305/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas Nos. 3 del Consejo Escolar 14º, señorita AMANDA ALAMPRESE y 4 del Consejo Escolar 17º, señorita NÉLIDA ESTHER D'ELÍA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 20230/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el presente curso, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señorita HORTENSIA LEONOR EITOR y ubicarla en el mismo establecimiento, debiendo ser examinada nuevamente al iniciarse el curso escolar de 1948.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30410/18º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA CONSUELO AGRA, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30399/20º/947. Disponer que la maestra señora JUANA LUCARELLI de CRISTOFOL, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

— Exp. 30431/20º/947. — Disponer que la señora AMELIA ESTHER RAYA de RUSSO, preste servicios como maestra de grado, en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA.
— CORRIENTES - TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30406/C/947. — Trasladar a la Inspección Seccional de Tucumán, al Inspector de Zona de la similar de Corrientes, señor RUBÉN ARTURO ACHINELLI.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30405/J/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 25 de la Provincia de Jujuy, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 25 de Jujuy, a la directora de la Nº 21 de la misma provincia, señora CELIA REUTER de ARÓSTEGUI, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30407/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 112 de San Juan, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 112 de San Juan, a la directora de la Nº 105 de la misma provincia, señora ROSARIO FIGUEROA de NAVA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO.
— FORMOSA - LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30408/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 289 de La Pampa, al maestro de la Nº 61 de Formosa, señor DIOSDADO BRETÓN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA PAMPA - SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30434/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 12 de Santa Cruz, al maestro de la Nº 22 de La Pampa, señor EMILIO ERNESTO RUGGERO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30290/M/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 23 de Chubut, al director de la Nº 302 de Misiones, señor TOMÁS AMÉRICO FRIEDMANN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 30289/R/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Río Negro a la maestra de la Nº 15 del mismo territorio, señorita MARÍA ELENA MALPELI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SITUACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 29135/I/943. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la suspensión impuesta, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infantería (La Rioja), señor PEDRO NICOLÁS LEÓN GIRAUD, desde el 2 de marzo de 1944 hasta la fecha.

2º — Disponer que el señor PEDRO NICOLÁS LEÓN GIRAUD, al iniciarse el próximo curso escolar, reasuma sus tareas de subpreceptor en la escuela primaria Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infantería (La Rioja).

SECCIONES VARIAS

SITUACIÓN PARA ASCENSOS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 9176/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a adscripción de docentes a la Secretaría de Aeronáutica, la nota de fojas 10 a 12 en la que el Jefe de la plana mayor del Comando de Defensa Antiaérea del Interior solicita que los mismos sean excluídos de las disposiciones que establece el Art 7º, página 364 del Digesto de Instrucción Primaria, en virtud del carácter específicamente docente de las tareas que desempeñan: la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Excluir de las disposiciones que establece el Art. 7º, página 364 del Digesto de Instrucción Primaria, a los señores JUAN FERNANDO SILVEIRA GALBÁN, vicedirector de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y preceptor de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º y ATILIO A. VERONELLI, maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º y maestro especial de Práctica de Escritorio de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, dada la índole específicamente docente de las tareas que desempeñan como adscriptos al Comando de Defensa Antiaérea del Interior del Ministerio de Guerra.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30433/M/947. — Visto que en la escuela Nº 139 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 139 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 208 de Misiones, señor CÉSAR OTILIO LAGORIO, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— MISIONES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30403/E/947. — Trasladar a las maestras de la escuela Nº 133 de Misiones, señoritas SARA ZULEMA GAUNA y NELLY ELISA GAUNA, a las Nos. 91 y 148 de Entre Ríos, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 4

9 de enero de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 38689 (*)

ASCENSOS A DIRECTORAS

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de directoras y vicedirectoras que se encuentran vacantes en escuelas de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directoras en las escuelas de la Capital Federal que se indican, a las siguientes vicedirectoras: MARÍA TERESA ARIAS de KUHN (Cédula de Identidad Nº 226.789, Policía de la Capital Federal), para la Nº 8 del Consejo Escolar 12º; SATURNINA DAMIANA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 395.604, Policía de la Capital Federal), para la Nº 5 del Consejo Escolar 16º; EMILIA FELIPA NATALIA EUSEBIA VALENTINA SOUBIÉ (Cédula de Identidad Nº 237.330, Policía de la Capital Federal), para la Nº 4 del Consejo Escolar 7º y ADELA ESTHER VALETTE (Cédula de Identidad Nº 229.431, Policía de la Capital Federal), para la Nº 5 del Consejo Escolar 13º.

Art. 2º — Promuévese al cargo de vicedirectoras en las escuelas de la Capital Federal que se indican, a las siguientes maestras:
ERNESTINA IVALDI de BASSO (Cédula de Identidad Nº 480.025, Policía de la Capital Federal), para la Nº 13 del Consejo Escolar 20º; MARÍA ELENA COMES de SALLABERRY (Cédula de Identidad Nº 394.496, Policía de la Capital Federal), para la Nº 18 del Consejo Escolar 16º; BERTHA DE LAS MERCEDES GARRIDO de MOEN (Cédula de Identidad Nº 230.918, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del Consejo Escolar 9º y EMILIA ROMANA FURIO de DE LA TORRE (Cédula de Identidad Nº 487.279, Policía de la Capital Federal), para la Nº 14 del Consejo Escolar 7º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 312-P-948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIAS DE PERSONAL
ÍTEM 3 (*)

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1947.

Expedientes C. 752, 762, 763, 770, 774, 775, 800, 803, 804, 805, 806, 807, 808.

Vistos las renuncias que anteceden, presentadas por personal de servicio del Consejo Nacional de Educación y de establecimientos de su dependencia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las siguientes personas que prestan servicios en el Consejo Nacional de Educación y establecimientos de su dependencia, en el ítem 3:

JUAN ANTONIO DRAGONETTI (Clase 1890, D. M. 1, M. 3.450), como portero de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º.

ANTONIA ANGULO de CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 427.273, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de portera de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.

OSCAR BATISTA (Clase 1929, D. M. Buenos Aires, M. 404.583), al cargo de Auxiliar 8º (peón-jardinero) en el Instituto Bernasconi.

MARÍA MERCEDES BOLAÑEZ de CHUMBITA (Cédula de Identidad Nº 3.127.775, Policía de la Capital Federal), como portera de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º.

CARLOS TARONI (Clase 1879, D. M. 1, M. 157.454), como portero de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º.

DOMINGO GARCÍA (Clase 1887, D. M. 4, M. 539.664), al cargo de portero de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º.

MARÍA ROMILDA LANDOLFI (Cédula de Identidad Nº 2.208.527, Policía de la Capital Federal), como portera de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.

ELISA NAVARRO de ROSSINI (Cédula de Identidad Nº 1.480.334, Policía de la Capital Federal), al cargo de portera de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º.

JULIA CHAVEZ de LUDUEÑA (Cédula de Identidad no posee), como portera de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º.

SALVADOR CORTADA (Clase 1870, D. M. 2, M. 238.049), al cargo de portero de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º.

LUIS ENRIQUE CERUTTI (Clase 1892, D. M. 4, M. 476.075), como portero de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

LUIS MANUEL DÍAZ (Clase 1926, D. M. 4, M. 4.467.339), al cargo de Auxiliar 8º, ítem 3, en la División Suministros del Consejo Nacional de Educación.

CELESTINA ZARLENGA de CERUTTI (Cédula de Identidad Nº 1.081.040, expedida por la Policía de la Capital Federal), como portera de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 313-P-948.

**UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA — (**)**

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Que la maestra normal nacional señorita ELENA FLORA ORLANDO (Cédula de Identidad Nº 37.154, expedida por la Policía de la Provincia de Mendoza), pase a desempeñar en la escuela Nº 108 de Mendoza, un cargo de maestra de grado vacante debiendo cesar, al propio tiempo, en un puesto análogo, para la que fuera designada por Decreto Nº 31624 de fecha 10 de octubre de 1947, en la escuela Nº 39 de la misma provincia.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

**MUEBLES Y MATERIAL DE CONSUMO
DE ESCUELAS CREADAS EN
HOSPITALES DE LA CAPITAL
FEDERAL**

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27106/D/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer extensivas a las escuelas recientemente creadas que funcionarán en hospitales de esta Capital, las disposiciones que para la provisión y contralor del material muebles y de consumo, rige para las escuelas anexas a los cuerpos de Ejército, Armada y Cárceles.

2º — Disponer que Inspección General de Escuelas Particulares, de quien dependerán las escuelas antes citadas comunique a la Dirección Administrativa (División Contralor), la nómina del personal docente que atenderá las mismas, para que de común acuerdo se realicen los inventarios respectivos.

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24458-M-947.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 19333/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fojas 11.

2º — Modificar el punto 1º de la resolución de fojas 11 en la siguiente forma: "Autorizar a la Dirección Administrativa para liquidar semestral- "mente en un solo legajo, las cuentas por servicios sanitarios y provisión "de agua a los edificios de propiedad del Consejo. Las cuentas que se "presenten después de liquidado un semestre, serán incluídas en el lega- "jo posterior siempre que se trate de gastos que corresponden imputar "en un mismo ejercicio, caso contrario se liquidarán por separado, pro- "curando formar un solo legajo con todas las que se encuentren en igua- "les condiciones."

3º — Modificar el punto 4º de la misma resolución en la siguiente forma: "Cada vez que se construya un edificio o quede inhabitable por la "ejecución de obras, la Dirección Administrativa solicitará de Obras Sa- "nitarias de la Nación o de la Compañía de Aguas Corrientes que co- "rresponda, la suspensión del cobro de acuerdo con lo dictaminado en el "segundo y tercer párrafo de la resolución del directorio de Obras Sa- "nitarias de la Nación fechada el 5 de octubre de 1934."

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DEL CONSEJO AÑO 1948

Buenos Aires, 2 de enero de 1948.

— Exp. 30206/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas al presupuesto del Anexo 14 para 1948 —Consejo Nacional de Educación— y la distribución de Créditos Principales formulado por la Dirección de Administración, conforme a lo establecido en el Art. 10º de la Ley Nº 12961.

2º — Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación el proyecto de Decreto aprobatorio de aquellas modificaciones que se acompaña a las actuaciones.

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Buenos Aires, 5 de enero de 1948.

— Exp. 185/P/948. — CONSIDERANDO:

Que es evidente la necesidad de orientar la enseñanza con criterio técnicocientífico;

Que para ello interesa realizar investigaciones pedagógicas a fin de descubrir las relaciones causales existentes entre los procedimientos didácticos y sus resultados;

Que es necesario proyectar las modificaciones que conviene introducir en la enseñanza, después de un estudio en forma metódica y documentada sobre la labor de la escuela;

Que es imprescindible conocer los efectos secundarios que inciden en perjuicio de la buena marcha de la enseñanza, investigar sus causas y buscar la manera de subsanarlas;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el Departamento de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Nacional de Educación.

2º — Asignar funciones de Jefe de dicho Departamento a la señora ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI, doctora en Pedagogía y especializada en Ciencias de la Educación, quien por resolución de fecha 13 de febrero de 1947 (Exp. 2947/P/947) fué designada colaboradora de esta Intervención.

3º — La doctora ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI proyectará la reglamentación del Departamento creado y elevará el proyecto respectivo a consideración de la Superioridad.

CONCURSO DE COMPOSICIONES SOBRE LA PERSONALIDAD DEL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 25202/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar los premios en el concurso de composiciones sobre la personalidad del general don José de San Martín, correspondiente al año 1947, a favor de los alumnos que indica la Comisión de Subinspectores Generales a fojas 30 vta. (*).

(*) Escuelas para Adultos y Militares:
1er. premio, HUMBERTO HIDALGO, escuela Nº 11 C. E. 7º.
2do. premio, ADOLFO CURAS, escuela Nº 4 C. E. 9º.
3er. premio, JOSÉ MARÍA DELFINO, escuela Nº 2 C. E. 20º.

Escuelas de la Capital:
1er. premio, SARA DAYAN, escuela Nº 3 C. E. 5º.
2do. premio, LUCRECIA FERRARO, escuela Nº 19 C. E. 8º.
3er. premio, RAQUEL SAAL, escuela Nº 3 C. E. 12º.

Escuelas Particulares:
1er. premio, MATILDE ERCILIA SIGONA, Colegio Nuestra Señora Buen y Perpetuo Socorro.
2do. premio, GUILLERMO BERENGUA, Instituto Manuel Belgrano.
3er. premio, MARÍA ELSA AGUIRRE, Asilo Saturnino E. Unzué (Mar del Plata).

Escuelas de la Ley 4874 (Provincias):
1er. premio, REINALDO GÓMEZ, escuela Nº 81 de Mendoza.
2do. premio, OLGA PUY, escuela Nº 35 de San Juan.
3er. premio, ISABEL M. CELERIER, escuela Nº 145 de Buenos Aires.

Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales:
1er. premio, JUANA I. GONZÁLEZ, escuela Nº 18 de Chaco.
2do. premio, ROBERTO F. CABRINO, escuela Nº 14 de La Pampa.
3er. premio, BEATRIZ C. MANZANARES, escuela Nº 2 de Santa Cruz.

2º — Los alumnos premiados recibirán un cuadro con el retrato del prócer y los siguientes libros: 1º Historia de San Martín y la Emancipación Americana, por Bartolomé Mitre; 2º El Santo de la Espada, por Ricardo Rojas; 3º San Martín visto por sus contemporáneos, por José L. Busaniche; 4º Historia del General San Martín, por Julio A. Rinaldi, que serán de la encuadernación y precio indicados por el Jurado. Los alumnos que obtengan el 1er. premio recibirán también el libro "Vida de San Martín", por Domingo Faustino Sarmiento.
3º — Autorizar la inversión de la cantidad de CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.— m/n.), para que la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar prepare los 15 cuadros con retratos del prócer que se adjudican en premios.
4º — Autorizar la inversión de la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 753,25 m/n.), para la compra de los libros que se adjudicarán en premios.
5º — Disponer la liquidación por separado de la suma de CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 180.— m/n.), a la orden del Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar para la preparación de los 15 cuadros con retrato del general don José de San Martín.
6º — Disponer la liquidación por separado de la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 753,25 m/n.), a la orden del Jefe de la División Compras para la compra de los libros que se detallan a fojas 30.
7º — Los libros adjudicados en premio se remitirán a las Inspecciones Generales para que los hagan llegar a los alumnos beneficiados.
8º — Imputar el gasto a la Cuenta "Fondos con Destinos Fijo" Ley Nº 11866, año 1947.

PREMIOS SOBRE CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 8049/C/947. — Vista la resolución de fojas 24, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los alumnos premiados por la resolución de fojas 24 recibirán:

a) Diploma de honor.
b) Libro de Historia de San Martín, por Bartolomé Mitre, en 1/2 cuero, cuerina y cartoné, para el primero, segundo y tercer premios, respectivamente.
c) Libro de Geografía Argentina, por G. F. Tobal, en 1/2 cuero, cuerina y cartoné, para el primero segundo y tercer premios, respectivamente.
d) Depósito en efectivo en la Caja Nacional de Ahorro Postal, que será de $ 70.— m/n., $ 50.— m/n., y $ 38,22 m/n., para el primero, segundo y tercer premios, respectivamente.

2º — Los depósitos determinados en el inciso d) del artículo anterior se efectuarán por la Tesorería de la Repartición, para los alumnos de escuelas para adultos y de la Capital Federal y por los Inspectores Seccionales para los de Provincias y Territorios, a cuyo efecto se girarán los fondos pertinentes.
3º — Disponer que por la División Compras se adquieran los libros determinados en los incisos b) y c) del artículo primero de esta resolución, a cuyo efecto se autoriza la inversión de la suma de TRESCIENTOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 340,40 m/n.).

4º — Los libros adjudicados en premio se remitirán a las Inspecciones Generales para que los hagan llegar a los alumnos beneficiados.
5º — Imputar el gasto a la cuenta "Fondos con Destino Fijo", Ley Nº 11866, año 1946.

EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS EN LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 26711/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la proyección de películas cinematográficas en las Colonias de Vacaciones de la Repartición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.) para realizar el servicio permanente de exhibiciones cinematográficas en las Colonias de Vacaciones, como así también proceder a la documentación fotográfica y cinematográfica de las actividades de cada Colonia, durante el período 1947/1948.
2º — Disponer que de dicha suma se destinarán DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) para gastos de viáticos y movilidad del personal que debe atender las tareas aludidas y el saldo de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.) para el alquiler de películas cinematográficas y adquisición de material fotográfico y cinematográfico.
3º — Establecer que de las sumas antes citadas deberá invertirse para el corriente año SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 666.— m/n.) para viáticos y movilidad y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.) para el alquiler de películas cinematográficas y adquisición de material fotográfico y cinematográfico y el saldo para 1948, UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.334.— m/n.) y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), respectivamente.
4º — Disponer la liquidación del importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.) a que se hace referencia en el punto 1º del presente informe, a favor del Director de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, con cargo de rendir cuenta, el que deberá tener presente para el pago de movilidad y viático lo establecido en el Art. 4º del Decreto 17089 de 1946 y para la compra y alquiler de películas las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.
5º — Imputar el gasto total que asciende a CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.) en la forma indicada por la Dirección Administrativa (Contaduría General) a fojas 4.

UTILIZACIÓN DE FONDOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27030/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Administración, solicita se adopten las medidas necesarias para evitar que al comienzo del año 1948 se carezca de los recursos indispensables para atender el rubro "Otros Gastos" al que se imputan erogaciones que no pueden postergarse,

y atento a las conclusiones a que arriba la Secretaría de Hacienda en su dictamen de fojas 2, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Administración para utilizar parte de los fondos sobrantes del ejercicio actual, para atender en el comienzo del año próximo, los servicios correspondientes a las partidas del Inciso 1º "OTROS GASTOS" (Presupuesto de 1948), cuya realización resulta urgente e impostergable, hasta la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000.— m/n.).

2º — Las partidas utilizadas al efecto, serán reintegradas a su respectiva cuenta, cuando ingresen las destinadas para el mismo fin, para el Presupuesto de 1948.

3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de esta medida, teniendo en cuenta las circunstancias que la motivan.

DIVULGACIÓN RADIAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 30368/M/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la revista radial educativa "ESCUELA EN ACCIÓN", en el local de la Dirección Provincial de Turismo de Mendoza, cedido gratuitamente.

CURSOS PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 9786/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la realización entre los días 8 y 20 de enero próximo en el Instituto Bernasconi, de un curso de instrucción teórico-práctico de Educación Física, con el objeto de unificar su enseñanza en todo el país, de acuerdo al temario preparado al efecto, siendo la concurrencia al mismo de carácter voluntario.

2º — Invitar a dichas clases a los maestros de Gimnasia y Recreación que prestan servicios en provincias y territorios.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22920/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva, sin limitación de materias, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MANUELA GUTIÉRREZ Y OREJAS.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 26136/D/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias, a la hermana BÁRBARA MARÍA DUJMOVIC.

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21725/P/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a los recurrentes SERAFÍN MONTANARI LUGHI, VICENTE PERÓN, PEDRO SPERTINI y ATILIO STECCA, todos de nacionalidad italiana, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27497/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña PETRONILA EULOGIA LORENZO REINA.

AUTORIZACIÓN ENSEÑANZA DE IDIOMA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 33237/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la escuela particular "GERMÁN BURMEISTER" para impartir enseñanza del idioma alemán, de acuerdo con el programa sintético acompañado, pudiendo hacer uso libremente de los textos mencionados a fojas 12 vta., por haber sido autorizados oportunamente por el Consejo.

2º — Autorizar a la señorita DELIA S. LÓPEZ y al señor WERNER KLAR para ejercer la enseñanza de los idiomas inglés y alemán, respectivamente, en las escuelas particulares fiscalizadas por la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

APROBACIÓN MEDIDA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 7034/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en lo referente al Concurso de Composiciones relativas a la visita de los alumnos de las escuelas de la Capital Federal, a la Exposición Industrial Argentina, así como el discernimiento de premios en el concurso realizado.

DICTADO DE CURSO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 29874/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a la señora CARMEN MASFERRER de MOSCA, que actualmente presta servicios en la Inspección de Música, para que dicte cursos referentes a la enseñanza del repertorio oficial vernáculo, a los maestros de Música que indicará la Inspección de esta especialidad, desde el 2 de enero hasta el 1º de marzo de 1948, en el local de la escuela Nº 7 del C. E. 1º.

INSCRIPCIÓN DE LEYENDA EN FRENTE DE EDIFICIO.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21798/2º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a inscripción de leyenda en el frente de un edificio escolar, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción propuesta por la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, siempre que sea fijada en la pared junto al mástil existente en el patio del edificio.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN DE EX-ALUMNOS.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 19277/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimien-

to de Asociación de Ex-alumnos, y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la modificación introducida en los Estatutos de la Asociación de Ex-alumnos "BARTOLOMÉ MITRE" de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, y la nueva Comisión Directiva, cuya copia corre agregada de fojas 13 a 16 de este expediente.

2º — Conceder a la citada Asociación, el reconocimiento oficial solicitado a fojas 1 por la misma, y volver estas actuaciones a la Inspección Técnica General, a los efectos del desglose para su archivo de los Estatutos y de la nómina de la Comisión Directiva.

INSTALACIÓN DE ESCUELA PARA ADULTOS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 16636/F/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares proyecte, tomando como base la organización de las escuelas para adultos de la Capital Federal, en cuanto se refiere a horarios y programas, la instalación de una escuela para adultos en la ciudad de Formosa.

SECCIÓN PROVINCIAS

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27305/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 96 de Buenos Aires para aceptar el padrinazgo de la ''Escuela Mecánica de la Armada'', ofrecido por el Ministerio de Marina de la Nación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21447/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía "LA GESTORA, S. A. INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MERCANTIL", la donación de una hectárea de terreno en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 267 de Villa Sarmiento, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Incluir la construcción del local —una vez escriturado el terreno— en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, expediente 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 1044/S/947. — Vistas estas actuaciones, relativas a creación de escuela, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 86 y 86 vta., Dirección Administrativa de fojas 87 a 88 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 90 y atento la resolución Ministerial de fojas 92, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el Algarrobal, Departamento Ayacucho, San Luis, debiendo asignarle número la Inspección General de Provincias.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO C. VALLEJO, el ofrecimiento de local con carácter gratuito por el término de dos (2) años y autorizar a la Inspección Seccional para celebrar el respectivo contrato, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto último (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).
3º — Consignar en lo sucesivo el material escolar destinado a esta escuela, a la Inspección Seccional de San Luis.
4º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional a efectos de licitar el servicio de transporte para los niños que viven en la localidad "BALDE PUERTAS".

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 23761/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes de la escuela Nº 76 de Colonia La Florida, Territorio de Chaco, la donación de las obras de reconstrucción del edificio de la citada escuela.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose y guarde a sus efectos el acta de donación y croquis del edificio en cuestión.

DONACIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 24817/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 10 de Presidente Irigoyen, Departamento Laishí, Territorio de Formosa y al vecindario, la donación del local escolar de dos cuerpos que construyeron sobre terreno cuya reserva se gestiona a favor de la Repartición por separado, con destino al funcionamiento del establecimiento escolar mencionado.
2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose a los efectos de su guarda y archivo el acta de donación, la fotografía y el croquis del local de referencia.

DESESTÍMASE DENUNCIA.
DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 20332/L/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de méritos e infundada, la denuncia que la firma Aviñón, Moscardín y Cía. formuló contra la directora de la escuela Nº 313 de Colonia San Juan, Departamento Guatraché, Territorio de La Pampa.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad "JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION", la donación de una (1) hectárea de terreno y los materiales provenientes de la demolición del antiguo local ocupado por la escuela Nº 313 de Colonia San Juan, Departamento Guatraché (La Pampa), en el lugar donde está emplazado el edificio que construyó la Cooperadora Escolar para dicho establecimiento, con los materiales y el aporte del vecindario, conforme a la ubicación consignada en el croquis agregado a fojas 20 de estas actuaciones.
3º — Designar un representante del Consejo para que firme la escritura traslativa de dominio que se otorgará ante el Escribano don MATEO PÉREZ

ALIENDRO con escritorio en Avenida de Mayo Nº 651, 2º piso (Capital Federal), conforme al deseo de la entidad donante, una vez efectuada la mensura del terreno.
4º — Remitir el expediente a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que una vez escriturado el terreno, realice oportunamente las reparaciones del local escolar, conforme a lo propuesto por la misma en estas actuaciones.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 20630/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y por su intermedio al Ministerio del Interior, comunicando que el Consejo estima de urgente e imprescindible necesidad se le transfiera el dominio de la manzana Nº 6 de la localidad Eduardo Castex, en el Territorio de La Pampa, cuya donación ofrece la Municipalidad del pueblo mencionado, en mérito a que por su ubicación inmejorable dentro de la zona de influencia de la escuela Nº 195 de La Pampa, es muy conveniente emplazar el local escolar, cuya construcción está incluida en el Plan de Gobierno a llevarse a cabo con posterioridad al año 1948.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 19383/14º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Secretaría del Consejo Escolar 14º, al portero de la escuela Nº 24 de ese distrito, señor JUAN JOSÉ JAIME GOMA y FARRE.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 23647/20º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la portera de la similar Nº 22 del mismo distrito, señora ANA DOPICO de GONZÁLEZ.

SECCIÓN CAPITAL

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 22674/4º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señora CORINA SOMOZA de KOHLER y ubicarla en tal carácter en la Nº 5 del mismo distrito.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 6º Y 18º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 22840/6º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, señora ADELA NÉLIDA BUONASEGNA de HEINEKEN y ubicarla en la Nº 17 del Distrito 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 186/19º/948. — Disponer que la maestra señora SILVIA VEDOYA de GULLINO, preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 26669/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, señorita MARÍA TERESA VÁZQUEZ GORI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 187/C/948. — Visto que en la escuela Nº 236 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 236 de Córdoba, a la maestra de la Nº 423 de la misma provincia, señorita MARÍA ELSA NÉLIDA TOURIÑO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 309/C/948. — Visto que en las escuelas Nos. 99, 290 y 322 de la Provincia de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 99 de Corrientes, a la maestra de la Nº 209 de la misma provincia, señora ROSA ANUNCIADA LARROCA de CUNDOM.
2º — Trasladar a la escuela Nº 290 de Corrientes, a la maestra de la Nº 470 de la misma provincia, señora ADELAIDA BENEDI de MIGUEL.
3º — Trasladar a la escuela Nº 322 de Corrientes, al maestro de la Nº 53 de la misma provincia, señor LUIS DEL TRÁNSITO ANZOTEGUI.
4º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 192/S/948. — Visto que en la escuela Nº 3 de la Provincia de Salta existe vacante de maestro por traslado de la señorita Isabel Victoria Martínez Terradas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Salta, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señora LIDIA ESPERANZA PORTAL de DUBOIS, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 190/S/948. — Trasladar a la escuela Nº 246 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 163 de la misma provincia, señora ESTHER CASSIO de ELGOYHEN.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 188/T/948. — Disponer que la maestra señorita GABRIELA GUILLERMA ROMERO, continúe prestando servicios en la escuela Nº 52 de Tucumán.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 310/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 91 de Chubut, a la maestra de la Nº 42 del mismo territorio, señora BLANCA IDA MATEUS de GARCÍA BARROS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 311/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 39 de Río Negro, señora AURORA ZAPATA ALANIZ de AGÜERO.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 191/N/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 283 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 283 de Córdoba, al director de la Nº 11 de Neuquén, señor HÉCTOR MARIO BOFFI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 189/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 198 de la Provincia de

Santa Fe, existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 198 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 24 de Chaco, señorita ELVIRA BENEDICTA FALLÓTICO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 5

12 de enero de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 20374/17º/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que, en lo sucesivo, las asociaciones de ex-alumnas de las escuelas en cuyos grados inferiores haya inscriptos varones, se denominarán "de Ex-alumnos" y no de ex-alumnas, pudiendo aquéllos formar parte de sus comisiones directivas, en las condiciones exigidas por el Art. 4º, pág. 127 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

IMPLANTACIÓN "DÍA DEL COLONO"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27212/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Jefe de la Sección Colonias de Vacaciones de la Inspección Médica Escolar, doctor Antonio Turno, propone se establezca el "DÍA DEL COLONO" en todas las Colonias de Vacaciones, lo informado por Inspección Médica Escolar a fojas 2 y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Implantar con carácter permanente el "DÍA DEL COLONO", en todas las Colonias de Vacaciones.

2º — Fijar, dentro del período de actividad de las Colonias de Vacaciones la fecha de celebración del "DÍA DEL COLONO", el 10 de febrero de cada año.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 26622/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante el Ministerio de Agricultura de la Nación a los efectos indicados en estas actuaciones, al Inspector de Región, señor JULIO P. BRACAMONTE e Inspector de Zona, señor JOSÉ M. BLANCH.

DESIGNACIÓN DE DELEGADO SUPLENTE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 22121/C/944. — Vista la excusación formulada por el doctor Miguel A. Méndez Bar, Delegado de esta Repartición ante el Consejo Ministerial del Artículo 21 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional y teniendo en cuenta que es de prever la repetición de esta situación en casos similares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado Suplente ante el Consejo Ministerial creado con fecha 1º de noviembre de 1945, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 del Decreto Nº 33827/944, al señor Inspector Técnico de Región, don JULIO PEDRO BRACAMONTE.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 25224/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.500.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado indebidamente en los autos sucesorios de don VICENTE LASTRA.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CINCO MIL TRESCIENTOS TREIN-

TA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.332,23 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21745/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 604,10 m/n.), importe que corresponde reintegrar a los herederos de doña EMMA CLIGNY de FERRARI, en concepto de impuesto abonado indebidamente.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 604,10 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo la entrega de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 25225/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitándole se libre orden de pago por la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio "EXHORTO SUCESIÓN DALMIRO NÚÑEZ".

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 395.90 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reintegro de la suma reclamada para su pago oportuno.

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO. GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 25223/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don LUIS AUDISIO, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del Juzgado a cargo del doctor RAFAEL RUZO, Secretaría del doctor VIGLIANO OTAMENDI.
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 172,82 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reintegro de la suma reclamada para su pago oportuno.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 26247/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fojas 12 de estas actuaciones, mediante la cual se aceptaba la denuncia que formulara el señor IGNACIO LEDESMA CEBALLOS, respecto a los bienes vacantes dejados por don JOSÉ MARÍA VILLAMIL.

CONCURSO DE HIMNOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27033/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierto el premio que debía adjudicarse al mejor trabajo en el concurso de himnos a San Martín y Belgrano, en mérito a las consideraciones formuladas por la Comisión designada el 23 de julio ppdo. (Exp. 16676/I/944), y disponer se devuelvan a sus autores las composiciones presentadas.
2º — Pasar estas actuaciones a la citada Comisión, a los efectos indicados por la misma en el Art. 4º de su dictamen.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 13247/A/929. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de autorización para ejercer la enseñanza primaria particular, la información pro-

ducida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hermana TERESA HOMS, argentina naturalizada.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 20572/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA ELVIRA CAIMI GARMENDIA.

SECCIÓN CAPITAL

CANCIÓN ESCOLAR

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 17683/G/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de acuerdo con la resolución ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar e incluir en el repertorio oficial de la Repartición, la ronda para voces infantiles titulada "PARA EL DÍA DE LA PAZ", música del maestro MANUEL GÓMEZ CARRILLO y letra del señor DOMINGO A. BRAVO.

AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 2624/G/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de acuerdo con la resolución ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Martha y Jorge" de la calle Mercedes Nº 274 (Capital Federal).

CLAUSURA DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21233/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de una escuela particular en la calle Argerich Nº 5154 de esta Capital Federal, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la clausura de la escuela particular que funciona en el edificio ubicado en la calle Argerich Nº 5154 de esta Capital Federal.

2º — Dar cuenta de la medida adoptada a la Policía de la Capital Federal, con el objeto de que impida la concurrencia de niños al mencionado local.

TEXTO DE ORTOGRAFÍA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 25189/11º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar constancia en la foja de servicios de la señora MARCELA C. de MEYSTRE, directora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, de la circunstancia de haber contribuído a la enseñanza de la ortografía en la escuela primaria, mediante la publicación de una obra titulada "Ortografía, Enseñanza y Coordinación de 1º a 6º grado", de positivo valor didáctico.

NUEVO SISTEMA DE ESCRITURA

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 15990/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para que realice con carácter de ensayo la enseñanza del "Sistema de escritura veloz" del doctor MIGUEL PALANT, en un curso de Taquigrafía.

EQUIVALENCIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21674/12º/947. — Vistas estas actuaciones en las que el ex-alumno de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, señor FRANCISCO PALACIOS solicita se determine la equivalencia del certificado de 4ª sección, que aprobó en el año 1945 con el de 5º grado de las escuelas diurnas, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el recurrente.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 21705/L/947. — Vistas estas actuaciones relativas a traslado de escuela, por despoblación del lugar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 37 y atento la resolución ministerial de fojas 39, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 211 de La Rioja, con su personal y existencias, de San José, Departamento General Ocampo, a San Cristóbal, del mismo departamento por despoblación del lugar.

2º — Aceptar y agradecer al señor MARCOS LUNA la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela en su nueva ubicación.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para que suscriba el contrato de cesión gratuita por el inmueble de referencia, por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación, debiendo agregarse al convenio la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto ppdo. (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94, pág. 1466).

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29529/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ROGER M. MICHEL la donación de un terreno de tres (3) hectáreas de superficie conforme a la ubicación y características propuestas, con destino a la construcción del futuro local propio para la escuela Nº 16 de Rodríguez Peña, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 22288/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 22 y atento la resolución ministerial de fojas 25, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Km. 10, distrito Colmena, Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, a la que la Inspección General de Provincias asignará el número correspondiente.
2º — Aceptar a "La Forestal Argentina" S. A., la cesión gratuita del local a construir con destino al funcionamiento de la escuela creada y agradecerle su valiosa colaboración.
3º — Autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de dos (2) años a partir de la fecha de ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 19063/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAÚL TÉVEZ, señora MARÍA ANTONIA TÉVEZ de VERÓN y señores BALTAZAR, SERVANDO, PEDRO y ENRIQUE TÉVEZ la donación de tres hectáreas (100 x 300 m.) con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 201 de Hoyón, departamento Atamisqui, de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que suscriba en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín Nº 90.

SECCIÓN TERRITORIOS

DESIGNACIÓN MAESTRO AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.
— Exp. 27693/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 345 de Chaco, señor DIEGO FERNÁNDEZ LACOUR y ubicarlo en el mismo establecimiento.

BAUTIZO DE ESCUELA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26165/Ch/947. — Vistas estas actuaciones por las que la Cooperadora Escolar de las escuelas Nos. 2. 37 y 91 y 12 de Chubut, solicita se asigne el nombre de General Enrique Mosconi a la Nº 2 del mencionado territorio, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comisión encargada de estudiar la denominación de escuelas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "GENERAL DON ENRIQUE MOSCONI". la escuela Nº 2 de Chubut.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29518/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN SIMÓN la donación de una fracción de terreno de 10.360 metros cuadrados de superficie (70 m. de frente por 148 m. de fondo) formada por los lotes Nos. 40, 41 y 42 del plano oficial de subdivisión de la Colonia San José, territorio de La Pampa, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 23 de dicha localidad, obra que está incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 2ª de La Pampa para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

CLAUSURA DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 9335/L/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de la escuela Nº 34 de La Pampa, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 34 del Territorio de La Pampa, dispuesta por la Municipalidad de Realicó de dicho territorio nacional, desde el 9 de noviembre de 1946 hasta el 16 de junio de 1947.

2º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional 2ª (La Pampa), que permitieron el funcionamiento de dicha escuela durante el corriente año.

3º — Agradecer a la Municipalidad local y Asociación Cooperadora de la escuela de referencia, la colaboración prestada en pro de la normalización y funcionamiento de las clases en dicho establecimiento escolar.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 20763/N/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 36 y atento la resolución ministerial de fojas 38, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el paraje denominado TRAILATUE, Departamento Ñorquin del Territorio de Neuquén, que funcionará de marzo a noviembre, debiendo asignarle número la Inspección General de Territorios.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO MATUS la cesión gratuita por el término de de dos (2) años, a contar del día de su ocupación, prorrogable por igual tiempo, de un local destinado al funcionamiento de dicho establecimiento, y aprobar el respectivo contrato debiendo agregarse al convenio la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

DONACIÓN DE MEJORAS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 20538/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal Pro-Edificio de la escuela Nº 168 de Fuerte General Roca, Territorio de Río Negro, la donación de dos salones (de 7,80 por 5 m. y 5 m. por 4 m., respectivamente) y un mástil de 6 m. para la bandera, que construyeron sobre la reserva de terreno que posee la Repartición, con destino al citado establecimiento.

2º — Disponer la liquidación de la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.250.— m/n.), con cargo de rendir cuenta y como contribución del Consejo, a favor del señor Inspector Seccional de Río Negro, importe equivalente al 50 % del valor de lo construído a fin de que abone los gastos de mano de obra ($ 2.000.— m/n.) y destine el resto a las nuevas ampliaciones propuestas, las que deberán ajustarse en lo posible a las directivas impartidas oportunamente por la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

3º — Imputar el gasto de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.250.— m/n.) al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 23 del Presupuesto en vigor.

4º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose el acta de donación de las mejoras y el croquis del edificio en cuestión.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 317/P/948. — Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición que presta servicios en la Secretaría General, señor LUIS RIVERO, pase a hacerlo a la Mesa General de Entradas y Salidas (Turno Tarde).

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 27740/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones como maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 44 de Buenos Aires, señora MATILDE CARMEN MARTÍNEZ de VICONDOA, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 27503/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señora RENÉE LEIRO de RODRÍGUEZ, continúe prestando servicios en el mismo carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 29181/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 64 de Catamarca, señora MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29323/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de maestra auxiliar que desempeña en la escuela Nº 71 de Catamarca la señora FRANCISCA SERAFINA RODRÍGUEZ de CANO.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 29246/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 72 de Catamarca, señora MARÍA LUISA ARAYA de NAVARRO, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE FUNCIONES A MAESTROS AUXILIARES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29188/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que continúen desempeñando funciones auxiliares, por el término de un año, los siguientes maestros de escuelas de Santa Fe:

PABLO JOSÉ CASTILLO, escuela Nº 104
MARÍA DOLORES SORIA de PEIRÓ, escuela Nº 156
MARÍA DOLORES GALVÁN de OLIVA, escuela Nº 55
MARÍA ESTHER M. de MUÑIZ, escuela Nº 1
ELDINA SÁENZ REYNAFÉ de TRONCOSO, escuela Nº 2

ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE, escuela Nº 38
MARÍA MAGDALENA AUDIFFRED de CANESSA, escuela Nº 18
MARÍA CONSUELO BORDA de CIOTTI, escuela Nº 34
SAVINA DEL C. PALMA de GÓMEZ RODRÍGUEZ, escuela Nº 44
MARÍA ZORAIDA MÓNICA de JUANO, escuela Nº 55
PEDRO OFICIALDEGUI, escuela Nº 149
MANUELA LAZCANO de GONZÁLEZ, escuela Nº 86.

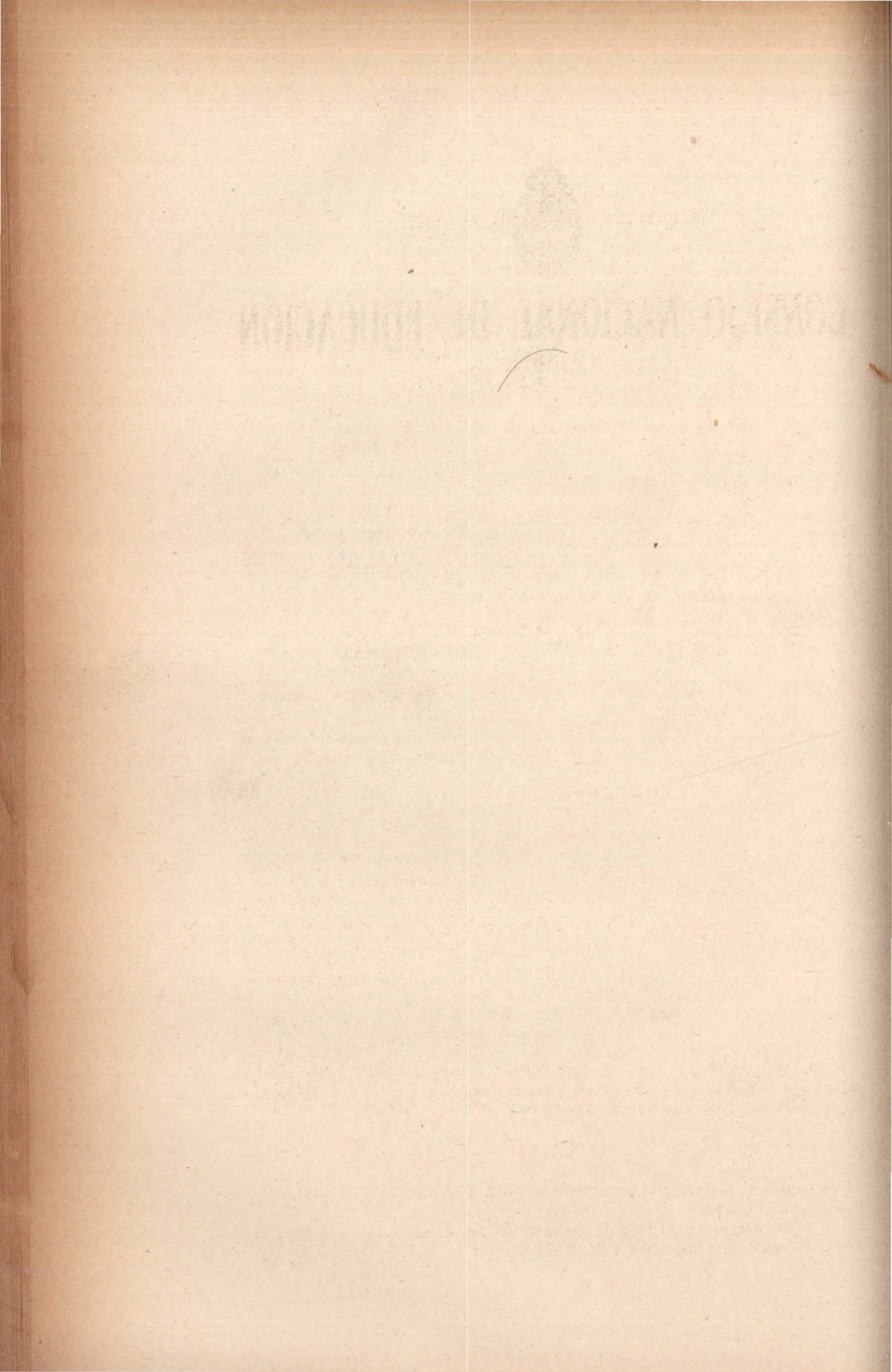
(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 6

14 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 38361 (1)

ASCENSO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar Mayor (ítem 1) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese en el Consejo Nacional de Educación al cargo de Auxiliar Mayor (ítem 1) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a la actual Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, de esa misma Repartición, señorita DELIA ALBARELLOS (Cédula de Identidad Nº 1.379.064, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40477 (2)

NOMBRAMIENTO DE CONTADOR HABILITADO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Contador Habilitado en la Inspección Seccional de Catamarca del Consejo Nacional de Educación que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 621-P-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 636-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Contador Habilitado en la Inspección Seccional de Catamarca del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor LUIS ARMANDO ANDRADA (Clase 1905, D. M. 53, M. I. 3.410.988, Cédula de Identidad Nº 5.530, Policía de la Provincia de Catamarca), cesando en el cargo de Auxiliar 3º (ítem 1), que desempeña en dicha Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38456 (3)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) en la Inspección Seccional de Corrientes del Consejo Nacional de Educación que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) en la Inspección Seccional de Corrientes del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor ÁNGEL SILVERIO MONES (Clase 1882, D. M. 13, M. I. 608.418, Cédula de Identidad Nº 1.103.441, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40506 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Catamarca del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 622-P-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 638-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 8º (Ítem 1) en la Inspección Seccional de Catamarca del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 7.634, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36123 (5)

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

VISTO:

Las actuaciones producidas en este expediente Nº 7859/947 del Registro de la Dirección General de Cultura, y,

CONSIDERANDO:

Que el personal directivo y docente y los alumnos de la escuela nacional Nº 113 "Nicolás Avellaneda" de Luján (Provincia de Mendoza) desea rendir un homenaje a la misma al cumplir sus Bodas de Plata, consistente en la colocación de una placa de bronce en el edificio de dicha escuela,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al personal directivo y docente y los alumnos de la escuela nacional Nº 113 "Nicolás Avellaneda" de Luján (Provincia de Mendoza) a colocar al pie del pedestal del mástil de la escuela, una placa que llevará la siguiente leyenda: "Homenaje del Personal Directivo y Docente y Alumnos a la Escuela Nacional Nº 113, "Nicolás Avellaneda" en sus "Bodas de Plata", 1921-17-XI-1946".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38617 (6)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— CC. EE. 6º Y 16º —

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28239-M-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 633-6º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, al actual maestro de la Nº 22 del Distrito 6º, señor JOSÉ DOBARRO (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 482.472, Cédula de Identidad Nº 716.610, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 37686 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora ELSA MARÍA BATTISTA de SOULÉ (Cédula de Identidad Nº 322.938, Policía de la Provincia de Buenos Aires), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39285 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ÁNGELA BONDANZA de PIETRA (Cédula de Identidad Nº 229.686, Policía de la Capital

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 632-6º-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 623-8º-948.

Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39237 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ELENA GRANARA COSTA de DE VERA (Cédula de Identidad Nº 462.182, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39234 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ALCIRA LAURUAGARAY de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 316.826, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 625-15º-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 624-15º-948.

DECRETO Nº 38618 (11)

ASCENSO A DIRECTOR.
— CC. EE. 16º Y 19º —

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de director que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, al actual vicedirector de la Nº 13 del Distrito 16º, señor CARLOS CRISTÓBAL MONTEVERDE (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 38.630, Cédula de Identidad Nº 429.372, Policía de la Capital Federal), manteniendo su adscripción a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dispuesta por decreto Nº 28004 de fecha 11 de setiembre de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39283 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CELIA SÁNCHEZ ESTRADA de MERIDA (Cédula de Identidad Nº 1.177.432, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 619-P-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 618-P-948.

DECRETO Nº 39255 (13)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS ANTONIO BAY (Clase 1915, D. M. 21, M. I. 1.228.670), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39309 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 19º Y 6º —

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1947.
Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 13 del Consejo Escolar 19º y Nº 15 del Consejo Escolar 6º, con 5 y 3 horas semanales de clase, respectivamente y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 13 del Consejo Escolar 19º y Nº 15 del Consejo Escolar 6º, con 5 y 3 horas semanales de clase, respectivamente, titular de un cargo de maestra especial de Labores —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA FLORA MIRAU de LUENGO (Cédula de Identidad Nº 1.566.670, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 615-18º-948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 635-P-948.

DECRETO Nº 38450 (15)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita JOSEFA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 394.369, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38449 (16)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita MATILDE BARRO (Cédula de Identidad Nº 1.287.588, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39253 (17)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 628-2º-948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 631-5º-948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 627-5º-948.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALBERTO D'ANGELO (Clase 1889, D. M. 1, M. 45.760, Cédula de Identidad Nº 529.994, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro especial de Contabilidad, de que es titular en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39282 (18) —

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CC. EE. 17º Y 14º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CATALINA LEICACH de YANOSKY (Cédula de Identidad Nº 395.556, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º y al puesto de profesora sepecial de Dactilografía, que desempeña en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39236 (19)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMÉRICA DOLZ (Cédula de Identidad Nº 212.889, Policía de la Capital Federal), al cargo

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 617-P-948.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 626-E-948.

de maestra de 4ª categoría (celadora), de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 5 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38264 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10 —

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra en la escuela al Aire Libre Nº 10, por creación de una sección de primer grado inferior dispuesta por el Consejo Nacional de Educación (Exp. 19856-E-947), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre N 10, titular de un cargo de maestra de grado, en la sección del primer grado inferior creada por el Consejo Nacional de Educación (Exp. 19856/E/947) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.651.583, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el cargo de maestra celadora que desempeña actualmente en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38690 (21)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TÉCNICO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1947.

Atento que la Secretaría Técnica del Consejo Escolar 6º se encuentra actualmente vacante y debiendo proveerse la misma, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Secretaria Técnica del Consejo Escolar 6º —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 637-E-948.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 630-P-948.

($ 550.— m/n.)—, a la señorita CARMEN LÓPEZ ARIAS (Cédula de Identidad Nº 229.702, Policía de la Provincia de Buenos Aires), debiendo cesar en el cargo que desempeña en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40265 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, a la señorita ROSA LORENZO (Cédula de Identidad Nº 2.325.803, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39308 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 8 y 14 del Consejo Escolar 19º (con 3 y 5 horas semanales de clase, respectivamente) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 8 y 14 del Consejo Escolar 19º (con 3 y 5 horas semanales de clase, respectivamente) titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita AÍDA EUGE-

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 634-14º-948.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 629-P-948.

NIA SPACCESI (Cédula de Identidad Nº 1.661.564, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39235 (24)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase da renuncia presentada por el señor GUILLERMO ANÍBAL QUIROGA (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 428.224), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 235 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39233 (25)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora IRENE BERNARDINA OSELLA de PASCUAL (Cédula de Identidad Nº 17.925, Policía del Territorio de Chaco), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 421 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 616-Ch-948.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 316-Ch-948.

DECRETO Nº 37838 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 452 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 452 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LUISA RAMONA MAIDANA (Cédula de Identidad Nº 137.396, Policía de la Provincia de Corrientes), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39254 (27)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS RAFAEL CORNEJO (Clase 1928, D. M. 65, M. I. 7.337.286), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 94 del Territorio Nacional de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38451 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 610-Ch-948.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 609-F-948.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 611-L-948.

que se encuentra vacante en la escuela Nº 83 del Territorio de La Pamapa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 83 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita FELIPA AURORA LUNA (Cédula de Identidad Nº 649, Policía de la Provincia de San Luis), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39281 (29)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DAVID GANDOLA (Clase 1923, D. M. 27, M. I. 1.658.027), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 299 del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39256 (30)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ROSARIO ELVIRA SABES de HALVORSEN (Cédula de Identidad Nº 14.280, Policía de la

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 608-M-948.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 607-S-948.

Provincia de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 6 del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 29 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para la escuela Nº 12 del Territorio de Santa Cruz, a las siguientes maestras normales nacionales:

MARGARITA GARRO (Cédula de Identidad Nº 9002, Policía de Mercedes, Provincia de San Luis), Decreto Nº 37687. (31)

PURA ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 74.868, Policía de la Provincia de Córdoba), Decreto Nº 37688. (31)

AMNERI AÍDA ALBANO (Cédula de Identidad Nº 7.569, Policía del Territorio de Chubut), Decreto Nº 37689. (31)

FELISA CONCEPCIÓN HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.899.295, Policía de la Capital Federal), Decreto Nº 37690. (31)

MARÍA AZUCENA HEREDIA (Cédula de Identidad Nº 6.240, Policía de la Provincia de La Rioja), Decreto Nº 37691. (31)

ELSA ROSA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.344, Policía de Coronda, San Jerónimo, Provincia de Santa Fe), Decreto Nº 37692. (31)

DECRETO Nº 39245 (32)

DAR POR TERMINADOS LOS SERVICIOS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dar por terminados los servicios del preceptor de la escuela primaria Nº 48, anexa al 3er. Batallón de Zapadores, señor ARTURO ALBERTO CIS (Clase 1920, D. M. 31, M. 1.979.206).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 639-S-948.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 612-I-948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

ADSCRIPCIÓN DE VICEDIRECTOR. — BUENOS AIRES — (1)

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Adscribir a la Dirección Administrativa del Consejo Nacional de Educación, al vicedirector de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, señor JOSÉ OLIVA (Clase 1908, D. M. 50, M. 3.175.039, Cédula de Identidad Nº 959.026, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA. — CHACO — (2)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Adscribir a la Inspección Seccional de Escuelas de Resistencia, Chaco, a la maestra de la escuela Nº 200 de la Provincia de Corrientes, señorita ERCILIA ZULMA ROLÓN (Cédula de Identidad Nº 11.127, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

AUTORIZACIÓN. — RÍO NEGRO — (3)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Visto este expediente (C. 868/947); atento a lo solicitado por el señor Felipe Fortunato García,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar al maestro de la escuela Nº 4 del Territorio Nacional de Río Negro, señor FELIPE FORTUNATO GARCÍA (Clase 1924, D.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 620-B-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 614-Ch-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 318-R-948.

M. 68, M. 3.542.782, Cédula de Identidad Nº 6.891, Policía de Viedma, Territorio de Río Negro), para hacerse cargo de un puesto en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 28649/P/947. — Vista la resolución de fojas 1 y 2, por la cual se resolvió autorizar al señor Secretario de Didáctica para designar los miembros del personal técnico del Consejo que tendrá a su cargo la exposición de los diferentes temas para dar a conocer las directivas y la forma como debe ser interpretada la estructuración del plan orgánico dictado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 26944 de fecha 4 del corriente, a fin de señalar el objetivo de la educación y fijar normas para la acción docente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota del personal que se menciona a continuación, que tuvo a su cargo la exposición de los diferentes temas, en los días que se indican:

Día 15 de diciembre

Doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA. "Organización de la educación de acuerdo a las orientaciones del Poder Ejecutivo Nacional".
Presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR. "La educación y la formación espiritual: la enseñanza de la religión".
Señorita MARÍA TIZÓN. "Enseñanza del lenguaje".
Doctora EMILIA DEZEO de MUÑOZ. "Enseñanza de la lectura".

Día 16 de diciembre

Doctora ELVIRA C. de VIGLIANI. "Enseñanza de las matemáticas".
Señor BERNARDO VON OERTEL. "Enseñanza de la Historia y Geografía".
Señor CARLOS H. LAGUZZI. "Adaptación regional de la escuela primaria". "Enseñanza de las Ciencias Naturales".

Día 17 de diciembre

Doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA. "Didáctica del Ahorro".
Doctora EMILIA DEZEO de MUÑOZ. "Educación Estética".

FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 70/C/948. — VISTO:

VISTO:

Que la Inspección Médica Escolar propone a fojas 1 de estas actuaciones la solución al problema de los contingentes escolares que deben concurrir a las distintas colonias de vacaciones;

Que para tal fin considera necesario la formación de solo tres (3) contingentes, el último de los cuales duraría hasta el 10 de marzo próximo;

Que es menester aumentar el número de escolares inscriptos en cada colonia así como también a 5 días más la estada de cada contingente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Formar únicamente tres (3) contingentes de escolares que concurrirán a las distintas colonias de vacaciones dependientes de la Repartición.

2º — Aumentar el número de escolares por contingente y en cada colonia dentro de lo higienicamente razonable, es decir en la forma y cantidad con que se realizó en el período de 1946.

3º — Aumentar en cinco (5) días la estada de cada contingente, de conformidad al bosquejo que obra a fojas 3.

REGLAMENTACIÓN "LEGADO EDUARDO REY"

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 4269/G/939. — Vistas las resoluciones de fojas 18 y 234, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente reglamento, conforme a las resoluciones del 29 de noviembre de 1940 y 28 de agosto de 1947 (fojas 18 y 234), para adjudicar el premio creado por disposición testamentaria de don EDUARDO REY:

a) Disponer que entre el 5 y el 11 de octubre de cada año se efectúe en la escuela "Joaquín V. González" de la calle Pedro Goyena entre Cachimayo y Centenera, un concurso de trabajos escolares en prosa o en verso sobre el tema " La Madre Patria España, en Conmemoración del Descubrimiento de América", debiendo tomar parte los alumnos de 5º y 6º grado del referido establecimiento.

b) El concurso se efectuará en la fecha que determine la directora de la escuela conforme a lo establecido en el punto a), y se realizará en ambos turnos con la presencia del personal directivo, disponiendo los alumnos de dos horas para escribir sus trabajos.

c) Las composiciones serán elevadas directamente a la Inspección Técnica General de la Capital con la nómina de los alumnos inscriptos de cada grado participante en el concurso.

d) Un jurado integrado por el Inspector Técnico General de la Capital y el Inspector Técnico Seccional del Distrito y la directora de la escuela "Joa-

quín V. González", estudiará los trabajos de los alumnos y propondrá a la Superioridad la medida que corresponda adoptar.

e) Se acordará un solo premio conforme a la voluntad del testador don Eduardo Rey, que consistirá en la renta producida en el año del concurso por los doce mil cien pesos, importe del legado.

f) El premio será entregado en efectivo por medio de un depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la directora de la escuela "Joaquín V. González", a cuyo efecto la Dirección Administrativa pondrá a disposición de la misma el importe correspondiente.

g) El trabajo premiado será publicado en "El Monitor de la Educación Común".

2º — Pasar el expediente al Jurado que se crea por el punto d) del precedente reglamento para que se expida con respecto a los concursos de 1944, 1945, 1946 y 1947.

CURSOS DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA PARA MAESTROS

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 30116/F/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Delegado Interventor en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires comunica que ha dispuesto la organización de cursos prácticos de extensión universitaria para maestros, que tratarán de los temas concretados en el plan que indica y serán dictados en el mes de febrero próximo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar los cursos de extensión universitaria para maestros, organizados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires según el plan de la hoja 1.

2º — Invitar a los maestros para que asistan a estos cursos, que serán dictados durante el mes de febrero próximo.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 25717/7º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las maestras de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, señora LUISA F. de ALURRALDE y señorita PAULINA SODOR, para dictar clases de Danzas Nativas, a las alumnas de 5º y 6º grados de ambos turnos del establecimiento, previo consentimiento de sus padres, los sábados de 16,30 a 17,30.

2º — Hacer saber a las citadas docentes, que deben ajustar el desarrollo de dichas clases a las instrucciones que imparta la Inspección Técnica de Educación Física.

ASIGNACIÓN DE NÚMERO A ESCUELA MILITAR

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 12047/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el Nº 97 a la escuela primaria anexa al 6º Grupo de Artillería de Montaña (Junín de Los Andes), creada por resolución del 3 de octubre ppdo. (fojas 8).

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26311/I/947. — Visto lo solicitado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que designe dos preceptoras en condiciones de ascenso para que efectúen las respectivas inscripciones provisorias, en la primera quincena del mes de febrero próximo, en los locales de las escuelas diurnas Nº 11 del Consejo Escolar 5º y Nº 23 del Distrito 18º.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 22324/C/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS G. RAMÍREZ la donación de la manzana de terreno Nº 19 de la planta urbana de Paso de la Patria, Departamento San Cosme de la Provincia de Corrientes, de 10.000 varas cuadradas de superficie (100 v. por 100 v.) con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 23 del lugar, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, imprimiendo a las gestiones carácter urgente.

3º — Dejar sin efecto la resolución de 31 de octubre de 1941 (fojas 13), por la cual se aceptó a la Comisión de Fomento de Paso de la Patria (Corrientes), la donación de la manzana Nº 26 por no ser de utilidad para el Consejo.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 3916/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de Corrientes la donación de un terreno de 3.022,60 metros cuadrados de superficie (88,90 m. de frente por 34 m. de fondo), ubicado sobre la avenida Ayacucho esquina Colombia de la ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 30 de la citada provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Corrientes para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Encomendar a la misma Inspección Seccional realice las gestiones pertinentes para obtener la ampliación del terreno a las dimensiones mínimas establecidas en la reglamentación vigente a fin de incluir la construcción del edificio en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

DONACIÓN DE TERRENO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 21055/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BERNARDINO GAINZA la donación de cinco (5) hectáreas de terreno, de las características y ubicación propuesta, con destino al emplazamiento del futuro edificio propio de la escuela Nº 158 de María Grande Segunda, Departamento Paraná de la Provincia de Entre Ríos.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez en posesión del terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

4º — Agradecer al señor SANTOS RUSSIAN el ofrecimiento de donación de tres (3) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 158 de Entre Ríos, expresándole que el Consejo no lo acepta por que dispone de otra superficie más amplia y mejor ubicada.

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 28345/J/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores LUIS PAOLONI y ANA MARÍA AGOSTINI de PAOLONI la donación de una fracción de terreno de 50 m. de frente por 200 m. de fondo, adyacente a la propiedad del Consejo Nacional de Educación, para ampliar la misma y con destino a la escuela Nº 56 de El Brete, Departamento de la Capital de Jujuy, cuyo edificio está en construcción.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 27497/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la "SOCIEDAD ANÓNIMA HARDCASTLE", la donación de un terreno de 5.125 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana XXV, lotes números 1, 2, 8, 9 y 10 del pueblo de Yuto, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 30 de dicha localidad.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90 del año 1947.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 21071/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA, la donación de una hectárea de terreno, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 195 de San Antonio, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condicionse de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

SE DEJA SIN EFECTO CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 32513/L/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la creación de una escuela de la Ley 4874, en San Antonio, Departamento Rivadavia, La Rioja, dispuesta por resolución del 6 de junio ppdo., Exp. 3456/S/947 (Boletín de Resoluciones Nº 62), teniendo en cuenta que se resolvió trasladar a esa localidad la escuela Nº 49 que funcionaba en San Miguel, Departamento General Ocampo de la misma provincia.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora AGUSTINA G. R. de SÁNCHEZ, por casa de su propiedad con destino a funcionamiento de la escuela Nº 49 de La Rioja, que establece un término de dos (2) años a partir de la fecha le ocupación, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto último (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 18351/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores PEDRO y CLEDOFIO BRAVO AQUINO y a la señorita CLARA BRAVO AQUINO, la donación de 10.080 metros cuadrados de terreno (72 m. por 140 m.) con destino a la construcción del futuro edificio propio para la escuela cuya creación se gestiona en Santa Bárbara, Departamento Cafayate, Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.
3º — Oportunamente la misma Inspección Seccional adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del local en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90, año 1947.

ESCRITURACIÓN DE TERRENO DONADO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.
— Exp. 22219/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para que en nombre del Consejo suscriba directamente con los señores FÉLIX A. y MANUEL RAMELLA, a pedido de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 169 de Sunchales, Departamento Castellanos, de la provincia citada, la escritura traslativa de dominio del terreno adquirido por la entidad mencionada y donado a favor de la Repartición con destino a la construcción del edificio propio de la escuela aludida, que fué aceptado por resolución de 31 de octubre de 1945, en este expediente.
2º — Aceptar y agradecer al Presidente de la Sociedad Cooperadora mencionada, Escribano Público señor ORESTES G. REMONDINO, el ofrecimiento de sus servicios profesionales que formuló con carácter gratuito para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del terreno aceptado.
3º — Simultáneamente la Seccional de Santa Fe adoptará las medidas tendientes a lograr que la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 169, concrete su ofrecimiento de ampliar la superficie donada a las dimensione sestablecidas en el Art. 9º, página 121 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria; expresándole a dicha entidad la conveniencia de lograr el terreno indispensable a fin de que la Oficina Técnica respectiva pueda proyectar la construcción del edificio e incluirla en un próximo plan de edificación escolar, salvo que los vecinos opten por las condiciones determinadas en el Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90 del año 1947.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CHACO —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.
— Exp. 28751/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ISIDORO TASCÓN la donación de una hectárea de terreno (10.000 m2. de superficie), ubicado en el lote 3 de la Colonia San Eduardo, Departamento Río Bermejo, Territorio de Chaco, adyacente a la fracción de propiedad de la Repartición, para ampliar ésta y con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 432 del lugar, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional Quinta del Territorio de Chaco para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento respectivo, gestiones éstas que revisten carácter urgente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 30319/D/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de San Juan, a la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señorita MARTHA ISOLINA PORTO.

TRASLADO

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 27919/19º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, a la portera de la Nº 24 del mismo distrito, señora AÍDA T. de SALERNO.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29141/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 1, a la maestra bibliotecaria de la similar Nº 3, señora SUSANA MARÍA MASSON de VILLAR.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 613/7º/948. — Disponer que la maestra señorita MARÍA PASCAR, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

CAMBIO DE HORARIO.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 27239/12º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, señorita MARÍA DORA SCASSO, pase a prestar servicios en la Nº 16 del mismo distrito, con 9 horas en el turno de la tarde, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 314/16º/948. — Disponer que el maestro señor ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 315/20º/948. — Disponer que la maestra señorita AZUCENA DEL VALLE ARAGÓN, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 26718/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 26 de Entre Ríos, señora ANTONIA PASCUALINI de LIBERATORI, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 21511/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar provisoriamente la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 94 de Chaco, señor LAUDINO SÁNCHEZ NEGRETTE, se hiciera cargo de la dirección de la Nº 385 del mismo territorio.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— CHACO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 17479/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita EMMA SUÁREZ en la escuela Nº 255 de Chaco, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 112 del mismo territorio.

DENIÉGASE TRASLADO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26006/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado por la Dirección de Personal y Estadística, la Inspección General de Escuelas Particulares y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector Seccional de Chubut, señor RAMÓN VICTORIANO QUIROGA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 27041/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 50 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la maestra sobrante de la Nº 121 del mismo territorio, señorita IRONDINA ESTELA BARBOSA.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 20709/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar provisionalmente la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 36 de Formosa, señor MAMERTO BRITOS, se hiciera cargo de la dirección de la Nº 126 del mismo territorio.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— MISIONES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 21499/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 23 de Misiones, a la maestra de la Nº 78 del mismo territorio, señorita CORA IRMA ISSLER.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— MISIONES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 21498/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 158 de Misiones, a los maestros de la Nº 94 del mismo territorio, señor MATÍAS RICARDO CÓRDOBA y señora LILIA GUILLERMINA GALARZA de CÓRDOBA, quedando el primero de los nombrados a cargo de la dirección del establecimiento.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 21404/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 159 y 286 de Misiones, señoras ELSA DORA TABBIA de CASARES y AMELIA RAMÍREZ de ROFFIGNAC.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 21406/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 3 de Neuquén, señora MARÍA JUANA UGARTE IRIZAR de PIAZZA, pase a prestar servicios a la Nº 22 del mismo territorio.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 414/R/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director señor CARLOS PIFARRE, continúe prestando servicios en la dirección de la escuela Nº 89 de Río Negro.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

— Exp. 20049/I/947. — Visto que por resolución de fecha 19 de setiembre ppdo. (Exp. 28684/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 99), se creó la escuela primaria Nº 155, anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba), y la información producida en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela primaria Nº 155, anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba), al preceptor de la similar Nº 79, anexa a la 7ª Compañía de Vigilancia del Interior (Villa María, Córdoba), señor EDUARDO BRAÑA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 6335/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, en carácter de preceptor a cargo de la dirección de la escuela primaria Nº 152 anexa al 8º Batallón de Comunicaciones Motorizado (Mendoza), al preceptor de la similar Nº 17 anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña (Mendoza), señor ALBERTO S. BARROS.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 5476/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el preceptor señor OSVALDO LUIS REZZANI, preste servicios en la escuela primaria Nº 153, anexa al Regimiento 4 de Caballería (San Martín de los Andes, Neuquén).

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 8º Y 20º —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 12084/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder el pase solicitado por la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, señora RAQUEL BONOMI de CORREA LUNA, y ubicarla en la escuela Nº 3 y Nº 22 del Consejo Escolar 20º, con 5 y 3 horas semanales de clase, respectivamente.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 8º - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26300/8º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 6 del Consejo Escolar 8º y Nº 35 de Buenos Aires, señora DORA MARTÍNEZ de RAFFAELE y señorita FELISA ANTONIA MORRONE, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 686

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 7

16 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 40475 (1)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 2º

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia presentada por el señor Alejandro Eduardo Correa al cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) de que es titular en el Consejo Nacional de Educación; atento que debe proveerse dicho puesto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación para prestar servicios en la Inspección Seccional de Catamarca, titular de un cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, en sustitución del señor ALEJANDRO EDUARDO CORREA (Clase 1910, D. M. 43, M. I. 2.760.875), cuya renuncia se acepta, al señor RAMÓN BENILDO ALMENDRA (Clase 1908, D. M. 53, M. I. 3.401.071, Cédula de Identidad Nº 1.976, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40500 (2)

ASCENSO A DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 79 de la Provincia

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 848-P-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 832-C-948.

de Catamarca que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 79 de Catamarca, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA BERSABÉ OLIVERA de POSSE (Cédula de Identidad Nº 6.452, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40478 (3)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 94 de Catamarca, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 94 de Catamarca, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA LUISA CASTELLANO de GAFFET (Cédula de Identidad Nº 4.232, Policía de la Provincia de Catamarca), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40507 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 87 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 847-C-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 844-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 87 de Catamarca, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal señor FRANCISCO ERNESTO ALDECO (Clase 1923, D. M. 53, M. I. 3.424.102, Cédula de Identidad Nº 13.454, Policía de la Provincia de Catamarca), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 23 de diciembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ROSA ELENA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 7.298, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 42, Decreto Nº 40479 (5).

CARMEN ROMERO de URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 9.394, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 52, Decreto Nº 40504 (5).

RAMÓN HUMBERTO SORIA (Clase 1921, D. M. 61, M. I. 3.800.560, para la escuela Nº 74, Decreto Nº 40502 (5).

MARÍA JOSEFA ACOSTA de SEGURA (Cédula de Identidad Nº 9.463, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 91, Decreto Nº 40505 (5).

HÉCTOR HERMAN DELGADINO (Clase 1926, D. M. 54, M. I. 3.455.112, Cédula de Identidad Nº 8.140, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 94, Decreto Nº 40476 (5).

JUSTA LILA SÁNCHEZ de SALI (Cédula de Identidad Nº 10.431, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 117, Decreto Nº 40499 (5).

OLGA MILENA LABAQUE (Cédula de Identidad Nº 9.548, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 153, Decreto Nº 40498 (5).

MANUELA DEL CARMEN TRABAZO (Cédula de Identidad Nº 7.123, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 174, Decreto Nº 40501 (5).

DECRETO Nº 39759 (6)

ASCENSO A DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 82 de la Provincia

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 850-C-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 831-C-948.

de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 82 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora LEOCADIA RESTITUTA QUINTEROS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 2.441, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39284 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA TRÁNSITO LEZANA de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 363.426, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Manualidades, de que es titular en la escuela Nº 286 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38309 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 828-C-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 849-C-948.

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JOSEFINA OLMEDO BERROTARAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38360 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 194 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 194 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JULIETA ELVIRA HANG (Cédula de Identidad Nº 88.684, Policía de la Provincia de Santa Fe), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38310 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 339 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 339 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 845-C-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 834-C-948.

mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ISABEL BERROTARAN (Cédula de Identidad Nº 78.342, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39257 (11)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
—CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FILIBERTO VALERIO GRONDA (Clase 1899, D. M. 27, M. 1.632.368), al cargo de director, de que es titular en la escuela Nº 445 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 37898 (12)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
—CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la secuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señora JORGELINA BALLEJOS de ARRILLAGA (Cédula de Identidad Nº 169.651, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 829-C-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 836-C-948.

DECRETO Nº 37897 (13)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 31871 de fecha 13 de octubre de 1947, por el que se designó maestra de grado en la escuela Nº 64 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional señora VIRGINIA ANTONIA ELVIRA D'ANGELO de PEGOLO (Cédula de Identidad Nº 41.217, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 39760 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 de la Provincia de La Rioja, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 5 de la Provincia de La Rioja —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA LIDIA PERALTA (Cédula de Identidad Nº 4.989, Policía de la Provincia de La Rioja), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 843-E-948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 830-L-948.

DECRETO Nº 38448 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 117 de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 117 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ESTER OLIVER (Cédula de Identidad Nº 20.539, Policía de la Provincia de Salta), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38359 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 79 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 79 de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita JENEROSA DEL CARMEN JARNIER (Cédula de Identidad Nº 17.521, Policía de la Provincia de San Juan), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 839-S-948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 837-S-948.

DECRETO Nº 39071 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 229 de la Provincia de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, en la escuela Nº 229 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional señorita EBE MARÍA PAMPALUNA (Cédula de Identidad Nº 205.246, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38009 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA ESTHER MAIORANO de MASSAGLI (Cédula de Identidad Nº 215.787, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 841-S-948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 842-S-948.

DECRETO Nº 31636 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 119 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

—Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 119 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora IRMA YOLANDA PEREYRA de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 89.883, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35546 (20)

RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN.
— Sgo. DEL ESTERO - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 31636 de fecha 10 de octubre de 1947, por el que se nombró titular de un cargo de maestra de grado, a la señora IRMA YOLANDA PEREYRA de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 89.883, Policía de la Provincia de Tucumán), que dicha designación debe considerarse efectuada para la escuela Nº 119 de la Provincia de Tucumán y no para la escuela Nº 119 de Santiago del Estero, como en el referido decreto se determinara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19 y 20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 851-S-948.

DECRETO Nº 39880 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 139 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 139 de la Provincia de Santiago del Estero —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita JOSEFINA DEL CARMEN ORTÍZ AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 30.639, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 38455 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 506 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DOLORES RAQUEL ANTONIA NOVILLO (Cédula de Identidad Nº 19.014, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 840-S-948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 833-S-948.

DECRETO Nº 38026 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ARGENTINA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 37.826, Policía de la Provincia de Tucumán), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CÓRDOBA — (1)

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 51 de la Provincia de Córdoba, es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Ítem 3), portero para la escuela Nº 51 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor JORGE NASERALA (Clase 1910, D. M. 44, M. I. 2.832.187, Cédula de Identidad Nº 152.306, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 846-T-948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 835-C-948.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SANTA FE — (2)

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 35 de la Provincia de Santa Fe, es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero para la escuela Nº 35 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, al señor FERNANDO URBANEJA (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 2.140.160).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ADQUISICIÓN DE FINCA

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.

— Exp. 22511/D/940. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de la finca sita en la calle Carlos Calvo Nº 3176, Capital Federal, para la ampliación del edificio lindero de propiedad de la Repartición que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 9, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización pertinente prescripta por el Art. 47, inciso a) de la Nueva Ley de Contabilidad Nº 12961, para adquirir con carácter de excepción las propiedades ubicadas en la calle Carlos Calvo números 3176, 3186 y 3198 y calle 24 de Noviembre (formando esquina) números 1018 y 1020, Capital Federal, comprendidas en el lote lindero al edificio de propiedad de la Repartición que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 9, que con destino a la ampliación de dicho establecimiento ofrecieron en venta los señores

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 838-S-948.

JORGE y ALBERTO DEL BONO en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 261.000.— m/n.).
2º — Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional solicitando exima al Consejo del pago de SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 702.— m/n.), que esa institución cobra por la tasación del conjunto de propiedades ubicadas en la calle Carlos Calvo esquina 24 de Noviembre, Capital Federal, que la Repartición desea adquirir con destino a la ampliación de la escuela al Aire Libre Nº 9, dados los fines que se persiguen en dicha operación.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 25426/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en los autos sucesorios de don LUIS DE RIDDER.
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 471.269,87 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.
— Exp. 29855/B/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 145 de Caseros (Daireaux), Provincia de Buenos Aires, la donación de una fracción de terreno de 10.000 metros cuadrados de superficie (Manzana Nº 56, circunscripción I, Sección "A" del plano de subdivisión de la citada localidad, 100 m. por 100 m.), con destino a la construcción del local propio del establecimiento mencionado, obra que se halla incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.
2º — Aceptar y agradecer al Escribano Público, señor JULIO O. ALLIEVI,

el ofrecimiento que formula por intermedio de la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 145 de la Provincia de Buenos Aires, de efectuar la escrituración de la fracción donada renunciando a los honorarios que pudieren corresponderle por sus servicios.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento a que está destinado, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.
— Exp. 987/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores TOMÁS, ANTONIO, ESTEBAN y PEDRO RAVERA, la promesa de donación de una hectárea de terreno donde la Cooperadora de la escuela Nº 457 de Colonia San Lucas Norte, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, construyó un local con destino al funcionamiento del mencionado establecimiento.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nacional Nº 457 de Colonia San Lucas Norte, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, la donación del local que construyeron sobre el terreno donado por los señores RAVERA HNOS., con destino a la escuela mencionada.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y local y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN CONSTRUCCIÓN MEJORAS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 9 de enero de 1948.
— Exp. 26364/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 12 de Bryn Gwyn, Territorio de Chubut, al autorizar la construcción (ya realizada) de un salón-aula en el edificio de propiedad de la Repartición que ocupa el establecimiento.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ LIANEZA la donación de la mejora introducida en el local de la escuela Nº 12 de Bryn Gwyn, Territorio de Chubut,

consistente en el salón-aula que construyó con destino al funcionamiento de dicha escuela.
3º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a desglosar a sus efectos el acta de donación y croquis del local donde consta la nueva mejora.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE AUXILIARES 6tos. (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 9996/E/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la designación de catorce (14) mucamos (Auxiliares 6tos. - Ítem 3), para las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes que indica la Inspección Técnica General de la Capital en su informe de fojas 24.

TRASLADO DE PORTERA

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 642/20º/948. — Trasladar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la portera de la Nº 1 del Distrito 20º, señora NATIVIDAD ROSSI de PEREIRA.

TRASLADO DE PORTERA

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 646/4º/948. — Trasladar a la portera de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º, señora VALERINA MANERA de BRUSCHETTI, a la similar Nº 18 del mismo distrito.

SECCIÓN CAPITAL

RATIFICACIÓN DE UBICACIÓN. — COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 29133/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita LIRA ROSARIO VERÓN, maestra de la escuela Nº 9 de Colonias Nacionales, continúe prestando servicios en el mismo establecimiento.

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 28220/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 2 y Nº 4 del Patronato de la Infancia, señoritas SARA MAZZA y PETRONILA EULOGIA LORENZO REINA, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2 —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 26436/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la sustituta permanente de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora MARÍA TERESA SETTANI de PÉREZ, pase a prestar servicios durante el corriente mes, en la escuela primaria que funciona en el Hospital de Niños.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 4º Y 16º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 28092/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan la señora ROSA MARÍA PRIMA de MOSCA y señorita CATALINA ROSA SCHENONE, maestras de las escuelas Nº 21 del Consejo Escolar 4º y Nº 13 del Distrito 16º, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 9º Y 10º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 644/9º/948. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señora MARÍA DEL CARMEN ARGAÑARAZ de PERAZZO, pase a prestar servicios a la Nº 21 del Distrito 10º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 18º Y 2º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 643/18º/948. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señora AURORA ROSA MODARELLI de ARBETMAN, pase a prestar servicios a la Nº 21 del Distrito 2º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CC. EE. 19º Y 16º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 827/19º/948. — Disponer que el maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, señor CONSTANTINO ALFREDO MAMMANA, pase a prestar servicios a la Nº 26 del Distrito 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 641/19º/948. — Disponer que la maestra señorita ERCILIA ROQUE, preste servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 19604/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires, señora ANA MARÍA ACOSTA de CHAPUIS, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 19224/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, señora ETELVINA

NIEVES ORTIZ de PERREN, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso secolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 22253/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 320 y 104 de Córdoba, señor ISIDRO ALBERTO CORDERO y señora BASILIA DEL CARMEN GÓMEZ de GONZÁLEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DEFINITIVA DE
DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 17404/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva la ubicación en la escuela Nº 450 de Córdoba, del director señor ARTURO JULIÁN PÉREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 17353/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 74 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 131 de Córdoba, señorita IRENE MUÑOZ.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN
DE DIRECTOR.
— CÓRDABA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 682/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 121 de Córdoba, del director señor ERMANNO CIOCCIO, en cumplimiento de la resolución de fojas 222.

2º — Pasar el expediente a la Dirección Administrativa teniendo en cuenta las actuaciones producidas en fojas 228/236.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 24819/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora NOEMÍ PIÑEIRO de TANNURI, designada maestra para la escuela Nº 273 de Corrientes, por Decreto Nº 24741 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de agosto último (Exp. 20302/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 96), preste servicios en la Nº 83 de la misma provincia.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 8 de enero de 1948.

— Exp. 979/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 218 de La Rioja, del director de la Nº 159 de la misma provincia, señor OSCAR GIL R. SÁNCHEZ, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fojas 187 de estas actuaciones.

PRÓRROGA DE SERVICIOS
COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26917/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las actuales funciones de maestra auxiliar en la escuela Nº 17 de La Rioja, a la señora RITA CARRIZO de FAJARDO.

PRÓRROGA DE SERVICIOS
COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 26430/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de maestra auxiliar que actualmente desempeña en la escuela Nº 54 de La Rioja, la señora MARÍA SOFÍA MORENO de FLORES.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.
— Exp. 27312/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 de La Rioja, a la maestra señorita MARÍA ELENA ALMONACID, designada para la Nº 15 de la misma provincia, establecimiento en el que no tomó posesión del cargo por falta de vacante.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.
— Exp. 16674/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita ISABEL IRMA MAYORGA en la escuela Nº 16 de Mendoza, por carecer de alojamiento en el lugar de asiento de la Nº 167 de la misma provincia, donde prestaba servicios.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.
— Exp. 28139/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 293 de la misma provincia, señora JUANA FELIPA PAZ de GOROSTIAGA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.
— Exp. 27298/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero, señorita MARÍA ANTONIA DEL PILAR SALVATIERRA, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 30386 de fecha 1º de octubre último (Boletín de Resolu-

ciones Nº 111), para tomar posesión de su puesto al comenzar el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 86/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra especial de Manualidades, señora ELBA A. de CORTIGIANI, en la escuela Nº 102 de Santiago del Estero.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 14276/T/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 3 de Tucumán, señorita LUCÍA ALICIA ELENA CAMPI, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 25713/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra designada para la escuela Nº 203 de Tucumán por Decreto Nº 25325 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de agosto ppdo., señorita MARÍA LUISA ROSA, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - CHACO —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 25313/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 255 de Chaco, al maestro de la Nº 139 de Misiones, señor RÓMULO BENALVA, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la resolución de fojas 123, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 21395/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 3 de Misiones, a la maestra de la Nº 43 del mismo territorio, señora MARÍA HILDA RAMÍREZ FERRÉ de DE ARRECHEA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 645/17º/948. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora MARÍA TERESA PITERA de COSCI, preste servicios en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 8º - COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 26221/8º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras especiales de Música, señorita ELVIRA FERNÁNDEZ y señora HILDA AZUCENA PIERRE de MARTÍNEZ de SUCRE, de las escuelas Nº 24 del Consejo Escolar 8º y Nº 12 de Colonias Nacionales, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA Y MAESTRA.
— CORRIENTES - MISIONES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 640/C/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 171 de Misiones, a la directora de la Nº 118 de Corrientes, señora PETRONA ROMERO de FLORES.

2º — Trasladar a la escuela Nº 216 de Misiones, a la maestra de la Nº 118 de Corrientes, señora EMMA LORENZA NIVEIRO de POLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de enero de 1948.

— Exp. 16383/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Córdoba, a la maestra de la Nº 4 de Santa Cruz, señora FRANCISCA MARCIANA CARREÑO de DOMÍNGUEZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 8

19 de enero de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CESIÓN DE LOCALES ESCOLARES A LAS UNIVERSIDADES POPULARES

Buenos Aires, 14 de enero de 1948.

— Expt. 979/P/948. — CONSIDERANDO:

Que las Universidades Populares gestionan en cualquier época del período lectivo, la cesión de locales escolares;

Que el Art. 9º, página 332 del Digesto establece que toda cesión de local con destino a dichas Universidades será hecha por el término de un año, pudiendo ser renovada anualmente;

Que es conveniente fijar un término para la recepción de dichos pedidos a objeto de adoptar en su oportunidad las resoluciones correspondientes;

Que en tal sentido los directores de escuelas deben dar posesión de los locales a las Universidades Populares cuando haya recaído en los respectivos expedientes la resolución del caso, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar para el año 1948 y por esta vez hasta el día 31 de enero como último plazo para que las Universidades Populares eleven los pedidos de cesión de locales escolares y en lo sucesivo el día 30 de noviembre de cada año para tales fines.

2º — Prohibir terminantemente a los directores de escuelas que cedan los locales escolares sin previa resolución expresa adoptada por la Superioridad.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

— Exp. 32729/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la señora MARÍA MARTÍNEZ DE HOZ de GUTIÉRREZ CASARES, la promesa de donar cuatro (4) hectárea de terreno de su propiedad y materiales y dinero en efectivo provenientes de otras contribuciones que ofreció con destino a la creación de una escuela en Campo San Martín, partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, expresándole que el Consejo no puede aceptarla en razón de que la Dirección General de Escuelas de la citada provincia instalará un establecimiento educacional a cuyo efecto realiza actualmente gestiones para obtener un local y terreno apropiado en el lugar.

2º — Remitir estas actuaciones por intermedio de la Inspección Seccional de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y su funcionario de enlace a la Dirección General de Escuelas de dicha provincia para que tome conocimiento de lo dispuesto por el Consejo en este expediente y realice las gestiones del caso para obtener la donación de que se trata, si lo considerara oportuno y de interés para la Repartición.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

— Exp. 20930/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ERNESTO GALLARDO, la donación de la manzana Nº 33 (12.544 m². de superficie) del Pueblo Almafuerte, Departamento 3º Arriba, Provincia de Córdoba con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 332 de dicha provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional a suscribir en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

— Exp. 5683/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora GRISELDA M. de SÁNCHEZ, la donación de una fracción de terreno de 8.186,40 metros cuadrados de superficie (54 m. por 151,60 m.) con frente a la Ruta Nacional Nº 19 y destinada al emplazamiento del futuro edificio propio de la escuela Nº 350 de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.
2º — Aceptar y agradecer a los señores PESCI & GÓMEZ, la donación de una fracción de terreno de 1.819 metros cuadrados de superficie lindera a la fracción donada por la señora GRISELDA M. de SÁNCHEZ y con el mismo fin.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba para que en nombre del Consejo suscriba las respectivas escrituras traslativas de dominio, tome posesión de los terrenos y los deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
4º — Incluir la construcción del local una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, por Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

CREACIÓN DE ESCUELA Y DONACIÓN DE TERRENO.
—CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

— Exp. 3456/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Rincón de Tunas", Departamento Curuzú Cuatiá, de la Provincia de Corrientes, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y atento la resolución Ministerial de fojas 63, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "Rincón de Tunas", Departamento Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO ARZUAGA, la cesión gratuita de una (1) hectárea de terreno y del local en él construído, con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato agregado a fojas 45/49, que establece el término de dos (2) años a contar de la fecha de ocupación, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto último (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

— Exp. 27738/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación de un terreno de 10.000 m2. de superficie expropiado por Decreto Nº 13714 de 14 de noviembre de 1947, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 172 de estación Castro Barros, Dpto. General Belgrano de la provincia mencionada.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 172 de La Rioja la contribución de CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 46,80 m/n.), suma con que aportó para la expropiación del terreno de referencia.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

CONSTRUCCIÓN DE MÁSTIL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.
— Exp. 27954/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la construcción de un mástil en el edificio que ocupa la escuela Nº 475 de Santiago del Estero, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la directora de la escuela Nº 475 de Santiago del Estero, para emplazar conforme a la ubicación y características determinadas en las actuaciones, en el local escolar de propiedad privada que ocupa el establecimiento a su cargo, el mástil para la bandera que propuso, siempre que dicha obra no signifique gasto alguno ni compromiso ulterior para la Repartición.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 14 de enero de 1948.
— Exp. 981/P/948. — 1º Disponer que el ordenanza señor SALVADOR PECORELLI, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, pase a hacerlo a las órdenes de la Intendencia.
2º — Disponer que el ordenanza señor GRACIANO GALLINA, que presta servicios en la Intendencia, pase a hacerlo a la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 19º Y 9º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.
— Exp. 853/19º/948. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, señora SARA ROSARIO ANCHEZAR de VELAZ, pase

a prestar servicios a la Nº 18 del Distrito 9º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 14 de enero de 1948.

— Exp. 980/20º/948. — Disponer que la maestra señorita TERESA CAPUANO, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 852/20º/948. — Disponer que la maestra señora JUANA MARÍA FONSECA de RAMOS, preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR
Y MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 975/C/948. — 1º Trasladar a la escuela Nº 304 de Córdoba, a la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señorita DOLORES LUCRECIA PERALTA.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 304 de Córdoba, al director de la Nº 39 de la misma provincia, señor RAMÓN ANTOLÍN ARRANZ.

3º — Trasladar a la escuela Nº 245 de Córdoba, a la maestra de la Nº 362 de la misma provincia, señorita LUISA CORIGLIANO.

4º — Hacer constar que los traslados mencionados en los artículos anteriores se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA
Y MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 877/C/948. — 1º Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 224 de Córdoba, a la vicedirectora de la Nº 192 de la misma provincia, señora BLANCA ROSA ALIGNANI de VILLAGRA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

2º — Trasladar a la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra de la Nº 296 de la misma provincia, señora ALICIA REGINA PUENTE de SASIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE PERSONAL
DIRECTIVO Y DOCENTE.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 973/C/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 292 de

Corrientes, al director de la Nº 473 de la misma provincia, señor RAMÓN RAFAEL VALLEJOS.
2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 296 de Corrientes, a la directora de la Nº 343 de la misma provincia, señora MARÍA NÉLIDA RUÍZ de SÁNCHEZ.
3º — Trasladar a la escuela Nº 214 de Corrientes, al maestro de la Nº 41 de la misma provincia, señor JUAN ALEJANDRO SIBERT.
4º — Trasladar a la escuela Nº 411 de Corrientes, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señorita ÉLIDA CORTI.
5º — Trasladar a la escuela Nº 225 de Corrientes, a la maestra de la Nº 145 de la misma provincia, señorita MARÍA MARTA FERNÁNDEZ.
6º — Trasladar a la escuela Nº 288 de Corrientes, a la maestra de la Nº 374 de la misma provincia, señora FRANCISCA PASTORA NAVARRO de QUIROZ.
7º — Trasladar a la escuela Nº 305 de Corrientes, al maestro de la Nº 18 de la misma provincia, señor JUAN CASARO.
8º — Trasladar a la escuela Nº 305 de Corrientes, a la maestra de la Nº 18 de la misma provincia, señora MARÍA ESTHER VALLEJOS de CASARO.
9º — Trasladar a la escuela Nº 36 de Corrientes, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señorita DELIRIA AGUIRRE.
10º — Trasladar a la escuela Nº 317 de Corrientes, a la maestra de la Nº 118 de la misma provincia, señorita EMILIA YOLANDA GALARZA.
11º — Trasladar a la escuela Nº 64 de Corrientes, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señora PAULA SERVANDA RAMÍREZ de ROJAS ECHAVARRÍA.
12º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 885/C/948. — Visto que en la escuela Nº 158 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 158 de Corrientes, a la maestra de la Nº 171 de la misma provincia, señorita HERMIDA ORFELINA COCHIA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE DIRECTORAS COMO VICEDIRECTORAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 970/E/948. — Visto que las vicedirecciones de las escuelas Nos. 37 y 108 de la Provincia de Entre Ríos, se encuentran vacantes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 37 de Entre

Ríos, a la directora de la Nº 99 de la misma provincia, señora LUCILA I. FENOCHIO de BARRETO.
2º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 100 de la misma provincia, señora ANA MARÍA TELECHEA de SEYLER.
3º — Hacer constar que los traslados precitados se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA Y MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 880/E/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 115 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 110 de la misma provincia, señorita OBDULIA DELFINA ALARCÓN.
2º — Trasladar a la escuela Nº 104 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 180 de la misma provincia, señorita CONSUELO AMALIA MARGARITA PÉREZ.
3º — Hacer constar que los traslados mencionados en los artículos anteriores se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 854/L/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 179 de La Rioja, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 179 de La Rioja, a la directora de la Nº 40 de la misma provincia, señorita MARGARITA DEL CARMEN PERAZZONO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO.
— SALTA —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 969/S/948. — Visto que las direcciones de las escuelas Nos. 306 y 104 de la Provincia de Salta se encuentran vacantes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 306 de Salta, al director de la Nº 272 de la misma provincia, señor ARTURO ALBERTO GUZMÁN.
2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 104 de Salta, al director de la Nº 154 de la misma provincia, señor MARCELINO AVENDAÑO.
3º — Hacer constar que los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 856/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 44 de Salta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 44 de Salta, al director de la Nº 142 de la misma provincia, señor COSME CARMEN OSCAR CABRINI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 974/S/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 107 de San Luis, al director de la Nº 140 de la misma provincia, señor ANÍBAL JUAN LUNA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 179 de San Luis, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señora MARÍA ROSA FUNES de ALIBERTO.

3º — Hacer constar que los traslados mencionados en los artículos anteriores se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE - CATAMARCA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 855/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 166 de Catamarca, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 166 de Catamarca, al director de la Nº 217 de Santa Fe, señor JOSÉ MIGUEL MORETA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 972/S/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 226 de Santa Fe, al director de la Nº 307 de la misma provincia, señor JOSÉ MOTTURA.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 110 de Santa Fe, al director de la Nº 85 de la misma provincia, señor BERNARDINO GOLPE.

3º — Trasladar a la escuela Nº 116 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señorita MARÍA ELSA PITALUGA.

4º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires 12 de enero de 1948.

— Exp. 971/S/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 593 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 530 de la misma provincia, señorita ROSA ISABEL BOENTE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 347 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 81 de la misma provincia, señorita MARGARITA ENRIQUETA JAIMES.

3º — Trasladar a la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 125 de la misma provincia, señorita FELISA ÁNGELA VALDEZ.

4º — Trasladar a la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 99 de la misma provincia, señora YOLANDA ISABEL PAZ de SCAGLIONE.

5º — Trasladar a la escuela Nº 418 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita ELVIRA MÉNDEZ.

6º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA. — Sgo. DEL ESTERO - SANTA FE —

Buenos Aires 12 de enero de 1948.

— Exp. 968/S/948. — Visto que en la escuela Nº 70 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 70 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 91 de Santiago del Estero, señora NOEMÍ VAULET de MICHELA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE. — TUCUMAN —

Buenos Aires 12 de enero de 1948.

— Exp. 976/T/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 241 de Tucumán, al director de la Nº 286 de la misma provincia, señor RAFAEL VENANCIO RODRÍGUEZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 14 de la misma provincia, señora TIBURCIA DEL ROSARIO VALLEJO de LÓPEZ.

3º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 102 de Tucumán, a la directora de la Nº 339 de la misma provincia, señorita DIONISIA P. DÍAZ LASCANO.

4º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 267 de Tucumán, a la directora de la Nº 343 de la misma provincia, señorita GAUBERTA VICTORIA DÍAZ LASCANO.

5º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 233 de Tucumán, a la directora de la Nº 187 de la misma provincia, señorita SARA ISABEL CHANTA.
6º — Trasladar a la escuela Nº 122 de Tucumán, a la maestra de la Nº 289 de la misma provincia, señorita NELLY BEATRIZ BARRIENTOS.
7º — Hacer constar que los traslados mencionados en los artículos anteriores, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires 12 de enero de 1948.
— Exp. 886/T/948. — Visto que en la escuela Nº 56 de la Provincia de Tucumán, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 56 de Tucumán, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señorita LIDIA AZUCENA IRIARTE, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN - SALTA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948
— Exp. 878/T/948. — Visto que en la escuela Nº 286 de Salta, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 286 de Salta, a la maestra de la Nº 279 de Tucumán, señorita DELFINA DEL CARMEN OSSOLA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CHUBUT - LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.
— Exp. 883/I/948. — Visto lo solicitado a fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 27 de Chubut y 66 de La Pampa, señoras TERESA MAGDALENA HERNÁNDEZ de MAZZONI y ROSA HAYDÉE RUIZ de LADAGA respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 977/Ch/948. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 69 de Chaco, a la maestra de la Nº 58 de Formosa, señora MARÍA JORGELINA ELIDA FRUTOS de ALMIRÓN.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 58 de Formosa a la maestra de la Nº 69 de Chaco, señora CELIA ESTHER CABEZA de RUIZ GUIOL.

3º — Hacer constar que los traslados citados precedentemente deben hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 882/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 54 de La Pampa, a la maestra de la Nº 78 del mismo territorio, señora SARA HAYDÉE VÁZQUEZ de CENA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 881/C/948. — 1º Trasladar a la escuela Nº 301 de Chaco, al maestro de la Nº 214 de Corrientes, señor ANTONIO INSAURRALDE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 342 de Chaco, al maestro de la Nº 41 de Corrientes, señor PEDRO SAÚL USET.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 879/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 95 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 95 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 140 de Chaco, señorita MARÍA LUISA MARTA POTESTÁ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 884/N/948. — Visto que en la escuela Nº 104 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 104 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 22 de Neuquén, señorita OLIMPIA EMILIA MALPELI, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CORRIENTES - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 12 de enero de 1948.

— Exp. 978/C/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 70 de Neuquén, al director de la Nº 162 de Corrientes, señor EMILIO DEL GIORGIO TORRES.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 9

21 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 40474 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de 6ª categoría en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita IRIS EDITH RÉ (Cédula de Identidad Nº 1.749.050, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40840 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1233-8º-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1241-B-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 75 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ETELIA LEONOR IJURRA (Cédula de Identidad Nº 340.480, Policía de la Provincia de Buenos Aires), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40837 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA DEL CARMEN CÁNEPA (Cédula de Identidad Nº 885.080, Policía de la Provincia de Buenos Aires), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40480 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 88 de la Provincia de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1247-B-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1240-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 88 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CLARA MIRABAL (Cédula de Identidad Nº 90.727, Policía de la Provincia de Tucumán), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40791 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 58 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 58 de la Provincia de Corrientes —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por ascenso de Jorgelina Ballejos de Arrillaga, a la maestra normal señorita NILDA JUDITH CLAUSSE (Cédula de Identidad Nº 169.455, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40273 (6)

ASCENSO A DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1235-C-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1239-E-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señora AMELIA EULOGIA RIERA de BADARACCO (Cédula de Identidad Nº 5.649, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40838 (7)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de la Provincia de Mendoza —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la escuela Nº 37 de la misma jurisdicción, señor JUAN SOLANO (Clase 1914, D. M. 52, M. I. 3.389.387, Cédula de Identidad Nº 1.197, Policía de San Rafael, Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40843 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 93 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1242-M-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1245-M-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Mendoza —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LIDIA MATILDE SEGURA (Cédula de Identidad Nº 36.290, Policía de la Provincia de Mendoza), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40274 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 275 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 275 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA FANNY RIBA (Cédula de Identidad Nº 37.497, Policía de la Provincia de Salta), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40487 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 341 de la Provincia de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1237-S-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1236-S-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 341 de la Provincia de Santa Fe —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar— titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 10.240, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40264 (11)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 341 de la misma provincia, señor GUILLERMO DAVID VÉLEZ (M. I. 3.800.570, D. M. 61, Clase 1921), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40268 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 346 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1243-S-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1244-S-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 346 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita EMMA INOCENCIA PACHECO (Cédula de Identidad Nº 3.136, Policía de la Provincia de Santa Fe), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40836 (13)

ASCENSO A DIRECTOR. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 125 de Tucumán que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 125 de Tucumán, al actual maestro de la Nº 165 de la misma provincia, señor ARTURO LASCANO (M. I. 3.416.070, D. M. 53, Clase 1911), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40839 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — CHUBUT —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 119 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1246-T-948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1261-Ch-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 119 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita PAULINA ABEL (Cédula de Identidad Nº 3.362.811, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40263 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 192 del Territorio de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 192 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora NÉLIDA ANA RIBERI de LOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.145.977, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40306 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 38 del Territorio de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1309-L-948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1260-L-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría para la escuela Nº 38 del Territorio de La Pampa —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ISABEL TEJEDA (Cédula de Identidad Nº 24.593, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40503 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. —m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NICOLASA ESTHER URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 8.184, Policía de Catamarca), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS
Y NOMBRAMIENTO DE CELADORAS EN
COLONIAS DE VACACIONES (1)

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por Celadoras designadas por resolución del 4 de diciembre de 1947, para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, y siendo necesario proveer dichos cargos.

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1259-M-948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1308-C-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican, designadas por resolución del 4 de diciembre de 1947, de los cargos de Celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación:

NÉLIDA BLANCA ALONSO
TERESA GRACIA
ROSA GIANNELLA.

Art. 2º — Designar celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ARGENTINA DOMÍNGUEZ
ASUNCIÓN D. de JOFRE
PAULINA BORDONI de MANTEGAZZA.

Art. 3º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250 m/n.)—, como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Global 1 del ítem 1 (Inciso 1º) del Presupuesto General Vigente en lo que respecta a diciembre de 1947. El gasto correspondiente al año 1948, se atenderá con la respectiva partida que a tal fin asigna el presupuesto de dicho año.

Art. 4º — Designar enfermera para la Colonia de Vacaciones de Tandil, durante el período de funcionamiento de la misma —con una remuneración mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA BERDINO, debiendo imputarse dicha remuneración a la partida que se indica en el artículo 3º.

Art. 5º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 2º y 4º.

Art. 6º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

AUTORIZACIÓN A AUXILIARES 8os. (2)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a los Auxiliares 8os. (porteros) de la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo) señores JESÚS NATALIO JUAN AGRELO (Clase 1914, D. M. 30, M. I. 1.882.587) y FERNANDO MOYANO

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1310-I-948.

(Clase 1916, D. M. 42, M. I. 2.704.384), para que puedan ingresar como suboficiales panaderos en la Escuela de Servicios del Ejército, Campo de Mayo, dependiente del Ministerio de Guerra de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CÓRDOBA — (3)

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 280 de la Provincia de Córdoba, es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portera, para la escuela Nº 280 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ELVIRA REARTE de BENAVÍDEZ.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — MISIONES — (4)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

Visto este expediente (C. 765/947); teniendo en cuenta que, por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 10 de enero de 1946 se designó a la señorita María Victoria Fuentes titular de un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 24 de Misiones, no habiéndose hecho cargo —hasta el presente— de sus tareas; y, de conformidad con lo determinado al respecto por el Art. 5º, Capítulo 2º, página 140 del Suplemento Nº 2 del Digesto del Consejo Nacional de Educación

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARÍA VICTORIA FUENTES, en un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 294 de Misiones —efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 10 de enero de 1946, por no haberse hecho cargo, hasta el presente, de sus tareas (Art. 5º, Capítulo 2º del Suplemento Nº 2 del Digesto del Consejo Nacional de Educación).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1234-C-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1258-M-948.

AUTORIZACIÓN A MAESTRO. — CORRIENTES — (5)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar al maestro de grado de la escuela Nº 18 de la Provincia de Corrientes, señor HÉCTOR ADOLFO GALLARDO (Clase 1925, D. M. 27, M. 5.625.697), para que gestione su designación en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SIN EFECTO REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Buenos Aires, 14 de enero de 1948.

Exp. 982/P/948. — CONSIDERANDO:

Que es necesario por razones de mejor servicio proceder a reconsiderar la situación del personal que ha sido oportunamente autorizado para percibir las retribuciones correspondientes por servicios extraordinarios prestados

Que por otra parte el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, Nº 25.067 del 21 de agosto de 1947, persigue el propósito de que los miembros del personal de la administración pública cumplan adecuadamente con las tareas encomendadas, dentro del horario habitual que el mismo determina, facultando a exigir, sin derecho a ulterior retribución, la prestación de servicios dentro de una jornada de nueve (9) horas de lunes a viernes, en días hábiles, o cinco horas y treinta minutos (5 hs. 30 m.) los sábados, no excediendo un total de cuarenta y ocho (48) horas semanales, con excepción del personal mencionado en el Art. 4º;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las autorizaciones concedidas a miembros del personal de la Repartición para la prestación de servicios extraordinarios, a partir del día 17 del actual.

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1249-C-948.

2º — Los Jefes de oficinas y demás dependencias de la Repartición propondrán al personal que deba realizar dichos servicios extraordinarios, especificando y fundamentando en cada caso la necesidad de los servicios aludidos.

SECCIÓN TERRITORIOS

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 696/P/948. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección General de Territorios justifique las inasistencias en que incurra el personal de su jurisdicción que actualmente se halla desempeñando funciones, que en calidad de delegados asistan al Primer Congreso General de Maestros de Territorios, a realizarse en esta Capital durante los días 26 al 31 del mes en curso, más los que empleen en viaje desde y hasta sus respectivas sedes.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para su comunicación y demás efectos, previa inserción en el Boletín de Resoluciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

SUMARIO

Buenos Aires, 19 de enero de 1948.

— Exp. 23216/P/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la instrucción de un sumario, por los cargos formulados por un empleado de la Repartición contra funcionarios y empleados, los que resultaron infundados, como se desprende de las constancias que obran en el expediente y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada en el periódico ''El Comentario'' y ratificada a fojas 37/38 por el Auxiliar 6º de la Repartición, don ALEJANDRO DIONISIO RÍOS, por infundada e inconsistente.

2º — Suspender por tiempo indeterminado al Auxiliar 6º de la Repartición, señor ALEJANDRO DIONISIO RÍOS hasta tanto recaiga resolución definitiva.

3º — Apercibir a la Auxiliar 7º de la Repartición señorita SUSANA JOSEFINA RÍOS, por las constancias de este expediente.

4º — Disponer se expidan las copias legalizadas a que se refiere Asesoría Letrada a fojas 62 vuelta.

5º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a los efectos indicados en el punto 2º del dictamen de la Secretaría de Hacienda, que antecede.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3).
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10 —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

— Exp. 1350/E/948. — Disponer que la Auxiliar 7º (ítem 3), mucama, de la escuela al Aire Libre Nº 10, señorita LUISA ARECHÁVALA, pase a prestar servicios como Ayudante de Ecónoma, al Jardín de Infantes Nº 4.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1301/E/948. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3) de la escuela al Aire Libre Nº 9, señor SALVADOR ROBERTO FERNÁNDEZ, pase a prestar servicios a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

SECCIÓN CAPITAL

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE ODONTÓLOGO Y DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 711/C/948. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la resolución de 27 de diciembre ppdo. (Exp. 14611/C/947), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la doctora INÉS MARÍA COVINI, designada por resolución de 27 de diciembre ppdo. (Exp. 14611/C/947), como Odontóloga para el 1er. contingente de niños de la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, pase a desempeñar dichas funciones en la similar de Mar del Plata (2º contingente), en reemplazo del doctor Enrique A. Pellerano, cuya renuncia se acepta.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1304/12º/948. — Disponer que el maestro señor ALFREDO PEDRO BRAVO, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1297/16º/948. — Disponer que el maestro señor FÉLIX ÁNGEL CURCHOD, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1299/16º/948. — Disponer que la maestra señora ÁNGELA MER-

CEDES GONZÁLEZ de OCHOA, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 16º Y 20º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1303/P/948. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora ROSA AMEJEIRA de LUCERO, preste servicios en las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 16º y Nº 5 del Consejo Escolar 20º, con 3 y 5 horas semanales de clase, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1302/17º/948. — Disponer que la maestra señora TERESA DELAITE de MARTÍN, preste servicios en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1298/18º/948. — Disponer que la maestra señorita ZAIDA ALICIA CHIARRONE, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar en las escuelas de la Capital.

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1248/I/948. — Vistos los expedientes Nos. 19481/B/947, 19227/B/947, 19228/B/947, 19456/B/947, 19450/B/947, 19480/B/947, 19225/B/947, 19223/B/947, 19217/B/947, 17734/C/946, 22066/C/945 y 19039/L/946, teniendo en cuenta la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en las mismas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios auxiliares prestados durante el curso lectivo de 1947, en las escuelas de provincias que se indican, por las siguientes maestras:

Buenos Aires:

ELENA MODARELLI de BELVISI, escuela Nº 66.
ELENA CALDERÓN de PARRA, escuela Nº 42.
TOMASA CLOTILDE LEGORBURO de FERNÁNDEZ, escuela Nº 161.
CLARA PALATNIK de DRUCKER, escuela Nº 33.
HAYDÉE VIRASORO de ACEVEDO, escuela Nº 44.

MARÍA MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ de GONZÁLEZ, escuela Nº 78.
MERCEDES MARTÍNEZ de ARÉVALO, escuela Nº 46.
JESÚS ALBERTA AGUILERA de QUIROGA, escuela Nº 65.
MARGARITA AURORA VARELA de REICHLIN, escuela Nº 33.

Catamarca:
ALVEANA MIRANDA de PAZ, escuela Nº 84.
MARÍA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZÓN, escuela Nº 43.

La Rioja:
NICOLASA C. de D'ALESANDRO, escuela Nº 11.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Médica Escolar para que se expida con respecto a la situación, en el presente curso escolar, del personal a que se refiere el Art. 1º.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp 1257/B/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 92 de Buenos Aires, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 92 de Buenos Aires, al director de la Nº 24 de la misma provincia, señor ISMAEL JULIO DAMIANO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 12731/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 29 de Catamarca, como maestra auxiliar, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ de MELO, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 11 de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1250/C/948. — Visto que en la escuela Nº 283 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 283 de Córdoba, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señorita DELIA VILLAGRÁN, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1254/C/948. — Vista la nota de fojas 1, y teniendo en cuenta que la dirección de la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 163 de Corrientes, al director de la Nº 181 de la misma provincia, señor SANTIAGO FERNÁNDEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR
Y MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1305/C/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 500 de Corrientes, al director de la Nº 306 de la misma provincia, señor RAÚL IGNACIO FAGETTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 260 de Corrientes, a la maestra de la Nº 36 de la misma provincia, señora HORTENSIA TORIGINO de FAGETTI.

3º — Los traslados mencionados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1256/C/948. — Visto que en la escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 63 de Corrientes, al maestro de la Nº 118 de la misma provincia, señor JOSÉ OMAR JACINTO LEDESMA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1252/C/948. — Disponer que la maestra señora ROSA ANUNCIADA LARROCA de CUNDOM, que por resolución de fecha 3 de enero último, Exp. 309/C/948, Boletín de Resoluciones Nº 4, fuera trasladada a la escuela Nº 99 de Corrientes, preste servicios en la Nº 199 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1255/C/948. — Visto que en la escuela Nº 457 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 457 de Corrientes, a la maestra de la Nº 364 de la misma provincia, señorita MIRELLA RAMONA BUFFIL, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1253/M/948. — Vista la nota de fojas 1, y teniendo en cuenta que en la escuela Nº 54 de la Provincia de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 126 de Mendoza, señora AÍDA JOSEFINA POTESTA de BURNET, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1251/S/948. — Visto que en las escuelas Nos. 109 y 132 de la Provincia de San Juan, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 109 de San Juan, al maestro de la Nº 130 de la misma provincia, señor MARIO ARGENTINO ORELLANO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 132 de San Juan, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita JUANA ELSA ESTHER MENDOZA.
3º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CHACO - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1295/Ch/948. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 120 de Neuquén, a la directora de la Nº 152 de Chaco, señora ALEJANDRINA MÉNDEZ de GALLE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1296/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 25 de Formosa, a la maestra de la Nº 176 de Chaco, señorita JOSEFINA ANA MARÍA MAROTTA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— CHUBUT - LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Exp. 1262/Ch/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 236 de La Pampa, al director de la Nº 14 de Chubut, señor PEDRO FRANCISCO VERNA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 236 de La Pampa, a la maestra de la Nº 14 de Chubut, señora MARÍA CHERNAVSKY de VERNA.

3º — Hacer constar que los traslados efectuados precedentemente, deben hacerse efectivos al iniciarse el período escolar de las escuelas citadas en primer término.

UBICACIÓN DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1519/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 161 de La Pampa, al director y a la maestra de la Nº 270 del mismo territorio, señor ASTERIO GATICA y señora AMELIA GREGORIA VANZULLI de GATICA, de acuerdo con lo dispuesto el 31 de mayo ppdo. en la resolución de fojas 42.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA PAMPA - MISIONES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1307/L/948. — Ubicar en la escuela Nº 305 de Misiones, a la maestra de la escuela Nº 41 de La Pampa, señora HAYDÉE VENERANDA DORA MONTES DE OCA de ALMADA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 28558/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 104, anexa a los servicios del Comando de la 7ª División de Ejército (Corrientes), al preceptor de la similar Nº 101, anexa al 7º Batallón de Zapadores (Paso de los Libres, Corrientes), señor MIGUEL SAADE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 27914/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 43 de Buenos Aires, señorita IRENE PADRÓN y Nº 17 del Consejo Escolar 18º, señor LUIS DE SARRO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CÓRDOBA - LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1294/C/948. — Trasladar a la escuela Nº 104 de La Pampa, al maestro de la Nº 217 de Córdoba, señor MARIO LUIS GÓMEZ FRANCO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
MANUEL AUGUSTO PADILLA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 10

23 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 40887 (1)

NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DEL MUSEO REGIONAL. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de encargado del Museo Regional "Gatica" de Neuquén que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase encargado del Museo Regional "Gatica" de Neuquén, Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a la señorita ILEANA LASCARAY (Cédula de Identidad Nº 2.735, Policía del Territorio de Neuquén), quien deberá cesar en el cargo de maestra que actualmente desempeña en la escuela Nº 102 del mismo territorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40508 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1313-N-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1408-P-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 8º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor JOSÉ PATRICIO CARRERAS (Clase 1917, D. M. 54, M. I. 3.449.692, Cédula de Identidad Nº 2.784.300, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) que desempeña en dicha Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40489 (3)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de La Rioja del Consejo Nacional de Educación que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de La Rioja del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ADA CANDELARIA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 5.583, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40488 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de La Rioja del Consejo Nacional de Educación que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1412-L-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1411-L-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de La Rioja del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita PETRONA ROMUALDA ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 5.578, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40486 (5)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.
— SALTA —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de Salta del Consejo Nacional de Educación que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de Salta del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NORA BEATRIZ TERESA ARIAS FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 51.507, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40492 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1410-S-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1414-2º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º. titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita FERNANDA MEDEL (Cédula de Identidad Nº 1.555.315, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40491 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 15º. —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ELSA ESTHER BASSI (Cédula de Identidad Nº 117.313, Policía de la Provincia de Buenos Aires), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40267 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1413-15º-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1409-16º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, a la señorita NORA ENILDE GASPERI (Cédula de Identidad Nº 2.160.425, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40835 (9)

ASCENSO A DIRECTORA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la actual vicedirectora en la misma escuela, señorita AMELIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 299.116, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40842 (10)

ASCENSO A DIRECTORA DE ESCUELA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, a la actual preceptora, señora LIBERTAD

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1407-10º-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1418-20º-948.

ESTHER HURTADO de PINASCO (Cédula de Identidad Nº 576.793, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40841 (11)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor CARLOS FELIPE FERIOLI (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.914.979).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 40493 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 194 de Buenos Aires, por renuncia de la señora Clotilde Esther Biscayart de Elustondo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 194 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, en reemplazo de la señora Clotilde Esther Biscayart de Elustondo, que renunció,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1406-20º-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1238-B-948.

a la maestra normal nacional señorita NEREA GRACIANA BISCAYART (Cédula de Identidad Nº 670.747, Policía de la Provincia de Buenos Aires), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTROS. — MISIONES — (1)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

Visto este expediente (C. 875/947) y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, a fojas 6 del mismo,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de diciembre de 1946, en favor del señor MARIO RUBÉN BELTRAMI, para ocupar un cargo de maestro de 6ª categoría en la escuela Nº 216 de Misiones, por carecer de título habilitante.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

DESIGNACIÓN DE VISITADORAS DE HIGIENE PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES (2)

Buenos Aires, 5 de enero de 1948.

Siendo necesario designar el personal de Visitadoras de Higiene Escolar para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación durante el período de funcionamiento de las mismas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Designar Visitadoras de Higiene Escolar para las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal propuesto por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la misma Repartición de acuerdo a sus necesidades: ILENA B. MARTÍNEZ, ELBA J. NORBIS,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1306-M-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1311-C-948.

HAYDÉE F. MECCA, MÉLIDA DURÁN, OFELIA E. ZAMBIANCHI, ELENA BARQUERA, BLANCA COSTAS SISTO, MERCEDES ZULEMA NOLASCO FERREYRA, ESTHER COSTAS SISTO, MARÍA TERESA BUSTOS, MARÍA VICTORIA AURE y LEONOR BUZZO.

Art. 2º — Fijar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), como asignación mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse a la Partida 18, Ítem 1, Inciso 3º, Anexo 8 por el año 1947 y a la Partida Principal 2 —Parcial 2 a)— Inciso 1º para el año 1948.

Art. 3º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación a que se refiere el Art. 1º.

Art. 4º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL (ÍTEM 3) (3)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

Vistas las renuncias que presentan los titulares de cargos de porteros en las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias que presentan los siguientes titulares de cargos de porteros en las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación y que ocupan las categorías que en cada caso se determina:

CARMELO HÉCTOR GIGANTE (Clase 1919, D. M. 3, M. I. 394.298), Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º (Expediente C. 835/947) (3).

DARÍO RAFAEL MÉNDEZ (Clase 1924, D. M. 53, M. I. 342.512), Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º (Expediente C. 855/947) (3).

HUMBERTO DOMINGO COSENTINO (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 553.082), Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º (Expediente C. 846/947) (3).

JUAN IUDICE (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 92.732), Auxiliar 6º (ítem 3) en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º (Expediente C. 836/947) (3).

FERMÍN BURGUEÑO (Clase 1872, D. M. 1, M. I. 27.912), Auxiliar 5º (ítem 3) en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º (Expediente C. 849/947) (3).

AMELIA RÍOS (Cédula de Identidad Nº 928.922, expedida por la Policía de la Capital Federal), mucama, en la escuela al Aire Libre Nº 5 (Expediente C. 837/947) (3).

JOSÉ CRISÓSTOMO SALINAS (Clase 1918, D. M. 21, M. I. 1.233.235), Ayudante 1º (ítem 3) en la escuela Nº 22 de Neuquén (Exp. C. 856/947) (3).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1405-P-948.

Art. 2º — Las renuncias que se aceptan por el apartado 1º de la presente resolución, deben considerarse efectuadas con antigüedad a la fecha en que han dejado de prestar servicios las personas en él mencionadas.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 8os. (ÍTEM 3, ÍTEM 2) DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS (4)

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existente en Escuelas de Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase para las Escuelas de Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ANA MARÍA VITUCCI de RISSO (Cédula de Identidad Nº 694.824, Policía de la Provincia de Buenos Aires) para la Nº 36 de Buenos Aires (4).

ETELVINA VALDEZ de ROBLEDO (Cédula de Identidad Nº 58.779, Policía de la Provincia de Córdoba) para la Nº 68 de Buenos Aires (4).

DELIA GONZÁLEZ de PELI (Cédula de Identidad Nº 3.516.539, Policía de la Capital Federal) para la Nº 71 de Buenos Aires (4).

MARÍA ELENA BATALLA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.120.883, Policía de la Capital Federal) para la Nº 78 de Buenos Aires (4).

LEONOR MENESES de DUARTE (Cédula de Identidad Nº 3.186.464, Policía de la Capital Federal) para la Nº 96 de Buenos Aires (4).

PEDRO BURGOS (Clase 1896, D. M. 34, M. I. 2.243.417) para la Nº 179 de Buenos Aires (4).

JOSÉ REINALDO CLIMENT (Clase 1902, D. M. 53, M. I. 2.233.207) para la Nº 16 de Catamarca (4).

AURELIO ELAS CONTRERAS (Clase 1906, D. M. 53, M. I. 3.415.304) para la Nº 65 de Catamarca (4).

VÍCTOR MODESTO CRUZ (Clase 1903, D. M. 53, M. I. 3.438.458) para la Nº 67 de Catamarca (4).

JOSÉ JUSTINIANO SOSA (Clase 1913, D. M. 53, M. I. 3.402.002) para la Nº 71 de Catamarca (4).

JOSÉ MORENO (Clase 1908, D. M. 53, M. I. 2.929.305) para la Nº 84 de Catamarca (4).

OCTAVIO ZACARÍAS NAVARRO (Clase 1910, D. M. 53, M. I. 3.444.954) para la Nº 89 de Catamarca (4).

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1404-P-948.

MOISÉS ROBERTO REINOSO (Clase 1918, D. M. 53, M. I. 3.450.076) para la Nº 91 de Catamarca (4).
TELÉSFORO SIMIÓN BORDÓN (Clase 1919, D. M. 53, M. I. 3.456.456) para la Nº 196 de Catamarca (4).
JORGE VALENTÍN JUÁREZ (Clase 1914, D. M. 53, M. I. 3.414.116) para la Nº 228 de Catamarca (4).
MARGARITA GUERRA (Cédula de Identidad Nº 203.483, Policía de la Provincia de Córdoba) para la Nº 49 de Córdoba (4).
MARCELINA ADELA PERALTA (Cédula de Identidad Nº 36.886, Policía de la Provincia de Córdoba) para la Nº 224 de Córdoba (4).
PEDRO VICTORIO BAUTA (Clase 1911, D. M. 18, M. I. 1.012.940) para la Nº 258 de Córdoba (4).
IRMA FLORES de SORIA (Cédula de Identidad Nº 202.791, Policía de la Provincia de Córdoba) para la Nº 282 de Córdoba (4).
VICENTA TABORDA de CUELLO (Cédula de Identidad Nº 195.673, Policía de la Provincia de Córdoba) para la Nº 286 de Córdoba (4).
CARLOS CONSOLADO CRAVERO (Clase 1916, D. M. 41, M. I. 2.637.857) para la Nº 310 de Córdoba (4).
LEONARDO LÓPEZ (Clase 1881, D. M. 29, M. I. 1.770.997) para la Nº 5 de Corrientes (4).
JOSÉ LEZCANO (Clase 1871, D. M. 29, M. I. 1.770.735) para la Nº 221 de Corrientes (4).
MANUEL ALBA (Clase 1925, D. M. 64, M. I. 3.994.289) para la Inspección Seccional de Escuelas de Jujuy (4).
SEBASTIÁN RENDÓN (Clase 1910, D. M. 64, M. I. 3.977.461) para la Nº 25 de Jujuy (4).
JESÚS MARÍA NIETO (Clase 1928, D. M. 47, M. I. 6.701.937) para la Nº 24 de La Rioja (4).
MATILDE DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 26.896, Policía de la Provincia de San Luis) para la Nº 12 de San Luis (4).
NATALIO GUALDINI GIOGLIANI (Clase 1914, D. M. 50, M. I. 3.213.420) para la Nº 37 de San Luis (4).
LORETTA CUELLO (Cédula de Identidad Nº 26.889, Policía de la Provincia de San Luis) para la Nº 38 de San Luis (4).
ENRIQUE CORIA (Clase 1908, D. M. 50, M. I. 3.172.871) para la Nº 105 de San Luis (4).
RAMÓN LEGUIZAMÓN (Clase 1921, D. M. 50, M. I. 3.221.441) para la Nº 241 de San Luis (4).
ROSALÍO CHAVERO (Clase 1905, D. M. 46, M. I. 2.924.075) para la Nº 259 de San Luis (4).
ROSA CORTI de DEIPONTE (Cédula de Identidad Nº 129.031, Policía de la Provincia de Santa Fe) para la Nº 2 de Santa Fe (4).
JUAN JOSÉ PÉREZ (Clase 1923, D. M. 36, M. I. 3.164.694) para la Nº 4 de Santa Fe (4).
VITO SCARDILLI (Clase 1904, D. M. 33, M. I. 3.690.767) para la Nº 33 de Santa Fe (4).
OSCAR GÓMEZ (Clase 1911, D. M. 35, M. I. 330.993) para la Nº 341 de Santa Fe (4).
ÁNGEL TORRICCO (Clase 1917, D. M. 63, M. I. 3.947.786) para la Nº 46 de Tucumán (4).

LUISA LIZONDO (Cédula de Identidad Nº 152.213, Policía de la Provincia de Tucumán) para la Nº 110 de Tucumán (4).
MARÍA ELVIRA de EYRÁS (Cédula de Identidad Nº 149.739, Policía de la Provincia de Tucumán) para la Nº 120 de Tucumán (4).
ALEJANDRA PACHAO (Cédula de Identidad Nº 128.159, Policía de la Provincia de Tucumán) para la Nº 259 de Tucumán (4).
MANUEL GARCÍA (Clase 1913, D. M. 26, M. I. 1.526.368) para la Inspección Seccional 4ª de Chubut (4).
PEPINO RESTUCHA (Clase 1910, D. M. 26, M. I. 1.523.575) para la Nº 34 de Chubut (4).
ORFELIO SABAGNE (Clase 1928, D. M. 65, M. I. 7.337.751) para la Inspección Seccional 7ª de La Pampa (4).
EULOGIO POLONIO PAREDES (Clase 1921, D. M. 65, M. I. 1.582.596) para la Nº 111 de La Pampa (4).
PEDRO TORRENS (Clase 1906, D. M. 65, M. I. 1.546.384) para la Inspección Seccional 2ª de La Pampa (4).
EUGENIO YNSAURRALDE (Clase 1917, D. M. 40, M. I. 2.585.276) para la Nº 280 de Misiones (4).
CALIXTO FUENTES (Clase 1917, D. M. 25, M. I. 2.655.438) para la Nº 33 de Río Negro (4).
PEDRO SABINO ANDRÉS (Clase 1913, D. M. 66, M. I. 1.594.079) para la Inspección Seccional 6ª de Río Negro (4).
ANA MARÍA IRUSTA (Cédula de Identidad Nº 12.625, Policía de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) para la Nº 2 de Colonias Nacionales (4).

Art. 2º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 2) para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ALFREDO ETCHEVESTE (Clase 1921, D. M. 22, M. I. 1.303.830).
RAFAEL MARTÍN VELAZCO (Clase 1916, D. M. 22, M. I. 1.291.784).

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO ADSCRIPCIÓN

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

Visto la nota que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto, en la resolución ministerial de fecha 15 de julio de 1947, la adscripción del Auxiliar 3º (ítem 3) del Consejo Nacional de Educación, señor JUAN RODRÍGUEZ, a la Dirección General de Instrucción Religiosa, debiendo en consecuencia, volver a prestar servicios en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1416-P-948.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de portera que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portera, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ÁNGELA NATALIA SABATTINI de PACIENCIA (Cédula de Identidad Nº 385.010, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

SOBRESUELDO A PORTEROS

Buenos Aires, 17 de enero de 1947.

— Exp. 6951/A/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar los términos del Art. 6º, página 400 del Digesto, en el sentido de que corresponderá liquidar el sobresueldo de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), durante los 12 meses del año, a los porteros de escuelas diurnas que prestan servicios en escuelas nocturnas.

2º — Hacer saber al Sindicato del Personal del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que debe reiniciar por separado los pedidos contenidos en sus notas de fojas 35, 38, 40 y 46, circunscribiendo cada nota a un solo asunto.

SUPRESIÓN DE INCISOS Y DEROGACIÓN ARTÍCULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 5252/M/946. — Atento lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 4996 de fecha 22 de febrero de 1946, y de conformidad

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1415-10º-948.

con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suprimir en los incisos a), b) y c) del Art. 71, página 375 del Digesto, la parte que dice: "o examen rendido ante el Consejo Nacional de Educación".
2º — Suprimir del inciso i) del mismo artículo el pasaje final que dice: "o certificado de competencia expedido por las escuelas del Consejo Nacional de Educación, taquígrafos del Congreso Nacional y del Concejo Deliberante de la Capital".
3º — Derogar los Arts. 72 y 73 de la página 376 del Digesto.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DEPÓSITO EN JUICIO. GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 15118/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto en el juicio sucesorio de don GERALD WORTHINGTON BROWNRIGG, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo del doctor ADRIÁN FERNÁNDEZ MOUJÁN, Secretaría del doctor HORACIO LÓPEZ CABANILLAS.
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.344,36 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el refuerzo necesario para su oportuno reintegro.

DEVOLUCIÓN IMPUESTO PAGADO DE MÁS. GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 26403/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.200.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en los autos sucesorios de don JOSÉ TITO SOSA, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del señor Juez en lo Civil Nº 8, doctor CÉSAR HORACIO MÉNDEZ CHAVARRÍA, Secretaría del doctor ALDO FOLCHI.
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.186,67 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DESIGNACIÓN DE DELEGADO PRESIDENTE ANTE LA LIGA ARGENTINA DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1417/P/948. — Vista la nota de fecha 9 del corriente (fojas 1) de la Liga Argentina de Empleados Públicos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la designación del señor RAMÓN VÁZQUEZ, como Delegado-Presidente de la Liga Argentina de Empleados Públicos ante el Consejo Nacional de Educación, a los efectos de la afiliación del personal de la Repartición.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SUBVENCIÓN AÑO 1947 A COLONIA "MI ESPERANZA"

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 27765/P/946. — VISTO:

Que por expedientes 12681/B/941 y 32857/P/944, se acordó al Patronato de Leprosos una subvención consistente en cinco (5) sueldos de maestros de 4ª categoría, para sostenimiento de la escuela primaria que funciona en la Colonia Infantil "Mi Esperanza";

Que por resolución de fecha 26 de marzo de 1947, recaída en el expediente 2084/D/947 (reajuste de subvenciones de cargos docentes asignados a instituciones particulares), se reservaron con idéntico destino 4 cargos de maestros de 6ª categoría;

Que en estos obrados el Patronato de Leprosos solicita la prórroga para el año 1947 de la subvención de referencia;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el año 1947 a la Colonia "Mi Esperanza", sita en la estación Casanova (F. C. M.), Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, dependiente del Patronato de Leprosos, la subvención de cuatro (4) cargos de maestros de 6ª categoría —importe de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n.) mensuales—, debiéndose imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 1º (Sueldos y Jornales), Item Personal docente, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 604/S/948. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de terreno con destino a la escuela Nº 34 de San Luis y de acuerdo con lo propuesto por el señor Subinspector, don Carlos M. Cuestas Acosta, Subdelegado del Consejo ante la Comisión de Planificación del Plan Quinquenal, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Inspector Seccional de San Luis a firmar la escritura traslativa de dominio de la manzana de terreno con destino a la escuela Nº 34 de esa provincia a que se refieren estas actuaciones.

2º — Agradecer al gobierno de la provincia de San Luis y a la Asociación Cooperadora "Todo por nuestros niños" de la escuela Nº 34 de la misma provincia, la valiosa y generosa colaboración prestada a la causa de la educación.

SECCIÓN TERRITORIOS

ARRENDAMIENTO DE CAMPO POR LICITACIÓN PÚBLICA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 26629/R/947. — Vistas estas actuaciones relativas a arrendamiento de campo de propiedad de la Repartición, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública para las 11 del día 27 de febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad sud y ángulo noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3250.— m/n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años, prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario.

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 300 ejemplares del pliego de bases y condiciones que se agrega a fojas 1, modificándose el precio básico del arrendamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º.

3º — Solicitar a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, la publicación de los avisos en dos diarios de esta Capital y en uno de Bahía Blanca y Patagones (Buenos Aires).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1312/C/948. — Vista la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 4 de diciembre de 1947 (Exp. 28648/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 131) y teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar bañeros para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el período de funcionamiento de la misma en el año 1948, a las siguientes personas:

MARCELO HERNÁNDEZ.
SALVADOR NICOLÁS.
JUAN A. CARRIZO.
ROGELIO SUÁREZ.
MANUEL RIVAS.
JOSÉ DOMINGO MORELLI.

2º — Designar porteros-serenos para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), durante el funcionamiento de la misma y con antigüedad al 28 de diciembre ppdo., a las siguientes personas:

HÉCTOR ESTÉBAN BARBERIS.
JUAN ANTONIO PERALTA.
ORLANDO STARÓPOLI.

3º — Designar porteros-serenos para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), durante el período de funcionamiento de la misma, a las siguientes personas:

JUAN CARLOS GÓMEZ.
LORETO L. LUCERO.
JORGE DANDINO.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 29767/3º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, al portero de la Nº 2 del Distrito 3º, señor JUAN CARLOS DORIGNAC.

SECCIÓN CAPITAL

MANTENIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 32072/J/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución del 29 de diciembre de 1943 (fojas 14 del expediente 32213/P/943, agregado al Nº 19233/P/943), por la que se declaró cesante al Médico Inspector Oftalmólogo de la Inspección Médica Escolar, doctor JUSTO LIJO PAVIA.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1403/6º/948. — 1º Disponer que el señor RUMUALDO MARTÍN RODRÍGUEZ, preste servicios como maestro de grado en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Disponer que la maestra señora HELVIA LIZZA de RODRÍGUEZ, preste servicios en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 11153/9º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, señora ELENA ROSA JOSEFA IBARRA de BOMPET, con antigüedad al 6 de mayo de 1947, por haber sido aceptada su renuncia por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 11404 de fecha 28 de abril de 1947.

2º — Dejar sin efecto la licencia concedida por maternidad del 6 de mayo al 29 de julio de 1947, y reconocer derecho a percibir haberes del 1º al 5 de mayo último por servicios prestados, a la referida docente.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1402/S/948. — Visto que en la escuela Nº 24 de San Juan, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 24 de San Juan, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señora RAMONA APOLONIA ORTIZ de SÁNCHEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR
Y MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1400/S/948. — Visto que en la escuela Nº 135 de San Luis, se encuentra vacante la dirección y existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 135 de San Luis, al director de la Nº 75 de la misma provincia, señor JUAN JOSÉ PASCUAL PASCUARELLI.
2º — Trasladar a la escuela Nº 135 de San Luis, a la maestra de la Nº 75 de la misma provincia, señora JUANA HONORATA de PASCUARELLI.
3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1394/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 30 de Río Negro, a la maestra de la Nº 16 de Chubut, señorita ANY RUTH DISSINGER.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1397/F/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 107 de

Formosa, al director de la Nº 125 del mismo territorio, señor ANTONIO GASPAR RUIZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1396/F/948. — Trasladar a la escuela Nº 33 de Formosa, a la maestra de la Nº 32 del mismo territorio, señora MERCEDES BARONI ANADÓN de CAFFERATA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1395/F/948. — Trasladar a la escuela Nº 66 de Formosa, a la maestra de la Nº 14 del mismo territorio, señora OFELIA ÉLIDA GARILLO de CUNTÍN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - LA PAMPA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1398/M/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 249 de La Pampa, al director de la Nº 184 de Misiones, señor JULIO FRANCISCO LAMBERTI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1399/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 39 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 124 del Territorio de Chubut, señora VELIA ACELET de ROJAS, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 1401/M/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la

escuela Nº 139 de Buenos Aires, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, al director de la Nº 314 de Misiones, señor EDUARDO BADIE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
MANUEL AUGUSTO PADILLA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 11

26 de enero de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 35655 (*)

(Dictado en Acuerdo General de Ministros)

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

Visto que permanentemente se encuentra fuera del país cumpliendo misiones especiales de diversa índole, un apreciable número de funcionarios públicos no pertenecientes al personal diplomático y consular, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente dictar normas de aplicación uniforme para dichos funcionarios designados por intermedio o a propuesta de distintos Ministerios, Secretarías o entidades descentralizadas;

Que esas normas deben tender especialmente a facilitar el control de la actividad oficial del funcionario destacado en el exterior, y a aprovechar su permanencia fuera del país para la obtención de informes o el cometido de funciones de utilidad para la administración,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Todos los funcionarios civiles de la Administración Nacional o Entidades Descentralizadas, así como los particulares que por disposición del Poder Ejecutivo sean destacados en el exterior con el fin de realizar inspecciones, estudios o adquisiciones, o representar al Gobierno, a cualquiera de sus reparticiones o a entidades gremiales, en congresos, conferencias o comités internacionales, ya sea en carácter de delegados, veedores o asesores, quedan sujetos a las disposiciones del presente decreto.

Exceptúase a los miembros del personal diplomático y consular, a no ser que deban desempeñar alguna de las misiones enunciadas fuera del asiento habitual de sus funciones.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 30394-M-947

Art. 2º — Ninguna misión de las mencionadas en el artículo anterior podrá ser confiada sino por decreto del Poder Ejecutivo, el que deberá hacer expresa referencia al presente acuerdo.

Art. 3º — Cada vez que se prepare una comisión para actuar en el extranjero, de conformidad con lo que se establece en el presente acuerdo, el Departamento de Estado que la envía lo hará saber a los demás Departamentos, por si alguno de ellos tuviera interés en confiarle misiones especiales.

Art. 4º — Las personas a que se refiere el artículo 1º deberán, dentro de las CUARENTIOCHO (48) horas de llegar al lugar donde se propongan desempeñar su misión o comenzarla, fijar residencia y comunicar al Ministerio, Secretaría o Entidad Descentralizada, que corresponda, por correo aéreo, su dirección postal y telefónica.

Todo cambio de cualesquiera de las indicadas circunstancias será comunicado en la misma forma, dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de producido. Si el cambio fuese de residencia, en la misma comunicación se expondrán brevemente las causas a que obedece.

Estas informaciones se centralizarán en la oficina de personal del Ministerio, Secretaría o Entidad Descentralizada respectiva.

Art. 5º — Sin perjuicio de los informes técnicos que sobre el desempeño de la misión encomendada deban presentar ante el Ministerio, Secretaría o Entidad Descentralizada correspondiente, las personas comprendidas en el presente decreto deberán remitir a éstas, por correo aéreo un informe periódico que justifique en forma resumida el empleo útil de su actividad oficial.

Estos informes periódicos se enviarán semanalmente cuando la misión encomendada deba desempeñarse dentro de un plazo que no exceda de TREINTA (30) días; quincenalmente cuando de TREINTA (30) días y no pase de SESENTA (60), y mensualmente en los demás casos.

Art. 6º — Dentro de los TREINTA (30) días de la fecha las personas que actualmente se encuentren en el extranjero o en viaje al extranjero en cumplimiento de cualquiera de las misiones mencionadas, se notificará del presente decreto por intermedio del Ministerio, Secretaría o Entidad Descentralizada que corresponda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

(Fdo.): PERÓN - R. A. Cereijo - H. Sosa Molina - F. Anadón - J. Pistarini - B. Gache Pirán - J. C. Emery - A. G. Borlenghi - J. A. Bramuglia.

Es copia.

Ricardo Molina Prando
Secretario General

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

— Exp. 1108/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar ocho (8) visitadoras de higiene escolar para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante su funcionamiento, con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.).
2º — Designar cuarenta (40) celadoras con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.).
3º — Designar tres (3) enfermeras con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.).
4º — Imputar el gasto que se origine a la Partida Principal a) 2, Parcial 2 a).

CONCURSO DE RONDAS ESCOLARES

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 30078/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar al magisterio del país, a participar en un concurso de RONDAS ESCOLARES, inspiradas en motivos del cancionero argentino, para constituir la Primera Serie Argentina de Rondas Escolares.
2º — Disponer por donde corresponda, una amplia difusión de las bases a que se ceñirá dicho certamen, que son las enunciadas a fojas 1 y 1 vta. de las presentes actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE EMPLEADO

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 1419/O/948. — Disponer que el Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, señor CARLOS P. VALLEJO, preste servicios en la Oficina Judicial.

SECCIÓN CAPITAL

RENUNCIAS Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 21 de enero de 1948.

— Exp. 1421/C/948. — Visto lo solicitado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que presentan las Visitadoras de Higiene Escolar de la Repartición que a continuación se indican, para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones:

MARÍA ESTHER ARES.
HERMINDA PEDRAITA.
LEONOR MARÍA IGLESIAS.
MARÍA NÉLIDA GÓMEZ.
AMANDA ESTHER GOIRI.
NÉLIDA LUISA GOIRI.
ANGÉLICA SALMAIN.

2º — Designar Visitadoras de Higiene Escolar para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, al siguiente personal que presta servicios en la misma, con un suplemento de sueldo mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.):

NELLY L. NAVARRO.
CLARA MARÍA FOX.
ALICIA SUÁREZ.
OFELIA BOSSIO.
ELSA TORRACA.
ELSA PARERA.
MARÍA URRUELA.
ANGÉLICA ORTIZ.
ISOLINA VARELA.
HORTENSIA ÁLVAREZ.
HILDA URROZOLA.

3º — Imputar el gasto que se origine a la Partida Principal a) 2-Parcial 2ª).

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO (BUENOS AIRES)

Buenos Aires, 21 de enero de 1948.

— Exp. 1420/C/948. — De acuerdo con la autorización conferida por el Art. 9º de la resolución ministerial de fecha 4 de diciembre de 1947 (Exp. 28648/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 131), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Profesora de Educación Física de la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), presenta la señorita MARTA CALLEJAS.

2º — Designar Profesora de Educación Física para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires) —con una remuneración mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita IBERIA STORDEU, debiendo imputarse sus sueldos a la partida que a tal fin asigna el Presupuesto de 1948.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1422/19º/948. — Disponer que la maestra señorita ELDA ZULEMA RODRÍGUEZ, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA SECRETARIA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 14893/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 24 de Catamarca, señora FELISA SERRANO de FUENTES, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 29437/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 71 de Catamarca, señora JULIA TOLOSA de FIGUEROA, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 29192/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 166 de Catamarca, señora JULIA CARRANZA de RAMOS, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 27515/S/946. — Vista la resolución de 31 de marzo de 1947 (fojas 10), atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 31 de marzo de 1947 (fojas 10), por la que se asignaron tareas auxiliares a la maestra de la escuela Nº 44 de Santa Fe, señora ANA ROSA CAPONI de VADILLO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

— Exp. 25569/6º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, señora ÁNGELA C. de DINUCCI, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
MANUEL AUGUSTO PADILLA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 12

28 de enero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 39737 (1)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley Nº 12876 de 29 de octubre de 1946, que autoriza la erección del Monumento "Al Descamisado", el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional Honoraria que tomaría a su cargo la responsabilidad de ejecución de la iniciativa del señor Presidente de la Nación, presentada en circunstancias solemnes a la opinión pública el 17 de octubre de 1946 y sometida al H. Congreso de la Nación, para simbolizar y hacer duradero el tiempo y la conciencia "el triunfo de los trabajadores modestos, intelectuales y manuales, en defensa de sus derechos políticos, sociales y económicos";

Que por Decreto Nº 23529 de diciembre 21 de 1946 y para facilitar la contribución del pueblo se dispuso que Correos y Telecomunicaciones emitiera una serie de estampillas sin valor postal, de adquisición voluntaria, cuyo producto de venta sería destinado integramente a la contribución del fondo del Monumento;

Que por numerosos conductos, el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional Honoraria han recibido de los obreros, empleados y trabajadores en general, manifestaciones de solidaridad y deseos de concurrir, en la mejor forma, a integrar los recursos con que se costeará el Monumento;

Que en cuanto al procedimiento y la oportunidad prácticos y populares para hacer efectiva esa contribución, el Poder Ejecutivo considera como más adecuado el aporte equivalente a un (1) día de trabajo, en ocasión de cobrarse el sueldo anual complementario, porque está en la conciencia de todos los trabajadores que la creación de ese beneficio es precisamente una de las obras del movimiento político y social que ellos mismos alentaron y sostuvieron hasta consagrarlo con el triunfo de febrero de 1946;

Que concretando aquellas iniciativas y estos propósitos, el Poder Ejecutivo considera que debe facilitarse la realización del anhelo de los obreros, empleados y trabajadores en general, noblemente inspirados en el deseo de que el Monumento "Al Descamisado" importe para ésta y las generaciones del porvenir, una lección de justicia y belleza;

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 46-M-948.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º — Invítase a los obreros, empleados y trabajadores en general para que, en ocasión de percibir el sueldo anual complementario de 1947, efectúen una contribución equivalente a un (1) día de trabajo para crear el fondo destinado a la creación del Monumento "Al Descamisado", dispuesta por la Ley Nº 12876.

Art. 2º — Invítase a los comerciantes, industriales, productores y entidades patronales en general para que, adhiriendo a los propósitos que determinan el presente decreto, contribuyan a la realización del objetivo perseguido, tomando las providencias necesarias para reunir la contribución solicitada.

Art. 3º — Autorízase a los comerciantes, industriales, productores, entidades patronales en general y oficinas pagadoras de la Administración Pública, para descontar y actuar como agentes de retención de la contribución a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — Los obreros, empleados, trabajadores y demás contribuyentes que realicen el aporte solicitado, recibirán su equivalente en las estampillas sin valor postal emitidas conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 23529 del 21 de diciembre de 1946.

Art. 5º — Invítase a los señores Gobernadores y Comisionados Federales de las Provincias, y a las Municipalidades de toda la República, para concurrir a los propósitos concretados en el presente decreto, mediante la adopción de disposiciones análogas, a cuyo fin se remitirán las comunicaciones de estilo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN. — Ángel G. Borlenghi. — Juan A. Bramuglia. — Ramón A. Cereijo. — Belisario Gache Pirán. — Humberto Sosa Molina. — Fidel L. Anadón. — Carlos Emery. — Juan Pistarini. — Ramón Carrillo. — José C. Barro. — Bartolomé De La Colina.

DECRETO Nº 38252 (2)

SUSTITUCIÓN DE NOMBRE A LA COMISIÓN DE FOMENTO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Visto el presente expediente, letra M. Nº 61588 del año 1945, y resultando de las informaciones producidas que fué aprobada la creación de una Comisión de Fomento en el Territorio Nacional de Misiones, con el nombre de Mariano Moreno; que así venía a sustituir el de Campo Ramón, tradicionalmente conocido en el lugar y,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 43-M-948.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno ha asignado ya el nombre de Mariano Moreno a una población de Neuquén y existe conveniencia en evitar repeticiones que son causa de confusión en las relaciones oficiales, comerciales y sociales;

Que al mantenerse la denominación de Campo Ramón, se promueve la conservación de la tradición vernácula, que también integra el patrimonio espiritual de la Patria; y el cambio que se propicia no admite equívocos en cuanto a que meras rezones de buen ordenamiento administrativo lo imponen como necesidad, puesto que la memoria del ilustre patricio se ofrece a la consagración ciudadana en otras obras epónimas y monumentos más expresivos que perpetúan la gratitud nacional;

Atento a lo aconsejado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y a las disposiciones contenidas en el decreto del 30 de setiembre de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Oficialízase el nombre de "CAMPO RAMÓN" para el lugar comprendido entre las secciones IIª, IIIª (zona a y b), IVª y IX de la Colonia Yerbal Viejo del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Sustitúyese la designación de "Mariano Moreno" asignada a la Comisión de Fomento creada por Decreto Nº 31389 del 10 de diciembre de 1945, por la de "CAMPO RAMÓN".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese razón y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ángel G. Borlenghi

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SUELDOS Y BONIFICACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1719/P/948. — CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de la docencia en escuelas de ubicación desfavorable ha sido especialmente contemplado en diversas disposiciones por las que se establece en forma expresa o implícita el principio de estricta justicia que debe inspirar el gobierno de las escuelas, en su relación con los docentes en general, y en forma especial con aquellos que les ha tocado actuar como avanzadas de

la actividad docente, en las zonas más remotas de la República, donde la escuela es la más de las veces el único exponente de la función social que desarrolla el Estado;

Que tal principio encuentra su más justa aplicación en cuanto tiende a compensar en forma adecuada los esfuerzos de aquellos educadores, mediante remuneraciones y subvenciones extraordinarias ya establecidas; (Escuelas de Fronteras: Digesto, Pág. 304, Art. 29; Escuelas de los Territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, ex-Territorio de Los Andes, y cordilleranas de Río Negro y Neuquén: Digesto, Pág. 379, Arts. 87 y 88, y modificatorias, Suplemento Nº 2, Pág. 62, Art. 87; Suplemento Nº 4, Pág. 54, Art. 87; Boletín Nº 125, Res. 23/10/946, Exp. 22.834/D/946; Boletín Nº 95, Res. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 6/9/947);

Que esta situación ha sido motivo de nuevo y preferente cuidado al fijarse los sueldos del personal docente en el Presupuesto del Consejo para el año 1948, estableciéndose bonificaciones de $ 75.—, $ 100.— y $ 200.— para los maestros de escuelas rurales situadas a más de 10 Km. de centros urbanos, escuelas de ubicación desfavorable y muy desfavorable, respectivamente;

Que ello es así, desde luego, por cuanto entre otros efectos se persigue el de arraigar al docente al lugar, determinando la continuidad del esfuerzo educativo, y la vinculación del educador al ambiente en que actúa;

Que los beneficios aludidos contemplan una faz importante de los problemas que afectan a los maestros que desempeñan tales funciones, al compensar las condiciones de vida en relación con otras regiones más favorecidas, y en consecuencia al contribuir a satisfacer las necesidades del agente que por tal razón son más rigurosas y apremiantes;

Que al margen de las razones de justicia señaladas, tales medidas incitan al educador a la prosecución de la carrera docente, evitando así que se aleje de su profesión en busca de actividades mejor remuneradas;

Que como lo ha puesto de manifiesto en forma reiterada esta Intervención, las medidas de referencia —en el orden material— deben tender a complementarse en el futuro con aquellas otras que persigan la comodidad de la vivienda dotando a tales efectos a las escuelas de locales apropiados y facilitando los medios necesarios para el transporte y comunicación, salvando así los obstáculos que oponen las distancias considerables desde los centros poblados para satisfacer en esta forma los requerimientos de la seguridad, sostén y convivencia social del educador;

Que el mantenimiento de las mismas o idénticas bonificaciones a docentes que han prestado servicios en dichas escuelas, trasladados luego a otras de favorable ubicación, o urbanas, implicaría para ellos, y con respecto a los demás colegas, la proyección de un beneficio fundado en situaciones que en su momento ya fueron objeto de especial atención

Que no es admisible que hechos circunstanciales como los de los pases, permutas y traslados en general, determinen que la compensación acordada al maestro por su prestación de servicios en escuelas de ubicación desfavorable, sea llevado por los mismos al cambiar de destino, cual si fuere un derecho inherente al cargo;

Que, en consecuencia, es necesario establecer normas para que el criterio con que han sido inspiradas estas medidas de estímulo no sea desvirtuado por situaciones de hecho o interpretaciones erróneas que tergiversen el alcance de sus propósitos;

Que los beneficios así adquiridos no pueden tener otro destino que aquel

que específicamente le ha sido fijado por la Ley, por cuanto en la relación social del niño, la escuela y el maestro, el segundo de estos conceptos, por la acepción geográfica que implica, es el que determina la medida de estímulo a que se alude;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los nombramientos de maestros de grado para las escuelas de la Capital Federal, las Provincias y los Territorios se efectuarán con la categoría inicial que determine el Presupuesto.

2º — Los maestros que se designen —así como aquellos que sean ubicados por traslado— para ejercer en escuelas de ubicación desfavorable o muy desfavorable, escuelas de frontera de ubicación desfavorable o muy desfavorable, y escuelas rurales situadas a más de 10 Km. de un centro urbano y estén radicados dentro del radio escolar reglamentario, conservarán las bonificaciones establecidas por Presupuesto mientras actúen en escuelas de las zonas respectivas.

3º — Los maestros que cambien de ubicación, ya sea por pase, permuta o traslado, percibirán los sueldos y las bonificaciones que les correspondieren, de acuerdo con su antigüedad y la calificación que corresponda a la escuela de su nuevo destino.

4º — El Consejo Nacional de Educación determinará las escuelas de Provincias y Territorios que correspondan a las zonas mencionadas en el artículo segundo, con audiencia de los señores Inspectores Técnicos Generales de Provincias y Territorios. Al proponerse la creación de toda nueva escuela en provincia y territorio, o la reapertura de las clausuradas, o el traslado de escuelas existentes, se determinará la calificación que corresponda al establecimiento conforme a la discriminación establecida.

5º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

TRAMITE DE LICENCIA.
DECRETO Nº 26942/947

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

— Exp. 28106/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar a la Secretaría de Salud Pública de la Nación, autorice a su Instituto de Reconocimientos Médicos, a dar trámite a las actuaciones relativas a la aplicación del Decreto Nº 26942/947, que le envíe directamente la Inspección Médica Escolar de la Repartición.

2º — Disponer que los Consejos Escolares de la Capital Federal, las Inspecciones Seccionales de Provincias y de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística, remitan a la Inspección Médica Escolar, debidamente informadas, las solicitudes de beneficios que otorga el referido Decreto y que formule el personal de las respectivas jurisdicciones.

3º — Desglosar las fojas 2 y 3 de estas actuaciones debiendo dárseles trámite por separado.

FALLECIMIENTO DEL EX-INSPECTOR GENERAL DE PROVINCIAS, PROF. DON ANTONIO R. BARBERIS

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

—Exp. 1713/P/948. — Habiendo fallecido en esta Capital, el Prof. don Antonio R. Barberis, quien desempeñó en el Consejo Nacional de Educación, durante su larga carrera docente, los cargos de maestro, Visitador de Escuelas, Inspector Seccional e Inspector General de Provincias, acreditando en todas estas actividades condiciones superiores de capacidad, eficiencia y honestidad que lo elevaron a la categoría del funcionario ejemplar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

2º — Designar al Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor MIGUEL A. MÉNDEZ BAR, para que haga uso de la palabra en el acto de inhumación de los restos del Prof. don ANTONIO R. BARBERIS.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 4º —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1711/4º/948. — Disponer que la maestra señorita ANA LILIA SARTORIS, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1712/15º/948. — Disponer que la maestra señorita FRANCISCA LILIA OLIVERO, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1710/17º/948. — Disponer que la maestra señorita NYDIA DEL ROSARIO MOYA, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1423/18º/948. — Disponer que la maestra señorita AÍDA LUZ

HEGUY, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1752/B/948. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita ILDA INÉS AGUIRREZABALA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1751/M/948. — Visto que en la escuela Nº 14 de la Provincia de Mendoza, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 de Mendoza a la maestra de la Nº 133 de la misma provincia, señora LILA ELISA CACACE de SCHIERA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR
Y MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1750/S/948. — 1º Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 105 de San Juan, al director de la Nº 23 de la misma provincia, señor JOSÉ SEGUNDO NÚÑEZ.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 100 de San Juan, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señorita LIDIA NÉLIDA PAGÉS.

3º — Hacer constar que los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1759/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 134 de Santa Fe, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 134 de Santa Fe, al director de la Nº 324 de la misma provincia, señor REINALDO ALBERTO FANTÓ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1754/S/948. — Visto que en la escuela Nº 38 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 38 de Corrientes, a la maestra de la Nº 242 de Santa Fe, señorita HERMINIA CELINA BORGHI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

— Exp. 1749/S/948. — Trasladar a la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 149 de la misma provincia, señora MARÍA ESTHER ESPECHE de VÉLEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1760/S/948. — Visto que en la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 95 de la misma provincia, señorita IRMA ISOLINA IBÁÑEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1753/S/948. — Visto que en la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 376 de la misma provincia, señora NUNCIA ROSA MARANZANO de GIMÉNEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1757/T/948. — Visto que en la escuela Nº 119 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señorita NINA CLEMENTINA NÚÑEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1756/T/948. — Visto que en la escuela Nº 305 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 305 de Tucumán, a la maestra de la Nº 263 de la misma provincia, señora MARÍA JOSEFA LILIA PINTOS de SARACHO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

UBICACIÓN DE MAESTROS CON FUNCIONES DE DIRECTORES.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1717/Ch/948. — Disponer que los maestros que a continuación se indican, pasen a prestar servicios con funciones de directores, en las siguientes escuelas del Territorio de Chubut:

MARTÍN D. FERNÁNDEZ, maestro de la escuela Nº 19 a director de la escuela Nº 19.

OSCAR NOGUEIRA, maestro de la escuela Nº 88 a director de la escuela Nº 63.

ANTONIO MARISCAL, maestro de la escuela Nº 75 a director de la escuela Nº 69.

JESÚS VILA, maestro de la escuela Nº 16 a director de la escuela Nº 71.

JUAN H. CARO, maestro de la escuela Nº 128 a director de la escuela Nº 73.

SAMUEL SÁNCHEZ, maestro de la escuela Nº 78 a director de la escuela Nº 84.

JUANITA PÍCCOLO de FERNÁNDEZ, maestra de la escuela Nº 1 a directora de la escuela Nº 87.

JUANA DE LA FUENTE de VERA, maestra de la escuela Nº 75 a directora de la escuela Nº 89.

CARLOS A. ORTIZ, maestro de la escuela Nº 33 a director de la escuela Nº 90.

JOSÉ ANTOCCI, maestro de la escuela Nº 99 a director de la escuela Nº 93.

DARDO R. ZURITA, maestro de la escuela Nº 113 a director de la escuela Nº 96.
LUIS A. VARELA, maestro de la escuela Nº 41 a director de la escuela Nº 113.
DERMIDIO GONZÁLEZ, maestro de la escuela Nº 75 a director de la escuela Nº 128.
JOSÉ E. ZAINA, maestro de la escuela Nº 78 a director de la escuela Nº 131
LUIS R. LORENZO, maestro de la escuela Nº 139 a director de la escuela Nº 139.
ALFREDO FORTUNATO VECCHIO, maestro de la escuela Nº 125 a director de la escuela Nº 125.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1715/Ch/948. — Ubicar en la escuela Nº 123 de Chubut, a la maestra de la Nº 21 del mismo territorio, señora JUSTA MORENO CONESA de MINICUCCI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1748/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 17 de La Pampa, a la maestra de la Nº 46 del mismo territorio, señorita ILDA OLEGARIA SANMARTI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR.
— MISIONES - SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1716/M/948. — Disponer que el maestro de la escuela Nº 183 de Misiones, señor ALEJANDRO LUIS JULIO PINTO, pase a prestar servicios, con funciones de director a la escuela Nº 16 de Santa Cruz.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1714/M/948. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 92 y 229 de Misiones, señoritas MATILDE HADAD y FRANCISCA JOAQUINA MARÍA PUERTA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1718/N/948. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Neuquén, a la

maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora AMELIA ALICIA MARTÍNEZ de LUPANO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 119 de Neuquén, a la maestra de la N 13 del mismo territorio, señora FRANCISCA DEL ROSARIO ALDAY de SARMIENTO.
3º — Trasladar a la escuela Nº 13 de Neuquén, a la maestra de la Nº 121 del mismo territorio, señorita ROSA GONZÁLEZ.
4º — Trasladar a la escuela Nº 121 de Neuquén, a la maestra de la Nº 13 del mismo territorio, señorita NYDIA ELSA TORRES.
5º — Trasladar a la escuela Nº 24 de Neuquén, al maestro de la Nº 119 del mismo territorio, señor JOSÉ TRIFILO TABERNA.
6º — Trasladar a la escuela Nº 24 de Neuquén, al maestro de la Nº 119 del mismo territorio, señor RAMÓN RAÚL CHAPES.
7º — Trasladar a la escuela Nº 22 de Neuquén, a la maestra de la Nº 12 del mismo territorio, señora MARÍA LUISA I. ROMERO de GELOS.
8º — Hacer constar que los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1746/N/948. — Visto que en la escuela Nº 39 de Río Negro existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Río Negro, a la maestra de la Nº 119 de Neuquén, señorita POLONIA FERNÁNDEZ, medida que hará efectiva a la iniciación del del próximo curso secolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1755/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 61 de Buenos Aires, se encuentra vacante la dirección, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 61 de Buenos Aires, al director de la Nº 436 de Chaco, señor JOSÉ JOAQUÍN VALERO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1758/Ch/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 311 de Corrientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 311 de Corrientes, al director de la Nº 334 de Chaco, señor JAIME MIDÓN, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 23 de enero de 1948.

— Exp. 1747/S/948. — Visto que en la escuela Nº 28 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 28 de Neuquén, a la maestra de la Nº 169 de Santa Fe, señora MARÍA DEL CARMEN TORNAY de TAILLEUR, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 13

30 de enero de 1948

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES (*)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Siendo necesario aumentar el personal de Celadoras, Visitadoras de Higiene Escolar y Enfermeras para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, en razón de haberse ampliado los contingentes de niños concurrentes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Designar Celadoras para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

SARA DUHART.
INÉS RODRÍGUEZ.
ELINA LAURA DEL VALLE.
MARÍA ROSA MOSCA.
LETICIA GANDERATZ.
LETICIA N. de VELAZQUEZ.
AURORA SORIA.
NILDA MARTA BULACCIO.
BLANCA ALVARADO de GONZÁLEZ.
JULIA PÉREZ de ECHEVERRY.
IRMA MAGI.
ISABEL CARMEN TRABALÓN.
HILDA ODINO.
FLORA DE NARIO.
MIRTA LEONTINA MORALES.
ELBA ROSA GONZÁLEZ.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 1762-C-948.

ELISABETH JULIA GONZÁLEZ ABELEDA.
MARTA ANGÉLICA DE GENARO.
ADELINA AMALIA VITULLO.
NÉLIDA A. CALZETTA.
MARÍA AMPARO REFOJOS.
ROSA D. de JOUSU.
ANA MARÍA IONNI.
YOLANDA DE BIASE.
MARÍA DOLORES NUÑEZ.
NILDA ELDA BERGALLO.
ELDA ELEÑA MAZZUCA.
ELSA ESTEFANÍA MIRAILLE.
NILDA GENSER de ALLARD.
ROSA PAULA GHIRLANDA.
SUSANA LAURA VIDAL.
NELLY ESTHER DOMATO.
JORGELINA ÉLIDA PALMA.
ADELA MATILDE PALMA.
IDA CATALINA ODISINO.
ROSA D. de LUCENTE.
ELSA LOMBARDI.
CARMEN DEL CANNETTO LODUCA.
ALICIA ZUCONI.
SUSANA TAGLIERO.
MAGDALENA TAGLIERO.
MARÍA BEATRIZ VARRA.
CLEMENTINA ZÁRRAGA.

Art. 2º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Principal a), 2 - Parcial 2 a), del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — Designar Visitadoras de Higiene Escolar para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de acuerdo a las necesidades de las mismas:

BASILIA ROSA REYNOSO.
AURORA RAGAZZO.
ELVIRA BARTOLINI.
ZULEMA BOERO.
GLORIA VISPO.
MARÍA CARMEN TINGANELLI.
MARÍA LUISA CASTILLA.

Art. 4º — Fijar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo con la imputación establecida en el Art. 2º.

Art. 5º — Designar Enfermeras para las Colonias de Vacaciones, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación

se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ELVIRA MONELOS.
ANTONIA SCHIAVONE.

Art. 6º — Fijar la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, con la imputación establecida en el Art. 2º.

Art. 7º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 1º, 3º y 5º.

Art. 8º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

EQUIPARACIÓN DE TÍTULO. AMPLIACIÓN ARTÍCULO DEL DIGESTO

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 12150/16º/947. — Vista la nota de fojas 1 por la que la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, señora Esther A. B. de Dorré, quien posee el título de profesora de Enseñanza Primaria otorgado por la Universidad Nacional de La Plata, solicita reconsideración del cómputo de sus años de servicios, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar el Art. 12, Pág. 365 del Digesto y su inciso b), en la siguiente forma:

"Artículo 12º — Para inscribirse como aspirante será indispensable poseer el título de maestro normal o nacional o en su defecto los títulos de profesor de Enseñanza Primaria expedido por la Universidad Nacional de La Plata, o de maestro de Instrucción Primaria expedido por la Escuela Vocacional Sarmiento, anexa a la Universidad Nacional de Tucumán y presentar los siguientes documentos en la Secretaría de un Consejo Escolar o en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación, según se hallare el aspirante...".

"Inciso b) — Certificado de la Escuela Normal Nacional, el de la Universidad Nacional de La Plata o de la Escuela Vocacional Sarmiento, anexa a la Universidad de Tucumán, de que egresó el aspirante con expresión del promedio de calificaciones en el curso completo de maestro normal nacional o maestro de Instrucción Primaria de las Universidades Nacionales de Tucumán y de La Plata."

2º — Eliminar el inciso d), Art. 13º, Pág. 365 del Digesto que dice: "Maestro de Enseñanza Primaria de las Universidades de La Plata y Tucumán", por estar comprendido en las ampliaciones precedentes.

VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE BIBLIOTECAS

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 22873/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en lo sucesivo el personal comprendido en el inciso d) del artículo 75, Pág. 292 del Digesto, quede incluído en el régimen de licencias y vacaciones establecido para los maestros de grado de las escuelas comunes.

2º — Considerar comprendido al personal docente de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en las vacaciones decretadas para el personal de las escuelas, desde el 11 al 26 de julio de 1947.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

LIQUIDACIÓN DE SUMA A EMPRESA

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 541/D/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del Banco Provincial de Salta en su carácter de cesionario de los contratistas señores BINI y MARCUZZI, por la suma de UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.327,94 m/n.), saldo que resulta de las sumas que oportunamente se le descontaran de los certificados de las obras de construcción de los edificios para las escuelas Nos. 4, 20 y 101 de Salta y 17 y 21 de Jujuy, para el pago de los fletes ferroviarios abonados por el Consejo; con imputación a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942 y a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Salta.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 22411/N/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 1.150.— m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor CÉSAR A. FAUVETY, Secretaría del doctor IGNACIO B. ANZOÁTEGUI, y como perteneciente al juicio caratulado "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN c/BALESTRINI JUAN LUIS s/cobro de multa".
2º — Hacer saber al Juzgado a que pertenece el asunto que por razones de presupuesto no es posible por el momento, hacer efectiva la consignación de los mencionados fondos, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma aludida para su oportuno pago.

ACTUACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 27245/M/945. — Vistas estas actuaciones y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el personal de la Inspección General de Territorios, felicitado por resolución del 13 de marzo de 1947 (fojas 10), por su actuación en el trabajo especial que para el Comando de la 6ª Región Militar debió realizar la citada oficina técnica, son los señores: DOMINGO V. BONZI, LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS, ISAAC SMITH, JOSÉ RODRÍGUEZ, ALFREDO JERÓNIMO TAGLIABÚE y GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI.

SECCIÓN CAPITAL

INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 3852/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario para dejar debidamente aclarados los cargos que se le formulan al mecánico de la Sección Odontológica del Cuerpo Médico Escolar, señor VICENTE PILARA.
2º — Designar sumariante a tal efecto al señor Secretario de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor NICOLÁS AUGUSTO RIVERO, autorizándolo para que nombre el secretario.

PROGRAMA DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 10633/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Programa de Economía Doméstica, adaptado al Plan de Defensa Antiaérea, del que es autora la Inspectora Auxiliar de Economía Doméstica, doctora MARÍA M. JOB de FRANCIS.
2º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de la cantidad de 600 ejemplares del programa aprobado, cuyo texto obra de fojas 2 a 7.

CESIÓN PLAZA DE EJERCICIOS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 28886/6º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Presidenta de la "Cruzada de la Mujer Argentina Patria y Humanidad", para utilizar con carácter transitorio, la Plaza de Ejercicios Físicos del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Constitución y Entre Ríos, los jueves de 14 a 17, y los domingos de 8 a 12.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 28911/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 8º y a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 7 de ese Distrito.
2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, contemple la posibilidad de dotar de edificio propio a la mencionada escuela.
3º — Continuar ocupando la finca donde funciona la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º en las condiciones actuales, mientras dure la vigencia de la Ley 13026.

AUTORIZACIÓN PARA DICTAR CURSILLO DE INGRESO.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 565/18º/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación de exalumnos "CARLOS MARIO CONTINANZA"

de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, para dictar en el local del establecimiento, los lunes, miércoles y viernes, de 18 a 20, un cursillo de preparación para exámenes de ingreso a la enseñanza secundaria, destinado a los alumnos recientemente egresados de 6º grado, siempre que el personal encargado del mismo posea título de maestro normal nacional o el que habilite para la enseñanza de castellano o matemáticas en la enseñanza secundaria.

TRASLADO DE ESCUELA

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 28140/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela para adultos Nº 4 (mujeres) del Consejo Escolar 10º, que funciona en el local de la diurna Nº 14 de varones sita en la calle Jorge Newbery Nº 3664, al de la Nº 4 de niñas del mismo Distrito, ubicada en la calle Humboldt Nº 742.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE MÁSTIL Y BANDERA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 21847/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Ministerio de Guerra de la Nación el mástil que donó con destino a la escuela Nº 33 de Villa Raffo, Departamento San Martín, Provincia de Buenos Aires, a pedido de la Sociedad Cooperadora de dicho establecimiento.

2º — Aceptar y agradecer al "CLUB RECREATIVO INFANTIL" y a los ferroviarios vecinos del lugar, la bandera que donaron para el mismo establecimiento.

3º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 33 de Buenos Aires, para que disponga la erección del mástil en la forma proyectada y exprese a la Sociedad Cooperadora Escolar el agradecimiento del Consejo por sus gestiones en pro de la obra de la escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 7286/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la resolución ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el "Kilómetro 517", Sección San Carlos, Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer a la Compañía Argentina Yerbatera Liebig S. A., la cesión gratuita del local escolar incluso casa para el director con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a suscribir el respectivo contrato por un término mínimo de dos años, a partir de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica.
3º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Provincias por intermedio de la seccional respectiva, realice ante los propietarios de la estancia "La Florida", donde funciona la escuela Nº 471 de Corrientes, las gestiones pertinentes para obtener un local adecuado, de acuerdo con lo prescripto por la Ley 12558 (Art. 19º).

DONACIÓN DE MASTIL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 25333/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de exalumnos de la escuela Nº 32 de la Provincia de Entre Ríos, la donación del mástil que erigirá en el establecimiento escolar, en el sitio indicado en el croquis de fojas 6.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.
— Exp. 14323/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor Senador Nacional don CÉSAR VALLEJO, la donación de un terreno de 10.000,80 metros cuadrados de superficie (111,12 m. por 90 m.), en la localidad de Santa Cruz, Departamento Famatina, provincia de La Rioja, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 66.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, expediente 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 26043/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 85 de Mundo Nuevo, Dpto. Rivadavia, Provincia de Mendoza, la donación de una fracción de 10.000 metros cuadrados de terreno en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro local propio del establecimiento citado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que en nombre del Consejo suscriba con el señor GABRIEL LEGUIZAMÓN, presidente de la Sociedad Cooperadora, la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un futuro plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 29793/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL HERRERA, la donación de una (1) hectárea de terreno ubicada en la finca "El Desmonte", Dpto. Anta, Provincia de Salta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 120 de la citada provincia, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 28752/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ARTURO S. TORINO, la donación de un

terreno de tres (3) hectáreas en "Lagunilla", Dpto. Capital, Provincia de Salta, conforme a la ubicación señalada en el plano que se agregó, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 184 de dicha provincia, cuya obra está incluída en el Plan de Gobierno a efectuarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

**DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —**

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 21862/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 44 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, la donación de una fracción de terreno de 2.500 metros cuadrados de superficie, lindera a la que ya posee la Repartición, con destino a la construcción del futuro edificio del establecimiento citado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un futuro plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

**DONACIÓN DE MÁSTIL.
— SANTA FE —**

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 22513/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 150 de Sargento Cabral, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe, la promesa de donación de un mástil que construirá sin cargo ni compromiso ulterior para el Consejo, en el patio del establecimiento, cuyo local es de propiedad de la Repartición.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela para que adopte las medidas pertinentes a fin de que la Sociedad Cooperadora construya la obra prometida que deberá ajustarse a las indicaciones dadas por la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el plano agregado (fojas 12).

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 813/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al doctor LUCIANO FIGUEROA, la donación de dos (2) hectáreas de terreno (100 m. por 200 m.) ubicadas en la finca "Tala Atún", próximas a la Ruta Nº 23 en construcción, con destino al emplazamiento del futuro edificio propio para la escuela Nº 247 de Ayuncha, Dpto. Loreto, Provincia de Santiago del Estero, obra que se halla incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Expresar a la citada Inspección Seccional que las gestiones encomendadas en estas actuaciones revisten carácter urgente.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 28750/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ MARRÓN la donación de cuatro (4) hectáreas de terreno ubicadas en el lote 16, fracción "B", Sección VIII, Ángulo N. O. del Dpto. Conhello, del Territorio de La Pampa, con destino a la construcción del futuro edificio propio para la escuela Nº 100 del territorio citado, cuya obra se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 2º de La Pampa para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

PERÍODO LECTIVO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 29982/R/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la escuela Nº 164 de Río Negro, funcione con período lectivo de marzo a noviembre.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

— Exp. 1761/P/948. — Trasladar a la División Suministros, al Oficial 9º (ítem 1) de la Dirección de Personal y Estadística, señor PABLO EMILIANO BENÍTEZ.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 1764/P/948. — Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición suplente, mientras dure la ausencia de la titular señora María Elena Galbiati de Ezquerra, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita VICENTA FELISA DE TORRE, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. — CC. EE. 9º Y 17º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 1763/17º/948. — Trasladar a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, turno de la mañana, a la maestra especial de Labores de la Nº 3 del Consejo Escolar 17º, señora ELSA DEL PORTO de DÁRDANO MÉNDEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 29878/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, señora VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, continúe prestando servicios en el mismo carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 29871/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro auxiliar de la escuela Nº 38 de Catamarca, señor TEODULFO LEIVA, continúe prestando servicios en el mismo carácter por el término de un año.

SECCIÓN TERRITORIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 26 de enero de 1948.

— Exp. 25849/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar tareas auxiliares hasta mayo próximo, a la maestra de la escuela Nº 42 de Chaco, señora MARÍA AMALIA RIGHI de MATA, quién, en el mes citado, deberá elevar nuevo historial clínico que justifique su permanencia en el cargo.

2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique a la señora de MATA, en una escuela de Resistencia (Chaco), donde se justifiquen sus servicios.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES - C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 21387/5º/947. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 280 de Misiones, señorita EMMA GÓMEZ BARTOLOMÉ y 15 del Consejo Escolar 5º, señor JOSÉ MARÍA ISTUETA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 14

4 de febrero de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SERVICIOS DE SUPLENTES. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

— Exp. 1765/P/948. — CONSIDERANDO:

Que la resolución del 26 de diciembre de 1944 (Exp. 33313/P/944) Boletín Nº 1 del año 1945 establece que los maestros suplentes continuarán prestando servicios mientras los respectivos titulares continúen ausentes; debiendo cesar al finalizar el período lectivo;

Que en consecuencia el nombramiento no caduca por las interrupciones breves o asuetos que se autoricen durante el año escolar, pues existe claramente continuidad en el desempeño del cargo y debe mantenerse en sus puestos mientras no se presente el titular;

Que por tal causa es procedente el pago de haberes a los docentes de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes (con exclusión del Nº 1) que revistaran como suplentes en dichos establecimientos hasta el último día de clase anterior al asueto del 23 de diciembre al 20 de enero;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado conjuntamente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que las maestras y celadoras designadas con carácter de suplente para las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes (Excepto el Nº 1) que presten servicios hasta el último día de clase antes del asueto de verano continúen en el ejercicio de la suplencia después de dicho asueto, sin que para

ello sea necesario un nuevo nombramiento, siempre que el titular no reanude en esa fecha sus tareas.

2º — Disponer que el personal suplente que continúe prestando servicios después del referido asueto, tendrá derecho a percibir haberes durante el mismo.

3º — Pasar estas actuaciones, con carácter de urgente, a la Dirección Administrativa a sus efectos.

SECCIÓN PROVINCIAS

COLOCACIÓN PIEDRA FUNDAMENTAL EDIFICIOS ESCOLARES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 1384/S/948. — Vista la nota de fojas 1 del Ministerio de Educación, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Ministerio de Educación, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, para colocar oportunamente las piedras fundamentales de los edificios destinados al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos. 70 y 104, a construirse en los terrenos donados por el Gobierno de esa provincia por Decreto Nº 217 del 14 del corriente mes.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al designar al Inspector Seccional de Santa Fe, señor FÉLIX RAMÓN CANO VÉLEZ, representante del Consejo Nacional de Educación para que asista a los actos de referencia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

CAMBIO UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CC. EE. 18º Y 13º —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

— Exp. 2183/18º/948. — Disponer que la maestra señorita ZAIDA ALICIA CHIARRONE, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, y no en la Nº 24 del Consejo Escolar 18º, como se estableció por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 1298/18º/948, Boletín de Resoluciones Nº 9).

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2330/C/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 48 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 48 de Córdoba, al director de la Nº 302 de la misma provincia, señor TEODORO M. RUÍZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2336/C/948. — Visto que en la escuela Nº 174 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra de la Nº 76 de Corrientes, señorita HAYDÉE PREVIDE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 2341/E/948. — Visto que en la escuela Nº 37 de la Provincia de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita NÉLIDA ESTHER CONSTANTE, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2184/S/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 296 de la Provincia de Salta, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 296 de Salta, al director de la Nº 59 de la misma provincia, señor DIONISIO EMETERIO MONASTERIO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2329/P/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 167 de Buenos Aires, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 167 de Buenos Aires, al director de la Nº 171 de Santa Fe, señor ANTONIO EXEQUIEL SILVA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2187/S/948. — Trasladar a la escuela Nº 55 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Beatriz Elvira Luisa Trevisani, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 72 de Santa Fe, señorita CELIA ERNESTINA BRASSARA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2331/S/948. — Trasladar a la escuela Nº 30 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 474 de la misma provincia, señorita EMILIA NUNO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2186/S/948. — Visto que en la escuela Nº 125 de la Provincia de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 125 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 363 de la misma provincia, señorita SILVIA RENÉ PERALTA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2337/Ch/948. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 127 de Chaco, a la maestra de la Nº 104 del mismo territorio, señora LAURA NAVASCUE de GONZÁLEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2333/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 242 de Chaco, a la maestra de la Nº 18 del mismo territorio, señorita ELVIRA NOEMÍ LEMA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2335/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 76 de La Pampa, al maestro de la Nº 30 del mismo territorio, señor RAÚL SYLA CAPONI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2338/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 104 de La Pampa, a la maestra de la Nº 131 del mismo territorio, señorita ISABEL GARCÍA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2340/M/948. — Trasladar a la escuela Nº 41 de La Pampa, a la maestra de la Nº 95 de Misiones, señorita GLORIA SUÁREZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2334/M/948. — 1º Trasladar a la escuela Nº 92 de Misiones, al maestro de la Nº 261 del mismo territorio, señor CARLOS MARÍA JURADO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 92 de Misiones, a la maestra de la Nº 261 del mismo territorio, señora CARMEN MARÍA SOTO de JURADO.
3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2339/N/948. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Neuquén a la maestra de la Nº 7 del mismo territorio, señorita EDMEE NAIR COSTERG.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

— Exp. 22636/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la preceptora señora María Felicia Acha de Burlando, en la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— FORMOSA - SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2185/F/948. — Visto que en la escuela Nº 148 de Santa Fe, se encuentra vacante la dirección y existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 148 de Santa Fe, al director de la Nº 11 de Formosa, señor HÉCTOR ORGELIO PADULA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 148 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 11 de Formosa, señora AÍDA ESTHER EPELDE de PADULA.
3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

— Exp. 2332/P/948. — Visto que en la escuela Nº 54 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 54 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 159 de Misiones, señora ANITA OTATTI de MARCHETTI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 15

6 de febrero de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL (*)

Buenos Aires, 20 de enero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por celadoras designadas por resolución del 4 de diciembre de 1947, para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, y siendo necesario proveer dichos cargos,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican, designadas por resolución del 4 de diciembre de 1947, de los cargos de Celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación:

ALICIA CLARA VIDELA.
MÓNICA BAYÓN de FREIJANES.
ANA MARÍA ROUX.

Art. 2º — Designar celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo a las necesidades de las referidas colonias:

HORTENCIA LUCENTE.
SUSANA MARÍA CAÑARDO.
MARÍA ANGÉLICA SILVA.

Art. 3º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos al Anexo 14 - I Gastos de Personal, Inciso 1º a) Sueldos - Partida Principal 2 Parcial 2 - Partida Global a). del Presupuesto en vigor en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2505-C-948.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELAS.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 16316/S/941. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de diez (10) escuelas en la Provincia de Salta, en sustitución de otras tantas dependientes del Consejo General de Educación de dicha provincia, cuyo traspaso se efectúa en virtud de lo estipulado en el Art. 9 del Plan de Coordinación firmado en 1941, la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica a fojas 273 y de Hacienda a fojas 274, y atento la resolución Ministerial de fojas 276, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear diez (10) escuelas de la Ley 4874, en sustitución de otras tantas de la Provincia de Salta, cuyo traspaso se efectúa en cumplimiento del Art. 9º del Plan de Coordinación de 1941, ubicado en:

Localidad	Departamento
El Ceibalito	Anta
El Toro	R. de Lerma
El Alfarcito	R. de Lerma
Santa Rosa de Tastil	R. de Lerma
Osma	La Viña
Colanzuli	Iruya
Carabajal	R. de Lerma
Los Sauces	Guachipas
Santamarina	Orán
El Bordo	Metán

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta a convenir con las autoridades escolares de la provincia la fecha de transferencia de las escuelas citadas dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de esta resolución.

3º — Disponer que Dirección Administrativa continúe abonando por los locales que ocupan las escuelas a transferirse, los alquileres que actualmente paga el Consejo General de Salta, conforme al detalle de fojas 251 y hasta tanto se fijen los nuevos de acuerdo a las normas de locación en vigencia.

4º — Disponer que la Inspección Seccional de Salta, convenga la utilización de los locales que se ceden gratuitamente mediante arreglos provisionales o definitivos.

5º — Dirección Administrativa proveerá el material necesario de conformidad con la inscripción de alumnos que se detalla a fojas 266.
6º — La Inspección Seccional de Salta convendrá con el Consejo General de Educación de esa provincia, que el actual material de las escuelas creadas no sea retirado hasta tanto se provea la dotación de práctica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 575/I/948. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Ana A. de Arensburg, que usa de licencia por enfermedad, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor ROBERTO PALACIOS.
2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señora ELOISA JUANA ALBANI de BROQUA.
3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señora JUANA LUPIANI de VILORIA.
4º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor JOSÉ PLÁCIDO MORALES, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

DESIGNACIONES DE PORTEROS-SERENOS. — COLONIA DE VACACIONES DE TANDIL —

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

— Exp. 2508/C/948. — Vista la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 4 de diciembre de 1947 (Exp. 28648/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 131), y teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar porteros-serenos, para la Colonia de Vacaciones de Tandil, durante el funcionamiento de la misma y con antigüedad a la fecha en que hayan tomado posesión de sus cargos, a las siguientes personas:

OSVALDO AGUIRRE.
RAMÓN HERNÁNDEZ.
JESÚS ALEJANDRO LÓPEZ NIETO.

TRASLADOS DE PORTEROS

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

Exp. 2507/P/948. — 1º Trasladar a las órdenes de la Intendencia de la Repartición, al Auxiliar 4º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señor RICARDO TURIEL.

2º — Trasladar a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, autorizándola a ocupar la casa habitación, a la Auxiliar 6º (ítem 3), portera, de la Nº 15 del Consejo Escolar 10º, señora MATILDE FERREYRA de TORRES.

FUNCIONES A AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2506/E/948. — Disponer que la Auxiliar 7º (ítem 3), mucama, de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora FELISA DEL PILAR ZARAGOZA de MINKEVICH, preste servicios como Ayudante de Dirección en el mismo establecimiento.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE ODONTÓLOGO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

— Exp. 1107/I/948. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Odontólogo para la Colonia de Vacaciones de Baradero, durante el período de funcionamiento de la misma, en reemplazo de la doctora Adela E. G. de García, cuya renuncia se acepta, al doctor CÉSAR A. CONTARTESE, fijándole como suplemento de sueldo la asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.), debiendo imputarse dicha asignación a la Partida Principal C-5 y Parcial 3 del Presupuesto Vigente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2342/4º/948. — Disponer que la maestra señorita BLANCA LAPELLEGRINA, preste servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2343/7º/948. — Disponer que la directora señora MARÍA JORGELINA FLORINDA LAMBOGLIA de GARCÉS, preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2439/T/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 348 de la Provincia de Tucumán, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 348 de Tucumán, a la directora de la Nº 267 de la misma provincia, señorita GAUBERTA VICTORIA DÍAZ LASCANO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2442/F/948. — Trasladar a la escuela Nº 161 de La Pampa, a la maestra de la Nº 133 de Formosa, señorita LELIZ HAYDÉE PÉREZ CORTEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2441/L/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 105 de La Pampa, a la directora de la Nº 126 del mismo territorio, señora INDALECIA ITURRIZ de PAYERO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2440/L/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 189 de La Pampa, al director de la Nº 309 del mismo territorio, señor CLAUDIO ISIDRO CAMARGO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2443/L/948. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 179 de La Pampa, al director de la Nº 289 del mismo territorio, señor MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 179 de La Pampa, a la maestra de la Nº 289 del mismo territorio, señorita ROSA ANGÉLICA QUIROGA.

3º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2502/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 45 de La Pampa, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señorita NÉLIDA FISCELLA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SANTA CRUZ - CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2504/S/948. — Trasladar a su pedido a la vicedirección de la escuela Nº 119 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia-Chubut, a la directora de la Nº 9 de Santa Cruz, señora MARÍA DOMINGA GOROSTEGUI de IGLESIAS.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES - COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2503/B/948. — Visto que en la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales, a la maestra de la Nº 17 de la Provincia de Buenos Aires, señorita BERTA O. BAHLER, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 16

11 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 522 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en la Inspección Seccional de Corrientes del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de Corrientes del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA (M. I. 1.655.886, D. M. 27, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 120.520, Policía de la Provincia de Corrientes), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro en la escuela Nº 390 (Bella Vista - Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 510 (2)

AUTORIZAR ASIGNACIÓN DE SUELDO COMPLEMENTARIO

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2628-C-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2638-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar al Consejo Nacional de Educación a asignar al personal de Vicedirectoras y Visitadoras de Higiene Escolar, dependientes de esa Repartición, que prestan servicios en las Colonias de Vacaciones, un suplemento de sueldo de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.) y TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), respectivamente, durante el período de funcionamiento de las mismas.

Art. 2º — Imputar el respectivo gasto a la Partida 18, Item 1, Inciso 3º, Anexo 8 por el año 1947 y a la Partida Principal 2 - Parcial 2 a) - Inciso 1º para el año 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 935 (3)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TECNICO.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de Secretario Técnico en el Consejo Escolar 15º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Secretario Técnico en el Consejo Escolar 15º —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al señor FRANCISCO CARLOS D'ALESSIO (M. I. 38.812, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 861.874, Policía de la Capital Federal), actual Vicedirector de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 488 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2629-1º-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2637-2º-948.

en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señora DELIA NÉLIDA DONIA de LARRARTE (Cédula de Identidad Nº 1.985.189, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva está medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 999 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 8º Y 18º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 7º y Nº 11 del Consejo Escolar 8º, con 7 y 1 hora semanales de clase, respectivamente, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 7º y Nº 11 del Consejo Escolar 8º, con 7 y 1 hora semanales de clase, respectivamente, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora EMMA JULIA BENEDICTA GANDOLFO de BERCEBAL (Cédula de Identidad Nº 886.544, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2631-P-948.

DECRETO Nº 1092 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor GABINO FERNANDO PUELLES (Clase 1924, D. M. 15, M. I. 4.755.770, Cédula de Identidad Nº 2.167.546, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 934 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 15 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor ROBERTO VIDAL (Clase 1926, D. M. B. Aires, Sección 3ª, M. I. 4.329.998), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2630-10º-948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2632-16º-948.

DECRETO Nº 487 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor JORGE ANTONIO BRESCIA (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.466.372, Cédula de Identidad 2.208.486, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 937 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 15 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ALICIA MARÍA MAGGI (Cédula de Identidad Nº 2.432.633, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2627-16º-948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2633-19º-948.

DECRETO Nº 486 (10)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora ROSARIO TEODORA BENVENUTO de MATTERA (Cédula de Identidad Nº 577.048, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1104 (11)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita RAQUEL LUISA LOZA (Cédula de Identidad Nº 2.099.519, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2636-7º-948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2635-12º-948.

DECRETO Nº 1111 (12)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor ANÍBAL PEDRO ELGUE (M. 1.212.218, D. M. 21, Clase 1910), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 485 (13)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR Y SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Puerto Belgrano) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría para la escuela primaria Nº 37, anexa al Regimiento 1 de Artillería Antiaérea (Puerto Belgrano) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor VICTORIO ERCOLE VINICIO HÉCTOR EUGENIO TURTURRO (Clase 1912, D. M. 24, M. I. 1.467.899), en reemplazo del señor MARTÍN FERNÁNDEZ (Clase 1896, D. M. 4, M. I. 467.621), cuya designación, efectuada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 20253, de fecha 12 de julio ppdo., se deja sin efecto, quien deberá continuar en el cargo de maestro de la escuela Nº 19 de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2634-18º-948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2640-I-948.

DECRETO Nº 1107 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 112 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 112 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA ANGÉLICA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.689.524, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 494 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita MARÍA ELENA ALFONSÍN (Cédula de Identidad Nº 721.849, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2610-B-948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2617-B-948.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CATAMARCA — (16)

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 55.225, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 85, Decreto Nº 483 (16).

y de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MARÍA DEL VALLE SOSA (Cédula de Identidad Nº 10.959, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 91, Decreto Nº 536 (16).

MARÍA ALCIRA RIVAROLA de CANO (Cédula de Identidad Nº 6.131, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 274, Decreto Nº 525 (16).

DECRETO Nº 472 (17)

ADSCRIPCIÓN.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto este expediente (G. 70/947); teniendo en cuenta que el señor Ministro del Interior de la Nación, solicita la adscripción a la Intervención Nacional de la Provincia de Corrientes, del Oficial Mayor (Apoderado del Consejo Nacional de Educación), señor Jorge H. Benson y del vicedirector de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor Pedro C. Fagetti y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbase a la Intervención Nacional de la Provincia de Corrientes, al Oficial Mayor (Apoderado del Consejo Nacional de Educación), señor JORGE HARALD BENSON (Clase 1913, D. M. 3, M. I. 372.264, Cédula de Identidad Nº 805.615, Policía de la Capital Federal) y, al vicedirector de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor PEDRO CASIMIRO FAGETTI (Clase 1909, D. M. 29, M. I. 1.762.234, Cédula de Identidad Nº 1.723.529, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y del Interior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN — B. Gache Pirán — A. G. Borlenghi.

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2606-C-948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2642-C-948.

DECRETO Nº 709 (18)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

Visto este expediente (I. 288/947); teniendo en cuenta que el señor Ministro del Interior de la Nación, solicita la adscripción a la Intervención Nacional de la Provincia de Corrientes, del director de la escuela Nº 107 de dicha provincia, señor Luis María Monferrer y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Intervención Nacional de la Provincia de Corrientes, al director de la escuela Nº 107 de dicha provincia, señor LUIS MARÍA MONFERRER (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 252.976).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y del Interior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN — B. Gache Pirán — A G. Borlenghi.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES — (19)

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ALCIDES CAYETANO BARRIOS (Clase 1928, D. M. 29, M. I. 5.722.526), para la escuela Nº 5, Decreto Nº 1077 (19).

LUCÍA INÉS BENEDI de LAPREVITTA (Cédula de Identidad Nº 111.434, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 63, Decreto Nº 1001 (19).

OLGA ELSA PREUSS (Cédula de Identidad Nº 137.641, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 220, Decreto Nº 1010 (19).

ZULEMA MARIANA VILLALOBOS de RAMÓN (Cédula de Identidad Nº 3.235.741, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 222, Decreto Nº 1101 (19).

ELVIRA ELSA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 151.254, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 224, Decreto Nº 1013 (19).

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2564-C-948.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2607-C-948.

ROSA SEVERA MAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 134.918, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 237, Decreto Nº 1012 (19).
MARGARITA NILDA PEDEMONTE (Cédula de Identidad Nº 167.062, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 260, Decreto Nº 1089 (19).
HERGAR BRAVO (Clase 1924, D. M. 29, M. I. 5.714.343), para la escuela Nº 314, Decreto Nº 1102 (19).
ÁNGELA FELIPA LANCIERI de BRASCHI (Cédula de Identidad Nº 1.677.099, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 449, Decre- Nº 1014 (19).

DECRETO Nº 993 (20)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 164 de Entre Ríos que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 164 de Entre Ríos, al actual maestro de la Nº 79 de Misiones, señor NICOLÁS AROLDO FLORES (Clase 1915, D. M. 32, M. I. 2.062.377), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 480 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.
Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 73 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA QUINODOS GHIRARDI (Cédula de Identidad

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2615-E-948.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2608-E-948.

Nº 2.182, Policía de la Provincia de Entre Ríos), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 473 (22)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto la renuncia presentada por la señorita Modesta Lidia Giménez, al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 148 de la Provincia de La Rioja, atento que debe proveerse dicho puesto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 148 de la Provincia de La Rioja, titular de un cargo de maestra de grado, en sustición de la señorita MODESTA LIDIA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 4.531, Policía de la Provincia de La Rioja), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional señorita MARÍA SUSANA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 5.850, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 650 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 93 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 93 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2622-L-948.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2609-M-948.

TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita NELI NOEMÍ MANARESI (Cédula de Identidad Nº 3.777, Policía de la Provincia de Santa Fe), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 534 (24)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 8 de la Provincia de Salta que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 8 de la Provincia de Salta, a la maestra del mismo establecimiento señora MARÍA TEODOLINDA GARCÍA de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 33.214, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1091 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 29 de la Provincia de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita GLORIA BARBARÁN (Cédula de Identidad Nº 529, Policía de

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2618-S-948.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2613-S-948.

la Provincia de Salta), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 216 (26)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 8 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 90 de San Juan, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 90 de San Juan, a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señora ROSA ELENA RIVAS de DE LOS RÍOS (Cédula de Identidad Nº 13.488, Policía de la Provincia de San Juan), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1088 (27)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 115 de la Provincia de San Luis, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 115 de la Provincia de San Luis, a la maestra del mismo establecimiento, señora DOLORES CELMIRA SOSA de ANTE (Cédula de Identidad Nº 4.449, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2619-S-948.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2614-S-948.

DECRETO Nº 1078 (28)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de directora que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 de Santa Fe y, de conformiadd con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora en la escuela Nº 35 de Santa Fe, a la actual maestra de 3ª categoría en la Nº 34 de la misma provincia, señora ÁNGELA MARGARITA DUBOIS de DELAGLIO (Cédula de Identidad Nº 1107, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 520 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 44 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 44 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ESTELA DEL MÁRMOL (Cédula de Identidad Nº 64, S. C. Policía de Reconquista, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2616-S-948.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2626-S-948.

DECRETO Nº 1000 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 224 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 224 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a la señorita ELSA KATHARINE SCHMID (Cédula de Identidad Nº 287.825, Policía de la Provincia de Santa Fe), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1090 (31)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 588 de Santiago del Estero, establecimiento de único personal, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de directora para la escuela Nº 588 de Santiago del Estero, establecimiento de único personal, a la maestra normal nacional señorita BLANCA TERESA DEL VALLE PAJÓN (Cédula de Identidad Nº 42.382, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2624-S-948.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2611-S-948.

DECRETO Nº 519 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 449 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 449 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELISA RAED (Cédula de Identidad Nº 23.632, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 9ª categoría, de la especialidad de Manualidades —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ENRIQUETA ELISALDE (Cédula de Identidad Nº 40.635, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 87, Decreto Nº 532 (33).

MARÍA LILIA BULACIA (Cédula de Identidad Nº 77.160, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 259, Decreto Nº 523 (33).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

---

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2620-S-948.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2623-T-948.

ELSA ELVIRA AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 78.249, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 160, Decreto Nº 530 (34).
INDIANA DEL CARMEN AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 73.543, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 195, Decreto Nº 531 (34).

DECRETO Nº 533 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 110 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 110 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JUANA GUCHEA de MOYANO (Cédula de Identidad Nº 42.093, Policía de la Provincia de Tucumán), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 992 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 161 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 161 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($, 200.—

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2605-T-948.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2621-T-948.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2612-T-948.

m/n.)—, a la señorita MARTA LÍA SILVA (Cédula de Identidad Nº 91.533, Policía de la Provincia de Tucumán), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1108 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 291 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 291 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita SARA LÍA LÓPEZ FRANCO (Cédula de Identidad Nº 89.520, Policía de la Provincia de Tucumán), debiendo hacerse efectiva está medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 521 (38)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 136 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 136 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESÒS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—,

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2625-T-948.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2550-Ch-948.

a la maestra normal nacional señorita LELIA LIVINE RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 32.413, Policía del Territorio de Chaco), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1082 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LEILA GRIFFITHS (Cédula de Identidad Nº 5.130, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 998 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural nacional señorita MARINA BARRERA (Cédula de Iden-

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2552-Ch-948.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2549-Ch-948.

tidad Nº 16.637, Policía de la Provincia de San Juan), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 995 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA PERLA BASTOS (Cédula de Identidad Nº 37.400, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Chubut, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARTINA BEATRIZ PÉREZ de MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 617.342, Policía de La Plata), para la escuela Nº 31, Decreto Nº 1085 (42).

WINIFRED EVELÍN HUNT (Cédula de Identidad Nº 8361, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 72, Decreto Nº 1083 (42).

JULIA MANUELA RODRÍGUEZ ESPADA (Cédula de Identidad Nº 10.204, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 75, Decreto Nº 1087 (42).

FANNY TONELLO (Cédula de Identidad Nº 10635, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 75, Decreto Nº 1086 (42).

LUZ EULALIA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 9224, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 106, Decreto Nº 1084 (42).

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2548-Ch-948.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2560-Ch-948.

DECRETO Nº 997 (43)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AMPARO BEATRIZ LEJARCEGUI (Cédula de Identidad Nº 1.886.541, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 990 (44)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ISABEL GONZALO (Cédula de Identidad Nº 5.053, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2554-Ch-948.
(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2553-Ch-948.

DECRETO Nº 996 (45)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 121 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 121 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA OLGA BIRARI (Cédula de Identidad Nº 10046, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1103 (46)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 37 del Territorio de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 37 del Territorio de Formosa, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor RAMÓN MODESTO ORTIZ (Clase 1925, D. M. 27, M. I. 5.625.280), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(45) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2547-Ch-948.
(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2555-F-948.

DECRETO Nº 217 (47)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — MISIONES —

Buenos Aires, 8 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 129 de Misiones que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 129 del Territorio de Misiones, a la actual maestra del mismo establecimiento, señorita GLADI ANNERIS CARDALDA (Cédula de Identidad Nº 1.085.279, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1105 (48)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MISIONES —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Territorio de Misiones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BEATRIZ SAUCEDO (Cédula de Identidad Nº 41.545, Policía de Posadas, Misiones), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2545-M-948.
(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2558-M-948.

DECRETO Nº 479 (49)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buneos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 140 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 140 de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ELENA DIONISIA GONZÁLEZ BREARD (Cédula de Identidad Nº 3.445.683, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 482 (50)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buneos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 198 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 198 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARÍA DALILA SALTARINI (Cédula de Identidad Nº 361.331, Policía de la Provincia de Buenos Aires), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2551-M-948.
(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2559-M-948.

DECRETO Nº 481 (51)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 198 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 198 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita VERA NELLY BRAGAGNOLO (Cédula de Identidad Nº 603.131, Policía de la Provincia de Buenos Aires), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 994 (52)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 71 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 71 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la señora DOMINGA ZULEMA MORELLO de FÉREZ (Cédula de Identidad Nº 129.088, Policía de la Provincia de Córdoba)), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(51) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2546-M-948.
(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2556-R-948.

DECRETO Nº 991 (53)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Territorio Nacional de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Territorio Nacional de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AMANDA PELLÓN (Cédula de Identidad Nº 9.069, Policía de Río Gallegos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS. ACEPTACIÓN RENUNCIA DE PORTERO (1)

Buenos Aires, 5 de enero de 1948.

Vistos estos expedientes y teniendo en cuenta lo aconsejado, en cada caso, por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29 de mayo de 1944, en favor de la señorita ANTONIETA MARÍA GERMANI (Cédula de Identidad Nº 229.441, Policía de la Capital Federal), para ocupar un cargo de preceptora en la escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, por no haber tomado posesión —a la fecha— del puesto para el que fuera designada (Exp. C. 843/947).

Art. 2º — Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 20 de mayo de 1946, en favor de la señorita JULIA HELENA ARRIOLA para desempeñar un puesto de maestra especial de Práctica de Escritorio en la escuela de Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, por no haber tomado posesión —a la fecha— del cargo para el que fuera designada (Exp. C. 832/947).

(53) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2557-S-948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2641-P-948.

Art. 3º — Aceptar la renuncia presentada por el portero de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 302.692), (Exp. C. 896/947).

Art. 4º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

ACÉPTASE RENUNCIA DE PORTERO. — C. E. 2º — (2)

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ÁNGEL OSCAR SCARICACIOTTOLI (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 418.195, Cédula de Identidad Nº 1.985.990, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

ACÉPTASE RENUNCIA AUXILIAR 8º (ÍTEM 3) (3)

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN BAUTISTA FILIPPA (Clase 1925, D. M. 42, M. I. 6.395.949), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

AUTORIZACIÓN. — CHUBUT — (4)

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Visto este expediente y de conformidad con las actuaciones producidas,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2604-2º-948.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2563-C-948.

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2544-Ch-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a la maestra de la escuela Nº 119 del Territorio Nacional de Chubut, señora MADELINE WILLIAMS de PAVERINI, para aceptar un nombramiento en la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS (5)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que, como es notorio, el Consejo Nacional de Educación cuenta con los elementos técnicos suficientes para que sus servicios médicos realicen las funciones adecuadas para la comprobación y justificación de las licencias por enfermedades, siempre que dichas licencias no excedieran de cuarenta y cinco (45) días,

El Secretario de Salud Pública de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Delegar en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, la justificación de las licencias por enfermedad que no excedieren de cuarenta y cinco (45) días, y a las cuales se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 26942/947, todo ello de acuerdo con lo especificado en el párrafo 3º del artículo 10º del precitado Decreto.

Art. 2º — Regístrese, por la Dirección General de Despacho, comuníquese en la forma que corresponda, cumplido, archívese.

(Fdo.): CARRILLO

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AL OFICIAL 1º

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 2562/P/948. — CONSIDERANDO:

Que el horario contínuo de trabajo que rige la actividad del Consejo, recarga los servicios de los funcionarios que tienen la responsabilidad determinada por los Arts. 3º, inciso a), Pág. 15 del Digesto y 16, Pág. 11 del Suplemento Nº 3;

Que es propósito ya enunciado por esta Intervención agilizar el trámite de los asuntos que se somenten a su estudio, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2143-S-948.

RESUELVE:

Disponer que el Oficial 1º de la Repartición tendrá los mismos deberes y atribuciones del Oficial Mayor y Prosecretario General, en ausencia de ellos.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

TRÁMITE URGENTE DE EXPEDIENTES DE GASTOS

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 1988/M/948. — Visto la comunicación del Ministerio de Hacienda de la Nación y atento lo manifestado por Dirección Administrativa precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dirigir circular a las oficinas de la Repartición, haciéndoles saber que los expedientes en los que se tramiten sueldos o gastos correspondientes al ejercicio 1947 y en los cuales no hayan aún recaído resolución, deberán ser despachados dentro de las 24 horas de recibidos.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE CURSOS

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27545/C/945. — VISTO:

La consulta que a fojas 14 y vuelta formula la Inspección General de Escuelas Particulares, en el sentido de que si las escuelas checoeslovacas que funcionan en el Territorio de Misiones deben ser consideradas como afiliadas a los Centros Culturales ''MATICE'' y por lo tanto comprendidas en la resolución recaída a fojas 13;

Atento a la información producida por la citada Oficina Técnica y a lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica,

Y CONSIDERANDO:

Que las escuelas a que se alude, no están incluídas en la nómina de los establecimientos afiliados al Centro de Cultura Checoeslovaca ''MATICE'', presentada por el Señor Ministro de ese país, en oportunidad de gestionar su reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Educación

Que, por otra parte, la resolución adoptada el 12 de febrero de 1946 a fojas 13, es contraria al espíritu de la reglamentación, a cuyas normas se ajusta la fiscalización y el funcionamiento de las escuelas particulares, dictada de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación y conforme a resoluciones acordes del Consejo Nacional de Educación;

Que su mantenimiento impide el control de los establecimientos aludidos por parte de los funcionarios técnicos del Consejo, para determinar la naturaleza de la enseñanza que en ellos se imparte; como así también su cumplimiento da lugar a confusiones;

Que el derecho que acuerda nuestra Constitución Nacional a todos los habitantes del país, ''de enseñar y aprender'', no se restringe por la fiscalización que sobre las escuelas particulares efectúa el Consejo Nacional de Educación, en razón de que la misma tiene por objeto verificar si se cumplen ''las leyes que reglamenten su ejercicio'';

Que el pedido formulado a fojas 1, 2 y 3 de estas actuaciones por el Señor Ministro de la República Checoeslovaca, se ajusta a estos conceptos;

Que no existen razones que justifiquen la excepción establecida por la disposición de fojas 13, dictada en contradicción con el decreto Nº 4071 del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de mayo de 1938, por cuanto el control que se establece sobre todas las escuelas particulares tiende a asegurar la unidad espiritual de la argentinidad,

POR ELLO, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de febrero de 1946, adoptada a fojas 13 de estas actuaciones.

2º — Hacer saber al Señor Ministro de la República Checoeslovaca que los Centros Culturales "MATICE" que auspicia la misma, podrán continuar su normal funcionamiento amparados en el derecho constitucional de la libertad de enseñar y aprender, siempre que se atengan al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes.

DONACIÓN DE MASTIL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 13008/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, para aceptar y agradecer la donación de un mástil ofrecido por la Asociación Cooperadora de la misma.

2º — Disponer que su colocación se ajuste a lo determinado por la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.).

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 10494/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, y la resolución ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una escuela primaria en el Barrio Militar de la Guarnición de Tandil, que dependerá de la Inspección General de Territorios y Colonias Nacionales.

CLAUSURA DE ESCUELA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 24911/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 107 que funciona en "La Mascota", Partido Villarino, Provincia de Buenos Aires, por despoblación del lugar.
2º — Disponer que Inspección General de Provincias proponga la ubicación de la directora del establecimiento citado, señora LIDIA N. S. de URETA, en otra escuela.

SE DEJA SIN EFECTO ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.
— Exp. 4821/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 13 de enero de 1941, por la cual se aceptó del señor MIGUEL ÁNGEL RECALDE, la promesa de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 397 de Córdoba, y la resolución posterior de 30 de diciembre del mismo año, en la cual se hizo constar la nueva ubicación de la superficie, en vista de los inconvenientes presentados para su escrituración y la falta de seriedad puesta de manifiesto por el oferente para concretar la donación.
2º — Inspección General de Provincias, dado el tiempo transcurrido, requerirá la información pertinente y se expedirá con respecto al ofrecimiento de 15.000 ladrillos que prometió donar la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 397 de Córdoba, en concepto de aporte para construir el edificio del citado establecimiento.

DONACIÓN DE TERRENO. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.
— Exp. 28415/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Ingeniero señor ERNESTO A. SCHULTE, la donación de una (1) hectárea de terreno de buena ubicación, con destino a la construcción del futuro edificio propio para la escuela nacional Nº 298 de Costa San Lorenzo, Dpto. Empedrado, Provincia de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — La Inspección Seccional oportunamente adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del edificio en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

TRASLADO DE ESCUELA.
CONTRATO DE LOCACIÓN.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 6185/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a "Punta del Agua", Dpto. General Lavalle, La Rioja, la escuela Nº 124 que funcionaba en La Tala, Dpto. Capital de dicha provincia, clausurada por falta de local e insuficiente población escolar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para celebrar contrato por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 124 en su nuevo asiento, con el señor RAMÓN DIONISIO DOMÍNGUEZ, por un alquiler mensual de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.), sujeto a la rebaja que determina la Ley 12.886, término no menor de dos (2) años, a contar de la fecha de ocupación del inmueble.

DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 11797/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de un terreno y local enclavado en el mismo con destino a la escuela Nº 139 de Entre Ríos, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Estancias del Litoral "CAMBA" Sociedad Anónima, la donación a favor del Consejo de una hectárea de terreno y el edificio enclavado en el mismo, ocupado por la escuela nacional Nº 139 de la localidad de Las Flores, Dpto. Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

2º — Autorizar la celebración de la respectiva escritura traslativa de dominio en esta Capital Federal.

DONACIÓN DE TERRENO.
CONSTRUCCIÓN LOCAL ESCOLAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2114/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ELISEO ORTIZ la donación de una fracción de terreno de 10.744,50 metros cuadrados de superficie (100 m. por 143,61 m. aproximadamente) en la ubicación propuesta, con destino a la construcción dle futuro edificio propio de la escuela Nº 101 de Las Catitas, Departamento Santa Rosa, Provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome

posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un futuro plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que no sea posible —y más conveniente por razones de urgencia— incluir dicha obra en el Plan de Gobierno (Plan Quinquenal) a realizarse en breve.
4º — Remitir las actuaciones al Delegado Interministerial del Consejo, señor CARLOS H. LAGUZZI, para que se considere la conveniencia y posibilidad de realizar la obra mencionada en las condiciones determinadas en el punto anterior.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 1160/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de escuela de la Ley 4874 en la Provincia de Santa Fe, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 48 y atento la Resolución Ministerial de fojas 50, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "San Jorge", Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al Delegado de la Comuna, doctor RAMÓN P. J. COSTA, la cesión gratuita del local a construirse con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar el correspondiente contrato de cesión gratuita por local con destino al funcionamiento de la citada escuela por un término no menor de dos años y demás condiciones de práctica.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 30617/L/946. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno con destino a la escuela Nº 261 de La Pampa, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor DANIEL RICCA ROLAND, la donación de una hectárea y media de terreno ubicada en el lote Nº 24, Letra "C" del Dpto. Hucal, Territorio de La Pampa (con frente a calle por uno de sus lados), destinada al emplazamiento del futuro edificio propio para la escuela Nº 261 de dicho territorio.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones de práctica.
3º — Oportunamente la misma Inspección Seccional adoptará las medidas ten-

dientes a obtener la construcción del edificio propio para la escuela de referencia en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1698/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90/947.

4º — Disponer que continúen las gestiones tendientes a lograr la ampliación de la superficie aceptada, a las dimensiones establecidas en el Art. 3º, Inciso a"), página 334 del Digesto de 1937).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25994/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º de la Inspección General de Territorios, designada por resolución del 27 de diciembre de 1946, Exp. 1038/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 6, es CELIA ESTHER PARRAVICINI de STRUKAN y no Celia Parravicini de Strucan, como se consignó.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3). — C. E. 15º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 30480/3º/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 6º (ítem 3), portera, señora ADOLFINA FRANCISCA CEJAS de GIROTTI, preste servicios con carácter permanente, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

PASE TRANSITORIO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

— Exp. 2561/P/948. — Visto que es necesario reforzar por un término transitorio el personal de la Inspección Seccional de Corrientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 3º de la Inspección General de Provincias, señor ANDRÉS ARMANDO PES, pase a prestar servicios por el término de dos meses, a la Inspección Seccional de Corrientes, a cuyo efecto se le acordarán las órdenes de pasajes y viático reglamentarios.

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PORTERO PARA LA COLONIA DE VACACIONES DE BARADERO

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 467/C/948. — Vista la autorización conferida por resolución Minis-

terial de fecha 4 de diciembre de 1947 (Exp. 28648/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 131) y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar porteros-serenos para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), durante el funcionamiento de la misma y con antigüedad al 28 de diciembre de 1947, a los señores ARTURO MARTÍNEZ, VICENTE BONUCCELLI y PEDRO ENRIQUE ETCHEGOYEN.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 28375/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora MARÍA ELENA BERASAIN de BUHLER, en el Jardín de Infantes Nº 2, turno mañana.

2º — Ubicar a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita LYDIA BUZZI, en el establecimiento similar Nº 9, turno mañana.

3º — Ubicar a la maestra celadora de la escuela al Aire Libre Nº 6, señora SOFÍA A. de JÁUREGUI, en el establecimiento similar Nº 2, turno tarde.

4º — Pasar estas actuaciones a informe de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspeción Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística a fojas 2 y 4, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 79/1º/948. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la InspecciEn Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan la señora BLANCA AMALIA GARRASINO de SARALEGUI y señorita MARÍA LUCÍA ROSALES, maestras de las escuelas Nos. 6 y 17 del Consejo Escolar 1º, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 6º Y 14º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 29690/6º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las señoritas AMELIA SACCOMANNO y HAYDÉE CATALINA IGLESIAS, maestras de las escuelas Nos. 10 del Consejo Escolar 6º y 17º del Distrito 14º, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 219/9º/948. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 15 y 17 del Consejo Escolar 9º, señorita EBE JULIA PEÑALVER y señor OSMAR LUIS GHIGLIONE, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

— Exp. 2511/M/948. — Trasladar a la escuela Nº 34 de Mendoza, a la maestra de Manualidades de la Nº 17 de la mism aprovincia, señorita LIDIA SCIOTTI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

— Exp. 2510/M/948. — 1º Trasladar a la escuela Nº 59 de Mendoza, a la maestra de la Nº 90 de la misma provincia, señorita DOROTEA DORA BELLO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 117 de Mendoza, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señorita RAFAELA JESÚS SALINAS.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 21632/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 353 de Chaco, señor ALEJANDRO EUDORO MAZZANTI, se hiciera cargo de la dirección de la Nº 357 del mismo territorio.

AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR CONTADOR HABILITADO, SUPLENTE
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 26575/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspeción Seccional 10ª (Chubut), para que designe a un suplente, en la categoría de Auxiliar Mayor (Contador Habilitado), mientras dure la ausencia del titular, señor Santiago C. Baroni, que se halla en uso de licencia.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 18748/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución del 23 de agosto ppdo., haciendo constar que el traslado concedido al señor RAFAEL DOMINGO CALABRESSE y señora ÉLIDA NOEMÍ SANTISO de CALABRESSE, director y maestra, respectivamente, de la escuela Nº 130 de Chubut, es para la Nº 132 del mismo territorio y no de Río Negro como se resolvió.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al disponer que los citados docentes tomaran posesión en la escuela Nº 132 de Chubut.

CONCENTRACIÓN DE CÁTEDRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29176/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 122 y 123 de Chubut, señora ALCIRA MARÍA AMALIA MASSARI de ORTIZ, preste servicios únicamente en el primero de los establecimientos citados.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHUBUT - LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 17072/Ch/947. — Vista la nota de fojas 2, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 83 de La Pampa, al maestro de la Nº 99 de Chubut, señor JOSÉ BALDA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el período escolar en el establecimiento citado en primer término.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29051/F/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 58 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las actuales funciones de maestra auxiliar en la escuela Nº 2 de Formosa, a la señora SOFÍA KNAFEL de KAMENA.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 13069/F/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que los verdaderos nombres de las maestras de las escuelas Nos. 82 y 42 de Formosa son: ZUNILDA YOLANDA RODRÍGUEZ de QUAGLIOZZI y GEROMA AURORA YAUSAZ y no Zulima Yolanda Rodríguez de Quagliozzi y Gerona Aurora Yausaz, como por error se consignó a fojas 33 vuelta.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 29583/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes-Corrientes), al preceptor de la similar Nº 146 anexa al Regimiento 11 de Caballería, destacado en Villa Federal (Entre Ríos), señor EDUARDO ENRIQUE MARTEGANI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 28959/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, por razones de estímulo, a la escuela primaria Nº 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Puerto Belgrano), al director de la similar Nº 65 anexa a la Guarnición Baterías (Baterías, F. C. S.), señor SANTIAGO ALBERTO VERA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 1º - 14º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 11524/1º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, señorita LUISA ANGÉLICA INSIARTE, a la escuela diurna Nº 3 del Consejo Escolar 14º, con 8 horas semanales de clase, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

— Exp. 2509/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 153 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 153 de Corrientes, a la maestra de la Nº 12 de Chaco, señora ILDA SELVA DOLORES GUTIÉRREZ de PUYADE, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 17

13 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 39789 (1)

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR PLACA.

— C. E. 11º —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

Visto este expediente Nº 8469/947 del Registro de la Dirección General de Cultura y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Evocativa Argentina desea rendir homenaje a la memoria de los caídos en el Combate de San Lorenzo, consistente en la colocación de una placa de bronce en el edificio de la escuela "República del Uruguay", Nº 15 del Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar a la dirección de la escuela "República del Uruguay" Nº 15, del Consejo Escolar 11º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a que coloque en el edificio de dicha escuela la placa de bronce donada por la Sociedad Evocativa Argentina, y cuya leyenda es la siguiente: CAPITÁN JUSTO GERMÁN BERMÚDEZ, nacido en Maldonado, GRANADERO RAMÓN ANADOR, nacido en Montevideo. Caídos en el Combate de San Lorenzo el 3 de febrero de 1813 luchando por la libertad del suelo americano. Bajo el mando del Glorioso General D. JOSÉ DE SAN MARTÍN. LA SOCIEDAD EVOCATIVA ARGENTINA honra la memoria de los héroes de la Provincia Oriental (hoy R. O. del Uruguay) 18 de julio de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 254-11º-948.

DECRETO Nº 39792 (2)

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR PLACA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

Visto este expediente Nº 8468/947 del Registro de la Dirección General de Cultura y,

CONSIDERANDO:

Que los padres de los alumnos del 6º grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, desean rendir homenaje a dicho establecimiento con motivo de cumplirse el 50 aniversario de su fundación, mediante la colocación de una placa recordatoria,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a colocar en el patio cubierto de dicho establecimiento, la placa recordatoria del 50º aniversario de su fundación, donada por los padres de los alumnos del 6º grado y cuya leyenda es la siguiente: "A LA ESCUELA EN SU CINCUENTENARIO, 6º GRADO 1947".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE GUERRA

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29597/M/947. — Vista la comunicación de fojas 1 y 1 vta., en la que se transcribe el texto de la nota cursada con fecha 29 de noviembre último por el Excmo. señor Ministro de Guerra al de Justicia e Instrucción Pública, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 269-16º-948.

RESUELVE:

Insértese en el Boletín de Resoluciones el texto de la nota de fojas 1 y 1 vuelta y hágase saber por circular al personal, Fecho, Archívese.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

Sr. Delegado Interventor:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Delegado Interventor, transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la siguiente nota remitida a este Ministerio por S. E. el señor Ministro de Guerra, con fecha 29 de noviembre último: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947, Sr. Ministro: Tengo el agrado de dirigirme a V. E. en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honor y Recepción de los restos de los padres del Libertador, a fin de hacerle llegar mi más profundo y sincero agradecimiento por vuestra personal colaboración y la del Departamento a su digno cargo, contribuyendo con ello al mejor cumplimiento del patriótico propósito y a que el pueblo argentino recibiera las sagradas reliquias con el brillo, solemnidad y emoción con que lo ha hecho. Deseo destacar también muy especialmente, la colaboración prestada por el Consejo Nacional de Educación que, en clases alusivas hizo difundir entre el alumnado la importancia y trascendencia de este nuevo homenaje rendido al Libertador. Hago propicia esta circunstancia para saludar al señor Ministro con distinguida consideración.

(Fdo.): HUMBERTO SOSA MOLINA".

VENTA DE MATERIAL MENDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

— Exp. 27019/O/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 50, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública para las 11 del 3 de marzo de 1948, para la venta del instrumental y aparatos radiológicos pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don FEDERICO HUYS MERAT, aprobándose al efecto el pliego de bases y condiciones preparado por la División Compras.

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 50 ejemplares completos del pliego de bases y condiciones y 25 ejemplares más para duplicado de la propuesta.

3º — El importe que se obtenga de la venta de referencia, deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez respectivo y como perteneciente a la sucesión de don FEDERICO HUYS MERAT.

DEPÓSITO JUDICIAL. GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 12751/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a devolución de impuesto pagado de más, la información producida, y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Eddcación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.435,20 m/n.), correspondiente a la devolución del impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don CARLOS RASETTI, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor EDUARDO ROJAS, Secretaría del doctor MÁXIMO MACKINLAY ZAPIOLA.
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.435,20 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el refuerzo necesario para su oportuno reintegro.

TRANSFERENCIA DE SUMA

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.
— Exp. 24444/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se transfiera a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, el saldo existente de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.— m/n.), del crédito de la partida 7, ítem 2 del presupuesto vigente en 1947, a fin de regularizar la situación a que se refiere la nota de fojas 1.
2º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 2, partida 7 del presupuesto vigente en 1947.

LEGADO

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.
— Exp. 22070/B/947. — Vistas estas actuaciones relativas a un legado hecho para alumnos necesitados de la escuela dependiente de este Consejo, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el legado de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.), que por testamento otorga la señorita ANA HAM y SLAVIN para que se adquiera y provea de vestuario, útiles y libros a los cinco alumnos más necesitados de la escuela Nº 199 de Membrillar, Partido de Chacabuco (Provincia de Buenos Aires) en la forma que estipula en el mismo.
2º — Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que en el momento oportuno realice las gestiones tendientes a hacerlo efectivo.

CONCURRENCIA A EXPOSICIÓN

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 28848/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretaría de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el envío a la Embajada Argentina en Wáshington (EE. UU.) de fotografías de edificios y dependencias escolares para ser presentadas en la Exposición que se realizará en dicho país en Atlantic City.

2º — Autorizar a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar para preparar el material a que se refiere este expediente a cuyo efecto se le acuerda la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, aprobándose la liquidación practicada por Dirección de Administración, imputándose el gasto a la Partida Principal 4, Parcial 1, del Apartado a) Gastos Generales, Anexo 14, II Otros Gastos del Presupuesto de 1948.

3º — Remitir nota a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con transcripción de las de nuestra Embajada en Wáshington cuyas copias corren a fojas 1 y 15/16 solicitando la urgente cooperación de esa Repartición en la preparación de dibujos y planos de modernos edificios para escuelas construídos recientemente y proyectados para un futuro inmediato, a efectos de presentarlos en la Exposición ya citada.

4º — Poner en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la resolución adoptada.

APROBACIÓN CANCIÓN ESCOLAR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 15104/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar e incluir en el repertorio oficial de la Repartición, la canción infantil titulada "LIEBRECITA", música del señor NICOLÁS J. LAMURAGLIA y letra del señor MIGUEL A. CAMINO.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 21943/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 5 y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del curso de adultos que dentro el régimen de escuela familiar funciona en la calle Directorio Nº 2208 de esta Capital, bajo el auspicio de la Asociación Obras de Santa Teresita del Niño Jesús.

2º — Establecer que la fiscalización del precitado curso estará a cargo de la Inspección General de Escuelas Particulares.

AUTORIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 18833/B/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a la señorita H. LUISA BEZCHINSKY.

REVÁLIDA DE TÍTULO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25681/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la reválida del título de maestra normal superior, expedido a favor de la señorita VENUS ZULEMA MERCADO, por la Escuela Normal de Profesores de Asunción (República del Paraguay).

REVÁLIDA DE TÍTULO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25718/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la reválida del título de maestra normal superior expedido a favor de la señorita NÉLIDA MERCADO, por la Escuela Normal de Profesores de Asunción (República del Paraguay).

REVÁLIDA DE TÍTULO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 24469/P/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la reválida del título de maestra normal superior extendido por las autoridades escolares de la República del Paraguay, a favor de la señorita ELENA PALCHEVICH.

SECCIÓN CAPITAL

NOMBRAMIENTOS DE MÉDICOS AD-HONOREM

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 1233/D/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Los nombramientos de médicos u odontólogos escolares ad-honorem en las provincias y territorios, se harán tratanto de evitar superposiciones con los servicios de la Dirección de Ayuda Escolar. Con el mismo objeto, se dará conocimiento a ésta de todas las designaciones que se efectúen.

EXHIBICIONES CINEMATOGRÁFICAS EN COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29743/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Nación, debiendo las exhibiciones cinematográficas llevarse a cabo en las condiciones determinadas por la Inspección Médica Escolar.

AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 9370/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Sol, Luz y Alegría", sito en la calle José L. Suárez Nº 63, jurisdicción del Consejo Escolar 18º.

PREMIOS LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA.

— CC. EE. 1º Y 9º —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 28209/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer a la Liga Patriótica Argentina (Brigadas 19 y 21) su alto espíritu patriótico y de colaboración con la Repartición, al discernir premios a los alumnos que se han hecho acreedores de una mención especial.
2º — Disponer que las direcciones de las escuelas Nos. 25 y 3 de los Consejos Escolares 1º y 9º, respectivamente, se hagan presente ante las autoridades de la citada entidad para recibir los libros y diplomas destinados a los alumnos de las mismas.

DONACIÓN EQUIPO "COPA DE LECHE".
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.
— Exp. 29736/2º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un equipo completo para el servicio de la "Copa de Leche" con destino a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, para aceptar un equipo completo destinado al servicio de la "Copa de Leche", ofrecido en donación por la Asociación Cooperadora del establecimiento.
2º — Agradecer a la citada entidad su valiosa y útil donación.

ENSEÑANZA PARA ALUMNOS INADAPTADOS.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.
— Exp. 11495/7º/947. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la enseñanza de alumnos que por diversas causas, principalmente de orden físico o mental, no se adaptan al régimen de las escuelas comunes a que asisten, atento a la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica en la parte pertinente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el funcionamiento de tres secciones diferenciales de primer grado inferior en el local de la escuela "Presidente Uriburu", Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
2º — La Inspección Técnica Seccional, con la colaboración de la Inspección Médica del Distrito tendrá a su cargo la selección de los alumnos inadaptados que actualmente concurren a las escuelas Nos. 1, 2, 3, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 20, 26 y 27 del Distrito 7º, los que formarán las secciones creadas por el Art. 1º.
3º — Las secciones diferenciales funcionarán con una inscripción mínima de ocho alumnos y máxima de quince; se formarán preferentemente, con niños del mismo sexo; se organizarán, dentro de lo posible con el mismo régimen de la escuela de Adaptación Nº 1, y estarán bajo la fiscalización de la Inspección Técnica Seccional del Distrito 7º.

4º — Refundir en dos, las cuatro secciones de segundo grado y en una, las dos del tercer grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, las que funcionarán en los turnos que actualmente tienen asignados.

5º — Facultar a la Inspección Técnica General de la Capital para que confeccione los programas y dicte las normas e instrucciones a que ajustará su labor el personal directivo y docente a cargo de estas secciones.

6º — Solicitar a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires la colaboración necesaria disponiendo el aumento de hasta cuarenta raciones diarias destinadas a los alumnos inscriptos en estas secciones (los que pertenecen a familias humildes) al Comedor dependiente de la Dirección de Asistencia Social y Cultura Física que funciona en el Parque Centenario.

7º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará, al finalizar el curso escolar sobre los resultados obtenidos en este ensayo y propondrá las medidas que crea oportuno para el futuro.

CREACIÓN DE ESCUELA PARA ADULTOS.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 26269/I/947. — Vista la resolución de fojas 4, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación del señor preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, don JOSÉ POLISENA, para que efectúe la inscripción provisional de alumnos en el local de la diurna Nº 31 del mismo Distrito.

TRASLADO DE ESCUELA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 26846/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, al local de la diurna Nº 16 del mismo distrito, ubicado en la calle Ramón Lista Nº 5256.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 19322/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores RICARDO A. OJEDA, ARTURO TAMAGNI y VICENTE BUSCHIAZZO el ofrecimiento de donación de un terreno de 1.126,90 m2. (24,74 m. de frente por 45,55 m. de fondo) que formulan en nombre de la Sociedad Cooperadora y Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 76 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sin cargo ni condición resolutoria, con destino a la escuela citada.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que suscriba en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Encomendar a la misma Inspección Seccional adopte las providencias que considere oportunas tendientes a obtener la superficie de terreno reglamentaria en base a donación, canje, compra o expropiación y proponga las medidas pertinentes.

**DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 27396/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EPIFANIO SÁNCHEZ la donación de una fracción de terreno de 5.350 m2. de superficie (107 m. por 50 m.) lindera a la que posee el Consejo, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 3 de Estación "Riachuelo", Dpto. Capital, de la Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, (Exp. 1968/S/1947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

**TRASLADO DE ESCUELAS MILITARES.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 481/I/948. — Visto lo solicitado por la Inspección General de Instrucción del Ejército a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las escuelas primarias Nos. 48 y 122, anexas al 3er. Batallón de Zapadores y 2º Destacamento de Zapadores, respectivamente, sigan a las unida-

des mencionadas, con todo su personal y elementos de enseñanza a Monte Caseros, (Corrientes), lugar de su nuevo destino, de acuerdo con lo establecido en el Art. 13º, Pág. 383 del Digesto de 1937.

TRASLADO DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 7538/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a traslado de escuela, por falta de local y despoblación del lugar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 49 y atento la Resolución Ministerial de fojas 51, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 439 de "La Marta", Departamento San Roque de la Provincia de Corrientes a "Palmitas" o "Paso Borda", 5ª Sección del Departamento Curuzú Cuatiá, de la misma provincia, por falta de local y despoblación de la primera zona.

2º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS OVIEDO la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la citada escuela en su nueva ubicación y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato de locación por un término no menor de dos años, contados a partir de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica.

DONACIÓN DE MÁSTIL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 22621/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Mástil la donación de un mástil para la escuela Nº 76 de la Provincia de Entre Ríos y autorizar la erección del mismo en la forma y lugar indicados en el cróquis de fojas 5.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 608/J/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley 4874, en la Provincia de Jujuy, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 57 y atento a la resolución Ministerial de fojas 60, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "La Banda", Departamento Tilcara de la Provincia de Jujuy, debiendo la Inspección General respectiva asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la señora FLORENCIA Vda. de PANTOJA, la cesión gratuita de la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar el correspondiente contrato por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica.
3º — Aceptar y agradecer a los vecinos firmantes del acta de fojas 52, las mejoras que ofrecen realizar en el citado edificio.

EXPROPIACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 1000/J/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a fin de que considere la posibilidad de expropiar con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 38 de Departamento Ledesma (Pueblo Nuevo), Provincia de Jujuy, cuya obra se halla incluída en el Plan de Gobierno (primera etapa), los lotes: Nº 2 calle Sixto Ovejero Nº 81/89, Catastro Nº E 14, de propiedad del señor ANTÓN ANÓN, valuado en VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000.—) m/n., y Nº 7, calle Independencia Nº 84/90, Catastro Nº E 47, de propiedad de "LEDESMA SUGAR STATES AND REFINING Cº", avaluado en VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS ($ 29.100.—) m/n., de la localidad citada.
2º — Expresar a dicho Ministerio que las gestiones que tramitan en este expediente revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO Y PERMUTA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 28812/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JAIME ORTIZ, la donación de una hectárea de terreno en Pozo de las Avispas, Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, que ofreció al Consejo, sin cargo ni condición resolutoria para la escuela Nº 23 de la citada localidad.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.
3º — Remitir las actuaciones, una vez escriturado el terreno, a la Oficina Judicial solicitando la autorización que establece el Art. 57 de la Ley 1420, para permutar dicha fracción con la mejor ubicación que ofrece para el mismo fin el señor VICENTE COZZI.
4º — Hacer constar que las gestiones encomendadas en este expediente revisten carácter urgente.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 21080/L/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela en la Provincia de La Rioja, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 43 y atento a la resolución Ministerial de fojas 46, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en "Alta Gracia", Dpto. Rivadavia de La Rioja, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle el número correspondiente.

2º —Aceptar y agradecer al señor ÁNGEL SORIA, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato celebrado que establece un término de dos años a partir de la fecha de ocupación, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto último (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 8251/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley 4874, en la Provincia de Salta, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 49 y atento a la resolución Ministerial de fojas 52, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Pedro Lozano", Departamento Orán, de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO J. ULLA, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato celebrado que establece un término de dos años, a partir de la fecha de ocupación, debiendo agregarse al convenio la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto ppdo. (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94/947).

EXPROPIACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 335/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a fin de que se considere la posibilidad de expropiar el terreno de 100m. x 100m. de superficie, de propiedad del señor CLEMENTE JESÚS PÉREZ, ubi-

cado en el paraje Sauce Bajada, Departamento Anta, Provincia de Salta, conforme a la indicación del plano adjunto (fojas 16) con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 172 del lugar, obra que se halla incluída en la primera etapa del Plan de Gobierno.

2º — Expresarle a dicho Ministerio que estas gestiones revisten carácter urgente.

FUNCIONAMIENTO DE GRADOS.
— SALTA —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 3074/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por aprobado, por tratarse de un hecho consumado, el funcionamiento de los grados 5º y 6º, complementarios, en la escuela Nº 169 de Salta, desde el 28 de julio hasta la terminación del curso lectivo ppdo., y autorizar el funcionamiento de los mismos, con horario de 8 a 12, a partir del año escolar de 1948.

2º — Hacer saber a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales lo resuelto en el punto 1º.

SE MANTIENE UBICACIÓN
DE ESCUELA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 25516/S/946. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita el traslado de la escuela nacional Nº 290 de San Luis, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en su actual ubicación la escuela nacional Nº 290 de la Provincia de San Luis.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 30161/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 51 y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el lugar denominado Km. 70.800 —Ramal Oeste— La Gallareta de La Forestal Argentina S. A., Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, debiendo asignarle número la Inspección General respectiva.

2º — Disponer que la Inspección General de Provincias haga saber a la S. A. La Forestal Argentina lo resuelto en el artículo anterior, a los efectos de la construcción del local con destino al funcionamiento de la citada escuela.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 26931/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 33 y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Candelaria", Departamento Copo de la Provincia de Santiago del Estero, a la que la Inspección General de Provincias asignará número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ADEODATO SALTO la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato que establezca el término de dos años a partir de la fecha de ocupación, y demás condiciones de práctica.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 1278/T/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a las señoras MARÍA NOEMÍ AUGUSTE de DEBONO, MATILDE DEBONO de MOTHE y ELVIRA DEBONO de MARQUEZ ALURRALDE, la donación de un terreno de 25.000 metros cuadrados de superficie, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 318 de "Escaba de Arriba", Distrito 2º del Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, obra incluída en la primera etapa del Plan de Gobierno.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 15885/R/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela en el Territorio de Río Negro, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 143 y atento a la resolución Ministerial de fojas 145, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Crear una escuela en Arroyo Blanco, Departamento Pilcaniyén (Río Negro), la que funcionará de setiembre a mayo, debiendo la Inspección General de Territorios asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor ABELARDO BÁRRIGA, la cesión gratuita de un local de su propiedad por tiempo indeterminado (mientras funcione la escuela en el lugar) y aprobar los respectivos contratos.

3º — Agradecer al vecindario de Arroyo Blanco las reparaciones efectuadas en el local de referencia con fines escolares.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 30309/2º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, señora ROSALÍA SURIZ de RABINOVICH, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 21483/B/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la directora de la escuela Nº 193 de Buenos Aires, trasladada por resolución de fecha 20 de setiembre (foja 1), a la Nº 4 de la misma provincia, es la señora MARÍA VICTORINA ARISTIMUÑO de CRUDELE y no María Victorina Aristimuño de Crudelle, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 22827/B/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el vedadero nombre del director de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, es ILDEFONSO RAIMUNDO SOLA y no Ildefonso Sola, como ha figurado hasta la fecha.

DESESTÍMASE DENUNCIA. TRASLADO DE DIRECTORA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 20147/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada la denuncia que se formula contra la directora de la escuela Nº 159 de Buenos Aires, señora DORA GALLINO de MOUGHTY.

2º — Trasladar, a su pedido, a la directora de la escuela Nº 159 de Buenos Aires, señora DORA GALLINO de MOUGHTY, a otro establecimiento de la misma provincia, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias, previa conformidad de la interesada.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25357/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias de la maestra auxiliar, señora ENRIQUETA JUANA S. C. de OTEGUI, en la escuela Nº 36 de Buenos Aires.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 11296/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 41 de Buenos Aires, como maestra auxiliar, a la maestra de la Nº 155 de la misma provincia, señorita MARÍA BALBINA FERREIRO, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 9 de estas actuaciones.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 30324/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 109 de Buenos Aires, señora SARA ELVIRA ELISECHE de TEDDI, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25082/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 157 de Buenos Aires, señora RAFAELA SALAZAR de BARDAUIL, debiendo la Inspección General de Provincias al proponer su ubicación, tener en cuenta lo manifestado por la Inspección Médica Escolar a fojas 7 vuelta.

PERMUTA DE DIRECTORES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 22508/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 75 y 154 de Catamarca, señor OSCAR DOMINGO SORIA y señorita MARÍA DELFINA AGUILAR.

PRÓRROGA DE SERVICIOS A MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25363/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las tareas auxiliares que desempeña en la escuela Nº 43 de Catamarca, la señora MARÍA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZÓN.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29229/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 92 de Catamarca, señora MARÍA LUCILA ALCIRA BARROS de RODRÍGUEZ, continúe desempeñando dichas funciones por el término de un año.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25083/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 26 de Catamarca, a la señorita ATILIA MARÍA DEL VALLE GÓMEZ, designada maestra para la Nº 166 de la misma provincia, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 24470 del 16 de agosto último (Exp. 20538/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 97).

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 16355/C/947. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 243 de Catamarca, es JOSÉ BALMIREZ LÓPEZ y no Balmirez López, como ha figurado hasta la fecha.

LLAMADO DE ATENCIÓN A VICEDIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 11528/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por el vicedirector de la Nº 75 de Córdoba, señor JOSÉ FRANCISCO MORENO.

2º — Llamar la atención al director, señor JOSÉ FRANCISCO MORENO, por la poca formalidad en sus gestiones de traslado.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 31572/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 381 de Córdoba, del director de la Nº 323 de la misma provincia, señor MANUEL ALFREDO MOLINA, de conformidad con el Art. 2º de la resolución de fecha 11 de julio último (fojas 30 de estas actuaciones).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA . BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25533/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 196 de Córdoba, señora LUISA MARÍA LEMOS de BACKER y ubicarla en la Nº 14 de Buenos Aires.

PERMUTA DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 13899/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 227 y 211 de Córdoba, señora AMALIA ELSA DELIA FRONTALI de GARAYZAR y señorita PERLA GRACIELA VALENTINI.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27473/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 280 de Córdoba, dada por la Inspección General de Provincias, a la maestra auxiliar señorita TERESA CEFERINA GONZÁLEZ, en cumplimiento de la resolución del 30 de setiembre último (Exp. 15533/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 107).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 12545/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 285 de Córdoba, de la maestra señora DORA LEIBOVICH de KENIS, dispuesta por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución del 17 de setiembre de 1946 (fojas 22 de estas actuaciones).

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 1025/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar separadamente y por razones de buen gobierno escolar a otras provincias, al director y maestra de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor JOSÉ SIXTO MARIÑO y señora EMMA BETANCOURT de FARNOS, recomendándoles que en sus nuevos destinos observen una conducta que les ponga a cubierto de imputaciones como las que motiva esta resolución, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

PRÓRROGA DE SERVICIOS DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 14975/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 de Catamarca, señora ENCARNACIÓN RETO de SORIA, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29869/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 72 de Catamarca, señorita TOMASA AHUMADA, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

PRÓRROGA DE FUNCIONES DE MAESTRA AUXILIAR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29880/C/947. — Vistas estas actuaciones. atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 153 de Catamarca, señora CARMEN O. de LEGUIZAMÓN, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

PRÓRROGA DE FUNCIONES DE MAESTRA AUXILIAR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 29873/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 228 de Catamarca, señora MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS, continúe prestando servicios en tal carácter por el término de un año.

TRASLADO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 3890/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 287 de Corrientes, a la maestra de la Nº 449 de la misma provincia, señora ÉLIDA PICCO de DE BILLERBECK.

SE DA POR CUMPLIDA RESOLUCIÓN. — JUJUY —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 17413/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por cumplido lo establecido en el punto 2º de la resolución del 30 de setiembre último (fojas 53), por haberse dispuesto con posterioridad el traslado de la señora ISIDORA Z. de GALLARDO, a la escuela Nº 148 de Jujuy.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 16761/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 2 de La Rioja, señorita MATILDE J. ÁLVAREZ, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

FUNCIÓN PERMANENTE A MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 16528/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 14 de La Rioja, señora CLORINDA H. de SCIDA, continúe desempeñando tales funciones con carácter permanente.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26905/L/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 17 de La Rioja, es MARÍA ESTHER TACCONI de ASTORGA y no María Esther Taconi como se consignó.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26189/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 103 de La Rioja, a la maestra señorita ALICIA STELLA DÍAZ, designada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de octubre último

(Exp. 24194/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 111), para la Nº 182 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

MANTIÉNESE RESOLUCIÓN
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 13514/L/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de fojas 6, por la que se trasladó a la maestra de la escuela Nº 168 de La Rioja, señorita GUILLERMINA ISABEL NAU, a la Nº 17 de la misma provincia.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 20716/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita MODESTA LIDIA GIMÉNEZ, designada maestra para la escuela Nº 148 de La Rioja, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 25304 de fecha 22 de agosto último (Exp. 20716/L/947), preste servicios en la Nº 58 de la misma provincia, por no existir vacante en el primero de los establecimientos citados.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26928/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las funciones de maestra auxiliar en la escuela Nº 189 de La Rioja, de la señora MARÍA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES.

SITUACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 18937/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada a fojas 8, el 31 de octubre último, por la que se reintegró a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 190 de La Rioja, señora ERNESTINA MERCEDES CALDERÓN de SALCEDO.

2º — Disponer que la señora ERNESTINA MERCEDES CALDERÓN de SALCEDO, continúe prestando servicios como maestra auxiliar por el término de un año, en la escuela Nº 190 de La Rioja.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 16381/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar señora VIRGINIA PELLIZA de PELLIZA en la escuela Nº 4 de Mendoza, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 31 de octubre ppdo. (fojas 18 de estas actuaciones).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 4550/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar señorita GRACIELA NEFTALI ZULOAGA en la escuela Nº 23 de Mendoza, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 27 de setiembre último (fojas 12).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25255/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 27 de Mendoza de la señora EUGENIA CORREA de BALBI, dispuesta por la Inspección General de Provincias, por no existir vacante en la Nº 39 de la misma jurisdicción, para la que fuera designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 31637 del 10 de octubre último, Boletín de Resoluciones Nº 113.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 6162/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 147 de Mendoza, de la maestra, trasladada a la Nº 39 de la misma provincia, señorita RAQUEL CORPUS ITURRE, en razón de no existir vacante en el último de los establecimientos citados.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27250/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras de Mendoza:

ÁNGELA NAVARRO de REINAL de la escuela Nº 147 a la Nº 125 de la misma provincia.

ROSA NIEVES BERTANI de la escuela Nº 114 a la Nº 147 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 19276/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias, a la directora de la Nº 256 de Salta, señora BENIGNA GIL FIGUEROA de SCILLIA, haciéndole saber que en su nuevo destino debe obrar con la prudencia y el tino que el cargo le imponen, con prevención de que en caso contrario se adoptarán medidas más severas.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 22389/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 174 de Salta, señora HILDA SANGARI de FLORES, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26783/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita BLANCA ROSA DE MOORI KOENING, preste servicios en la escuela Nº 29 de Salta.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 16547/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 2 de Salta, de la maestra de la Nº 147, señorita MARÍA PRESENTACIÓN SOSA, por no existir vacante en la Nº 5 a la que fué trasladada por resolución de fojas 1.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 18984/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Salta, a la maestra de la Nº 211 de la misma provincia, señora SERAFINA OLIVA de AYALA.

UBICACIÓN DE INSPECTORES SECCIONALES.
— SAN JUAN Y MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 24190/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los Inspectores Seccionales señores JOSÉ TODESCO y ANTONIO BLANCHET, presten servicios en las Provincias de San Juan y Mendoza, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 14983/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 103 de San Juan, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señorita ROSA ENA NOVOA.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 28716/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el reintegro a la escuela Nº 106 de San Juan, de las maestras señoras FANNY VARGAS de DE LOS RÍOS, MARÍA TEODOLINDA VITA de SILVA y señorita MARÍA AMPARO HIDALGO, que prestaban servicios transitoriamente en las escuelas Nos. 151 y 113 de la misma provincia.

DESTINACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 6965/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el curso escolar del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 180 de San Luis, señora MARÍA DEL CARMEN TELLO de DASSO y ubicarla en la Nº 181 de la misma provincia.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27304/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita DELIA F. FUNES ITURRASPE, presidenta del "Centro Femenino Cultural y de Ayuda Social Doña MARÍA EVA DUARTE de PERÓN" para dictar clases de Corte y Confección fuera de las horas de clase en el local que ocupa la escuela Nº 179 de San Luis.

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO
DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 28062/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada la denuncia que se formula en contra de la directora y maestra de la escuela Nº 60 de Santa Fe, señoritas MARGARITA ZULEMA EMILIA CARROT y MARÍA ANA TEALDI, respectivamente.

2º — Apercibir severamente a la maestra de la escuela Nº 60 de Santa Fe, señora LIDIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, por formular acusaciones sin fundamento y advertirle que en lo sucesivo debe demostrar mayor sentido de responsabilidad.

3º — Trasladar a una escuela de otra provincia a la maestra de la escuela Nº 60 de Santa Fe, señora LIDIA ISABEL AGUILAR de GRANGE, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación dando cuenta de la medida.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1947.

— Exp. 29549/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 190 de Santa Fe, señorita CATALINA MASEGOSA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN
DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27736/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 194 de Santa Fe, del maestro señor EDMUNDO SOLARI, dispuesta por la Inspección General de Provincias en cumplimiento del artículo 3º de la resolución del 8 de febrero ppdo. (Exp. 2050/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 16).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25086/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor FÉLIX ADELAIDO ARRIOLA, en la escuela Nº 230 de Santa Fe, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 19 de la misma provincia, a la cual fué trasladado por resolución de fecha 30 de setiembre último, Exp. 16880/N/947, Boletín de Resoluciones Nº 109.

UBICACIÓN PROVISORIA DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 20854/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a la maestra auxiliar, señorita VELIA ANTONIA MANSILLA, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Lidia Sánchez Bazán, que se halla en uso de licencia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 17887/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 536 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señorita MARTHA LÍA CORNET, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

APROBACIÓN UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 14892/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 26 de Tucumán, de la maestra auxiliar señora BLANCA E. FLORES de COLOMBO.

UBICACIÓN PROVISIONAL DE MAESTRO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 30570/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que se dispuso la ubicación provisional en la escuela Nº 97 de Tucumán, del maestro de la Nº 68 de la misma provincia, señor JOSÉ EMILIO SOSA.

PRÓRROGA DE TOMA DE POSESIÓN.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25510/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra designada para la escuela Nº 225 de Tucumán, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 25324 de fecha 22 de agosto último, Exp. 20751/T/947, Boletín de Resoluciones Nº 98, señorita TERESA ALCIRA ESPINOSA, para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 28161/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva la ubicación provisional de la maestra señora JUANA

ROSA SUÁREZ de PEREYRA en la escuela Nº 259 de Tucumán, dando por cumplido en tal forma, lo dispuesto en el 2º párrafo de la resolución del 2 de julio de 1946 (fojas 21).

APROBACIÓN DE SERVICIOS Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 24605/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la señorita MARÍA ELENA CARRANZA, en la escuela Nº 260 de Tucumán.
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 255 de Tucumán, de la maestra señorita MARÍA ELENA CARRANZA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TOMA DE POSESIÓN DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27997/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la presentación de la maestra de la escuela Nº 24 de Chubut, señora NELLY ELSE AGÜERO de VINENT, fuera del plazo reglamentario, por las constancias de estas actuaciones.

CLAUSURA DE ESCUELA Y UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 25683/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 162 ubicada en el lote 24 de Conhello (La Pampa), por falta de inscripción reglamentaria.
2º — Ubicar al director de la escuela Nº 162 de La Pampa, señor HERACLIO F. A. GUIÑAZÚ, en la Nº 166 del mismo territorio, vacante por renuncia del titular.

APROBACIÓN DE UBICACIONES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 24131/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones dispuestas por Inspección General de Territorios, de los maestros designados por Decreto Nº 30381 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1º de octubre ppdo., para escuelas del Territorio de La Pampa:

MARÍA DORA CORVALÁN, escuela Nº 97.
JUAN PELIZZARI, escuela Nº 5.
SELVA HORTENSIA SANDERS, escuela Nº 133.
FRANCISCA CAŠCÓN, escuela Nº 32.
EGIDIA MARÍA VENDRAMINI, escuela Nº 278.
JULIA EDITH GATICA, escuela Nº 40.
ESTHER GUILLERMINA LOGIOIO, escuela Nº 63.
ARCIRA UBIETA, escuela Nº 86.
LYDIA ELSA MARASCHINI, escuela Nº 15.
RESTITUTA FRANCISCA LANA, escuela Nº 45.
ELSA LIDIA TORRES, escuela Nº 83.
GENOVEVA MONTES de PLO, escuela Nº 133.

PEDIDO DE REINCORPORACIÓN.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 8787/D/938. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 57/58, lo informado por Inspección Médica Escolar y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia, formulado por la exmaestra de la escuela Nº 32 de La Pampa, señora MARGARITA A. R. de JOSEFF.

PRÓRROGA DE SERVICIOS AUXILIARES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25638/M/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 106 de Misiones, señora ARGENTINA JULIA TARANTINI dé PAIVA, continúe prestando servicios auxiliares por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS AUXILIARES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 25641/M/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 185 de Misiones, señora DESIDERIA GUADALUPE MÉNDEZ de MOSCÓN, continúe prestando servicios auxiliares por el término de un año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS AUXILIARES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26494/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, las actuales funciones de maestra auxiliar de la escuela Nº 219 de Misiones, a la señora MARINA ARGENTINA TOLEDO de FALCÓN.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 19205/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 55 de Neuquén, al director de la Nº 65 del mismo territorio, señor FEDERICO SEGOVIA, de acuerdo con lo resuelto en el Art. 1º de la resolución de fojas 60.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 19634/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 31 de Neuquén, a las maestras sobrantes de la Nº 16 del mismo territorio, señoritas ZULEMA ESTHER SUÁREZ y MARÍA E. de la SERNA.

DENIÉGASE TRASLADO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 26361/N/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar a fojas 16 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 27695/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señora ELCIRA BEATRIZ PALMA de GOÑI, en la escuela Nº 10 de Río Negro, por ser innecesarios los servicios que prestaba en la Nº 5 del mismo territorio.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 20435/R/947. — Visto la nota de fojas 2, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 30 de Río Negro, a la directora de la Nº 60 del mismo territorio, señora CLARA BARCELÓ de GRANOLLERS.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 4816/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 150 de Río Negro, desde el 6 de setiembre de 1946 hasta el 11 de marzo de 1947, por el maestro de la Nº 48 del mismo territorio, señor ADRIÁN ANTONIO PALMA.

SECCIONES VARIAS

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— BUENOS AIRES - MISIONES —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 8867/B/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la resolución de fecha 13 de marzo último (Exp. 4721/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 27), por la cual se trasladó a la señora MARÍA JUANA PAZOS de QUERCIA, a la escuela Nº 148 de Buenos Aires, es desde la Nº 129 de Misiones y no desde la Nº 129 de Chaco, como se consignó.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— CHUBUT - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 28042/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 156 de Córdoba, al director y a la maestra de la Nº 120 de Chubut, señor HÉCTOR JULIO GARAVELLI y señora ERCILIA DINA MARTÍNEZ de GARAVELLI, en cumplimiento de la resolución de fojas 33 de estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de enero de 1948.

— Exp. 6105/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 244 de Córdoba, a la maestra de la Nº 64 de Formosa, señora ANA LUISA PONT de FREIRE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 18

16 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 1072 (1)

RENUNCIA DE CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2 —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita AMALIA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 626.292, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra celadora, de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 964 (2)

NOMBRAMIENTO DE CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra celadora por haberse creado una nueva sección de Jardín de Infantes en la escuela al Aire Libre Nº 5, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformodidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3008-E-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2932-E-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la sección Jardín de Infantes de la escuela al Aire Libre Nº 5 del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestra celadora de 5ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita SUSANA MARÍA ANGÉLICA LARRALDE (Cédula de Identidad Nº 2.299.946, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 41186 (3)

RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1947.

Vistas las renuncias contenidas en los expedientes que en cada caso se determina, presentadas por personal docente de escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por las siguientes personas, titulares de cargos docentes en escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación:

ELSA MARÍA LAMPUGNANI de FISCHER (Cédula de Identidad Nº 17.250, expedida por la Policía de Posadas, Territorio de Misiones). Maestra de grado de la escuela Nº 13 de Misiones (Exp. C. 876/947).

ANGÉLICA FELISA SCHMARBACH (Cédula de Identidad Nº 14.861, expedida por la Policía de Posadas, Territorio de Misiones). Directora de la escuela Nº 97 de Misiones (Exp. C. 877/947).

ORNALDO PEDRO MAININI (C. 1924, D. M. 66, M. 3.543.333). Maestro de la escuela Nº 139 de Río Negro (Exp. C. 878/947).

JUANA MARÍA NOCETTI (Cédula de Identidad Nº 239.405, expedida por la Policía de la Capital). Maestra de grado de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º (Exp. C. 891/947).

LUISA LANFRANCHI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 227.134, expedida por la Policía de la Capital Federal). Maestra de grado de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º (Exp. C. 892/947).

TOMÁS SLECH (C. 1901, D. M. 4, M. 495.308). Maestro de grado en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º (Exp. C. 893/947).

MARÍA ARGENTINA VIVANCO de MONGELOS (Cédula de Identidad Nº 228.470, expedida por la Policía de la Capital Federal). Vicedirectora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º (Exp. C. 894/947).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2936-P-948.

ERNESTO FRANCISCO LEITNER (C. 1924, D. M. 25, M. 3.432.174). Maestro de grado de la escuela Nº 98 de Neuquén (Exp. C. 895/947).

RAMONA AUREA LÓPEZ AROCENA (Cédula de Identidad Nº 224.139, expedida por la Policía de la Capital Federal). Maestra de grado de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º (Exp. C. 898/947).

ELENA MANZONI (Cédula de Identidad Nº 308.998, expedida por la Policía de la Capital Federal). Maestra auxiliar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º (Exp. C. 899/947).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1074 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA GHIBAUDI de GARASSINO (Cédula de Identidad Nº 1.304.767, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de Dibujo ,de que es titular en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 936 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 15 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIEN-

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3067-6º-948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2934-13º-948.

TOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), a la señorita MARIANA YOLANDA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.423.361, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1073 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ENCARNACIÓN PALAVECINO de LATORRE (Cédula de Identidad Nº 364.188, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1106 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita SUSANA OFELIA BERTANI (Cédula de Identidad Nº 2.098.807, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3066-18º-948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2933-19º-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1821 (8)

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA Y NOMBRE. — SALTA —

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Vistos estos expedientes (C. 114/947 y C. 831/947) y, de conformidad con las informaciones producidas en cada caso,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a los decretos que a continuación se mencionan, las siguientes aclaraciones: Decreto Nº 30383 de fecha 1º de octubre de 1947, por el que fueron designadas maestras de 6ª categoría —un cargo cada una— para la escuela Nº 286 de la Provincia de Salta, las señoritas ROSARIO MIMA FUENTES (Cédula de Identidad Nº 8.042, Policía de la Provincia de Catamarca) y JUANA LILÍ VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.973, Policía de la Provincia de Catamarca), déjase establecido que la categoría que corresponde a cada uno de dichos cargos es de 4ª —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)— y no de 6ª —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, como en aquel decreto se determinara (Exp. C. 114/947); decreto Nº 25380 del 23 de agosto de 1947, por el que se promovió —entre otros— a la señora YOLANDA OJEDA de TARBELL, al cargo de Inspectora Auxiliar de Música, el nombre completo de esta persona es MARÍA YOLANDA OJEDA de TARBELL (Cédula de Identidad Nº 664.470, Policía de la Capital Federal), Exp. C. 831/947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1008 (9)

RENUNCIA DE PRECEPTOR. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2930-S-948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3004-N-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JACINTO NESTOR GONZÁLEZ (C. 1922, D. M. 56, M. 3.504.619, Cédula de Identidad Nº 70.891, Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de preceptor de 8ª categoría, de que es titular en la escuela Nº 127, anexa a la 1ª Agrupación de Zapadores de Montaña de Las Lajas (Neuquén).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 489 (10)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 10 de enero de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las siguientes personas:

OSCAR SOTO LÓPEZ (C. 1922, D. M. 43, M. I. 2.790.805), para la escuela Nº 155, anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba).

HELMUT HERMANN MOINE (C. 1923, D. M. 43, M. I. 2.793.503) y DOMINGO EDGIDIO CASTRO OVIEDO (C. 1925, D. M. 48, M. I. 6.662.477), para la Nº 141, anexa al 4º Destacamento de Exploración (Córdoba).

ADRIÁN FAUSTO JUSTO MASSARI (C. 1925, D. M. 64, M. I. 3.994.406), CARLOS BERNABÉ OEHLER (C. 1923, D. M. 64, M. I. 3.991.428) y ELOY GUTIÉRREZ (C. 1921, D. M. 64, M. I. 3.989.724), para la Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Jujuy.

PRIMITIVO SALVADOR CALDERÓN (C. 1922, D. M. 51, M. I. 3.348.624) y ENRIQUE LLAVER (C. 1926, D. M. 51, M. I. 6.824.965), para la Nº 129, anexa a la Escuela de Tropas de Montaña (Uspallata, Mendoza).

RODOLFO JOSÉ LÓPEZ (C. 1923, D. M. 32, M. I. 2.082.508), para la Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay, Entre Ríos).

TEODORO PEDRO JOSÉ FRÍAS (C. 1917, D. M. 63, M. I. 3.946.177), para la Nº 98, anexa al 3er. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Tartagal, Salta).

CÉSAR DANTE CASTRO (C. 1923, D. M. 51, M. I. 3.352.603), para la Nº 28, anexa al Regimiento 31 de Infantería de Montaña (Cuadro Nacional, Mendoza).

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2931-I-948.

VICENTE ANTONIO BARRIOS (C. 1911, D. M. 27, M. I. 1.635.171), para la Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes).
RAMÓN SOLANO PUERTAS (C. 1905, D. M. 50, M. I. 3.175.597), MIGUEL ÁNGEL BAZÁN (C. 1918, D. M. 47, M. I. 3.007.225) y LUIS FERNANDO CÓRDOBA (C. 1925, D. M. 53, M. I. 3.425.965), para la Nº 131, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Zapala (Neuquén).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES DE CELADORAS (1)

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por las celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, y siendo necesario designar las reemplazantes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican, de los cargos de celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación:

MARÍA ROSA MOSCA.
MARÍA AMPARO REFOJOS.
ALICIA CLARA VIDELA.
BEATRIZ JOSEFINA FERRO.
PAULINA B. de MANTEGAZZA.
LIDIA VITO.
BLANCA A. GONZÁLEZ.
DORA ESTHER SANTILLÁN.
ELVIA TORINO.

Art. 2º — Designar celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo con las necesidades de las mismas:

DORA LÍA VERÓN.
ALICIA OLIVERI.
ROSA E. BRITO ALBARRACÍN.
MARÍA DEL VECCHIO.
RAQUEL INÉS DRAGO.
BEATRIZ IORI.
LUCÍA GREGORIA ALZUGARAY.
NÉLIDA TERESA MONETA.
JUANA MAGDALENA I. de BARRIOS.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2900-C-948.

Art. 3º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Principal a) 2 - Parcial 2 a), del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4º — Designar Visitadora de Higiene Escolar para las Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, a la señorita NOEMÍ GONZÁLEZ, en reemplazo de la señorita María Luisa Castilla, cuya renuncia se acepta, debiendo ser ubicada por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo.

Art. 5º — Fijar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo con la imputación establecida en el Art. 3º.

Art. 6º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 2º y 4º.

Art. 7º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE MUCAMA. — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2 — (2)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora RUFINA LETAMENDI de VERGES (Cédula de Identidad Nº 647.221, Policía de la Capital Federal), al cargo de mucama de que es titular, en la escuela al Aire Libre Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3) (3)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor DONATO MARIO MITOLO (Clase 1912, D. M. 15, M. I. 1.041.256), al cargo de Auxiliar 8º (ítem

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2938-E-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2937-I-948.

3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200. —m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 2º — (4)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora ERMINDA GALLEGO de MARIÑO (Cédula de Identidad Nº 963.818, Policía de la Capital Federal), al cargo de portera, de que es titular, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 4º — (5)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor IRINEO RICARDO CABRERA (Clase 1922, D. M. 1, M. I. 1.678.995), al cargo de portero, de que es titular en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 5º — (6)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor PEDRO FIANO (Clase 1890, D. M. 3, M. I. 358.061), al cargo de portero, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3010-2º-948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3009-4º-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3007-5º-948.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 6º — (7)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora AVELINA GÓMEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 407.971, Policía de la Capital Federal), al cargo de portera, de que es titular en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 18º — (8)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor FERMÍN SANTOS HERNÁNDEZ (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 375.711), al cargo de Auxiliar 8º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 19º — (9)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ANTONIO GARROTE (Clase 1887, D. M. 4, M. I. 452.485), al cargo de portero de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3002-6º-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3003-18º-948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3005-19º-948.

RENUNCIA DE PORTERO.
—C. E. 19º — (10)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor HÉCTOR CABRERA (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 543.860), al cargo de portero de que es titular en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 20º — (11)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora SANTA CISILINO de DEL NEGRO (Cédula de Identidad Nº 999.406, Policía de la Capital Federal), al cargo de portera de que es titular en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

APROBACIÓN DE CURSO DE TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 997/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3001-19º-948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3006-20º-948.

RESUELVE:

1º — Aprobar las pruebas correspondientes al décimosexto curso de Trabajo Manual Educativo del año 1947.
2º — Disponer la entrega de los certificados de promoción correspondientes a los alumnos que se mencionan a fojas 3 y 4 en estas actuaciones.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 26727/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 166 de Lago Di Como, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, la donación del terreno de 10.075 m2. de superficie (65 m. por 155 m.) y el local, emplazado en el mismo, que ocupa el aludido establecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno y local en las condiciones de práctica.
3º — Efectuar comunicación a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, una vez escriturado el inmueble, a los efectos que correspondan.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 2279/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 337 de La Palometa, Chaco, por despoblación del lugar, al paraje denominado Campo Codutti, Lote 8, Sección 1ª, Letra B, Departamento Resistencia del mismo territorio.
2º — Aceptar y agradecer a los señores ENRIQUE y FÉLIX CODUTTI, la cesión gratuita de un local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 337 del Chaco, en Campo Codutti y disponer que por intermedio de la Inspección Seccional 5ª, se formalice el respectivo contrato en las condiciones de práctica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS. SUPLENTES

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2904/P/948. — Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Repartición, suplente, por ausencia de la señora María Izzo de Rolón, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora María Izzo de Rolón, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad, al actual Auxiliar Principal (ítem 1), señor JOSÉ CORES.

2º — Ascender a Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º (ítem 1), señor JUAN JOSÉ GARCÍA.

3º — Ascender a Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º (ítem 1), señor FRANCISCO MARTÍN TESSÓN.

4º — Ascender a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º (ítem 1), señor MANUEL JOSÉ GRANJA.

5º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor JOSÉ ENRIQUE CASTIGLIONI.

6º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señorita AMANDA LÍA PIÑEIRO MONLAO.

7º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señorita MERCEDES GONZÁLEZ CORBACHO.

8º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARÍA ANTONIA ROSALES, quien deberá continuar prestando servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 1º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2896/P/948. — Designar Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Juan Julio Celiz, que se encuentra en uso de licencia, al señor ALBERTO FRANCISCO F. CASULLO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 5º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2897/P/948. — Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Ángel Juan Pasaron, que se encuentra en uso de licencia, a la señora JOSEFINA FALZONE de SPALLINA, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 5º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2899/P/948. — Visto que existe una vacante de Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, por licencia del señor Héctor Emilio María Fernández Ayarragaray, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Héctor Emilio María Fernández Ayarragaray, que usa de licencia, al señor JUAN CARLOS DEMATTEI, quien deberá prestar servicois en la Oficina Judicial.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2898/P/948. — Visto que el Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, señor Alfredo González Posadas, se encuentra en uso de licencia, por hallarse bajo bandera, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, con el 50 % de sueldo, mientras dure la ausencia del señor Alfredo González Posadas, que se encuentra en uso de licencia, por hallarse bajo bandera, a la señorita NÉLIDA MUIÑO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Compras).

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2895/P/948. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Alfredo Cots, que se encuentra en uso de licencia, al señor SANTIAGO SENEN GONZÁLEZ, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2893/P/948. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señorita Nelly García Guede, que se

encuentra en uso de licencia, a la señorita ROSA ANTONIA CILIBERTO, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 1), SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2894/P/948. — Visto que el Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, señor Oscar Alberto Hugo Alesina, se encuentra en uso de licencia, por hallarse bajo bandera, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, con el 50 % de sueldo, mientras dure la ausencia del señor Oscar Alberto Hugo Alesina, que se encuentra en uso de licencia, por hallarse bajo bandera, a la señorita MAGDALENA J. ZOPPÍ, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

TRASLADO DE PORTERO.
— C. E. 9º - INTENDENCIA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

— Exp. 2929/9º/948. — Disponer que el portero de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señor PEDRO SPERANZA, pase a prestar servicios, como ordenanza, a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECLAMO POR CATEGORÍA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

— Exp. 24612/E/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer derecho a figurar en 3ª categoría (4ª actualmente con la asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), desde el 1º de junio de 1946 al 31 de diciembre de 1946), al director de la escuela Nº 160 de la Provincia de Entre Ríos, señor JOSÉ ANASTASIO SILVA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2903/M/948. — Visto que en la escuela Nº 67 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 67 de Buenos Aires a la maestra de la Nº 71 de Mendoza, señora NOEMÍ PIZARRO de HIGGINSON, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de febrero de 1948.

— Exp. 18637/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 113 de San Juan, por la maestra de la Nº 17 de la misma provincia (actualmente en la Nº 113), señorita LÍA IRMA RODRÍGUEZ RIVERO, desde el 28 de junio el 31 de julio ppdo.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
A MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 21383/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 224 de Santa Fe, señorita MARÍA LUISA ACEVEDO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

— Exp. 2905/T/948. — Trasladar a la escuela Nº 14 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 114 de Tucumán, señorita LAURA NILDA CARNEIRO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

— Exp. 2935/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 179 de Chaco, señorita EBE HAYDÉE LÓPEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

— Exp. 2907/Ch/948. — Trasladar a la escuela Nº 77 de Corrientes, a la maestra de la Nº 167 de Chaco, señorita JUANA PELASSO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

— Exp. 2906/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 44 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 56 de La Pampa, señora BLANCA ELENA FERRATE de SARLI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2902/M/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 426 de la Provincia de Corrientes se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 426 de Corrientes, al director de la Nº 318 de Misiones, señor JUAN HERMENEGILDO SILVA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - SAN LUIS —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

— Exp. 2901/N/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 241 de la Provincia de San Luis se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 241 de la Provincia de San Luis, al director de la Nº 117 del Territorio de Neuquén, señor DOMINGO ARTURO GÓMEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 19

18 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 40471 (1)

REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947.

VISTO:

La necesidad de reglamentar la Ley 13047, sobre el Estatuto del Personal Docente de los establecimientos de enseñanza privada, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad esencial de dicha ley es el mejoramiento de la enseñanza particular por vía de aplicación a los profesores y maestros que la imparten, de los principios de justicia social que informan fundamentalmente toda la obra del gobierno;

Que, por la forzosa correlación que existe entre la cosa por hacer y el que ha de hacerla, o, lo que es igual, entre las cualidades y condiciones del agente y el carácter y los resultados de su obra, no se concibe que el docente mal retribuído o inseguro de su cargo influya benéficamente sobre el espíritu y la conducta de los alumnos, dado que el maestro enseña no sólo por lo que dice y hace sino también por lo que es;

Que la antedicha y estrecha correlación entre la calidad de la obra y los atributos del que la ejecuta exige, a la par de aptitudes técnicas y morales en el último, condiciones suficientemente garantizadas en cuanto a remuneración, estabilidad en el desempeño de la tarea, descanso reparador y razonable y progresivo aumento de sueldo a medida que se suceden los años de servicios útiles;

Que interesa de modo capital a la cultura pública que aquellos establecimientos de enseñanza privados que han funcionado hasta ahora con miras predominantemente comerciales, se transformen en casas de estudios auténticas, en las cuales un personal idóneo y sin angustias económicas, dueño de la indispensable independencia en cuanto a las posibles preocupaciones mercantiles de los propietarios o empresas, se esmere en asegurar la adecuada formación moral,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 944-M-948.

espiritual y patriótica de los educandos al mismo tiempo que la solidez de los conocimientos indispensables para la carrera elegida;

Que el gobierno está especialmente empeñado en que todos los institutos que se amolden a los precedentes principios de eficiencia docente y de justicia social puedan proseguir, sin tropiezos ni inconvenientes de ninguna clase, las actividades que han desarrollado hasta ahora, para lo cual no reparará en gastos, siempre justificados cuando se trata de enseñanza sana, ni omitirá el estímulo a sociedades cooperativas de profesores que se constituyan dentro del orden anunciado;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — El registro de los establecimientos privados de enseñanza y de su personal a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 13047, cuya aplicación se reglamenta por el presente decreto, será llevado por el Departamento de Instrucción Pública, debiéndose suministrar copia fiel de sus anotaciones, una para el Consejo Gremial de Enseñanza Privada y otra para los organismos técnicos docentes que correspondan por la índole y gradación de la enseñanza impartida. Los directores responsables de los establecimientos cualesquiera sea su naturaleza y organización, están obligados a proveer, dentro del término máximo fijado por el artículo 6º de la Ley, todas las informaciones de carácter estadístico y sobre el funcionamiento técnico, docente y administrativo que se soliciten con destino al Registro, como así también a actualizar sin previo requerimiento los datos que se determinen en las respectivas instrucciones.

La inscripción en el Registro es obligatoria y previa a la iniciación de cualquier actividad docente.

Sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones que anteceden, por esta vez y antes del 31 de diciembre de este año de 1947, todos los establecimientos deberán comunicar al Departamento de Instrucción Pública, con carácter de declaración jurada y destinado al registro precitado, los siguientes datos:

a) Denominación y carácter de las actividades de cada establecimiento:

b) Nombre y nacionalidad del propietario y del director responsable;

c) Fecha de fundación y, en su caso, del último cambio de propietario. Si es colegio adscripto fecha de los decretos de incorporación o de la autorización oficial;

d) Nómina de todo el personal contemplado en este Estatuto, al 1º de enero, al 31 de marzo y al 15 de diciembre de 1947, con los cargos y horas que desempeñaba en esas fechas;

e) Detalle de los sueldos mensuales percibidos por este personal en los años 1946 y 1947; número de meses cobrados; descuentos realizados y razón de los mismos;

f) Derechos y aranceles cobrados mensualmente, o en otros períodos, a los alumnos durante el año 1947, por enseñanza y en otro carácter;

g) Número de grados y de divisiones con que ha funcionado el establecimiento en 1947; número de grados y de divisiones suprimidos y causa de tales supresiones;

h) Número de alumnos, por grado y por división, inscriptos al 31 de marzo, al 1º de julio y al 15 de noviembre de 1947;
i) Subvenciones acordadas y sumas efectivamente percibidas durante el año 1947, oficiales o particulares; concepto y procedencia.

Art. 2º — La denominación de establecimiento adscripto a la enseñanza oficial de que habla el apartado a) del artículo 2º de la Ley, con referencia a los establecimientos de enseñanza media, abarca a todos aquellos cuyo funcionamiento reconocen su origen en las disposiciones de la Ley Nº 934 del 30 de setiembre de 1878, llamada de libertad de enseñanza y disposiciones posteriores dictadas siguiendo los principios sustentados en la misma y sus respectivas reglamentaciones.

Art. 3º — Por personal directivo, docente, docente auxiliar, administrativo, de maestranza y de servicio de los establecimientos de enseñanza privados se entenderá el que preste servicios directamente vinculados con las tareas docentes y en el radio de los locales donde éstas se realicen.

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada, deslindará las tareas en los casos en que el establecimiento posea internados, pensionados, clínicas, cantinas, librerías, etc., a cuyo personal no le son aplicables las disposiciones de este Estatuto.

Art. 4º — La autorización a que se refiere el artículo 8º de la Ley será concedida por decreto dictado por conducto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto del 31 de mayo de 1912 sobre examen de competencia para los profesores de los colegios incorporados u otros que se establezcan en el futuro en sustitución de los mismos.

Art. 5º — Producida la vacancia de un cargo docente la dirección del establecimiento adscripto a la enseñanza oficial, elevará la propuesta del personal directivo y docente, con sus antecedentes, al Departamento de Instrucción Pública, dentro de los noventa (90) días de producida la vacante, la que incluirá una declaración jurada del candidato o candidatos propuestos respecto de los cargos que desempeñe, así como de los horarios con que los cumpla.

Art. 6º — La circunstancia de que un miembro del personal sea afiliado a un sindicato o asociación gremial, que se desenvuelve de acuerdo con las leyes en vigor, no podrá ser motivo para que el establecimiento objete su ingreso, como tampoco podrá ser causal de despido.

Art. 7º — Todos los establecimientos de enseñanza privados, comprendidos en el Estatuto, comunicará los cambios producidos en el personal, cualquiera sea su clase, al Registro citado en el Art. 1º de la presente reglamentación dentro de los quince (15) días de efectuados, acompañando todos los antecedentes necesarios para su debida anotación.

Art. 8º — El personal interino y el reemplazante gozará de los mismos sueldos básicos que el Estatuto establece para el personal titular y deberá ajustarse a las disposiciones de los artículos 8º, 11º y 20º de la Ley, en lo que le sean aplicables.

Art. 9º — El sumario a que se refiere el artículo 13º de la Ley, será instruído por los organismos técnicos respectivos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o del Consejo Nacional de Educación y de él se dará vista al Consejo Gremial de Enseñanza Privada. De lo resuelto podrá interponerse recurso jerárquico.

Art. 10º — La aplicación de las disposiciones del artículo 14º de la Ley, no interrumpe la vigencia de las disposiciones en vigor relativas a los estable-

cimientos adscriptos a la enseñanza oficial o las que se dicten en el futuro por autoridad oficial competente, en uso de facultades propias y las derivadas de los términos de la citada Ley Nº 934.

Art. 11º — La prioridad mencionada en el artículo 17º de la Ley cuando los docentes en disponibilidad sean varios, será establecida en cada caso por riguroso orden de antigüedad.

Art. 12º — En los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial la obligación del aumento que establece el inciso b) del artículo 18º de la Ley, no alcanzará a los sueldos que, de aplicarse exigirían una retribución superior a la que, en igualdad de tareas y antigüedad, perciba el personal de los establecimientos oficiales.

A los efectos de establecer el sueldo mayor a que se refiere el artículo 18º, inciso b) de la Ley no se computará los aumentos que los establecimientos demostraren ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, haber acordado espontáneamente a su personal, con excepción de los exigidos por el Decreto-Ley Nº 33302.

Para determinar los sueldos del personal se tendrá en cuenta si éste recibe otros beneficios del establecimiento, como manutención, casa-habitación, o cualquier otra retribución.

En el caso del personal de establecimientos de enseñanza privados anexos a instituciones de beneficencia, o de otro carácter, que desempeñe funciones diversas no bien delimitadas, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada establecerá, oídas las partes, la retribución que le corresponda por la tarea que desempeña dentro del establecimiento de enseñanza.

Art. 13º — A los efectos de la determinación de las bonificaciones que acuerda el artículo 18º de la Ley, se establecen las siguientes normas:

a) A los efectos del cómputo de la antigüedad, fíjase el 1º de enero y el 1º de julio de cada año como fechas de ajuste y por primera vez el 1º de julio de 1948;

b) Los directores de los establecimientos privados de enseñanza, están obligados a certificar los servicios prestados por el personal de sus establecimientos, detallando el sueldo percibido. Este certificado será legalizado por los organismos técnicos correspondientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o del Consejo Nacional de Educación, según el caso;

c) El 10 % de la bonificación para el personal se aplicará sobre la remuneración básica que dicho personal percibió o perciba en la época del ajuste correspondiente;

d) Estas bonificaciones quedan definitivamente computadas a favor del personal con derecho a percibirlas desde la fecha de cada ajuste, pero no podrá ser acumulado a la remuneración básica con el objeto de calcular las bonificaciones sucesivas, las que siempre se calcularán sobre la remuneración básica en cada fecha de ajuste;

e) A los efectos del cómputo de la antigüedad se considerarán los servicios prestados en cargos titulares, de los contemplados en la Ley, en el establecimiento en que el personal presta servicios;

f) A los efectos del cómputo de la antigüedad, para la fijación de las bonificaciones no se tomarán en cuenta los períodos en que no haya prestación efectiva de servicios por suspensión con causa o licencia sin goce de sueldo;

g) En caso de acumulación de dos o más cargos, las bonificaciones serán independientes teniéndose en cuenta la antigüedad en cada cargo y el porcentaje que le corresponda;

h) Se entiende por remuneración básica la que, de acuerdo con los sueldos mínimos establecidos en el artículo 18º de la Ley corresponda a cada cargo en la fecha del ajuste;

i) Cada establecimiento efectuará el ajuste de su personal en forma individual, en las fechas fijadas. De su decisión podrá apelarse ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Art. 14º — Toda tarea ajena a la docente, será remunerada por convenio bilateral, siempre que la parte interesada opte por aceptarlo.

Art. 15º — El Consejo Gremial de Enseñanza Privada procurará evitar el aumento excesivo de los aranceles actuales.

En los establecimientos "adscriptos a la enseñanza media oficial", se entenderá por período lectivo, a los efectos del pago de los aranceles de enseñanza, el comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de cada año; y en las escuelas primarias, entre el 1º de marzo y el 30 de noviembre o el 1º de setiembre y 31 de mayo, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 16º — Por el Ministerio de Hacienda se reglamentará el procedimiento para efectuar el pago de la contribución del Estado, que permita a los establecimientos abonar al personal sus sueldos en la misma fecha que los haga efectivos el personal de los establecimientos oficiales.

Para acogerse a los beneficios de la contribución del Estado, los establecimientos "adscriptos a la enseñanza secundaria y normal oficial", deberán funcionar con un mínimo de 20 alumnos por división para el primer ciclo, y de 15 alumnos para el segundo, con las excepciones que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública crea conveniente autorizar. El mínimo de alumnos para los grados de las escuelas primarias será de 10 alumnos.

Art. 17º — Por esta vez y hasta tanto se reglamente el procedimiento para su elección, el Poder Ejecutivo designará directamente los representantes patronales y del personal (incisos c), d) y e) del artículo 27º de la Ley), eligiéndolos entre los miembros de los sindicatos con personería o inscripción gremial en la Secretaría de Trabajo y Previsión. En caso de que no existieran asociaciones con personería o inscripción gremial, el Poder Ejecutivo hará la designación entre personas que llenen las condiciones para ejercer esos cargos.

Los cargos de representantes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y los de la Secretaría de Trabajo y Previsión (incisos a) y b) del artículo 27º de la Ley), no podrán ser desempeñados por personas que tengan intereses directos o indirectos en establecimientos privados de enseñanza.

Los representantes del personal (inciso e) del artículo 27 de la Ley), deberán ser profesores o maestros en actividad en establecimientos de enseñanza privados y no tener intereses patronales directos o indirectos que defender.

La comprobación de una situación de este género implica la separación inmediata del representantes afectado, pronunciada por el Poder Ejecutivo.

Art. 18º — Es incompatible el ejercicio de una representación patronal o del personal, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con el ejercicio de cargos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 19º — A los efectos de fijar el sueldo del personal comprendido en el inciso e) del artículo 27 de la Ley, se tendrá en cuenta el sueldo en efectivo, que, por antigüedad y tareas le corresponda, computándose además las espe-

cies, habitación u otras remuneraciones que por su actuación representativa dejare de percibir.

Art. 20º — El presidente del Consejo Gremial ejercerá además las funciones de Director General de los servicios administrativos y técnicos y profesional del Consejo.

El personal administrativo y técnico y profesional que integrará dichos servicios será designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo, previo concurso de capacidad y antecedentes.

Art. 21º — El Consejo Gremial de Enseñanza Privada una vez constituído elevará al Poder Ejecutivo, dentro de los 30 días de su designación un proyecto de reglamento sobre su organización interna y funcionamiento.

Art. 22º — El Consejo Gremial de Enseñanza Privada elevará anualmente, antes del 1º de marzo, una Memoria de su actuación y propondrá las modificaciones que su experiencia le aconsejen tendientes a perfeccionar la Ley.

Art. 23º — Recibida una denuncia de o sobre establecimiento del interior del país, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada designará, si lo cree necesario, un sumariante, para que se traslade a la localidad en que esté ubicado el establecimiento, a los efectos de aplicar y vigilar el procedimiento que establece el artículo 34º de la Ley.

Art. 24º — Quedan eximidos de la obligación que establece el artículo 38º de la Ley los establecimientos que probaren, ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, que han abonado ya otra indemnización por despidos o cesantías anteriores a su promulgación, cuando esta indemnización fuese mayor. En caso contrario, se completará la misma hasta el monto que ese artículo establece.

Las cesantías dispuestas por los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial", con posterioridad a la sanción de la Ley número 13047, sea en forma individual o colectiva, no tendrán carácter definitivo hasta tanto los organismos técnicos correspondientes o el Consejo Gremial de Enseñanza Privada se pronuncien sobre el particular.

Art. 25º — Por esta vez únicamente, se autoriza a los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" a abonar los sueldos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1948 en cuotas, o con posterioridad a su vencimiento. Este pago deberá completarse antes del 31 de diciembre del citado año.

Art. 26º — El Consejo Gremial de Enseñanza Privada actuará dentro de la jurisdicción del Departamento de Instrucción Pública de la Nación.

Art. 27º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1251 (2)

PROMOCIÓN A DIRECTORES

Buenos Aires, 17 de enero de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos de directores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los Regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3223-I-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, a los siguientes preceptores:
JUAN MARTÍN GUAYMAS (Clase 1916, D. M. 63. M. I. 3.891.160), para la Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado (Salta).
EDUARDO DI SISTO (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.218.379), para la Nº 130, anexa al 1er. Grupo Antiaéreo de Montaña (San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 12880/O/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 117, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.053.— m/n), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de esta Capital, Secretaría Nº 20 y como perteneciente a los autos "MARIANI LEMME, ALFREDO, su concurso civil" en concepto de saldo de precio de la finca Luzuriaga Nº 1571.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.053.— m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

DENUNCIA DE SUCESIÓN VACANTE

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 25562/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fecha 26 de febrero de 1946 (fojas 8 de estas actuaciones).
2º — Desestimar la denuncia de sucesión vacante formulada por el señor PEDRO PHORDOY, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1º y 2º, inciso c) del Reglamento de Denuncias y Art. 29º de la Ley 11287.

DENUNCIA DE SUCESIÓN VACANTE

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 18129/A/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la denuncia que formula el señor ADOLFO ARINES, relativa a la sucesión vacante de don DANIEL CHRISTON, vista su conformidad con las disposiciones vigentes.

SE MANTIENE MULTA

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 15379/2º/940. — Vista la resolución de fojas 139, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en todas sus partes la resolución adoptada con fecha 14 de agosto de 1947 (fojas 139).

SECCIÓN CAPITAL

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 20684/11º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la directora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, es la señora HELVECIA BONFANTE de MORINELLI y no Helvecia Josefa Bonfante de Morinelli, como hasta el presente figuraba.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 1638/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor NAIN CHAIN, la donación de dos hectáreas (100 m. x 200 m.) de terreno, en la ubicación propuesta, limitada por dos de sus lados con calles públicas, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 53, de Algarrobos, Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, obra incluída en el Plan de Gobienrno a realizarse proximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.
— Exp. 8109/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores FRANCISCO y CAMILO CONTTE y señoritas CARMEN, FELICIANA y CARLOTA CONTTE, la donación de dos (2) hectáreas de terreno en la ubicación que mejor favorezca los intereses escolares del lugar, con destino a la construcción del futuro edificio propio para la escuela Nº 447 de Estancia Libertad, Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Disponer que la misma Inspección Seccional adopte las medidas tendientes a obtener la construcción del local escolar en las condiciones establecidas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE TERRENO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.
— Exp. 15919/E/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución adoptada con fecha 31 de marzo de 1947 en el expediente Nº 29182/E/943, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 1º de la resolución del 31 de marzo de 1947, haciendo constar que el Consejo acepta y agradece a la señora CARMEN NAZAR ANCHORENA de AYARRAGARAY, la donación de cuatro (4) hectáreas y nueve mil setecientos cinco metros cuadrados (9.705 m^2.) de terreno, ubicadas en el lote 11

del campo "Las Achiras", con destino al edificio propio para la escuela Nº 173 de Colonia La Trinidad, Departamento Nogoyá de la Provincia de Entre Ríos.
2º — Modificar el artículo 2º de la citada resolución disponiendo que la respectiva escritura traslativa de dominio la suscriba el Consejo en esta Capital Federal, domicilio de la donante, conforme con los deseos expresados por la misma.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 28688/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EDUARDO NEYRA, la donación de un terreno de 10.000 m^2. de superficie (100 m. x 100 m.) en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 110 de Bajo Jagüel, Provincia de La Rioja.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO OVIEDO, la donación de un terreno de 9.975 m^2. de superficie (95m. x 105 m.) en la ubicación propuesta, con destino a la instalación de talleres y plantas industriales de dicha escuela.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la mencionada provincia para que en nombre del Consejo suscriba las respectivas escrituras traslativas de dominio, tome posesión de los terrenos y los deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
4º — Incluir la construcción de las obras citadas, una vez escriturados los terrenos, en un próximo plan de edificación escolar, por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 3160/S/947. — Vista sestas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación del local y terreno en que funciona actualmente la escuela Nº 209 de "El Timbó", Provincia de Santa Fe, que formula la Sociedad Cooperadora de dicho establecimiento mediante la contribución del Consejo para cancelar la deuda que dicha institución contrajo, en adquirir el citado inmueble.
2º — Acordar un subsidio de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 209 de Santa Fe, en concepto de contribución del Consejo para saldar la deuda contraída con motivo de la adquisición del mencionado local.
3º — Imputar el gasto de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), a la Partida Parcial 3 de la Principal 2, apartado b) de Inversiones y Reservas.

DONACIÓN DE LOCAL Y TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 25193/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 204 de Colonia El Carmen, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, la donación de un terreno de 5.000 metros cuadrados de superficie y el local emplazado en el mismo que dicha institución construyó con recursos propios, colectas y créditos, con destino al funcionamiento del citado establecimiento.

2º — Autorizar la inversión de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.277,40 m/n.), que solicita la Cooperadora de la escuela Nº 204 de Santa Fe, en concepto de contribución del Consejo, para abonar la deuda que contrajo con motivo de la construcción del edificio cuya donación se acepta, e imputar el gasto al Anexo 14. II Otros Gastos, Partida Principal 2, Parcial 3, del Apartado b) Inversiones y Reservas del Presupuesto en vigor.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santa Fe para que en nombre del Consejo tome posesión del inmueble y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— CHACO —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 25898/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 427 de Itín, departamento Campo del Cielo, Territorio de Chaco y al vecindario, la donación del edificio que construyeron, utilizando el material aprovechable de las antiguas casillas que ocupaba la escuela, con destino a ese establecimiento.

2º — Aprobar con carácter de excepción el procedimiento adoptado por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 427 de Chaco de desarmar y utilizar, en ausencia de la directora y sin autorización del Consejo, las casillas que ocupaba la escuela, para la construcción del nuevo edificio.

3º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose a sus efectos, el acta de donación, croquis del local y las fotografías del mismo.

DONACIÓN DE LOCAL.
— CHACO —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 9481/Ch/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Pozo Hondo, departamento de Río Teuco, Territorio de Chaco, la donación del edificio que ocupa la escuela Nº 209 del lugar, que construyeron aprovechando el material utilizable del viejo local de propiedad del Consejo, sobre la reserva de terreno que se gestiona para dicho establecimiento.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª de Chaco al autorizar se aprovechara en la construcción del edificio para la escuela Nº 209 de dicho territorio, el material utilizable del antiguo local de propiedad del Consejo que ocupaba el citado establecimiento.
3º — Reiterar al Ministerio de Agricultura de la Nación el pedido formulado con fecha 7 de mayo de 1941 (nota 1837) Exp. 5862/941 de dicho Ministerio por el cual se solicita la reserva a favor del Consejo de 4 hectáreas de terreno en la localidad de Pozo Hondo, Departamento de Río Teuco, Territorio de Chaco, a 25 kilómetros, aproximadamente, de la estación Taco Pozo, FF. CC. del Estado, en torno al edificio que ocupa la escuela Nº 209 de dicho territorio.
4º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose a sus efectos, el acta de donación, croquis del edificio y el plano de ubicación agregado.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 8875/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio, designada y subvencionada especialmente por la Gobernación de Chubut, y al vecindario de Tecka, Dpto. Languiñeo, de dicho territorio, la donación del edificio que construyeron sobre terreno reservado a favor del Consejo con destino a la escuela Nº 40 de la localidad mencionada.
2º — Aceptar y agradecer a los señores J. MARTÍN GUTIÉRREZ, ROQUE CALLEJAS e IGNACIO SCHIFF, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la citada Comisión Pro-Edificio, la donación que hacen en su nombre y en el del vecindario, de tres edificios que construyeron sobre la reserva de terreno que posee la repartición, con destino, el primero, "Tipo Chalet", a casa-habitación del director de la escuela Nº 40 de Chubut y los dos restantes a vivienda de pobladores que no la posean y deseen enviar sus hijos a la citada escuela.

3º — Agradecer a la Gobernación del Territorio de Chubut, la valiosa colaboración prestada a favor de la instrucción primaria.
4º — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 10ª de Esquel (Chubut) al autorizar la demolición de los antiguos locales que ocupaban las escuelas Nos. 40 y 67 de su jurisdicción, para ser utilizados en la construcción del edificio que se acepta en esta resolución.
5º — Remitir estas actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.) a fin de que considere la posibilidad de ejecutar las obras de ampliación que requiere el nuevo local de la escuela Nº 40 de Chubut.

TRASLADO DE ESCUELA.
DONACIÓN DE TERRENO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.
— Exp. 20765/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 23 de Formosa, con su personal y existencias, del paraje "El Potrerito", departamento Bermejo, al lugar denominado "Tres Higueras", Departamento Matacos, del mismo territorio.
2º — Aceptar y agradecer a la Empresa Comercial e Industrial "Juan F. Tettamenti", la promesa de donar tres hectáreas de terreno en el lugar donde los vecinos construyeron el local con destino al funcionamiento de la escuela mencionada.
3º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "Tres Higueras", departamento Matacos (Formosa) la donación del local que construyeron con destino a dicha escuela.
4º — Disponer que la escritura traslativa de dominio del terreno a favor del Consejo, sea suscripta directamente en esta Capital Federal o en la ciudad de La Plata, domicilio de la firma donante.
5º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que saque copia del croquis del edificio, desglose una guía escolar para su guarda y proponga las medidas pertinentes sobre el destino que se dará al local de propiedad del Consejo que desocupará la escuela Nº 23 de "El Potrerito", departamento Bermejo, Territorio de Formosa.
6º — Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglosará para su legajo un ejemplar del croquis del local y una copia del acta de donación.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.
— Exp. 28994/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la escuela Nº 84 de La Rafaela,

Dpto. Pirané, Territorio de Formosa, la donación del edificio que construyeron sobre el terreno cuya reserva se gestiona, con destino a dicho establecimiento.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que desglose a sus efectos el acta de donación y croquis del local.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 28615/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "Esteritos", Dpto. Laishi, Territorio de Formosa, la donación del edificio que construyeron y que viene ocupando la escuela Nº 121 del lugar, emplazado dentro de la reserva de terreno acordada a favor de la Repartición por Superior Decreto Nº 9808 del 4 de abril de 1946.
2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose a sus efectos el acta de donación, el croquis del local y la nota suscripta por el señor EDUARDO PÉREZ BRIZUELA, ex-cesionario del mencionado edificio.

TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO EDIFICIO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 2707/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acto de toma de posesión dispuesto por la exdirectora de la ex-escuela Nº 271 de La Pampa, señora MARÍA I. MOYANO de MAYO, del edificio escolar emplazado sobre una hectárea de terreno de propiedad de la sucesión CAIVANO, lote X, Fracción A., Sección I, Departamento Realicó, Territorio de La Pampa, que construyó el vecindario y donó para dicho exestablecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, para que por intermedio de la escuela Nº 34 de Realicó (La Pampa), con la colaboración de las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos Nos. 107, 160 y 285 del mismo territorio, proceda a demoler el antiguo edificio que ocupaba la ex-escuela Nº 271 del Lote X de Realicó.
3º — Autorizar que por intermedio de la dirección de la escuela Nº 34 de La Pampa, se distribuya el material proveniente de la demolición entre las escuelas Nos. 107, 160 y 285 de La Pampa, de acuerdo con las necesidades de cada una.
4º — Disponer que los fondos en poder de la Asociación Cooperadora de la ex-escuela Nº 271 de Lote X de Realicó (La Pampa), sean distribuídos por partes

iguales entre las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nos. 107, 160 y 285, instituciones que deberán tomar a su cargo los gastos que demanden el cumplimiento de la operación dispuesta.

5º — Agradecer a la sucesión CAIVANO, la donación de una hectárea de terreno donde fué construído por el vecindario el local de la exescuela Nº 271 de Lote X de Realicó, La Pampa, expresándole que el Consejo dispone no continuar los trámites respectivos para su aceptación y escrituración en razón de que el inmueble no es de utilidad a los fines escolares por haber sido clausurado el establecimiento y su local será demolido.

TRASLADO DE ESCUELA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 28513/N/946. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 9 de Neuquén, por despoblación del lugar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 9 de Ojo de Agua, Territorio de Neuquén, por falta de inscripción reglamentaria.

2º — No hcer lugar al pedido de reapertura del citado establecimiento formulado por los vecinos de la localidad, por no existir número suficiente de alumnos dentro del radio escolar.

3º — Trasladar, con sus existencias, la escuela Nº 9 de "Ojo de Agua" (Neuquén), a la localidad de "Zaina Yegua", Dpto. Collón Curá, del mismo territorio, debiendo continuar funcionando de setiembre a mayo.

4º — Aceptar y agradecer al señor GABRIEL JOSÉ ZINGONI, la cesión gratuita de local con destino al citado establecimiento en su nuevo destino y aprobar el respectivo contrato que establece un término de dos años, prorrogable por igual tiempo, a partir del día de su ocupación, debiendo, además, agregarse la clásula a que se refiere la resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 94/947).

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 20405/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión de vecinos de Auca-Pan, Dpto. Huiliche, Territorio de Neuquén, la donación del edificio que construyeron para el funcionamiento de la escuela Nº 115 del lugar, sobre terreno cuya reserva a favor de la .Repartición se gestiona por cuerda separada.

2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglosen a sus efectos copias de las respectivas guías escolares y croquis del edificio.

3º — Oportunamente la Inspección Seccional informará sobre la terminación de las obras que faltan para concluir la construcción del edificio y propondrá las medidas que considere pertinentes a fin de dotar de mayores comodidades al edificio para su mejor funcionamiento en concordancia con las exigencias escolares de la zona.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN TRANSITORIA DE INSPECTOR ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1948.

— Exp. 3219/P/948. — Disponer que el Inspector Administrativo, señor CARLOS P. USLENGHI, pase transitoriamente a prestar servicios en la Inspección Seccional de Corrientes, a objeto del contralor de la marcha administrativa y contable de esa dependencia.

DESIGNACIÓN Y ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTES

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 3222/P/948. — Visto que la Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, señora Eloísa Juana Albani de Broqua, se encuentra en uso de licencia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Eloísa Juana Albani de Broqua, que usa de licencia, al señor ALDO RIMADA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, con antigüedad al 31 de enero ppdo., en reemplazo del señor Roberto Palacios, que pasó a otro cargo, en igual carácter, por resolución de la misma fecha (Exp. 575/I/948, Boletín de Resoluciones Nº 15), a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señora ÉLIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO.

3º — Hacer constar que el ascenso a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, de la señora Juana Lupiani de Viloria, efectuado por la resolución citada en el precedente artículo, es en reemplazo de la señora Élide Amalia Carbonari de Leyendo.

SECCIÓN PROVINCIAS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 17889/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra de la escuela Nº 45 de la Provincia de Corrientes es la señora LIDIA ESTHER LUJÁN ARTIGUE de QUINODOZ y no Lidia Luján Artigue de Quinodoz como hasta el presente figuraba.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 3220/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 149 de Santa Fe, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 149 de Santa Fe, al director de la Nº 139 de la misma provincia, señor LEONARDO MARIO CARRERAS, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

— Exp. 3221/T/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 354 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 354 de Tucumán, a la directora de la Nº 192 de la misma provincia, señora MILAGRO CELIZ de REY, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 20

20 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 2982 (1)

NOMBRAMIENTOS DE COMPILADORES.
CENSO ESCOLAR DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

En ejecución de lo dispuesto en el Decreto 2792 de fecha 30 de enero de 1948, por el que se modifica las partidas del presupuesto para el ejercicio de 1948, aprobado por Ley Nº 13072 para el Anexo 14-Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación (Anexo 14, Inciso 1º, apartado a) Sueldos, crédito principal 2-Personal Administrativo y Técnico Profesional), a partir del 1º de enero de 1948, al siguiente personal a destajo, de Compiladores del Censo Escolar de la Nación, Auxiliares 8os. a:

ALBA LUZ ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 2.875.587, Policía de la Capital Federal).

ESTER ARGENTINA ANDRÉIS (Cédula de Identidad Nº 2.542.164, Policía de la Capital Federal).

DOLORES EDITH BAZANTE (Cédula de Identidad Nº 2.386.636, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BUSNAHE (Cédula de Identidad Nº 2.201.942, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HELENA CEBALLOS (Cédula de Identidad Nº 2.043.132, Policía de la Capital Federal).

IRMA JUANA CLOTILDE DÉCIMA (Cédula de Identidad Nº 2.855.465, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA de URQUIZA DEL BARCO (Cédula de Identidad Nº 2.200.989, Policía de la Capital Federal).

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3448-C-948.

ESTELA ELENA DÉCIMA (Cédula de Identidad Nº 77.568, Policía de la Provincia de Tucumán).
GLORIA MARÍA LUISA GIUFFRA (Cédula de Identidad Nº 1.452.573, Policía de la Capital Federal).
LEONOR LAGORIA (Cédula de Identidad Nº 3.398.754, Policía de la Capital Federal).
BLANCA HAYDÉE MOREY (Cédula de Identidad Nº 1.307.356, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA NIN (Cédula de Identidad Nº 1.353.809, Policía de la Capital Federal).
OFELIA TERESA CRIADO de OTEGUI (Cédula de Identidad Nº 3.481.177, Policía de la Capital Federal).
NILDA JOSEFINA TERESA PEDRETTI (Cédula de Identidad Nº 2.518.200, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA CIMA de PARETO (Cédula de Identidad Nº 959.564, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA RAMOS de ROCA (Cédula de Identidad Nº 843.866, Policía de la Capital Federal).
SELIKA MARÍA ROM (Cédula de Identidad Nº 2.927.609, Policía de la Capital Federal).
IDA MARÍA TURATI de REBOREDO (Cédula de Identidad Nº 2.211.054, Policía de la Capital Federal).
ESTELA MARIS SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.210.895, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EUGENIA VENTURINI (Cédula de Identidad Nº 2.209.747, Policía de la Capital Federal).
JUAN ESTEBAN GATTI (Clase 1910, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.053.177, Cédula de Identidad Nº 1.295.789, Policía de la Capital Federal).
RICARDO ELOY RIMOLDI (Clase 1925, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.017.914, Cédula de Identidad Nº 2.017.322, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2760 (2)

CESANTÍA DE AUXILIAR 8º. — ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2 —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 98/948); teniendo en cuenta las actuaciones producidas y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a fojas 4 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante, con antigüedad al 28 de mayo de 1947, a la

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3224-E-948.

Auxiliar 8º de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora MARÍA ZULEMA LOMBARDI de HERRÁN (Cédula de Identidad Nº 580.857, Policía de la Capital Federal), por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento del Consejo Nacional de Educación y abandono del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2725 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4 —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELENA RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 2.008.605, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra celadora de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 4.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2759 (4)

CESANTÍA DE MAESTRA CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 911/947), teniendo en cuenta las actuaciones producidas y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a fojas 7 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 24 de setiembre de 1947—, a la maestra celadora de 7ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora GRACE THELMA FERNÁNDEZ de VERA (Cédula de Identidad Nº 3.228.374, Policía de la Capital Federal), por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento del Consejo Nacional de Educación y abandono del cargo.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3227-E-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3226-E-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2761 (5)

CESANTÍA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 97/948); teniendo en cuenta las actuaciones producidas y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a fojas 8 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 10 de junio de 1947—, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, señora ELINA LAFONT de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 1.060.085, Policía de la Capital Federal), por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento del Consejo Nacional de Educación y abandono del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2762 (6)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 912/947); teniendo en cuenta las actuaciones producidas y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación a fojas 8 del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 3 de setiembre de 1947—, a la maestra de 5ª categoría de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, señorita LASTENIA CARLOTA MONSERRAT DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.177.587, Policía de la Capital Federal), por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento del Consejo Nacional de Educación y abandono del cargo.

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3225-4º-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3451-10º-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2559 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARÍA NÉLIDA BARANDALLA (Cédula de Identidad Nº 2.207.863, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2748 (8)

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las siguientes personas:

OSCAR ALFREDO GALLARDO (Clase 1921, D. M. 61, M. I. 3.841.276) y SEGUNDO MANUEL MALDONADO (Clase 1914, D. M. 61, M. I. 3.838.927), para la Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero).

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3446-17º-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3447-I-948.

JOSÉ HÉCTOR TANUZ (Clase 1923, D. M. 23, M. I. 2.651.591) y JUAN RAMÓN MARRAZZO (Clase 1918, D. M. 23, M. I. 1.383.862), para la Nº 148, anexa al Depósito de Caballos del Interior Nº 2 (Estación Coronel Pringles, F. C. S.).

FEDERICO PASCUAL FITTIPALDI (Clase 1913, D. M. 15, M. I. 1.047.150) y RAÚL ALFREDRO DURAND (Clase 1910, D. M. 31, M. I. 1.955.674), para la Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada (Ciudadela, Buenos Aires).

HORACIO ANDRÉS CÓRDOBA (Clase 1900, D. M. 3, M. I. 1.767.268), para la Nº 2, anexa al Regimiento 2 de Infantería (Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2552 (9)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MARIANO ALBERTO DURAND (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 196.199, Cédula de Identidad Nº 1.077.306, Policía de la Capital Federal), al cargo de preceptor, de que es titular en la escuela Nº 36 anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2682 (10)

**ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra vacante y, de conformidad con la propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3450-I-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3467-B-948.

la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.)—, al director de la Nº 92 de la misma provincia, señor HORACIO SEBASTIÁN PINOAGA (Clase 1902, D. M. 22, M. I. 1.267.118).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2747 (11)

**ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 192 de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señorita OEDULIA PUENTE (Cédula de Identidad Nº 2.286, Policía de Bell-Ville, Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2768 (12)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría, para la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3470-C-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3463-C-948.

m/n.)—, a la señorita MARTA LUISA BLASCO (Cédula de Identidad Nº 282.299, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2749 (13)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 469 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular en el cargo de directora de la escuela Nº 469 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita MELITONA RETTORI (Cédula de Identidad Nº 29.326, Policía del Territorio de Misiones), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2752 (14)

ASCENSO A DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 487 de Corrientes, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º —Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 487 de Corrientes, al maestro de la Nº 103 de la misma provincia, señor JORGE ANTONIO GARRIDO (M. 1.651.732, D. M. 27, Clase 1921).

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3461-C-948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3471-C-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2751 (15)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 449 de Corrientes, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 449 de Corrientes, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señora ÁNGELA PILAR FAGETTI de REBECHI (Cédula de Identidad Nº 103.372, Policía de Esquina, Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — CORRIENTES — (16)

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 28 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CATALINA SÁNCHEZ NEGRETTE (Cédula de Identidad Nº 131.816, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 49. Decreto Nº 2553.

RAMONA OLGA GODOY (Cédula de Identidad Nº 132.108, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 137. Decreto Nº 2560.

DECRETO Nº 2745 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MÚSICA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3469-C-948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3462-C-948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3465-C-948.

Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita JULIA ELENA REYERO (Cédula de Identidad Nº 141.313, Policía de la Provincia de Corrientes), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2750 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 de Jujuy, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LUCÍA ALBARROSA CABANA (Cédula de Identidad Nº 10.364, Policía de la Provincia de Jujuy), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3464-J-948.

DECRETO Nº 2680 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 56 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANA CLARA VALERO (Cédula de Identidad Nº 50.423, Policía de la Provincia de Salta), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2754 (20)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 582 de Santiago del Estero que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 582 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 460 de la misma provincia, señor JOSÉ ALBERTO NASER (Clase 1923, D. M. 59, M. I. 3.732.797).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3466-S-948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3472-S-948.

DECRETO Nº 2746 (21)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 334 de Santiago del Estero que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 334 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 156 de la misma provincia, señorita ZELANDA ALVAREZ (Cédula de Identidad Nº 9.844, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO — (22)

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decreto de fecha 29 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CARLOS HERNAN JESÚS RAMÓN ESPECHE (Clase 1929, D. M. 59, M. I. 7.098.248), para la escuela Nº 201, Decreto Nº 2681 (22).

ALEJANDRO BUDAN (Clase 1922, D. M. 61, M. I. 3.843.010), para la escuela Nº 263, Decreto Nº 2679 (22).

DECRETO Nº 2557 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3468-S-948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3457-S-948.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3458-Ch-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora SARA BERE CASTIARENA de MARZORATI (Cédula de Identidad Nº 1.056.919, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1857 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 396 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 396 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA OFELIA SUÁREZ RÚA (Cédula de Identidad Nº 2.002.332, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2722 (25)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3455-Ch-948.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3476-Ch-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE DELLA CROCE (Clase 1893, D. M. 26, M. I. 1.514.814), al cargo de director, de que es titular en la escuela Nº 23 del Territorio Nacional de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CHUBUT — (26)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Chubut, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

GUILLERMINA BASANTA (Cédula de Identidad Nº 10.072, Policía del Territorio de Santa Cruz), para la escuela Nº 22. Decreto Nº 1855.

LIDIA OLGA VAÑEK (Cédula de Identidad Nº 2.644.445, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 121. Decreto Nº 1863.

DECRETO Nº 2452 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 106 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita GENOVEVA BENDOWSKI (Cédula de Identidad Nº 8.258, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3460-Ch-948.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3453-Ch-948.

DECRETO Nº 1858 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — CHUBUT —

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MERCEDES VIOLETA GRACIANO de MADERNA (Cédula de Identidad Nº 1.653.496, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2550 (29)

RENUNCIA DE MAESTRO. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OBDULIO ALFREDO D'AGOSTINO (Clase 1919, D. M. 4, M. 445.566, Cédula de Identidad Nº 1.844.739, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de que es titular en la escuela Nº 93 del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3454-Ch-948.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3477-N-948.

DECRETO Nº 2454 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Territorio de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JOSEFINA ANTONIETA LUISA SUMICH (Cédula de Identidad Nº 3.324.802, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTA CRUZ — (31)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de enero último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas del Terirtorio de Santa Cruz, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

EDGARDO RUBÉN HERRERA (Clase 1930, D. M. 26, M. I. 7.312.897), para la escuela Nº 7. Decreto Nº 1862.

ADELAIDA CABEZAS (Cédula de Identidad Nº 8.913, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 8. Decreto Nº 1861.

ELSA CARMEN GONI de BRATH (Cédula de Identidad Nº 22.646, Policía del Territorio de Chubut), para la escuela Nº 8. Decreto Nº 1854.

ELBA HAYDEE CALVO (Cédula de Identidad Nº 9.941, Policía del Territorio de Santa Cruz), para la escuela Nº 17. Decreto Nº 1867.

SONIA MARÍA SUMICH (Cédula de Identidad Nº 9872, Policía del Territorio de Santa Cruz), para la escuela Nº 17. Decreto Nº 1853.

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3456-S-948.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3459-S-948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3).
— C. E. 14º — (1)

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), portero, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º que se encuentra vacante,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), portero, al señor SALVADOR CUTRARO (Clase 1912, D. M. 18, M. I. 1.018.012, Cédula de Identidad Nº 1.447.375, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE PORTERO.
— C. E. 17º — (2)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor VICENTE FIGLIOMENO (Clase 1887, D. M. 1, M. I. 103.210), al cargo de portero, de que es titular en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3).
— SAN LUIS — (3)

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

Visto que a la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis, es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), ordenanza,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3228-14º-948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3449-17º-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3473-S-948.

para la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor SANTIAGO SESMILO (Clase 1926, D. M. 50, M. I. 6.778.787).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SANTIAGO DEL ESTERO — (4)

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Visto que a la escuela Nº 28 de la Provincia de Santiago del Estero es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Ítem 3), portero, para la escuela Nº 28 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor JOSÉ BRAVO (Clase 1912, D. M. 61, M. I. 3.730.058).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3). — TUCUMÁN — (5)

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 6º (Ítem 3), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 206 de Tucumán,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 206 de Tucumán, titular de un cargo de Auxiliar 6º (Ítem 3), portera, a la señora JUANA INÉS YBARRA de ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 155.119, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3474-S-948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3475-T-948.

SE DEJA SIN EFECTO
DESIGNACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 17º — (6)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 897/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Dante Carlos Ceriani, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestro en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, para el que fuera designado por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 24/12/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor DANTE CARLOS CERIANI, efectuada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 24/12/946, para el cargo de maestro en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO
DESIGNACIÓN DE PORTERA.
— CÓRDOBA — (7)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 31/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita MARÍA OLIVA, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de portera en la escuela Nº 286 de Córdoba, para el que fuera designada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 14/12/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARÍA OLIVA, efectuada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 14/12/946, para el cargo de portera en la escuela Nº 286 de la Provincia de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO
DESIGNACIÓN DE MAESTRA.
— JUJUY — (8)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 14/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Luisa Esquivel de Apaza, no ha tomado

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3452-17º-948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3482-C-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3481-J-948.

posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra en la escuela Nº 21 de Jujuy, para el que fuera designada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 9/12/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora LUISA ESQUIVEL de APAZA, efectuada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 9/12/946 para el cargo de maestra de la escuela Nº 21 de la Provincia de Jujuy, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRO. — JUJUY — (9)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 15/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Carlos Alberto Giménez no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestro en la escuela Nº 24 de Jujuy, para el que fuera designado por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 7/11/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ, efectuada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 7/11/946, para el cargo de maestro de la escuela Nº 24 de Jujuy, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — MENDOZA — (10)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 42/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Nélida Vázquez Gil de Reta, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra en la escuela Nº 118 de Mendoza, para el que fuera designada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 20/11/946,

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3479-J-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3480-M-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora NÉLIDA VÁZQUEZ GIL de RETA, efectuada por Resolución del Consejo Nacional de Educación de 20/11/946, para el cargo de maestra en la escuela Nº 118 de la Provincia de Mendoza por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — SAN JUAN — (11)

Buenos Aires, 2 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 43/948); atento que por resolución del Consejo Nacional de Educación de 20 de diciembre de 1946 fué designada maestra para la escuela Nº 26 de San Juan, la señorita Félix Evelia Gómez; que, por resolución del citado organismo de fecha 27 de idéntico mes y año fué nombrada la misma persona para prestar servicios en la escuela Nº 22 de San Juan; por lo que corresponde en consecuencia, dejar sin efecto la designación primera por cuanto dicha docente presta servicios en la escuela Nº 22,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 20 de diciembre de 1946, en favor de la señorita FÉLIX EVELIA GÓMEZ, para ocupar un cargo de maestra en la escuela Nº 26 de San Juan, en razón de haber optado por el similar de la escuela Nº 22 de la misma provincia, en el que actualmente presta servicios.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE MAESTRA. — TUCUMAN — (12)

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 44/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Olga Lía Wilde, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra en la escuela Nº 50 de Tucumán para el que fuera designada por resolución del Consejo Nacional de Educación de 9/12/946,

---

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3483-S-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3478-T-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita OLGA LÍA WILDE, efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de 9/12/946, para el cargo de maestra en la escuela Nº 50 de la Provincia de Tucumán, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE PORTEROS.
— COLONIA DE VACACIONES —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 811/C/948. — Vista la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 4 de diciembre de 1947 (Art. 9º), insertada en el Boletín de Resoluciones Nº 131/947 por expediente Nº 28648/C/947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar porteros-serenos, para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el período de funcionamiento de la misma, a los señores JOSÉ MARÍA MELAZZO, WALTER TRAVERSO e ISIDORO IBÁÑEZ, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), que se imputará a la Partida Principal a) 2-Parcial 2-a del Presupuesto en vigor.

TRASLADOS DE MAESTROS
ESPECIALES DE DIBUJO

Buenos Aires, 16 de enero de 1948.

— Exp. 29227/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los maestros especiales de Dibujo que a continuación se indican, que deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar: SEGUNDO MARCELINO PÉREZ, de la escuela Nº 25 del C. E. 3º, a la Nº 12

del C. E. 10º, con 6 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (10 horas semanales).

JULIA PIERI de PUYAU, dictará 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 22 del C. E. 1º y pasará de la Nº 21 del C. E. 9º a la Nº 15 del Distrito 2º, con 4 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

MARÍA FANNY THEMOY de RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, de la escuela Nº 4 del C. E. 1º y Nº 27 del C. E. 9º, a la Nº 13 del C. E. 1º, con 1 hora en el turno de la mañana y a la Nº 17 del C. E. 2º, con 7 horas en el turno de la mañana (8 horas semanales).

ELBA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de las escuelas Nos. 8 y 11 del C. E. 3º, a la Nº 2 del C. E. 5º, con 6 horas en el turno de la mañana y a la Nº 15 del C. E. 1º, con 2 horas en el turno de la mañana (8 horas semanales).

JOSÉ CAMPOS, de la escuela Nº 20 del C. E. 5º, a la Nº 22 del C. E. 6º, con 8 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

AMELIA M. de ZORRILLA, continuará dictando 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 2 del C. E. 5º, turno tarde y pasará a completarla a la Nº 23 del mismo distrito, con 4 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

CELINA Ch. FARIAS de RUSCONI, de la escuela Nº 2 del C. E. 18º, a la Nº 28 del mismo distrito con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

ALFREDO VALLARINO, continuará dictando 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 24 del C. E. 15º y pasará de la Nº 12 del C. E. 15º a la Nº 7 del mismo distrito, con 4 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

LOLA S. B. de MEJÍA NIETO, continuará dictando 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 23 del C. E. 9º, turno de la mañana y pasará de la Nº 22 del mismo distrito a la Nº 9 del C. E. 1º, con 4 horas en el turno de la mañana (8 horas semanales).

CORA MARIANI, continuará dictando 4 horas de su cátedra en la escuela Nº 22 del C. E. 9º, en el turno de la tarde y pasará de la Nº 25 del C. E. 9º, a la primera de las escuelas nombradas, con 5 horas en el turno de la mañana (9 horas semanales).

MARÍA ELENA CORONADO, de la escuela Nº 14 del C. E. 15º, a la Nº 15 del C. E. 15º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde (8 horas semanales).

JUAN SANTIAGO CORBACHO, de la escuela Nº 10 del C. E. 7º, a la Nº 5 del C. E. 3º, con 5 horas en el turno de la mañana y 5 horas en el turno de la tarde (10 horas semanales).

REINTEGRO A LA DOCENCIA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 23785/13º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, señora CARMEN VIRASORO de MOYANO.

2º — Mantener a la citada docente, por el término de un año, en su carácter de auxiliar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 22757/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 53 de Corrientes, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita DORA JUANA STALLA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 30 de setiembre de 1947 (fojas 29).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 21392/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 63 de Corrientes, de la maestra señorita LILIA ESTHER CLAUSSE, dispuesta por la Inspección General de Provincias en virtud de lo resuelto el 28 de agosto de 1947 (fojas 27).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 10774/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 30 de setiembre último (fojas 7), por la que se ubicó en la escuela Nº 14 de La Rioja, a la maestra de la Nº 172 de la misma provincia, señorita DELINA AIDÉ AGÜERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 18045/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Mendoza, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señora PAULINA KAVALDÍN de YANKELEVICH, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

—Exp. 15534/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 111 de Mendoza, como maestra auxiliar, de la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señora JOSEFINA CARMEN RAFFA de GAMBOA, atento a lo resuelto el 29 de noviembre ppdo. (fojas 15).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 652/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 179 de San Luis, a la maestra señora BLANCA NOELIA LUCERO de GUIÑAZÚ, que presta servicios transitoriamente en la Inspección Seccional de la provincia citada, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 29 de mayo de 1947 (Exp. 25677/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 54).

ASIGNACIÓN FUNCIONES
DE MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 1311/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 de Santa Fe, señora MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ de TORRES, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

DENIÉGASE PEDIDO
DE TRASLADO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 22012/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 27 de Santiago del Estero, señorita BLANCA AZUCENA DEL VALLE REYNOSO, que en sus pedidos debe seguir la vía jerárquica (Art. 9º, pág. 424 del Digesto).
2º — No hacer lugar al pedido de traslado de la maestra de la escuela Nº 27 de Santiago del Estero, señorita BLANCA AZUCENA DEL VALLE REYNOSO, por oponerse a ello las reglamentaciones en vigor.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 29735/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 416 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señorita ANTONIA RAMONA DEL VALLE ROCA.

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 19265/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 35 de Formosa, de la maestra señorita ESTHER BERGMAN.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 691/Ch/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 120 de Misiones, a la directora de la Nº 244 de Chaco, señora PASTORA ARGENTINA BORRINI de LEDESMA, de conformidad con lo establecido en el Art. 1º de la resolución de fecha 29 de agosto de

1947 expediente Nº 15182/Ch/946, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 15453/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 298 de Córdoba, a la maestra de la Nº 93 de Misiones, señorita ANA MERCEDES SOSA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - SAN LUIS —

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

— Exp. 1077/N/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, a la maestra de la Nº 101 de Neuquén, señorita ALBA ROSA MARÍA GUERRA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

TRASLADO DE MAESTRA

[illegible]

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1958.

— Exp. [illegible] — Visto este expediente, [illegible] de acuerdo con lo determinado por la Dirección de [illegible], el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar [illegible] a la Escuela Nº [illegible] de [illegible], a la maestra de la Nº [illegible] de [illegible], señorita ALBA MERCEDES SEGA.

TRASLADO DE MAESTRA

[illegible] — SAN LUIS —

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1958.

— Exp. [illegible] — Visto estas actuaciones, [illegible] y de acuerdo con lo determinado por la Dirección de [illegible], el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Escuela [illegible] a la maestra de la [illegible], señorita ALBA [illegible] MARIA GUSMAN.

(Firmado) [illegible]

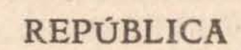
CARLOS GARCIA PUJO

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas [illegible] y dictadas [illegible] en cada caso.

CARLOS GARCIA PUJO

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA  ARGENTINA



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 21

23 de febrero de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 1807 (1)

ACÉPTASE RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 22 de enero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por personal docente de escuelas primarias, dependientes del Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por las siguientes personas, titulares de cargos docentes en las escuelas primarias, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que en cada caso se determina:

ESTEBAN ANTONIO VIDELA (Clase 1886, D. M. 25, M. 1.504.567), director de la escuela Nº 48 de Neuquén, Exp. C. 1/948.

MATILDE ZAIDA VALDÉZ de STEINER (Cédula de Identidad Nº 230.016, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, Exp. C. 2/948.

PASNUNCIO CÉSAR (Clase 1895, D. M. 1, M. 41.428), maestro especial de telegrafía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, Exp. C. 3/948.

CLARA ROSA QUIROGA de GALIAN (Cédula de Identidad Nº 1.175.046, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, Exp. C. 4/948.

NILDA AMANDA LAVERÁN de PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 316.352, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 8/948.

EVA GERMANIA ROSSI de BOGGIO (Cédula de Identidad Nº 479.436, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, Exp. C. 9/948.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3510-P-948.

ERNESTO CAMILO CÁCERES (Clase 1892, D. M. 1, M. 33.941), director de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, Exp. C. 10/948.

FRANCISCO PARDELLAS (Clase 1876, D. M. 2, M. 184.138), maestro especial de Música de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 11/948.

SIMEÓN FORTUNATO ROMERO (Clase 1892, D. M. 53, M. 5), director de la escuela Nº 101 de Catamarca, Exp. C. 13/948.

CELINA RODRÍGUEZ de ZALAZAR (Cédula de Identidad Nº 9.430, Policía de la Provincia de La Rioja), maestra auxiliar de la escuela Nº 191 de La Rioja, Exp. C. 19/948.

MARÍA MARTHA PARAYRE de LEMA (Cédula de Identidad Nº 4.737, Policía de Resistencia), maestra de la escuela Nº 10 de Chaco, Exp. C. 20/948.

ÁNGELA DOMINGA PANSA (Cédula de Identidad Nº 215.543, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, Exp. C. 21/948.

MAGNO OMAR PÉREZ (Clase 1921, D. M. 40, M. 2.589.392), maestro de la escuela Nº 215 de Córdoba, Exp. C. 22/948.

MARÍA MAGDALENA TORRES de BEOVIDE (Cédula de Identidad Nº 224.109, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, Exp. C. 24/948.

MARÍA LUISA DIECI de QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 6.520, Policía de C. del Uruguay), maestra de la escuela Nº 37 de Entre Ríos, Exp. C. 25/948.

CARLOS INOCENCIO GOITIA (Clase 1913, D. M. 27, M. 1.639.898, Cédula de Identidad Nº 2.450.852, Policía de la Capital Federal), maestro de la escuela Nº 283 de Corrientes, Exp. C. 26/948.

TUBALCAIN LUIS DÁVILA (Clase 1921, D. M. 50, M. 3.222.774), preceptor de la escuela militar Nº 121, Exp. C. 27/948.

VALENTÍN DOMÍNGUEZ ORTÍZ (Clase 1893, D. M. 29, M. 4.695), director de la escuela Nº 65 de Misiones, Exp. C. 28/948.

LAURA ROSA ECHEVERRÍA de ECHEVERRÍA (Cédula de Identidad Nº 167.747, Policía de Rosario), maestra de la escuela Nº 39 de Santa Fe, Exp. C. 29/948.

RAÚL ROGELIO RIVAS RUZO (Clase 1913, D. M. 54, M. 3.446.952), maestro de la escuela Nº 67 de Catamarca, Exp. C. 30/948 .

EMMA SIGNES de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.030, Policía de la Provincia de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 33 de Entre Ríos, Exp. C. 33/948.

MICAELA SONEYRA de URIA (Cédula de Identidad Nº 5.409, Policía de C. del Uruguay), maestra de la escuela Nº 152 de Entre Ríos, Exp. C. 34/948.

LOLA VERDAD VIERA LÓPEZ de LOZA (Cédula de Identidad Nº 40.194, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de grado de la escuela Nº 257 de Tucumán, Exp. C. 35/948.

LUIS ÁNGEL DEPARDO (Clase 1924, D. M. 33, M. 3.745.785), maestro de grado de la escuela Nº 98 de Formosa, Exp. C. 36/948.

ELENA PIPPO (Cédula de Identidad Nº 239.433, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, Exp. C. 37/948.

MARÍA TOBAR de LUNA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.259, Policía de la Provincia de La Rioja), maestra de la escuela Nº 37 de La Rioja, Exp. C. 46/948.

ISABEL ÁNGELA ESCOTEGUI de PONCE DE LEÓN (Cédula de Identidad Nº 631.155, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 6 de Buenos Aires, Exp. C. 47/948.

ISIDORA NAVARRO de GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 9.668, Policía de la Provincia de La Rioja), maestra de la escuela Nº 64 de La Rioja, Exp. C. 48/948.

ARMONÍA CASAS de GRANDOSO (Cédula de Identidad Nº 286.910, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 38 de Chubut, Exp. C. 49/948.

BEATRIZ VICTORIA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 29.035, Policía de Posadas), maestra de la escuela Nº 244 de Misiones, Exp. C. 50/948.

NORA ELENA REVUELTO (Cédula de Identidad Nº 808, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 169 de Salta, Exp. C. 51/948.

SOFÍA DEL ROSARIO CISNEROS de WEBBER (Cédula de Identidad Nº 16.409, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 92 de Santiago del Estero, Exp. C. 52/948.

MIREYA LEONOR de MADARIAGA de LAFFUE (Cédula de Identidad Nº 8.357, Policía del Territorio de Formosa), maestra de la escuela Nº 59 de Formosa, Exp. C. 53/948.

CARMEN ABREGÚ (Cédula de Identidad Nº 31.464, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 122 de Tucumán, Exp. C. 54/948.

JUAN BENITO DADO (Clase 1923, D. M. 13, M. 661.026), maestro de la escuela Nº 110 de Entre Ríos, Exp. C. 55/948.

WALTER DAVEL QUIRÓS (Clase 1925, D. M. 39, M. 7.405.000), maestro de la escuela Nº 309 de Chaco, Exp. C. 56/948.

JORGE IGNACIO VIDAL (Clase 1894, D. M. 4, M. 470.867), maestro especial de Dactilografía en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 57/948.

OSCAR ARISTIDES ZACARÍAS (Clase 1916, D. M. 27, M. 1.644.341), maestro de la escuela Nº 407 de Corrientes, Exp. C. 58/948.

MARÍA FELISA RODRÍGUEZ de SEXER (Cédula de Identidad Nº 1.881, Policía de la Provincia de Santa Fe), directora de la escuela Nº 69 de Santa Fe, Exp. C. 59/948.

NICOLASA JOSEFINA URSULA PERFETTI de TESTERA (Cédula de Identidad Nº 313.244, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 60/948.

MARÍA ERNESTINA ZAPATA de MICHELUTTI (Cédula de Identidad Nº 17.220, Policía de la Provincia de Mendoza), maestra de la escuela Nº 62 de Mendoza, Exp. C. 61/948.

BENILDE BISCONTINI (Cédula de Identidad Nº 407.590, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 62/948.

MARÍA EUGENIA BOTTARO (Cédula de Identidad Nº 233.155, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, Exp. C. 63/948.

MARÍA ELENA AYARRAGARAY (Cédula de Identidad Nº 228.179, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, Exp. C. 64/948.

ROSA ANGÉLICA PANIZZA de DUPOU (Cédula de Identidad Nº 306.448, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, Exp. C. 65/948.

ANA MARÍA BRUNELLA de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 2.550.644, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, Exp. C. 66/948.

JULIA CÉLIZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 7.241, Policía de Río Cuarto), maestra auxiliar de la escuela Nº 71 de Córdoba, Exp. C. 67/948.

JOSÉ TRIMARCHI (Clase 1909, D. M. 3, M. 312.048, Cédula de Identidad Nº 726.841, Policía de la Capital Federal), maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, Exp. C. 68/948.

ALBERTO MORALES (Clase 1914, D. M. 50, M. 3.210.788), director de la escuela Nº 207 de San Luis, Exp. C. 69/948.

MIGUEL ÁNGEL GAROS (Clase 1922, D. M. 34, M. 3.094.892), director de la escuela Nº 95 de Neuquén, Exp. C. 70/948.

CONCEPCIÓN GENEROSA BRIZUELA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 230.514, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela Nº 8 y preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 12º, Exp. C. 71/948.

MARÍA MERCEDES SITYA NIN de LARROUNDE (Cédula de Identidad Nº 1.938.365, Policía de la Capital Federal), celadora del Jardía de Infantes Nº 2, Exp. C. 72/948.

JUAN JORGE GONZÁLEZ (Clase 1925, D. M. 3, M. 4.325.931), maestro de la escuela Nº 38 de Chubut, Exp. C. 73/948.

CATALINA ÁNGELA CLOTILDE MAZZONI de DOUGLAS PRICE (Cédula de Identidad Nº 223.045, Policía de la Capital Federal). maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, Exp. C. 74/948.

SARA SOFÍA PARIENTE de MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 225.120, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, Exp. C. 75/948.

ISABEL CESENA de ANELLI (Cédula de Identidad Nº 25.388, Policía de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 96 de Santiago del Estero, Exp. C. 76/948.

ALEJANDRINA MARGARITA CHARPY de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 119.528, Policía de Corrientes), maestra de la escuela Nº 82 de Formosa, Exp. C. 77/948.

ELISA HERMINIA SCHIAPPAPIETRA de MOLINOS (Cédula de Identidad Nº 238.761, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, Exp. C. 78/948.

MARÍA ELISA GONZÁLEZ POCCARD de SANGUINETTI (Cédula de Identidad Nº 225.403, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, Exp. C. 79/948.

MARÍA ESTHER ARECHAGA de UZAL (Cédula de Identidad Nº 236.942, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º, Exp. C. 80/948.

GUZLEMA AIXA JOSEFINA SALA de JAUREGUIBERRY (Cédula de Identidad Nº 228.158, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º y directora de la escuela Nº 4 (para adultos), del Consejo Escolar 1º, Exp. C. 84/948.

MARÍA SARA CASTRO SOSA de AMARO (Cédula de Identidad Nº 13.475, Policía del Territorio de La Pampa), vicedirectora de la escuela Nº 48 de La Pampa, Exp. C. 85/948.

CAMILO CARDOZO (Clase 1912, D. M. 23, M. 1.636.531), director de la escuela Nº 122 de Misiones, Exp. C. 86/948.

ERMELINDA MARTÍNEZ de VALLS (Cédula de Identidad Nº 311.745, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, Exp. C. 87/948.

IRMA ENCARNACIÓN GIMÉNEZ de CARVAJAL (Cédula de Identidad Nº 12.507, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 101 de Misiones, Exp. C. 88/948.

MARÍA MATILDE SANTILLÁN de GONZÁLEZ PONDAL (Cédula de Identidad Nº 1.529.499, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Labores de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, Exp. C. 90/948.

MARÍA ELENA AYARRAGARAY (Cédula de Identidad Nº 228.179, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º, Exp. C. 91/948.

MARÍA AMALIA FIGUEROA de RIVERA (Cédula de Identidad Nº 9.823, Policía de la Provincia de Catamarca), directora de la escuela Nº 168 de Catamarca, Exp. C. 92/948.

LEANDRO MERCAU (Cédula de Identidad Nº 10.892, Policía de Mercedes, San Luis), maestro de la escuela Nº 101 de San Luis, Exp. C. 93/948.

MARÍA ROSA REZZANO de FIORITO (Cédula de Identidad Nº 837.268, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Dibujo de la escuelas Nos. 19 y 18 de los Consejos Escolares 3º y 1º, respectivamente, Exp. C. 102/948.

ESTHER ELENA RÉVORA (Cédula de Identidad Nº 77.499, Policía de la Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 41 de Buenos Aires, Exp. C. 103/948.

ADRIANA TERESA BO (Cédula de Identidad Nº 1.688.001, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, Exp. C. 104/948.

MARGARITA TURCONI de MOLTONI (Cédula de Identidad Nº 349.941, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, Exp. C. 105/948.

JULIA GRACIANA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 228.749, Policía de la Capital Federal), Directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, Exp. C. 106/948.

LEOPOLDINA CLEMENTINA JOSEFA RISOLO (Cédula de Identidad Nº 227.689, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, Exp. C. 108/948.

LAURA MARÍA QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 414.112, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, Exp. C. 110/948.

MARÍA DEL CARMEN GROSO (Cédula de Identidad Nº 304.941, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, Exp. C. 111/948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3336 (2)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto este exepediente (Nº 12384/946); teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación y lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, con funciones de Médico Inspector, al maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señor ALEJANDRO ÍTALO SILVESTRE (Clase 1905, D. M. 36, M. 842.036).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2726 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA GHITTONI (Cédula de Identidad Nº 233.828, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra, de que es titular en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2548 (4)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3513-2º-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3512-14º-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3506-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora RAMONA DOLORES ARANCIBIA de OCARANZA (Cédula de Identidad Nº 10.719, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de directora, de que es titular en la escuela Nº 184 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2727 (5)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 45/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Carmen María Descalzo de Martínez, ha hecho abandono del cargo de maestra en la escuela Nº 193 de Corrientes, de que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea—, a la señora CARMEN MARÍA DESCALZO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 99.502, Policía de la Provincia de Corrientes), en el cargo de maestra en la escuela Nº 193 de la Provincia de Corrientes, de que es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2551 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA YAZBEK

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3484-C-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3485-S-948.

de WEBER (Cédula de Identidad Nº 4.635, Policía de la Provincia de Salta), al cargo de maestra, de que es titular en la escuela Nº 162 de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2763 (7)

SE DEJA SIN EFECTO
DESIGNACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Visto este expediente (C. 39/948), teniendo en cuenta que de las actuaciones producida surge que la señorita Corina Evelia Córdoba, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra en la escuela Nº 163 de Salta, para el que fuera designada por decreto del 2 de junio de 1947,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 15278 de 2 de junio de 1947, por el que se designara a la señorita CORINA EVELIA CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 42.419, Policía de la Provincia de Salta), titular de un cargo de maestra en la escuela Nº 163 de la Provincia de Salta, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2546 (8)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA GONZÁLEZ de MOSCHENI (Cédula de Identidad Nº 44.932, Policía de la Provincia de San Juan), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 44 de la Provincia de San Juan.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3509-S-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3508-S-948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2547 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita LEONOR ALICIA CASSAB (Cédula de Identidad Nº 16.424, Policía de San Juan), al cargo de maestra, de que es titular en la escuela Nº 59 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2549 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ÁNGELA BEATRIZ CICHERO de BAGNOLI (Cédula de Identidad Nº 1.010, Policía de la Provincia de Entre Ríos), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 194 de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3507-S-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3505-S-948.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

ASCENSOS DE PERSONAL
(ÍTEM 2) (1)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Atento que deben proveerse diversos cargos que se encuentran vacantes en el ítem 2 del Personal Obrero y de Maestranza del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Mayor (ítem 2) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSÉ GREGORIO VALSECCHI.
MARIANO TEDESCO.
DANIEL SALVADOR GALLARDO.
TITO DI JULIO.
POMPEO SANTARELLI.

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Principal (ítem 2), con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MÁXIMO ARGENTINO CRISMANICH.
RAFAEL CERSÓSIMO.
JOSÉ NICOLÁS GAVAZZO.
MANUEL LÓPEZ.
MANUEL DOMINGO ARAUJO.
JUAN NEMESIO GARCÍA.
FRANCISCO BARDARO.

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 1º (ítem 2), con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MANUEL ANTÓN.
VICENTE SEGURA.
JOSÉ PARRILLA.
JESÚS CASIANO IGLESIAS.
MIGUEL DI FRANCESCO.
ANTONIO GARCÍA.
JOSÉ MARÍA CRESPO VIDAL.
ENRIQUE GIANFELICE.
EMILIO MANTEIGA.
EUSEBIO FRANCISCO GHISIO.
MIGUEL SOÑKA.
FORTUNATO RAFAEL FORNI.
NICOLÁS ANTONIO AVELLANEDA.
MAURO MAZZONE.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2639-P-948.

ESPÍRITU BERNARDINO SALGADO.
FELIPE APPA.
AGRÍCOLA PATRICIO LABORDE.

Art. 4º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 2º (ítem 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ANTONIO BONANZINGA.
CARLOS ROBERTO FAZIO.
EDUARDO ÁNGEL GANDINI.
ERASMO SAVATANO.
CÉSAR MARTÍNEZ.
PASCUAL SCARCELLA.
JOSÉ ANTONIO NATALIO ROMANO.
TEÓFILO ANGUIANO.
VALENTÍN ÁNGEL DAVID GATTI.
ALFONSO LUCIANO GRACIA.
FRANCISCO RODRÍGUEZ.
JOSÉ MIGUEZ.
JOSÉ OSTIGLIA.
JOSÉ UMBRAZUN.

Art. 5º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 3º (ítem 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

SAVERIO ANGIO.
ANTONIO AMILCAR COLOMBO.
JOSÉ GONZÁLEZ.
VICENTE SCARCELLA.
ESTEBAN INFANTINO.
MANUEL TOMÁS PUEBLA.
SANTOS CALVAGNO.
ANTONIO CORTESE.
CÁNDIDO HERMENEGILDO OCHOA.
SANTIAGO EMILIO DELORENZI.
FRANCISCO VICENTE SÁNCHEZ.
SAVERIO GABRIEL PASCUAL ANGIO.
ANTONIO RICÓ.
LUCAS ALTAMIRANO.
CAYETANO D'ONOFRIO.
JULIÁN ATILIO AZNAR.
JUAN BAUTISTA BORTOLÍN.
CAYETANO FERREIRA.
MANUEL GAGLIOLO.

Art. 6º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 4º (ítem 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— mn.)—, a las siguientes personas:

FRANCISCO MARTICORENA.
JOSÉ L. IGLESIAS.
ERNESTO IGLESIAS.
HÉCTOR MANUEL DODERA.
GERMÁN ANTONIO BRITOS.
OSVALDO P. SANTARELLI.

LUIS ALBERTO LUCARDI.
JORGE HORACIO SÁNCHEZ.
ALFREDO PONCE.
HUMBERTO JUSTO GHIRLANDA.
CARLOS ALBERTO PONCE.
JOSÉ MARÍA CRESPO.
SANTIAGO CAVIGLIA.
JUAN ÁNGEL MONZA.
FRANCISCO PÍCOLO.
CIPRIANO ROJO.
CARLOS JAIME ARIZA.
DOMINGO ANTONIO SEIMANDI.
FRANCISCO ROMANESCO.
DOMINGO VAUDAGNA.
JOSÉ GAGLIOLO.

Art. 7º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 5º (ítem 2) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a las siguientes personas:

AURELIO RODRÍGUEZ.
IGNACIO LOMBERA.
MAURICIO LEUENBERGER.
MOISÉS LÓPEZ.
ALFONSO FONSECA.
ESTEBAN BARBERIS.
FLORENTINO MANUEL TORRES.
REMIGIO GIL ORTEGA.
JUAN AGUIRRE.
ROBERTO BENÍTEZ.
ALFREDO BOERO.
RODOLFO ORTEGA.
BENITO SILVA.

Art. 8º — Comuníquese, anótese, archívese.

ACLARA RESOLUCIÓN SOBRE
ASCENSOS DE PERSONAL
(ÍTEM 2) (2)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto que los ascensos a que se refiere la resolución Ministerial de fecha 4 del corriente, tuvieron por fin llenar las vacantes que se crearon en el ítem 2 (Personal Obrero y de Maestranza) del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año 1948, y en consecuencia los mismos deben tener efecto retroactivo al 1º de enero ppdo.

Por ello,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3511-P-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Establecer que los ascensos aprobados con fecha 4 del corriente para el personal del ítem 2 del Consejo Nacional de Educación, deben considerarse efectuados a partir del 1º de enero ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DECUENTO DE CUOTAS SOCIALES POR PLANILLAS

Buenos Aires, 5 de febrero de 1948.

— Exp. 9865/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de descuento de cuotas sociales de haberes de maestros del Consejo, por planillas de sueldos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en este expediente por la Cooperativa del Magisterio de Consumo y Crédito Ltda.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE MÉDICO SUBDIRECTOR DE LA COLONIA DE VACACIONES

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 3487/C/948. — Vistas estas actuaciones en las cuales la Inspección Médica Escolar manifiesta que el doctor Adolfo Farsetti, en su calidad de médico subdirector, no podrá concurrir al 3er. contingente de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), por razones de salud, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar médico subdirector de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), al doctor JESÚS OLIVA CARRERAS, asignándole un suplemento de sueldo de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), con imputación a la Partida Parcial 2, Partida 2 a), Inciso 1º para el año 1948

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 22

25 de febrero de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

COLABORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMPAÑA SANITARIA

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 2191/S/948. — Vista la nota de fojas 1 por la que la Dirección General de Despacho de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, solicita la colaboración de la escuela primaria en la campaña sanitaria organizada por la Secretaría General de Sanidad, a realizarse en territorios nacionales, entre los meses de febrero y abril del corriente año, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal de las escuelas de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, preste su colaboración a la campaña sanitaria organizada por la Secretaría de Salud Pública, a que hace referencia estas actuaciones.

INVERSIÓN DE SUBSIDIO

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 31725/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la reglamentación preparada por la Dirección de Administración

(Contaduría General) sobre inversión de todo subsidio, contribución, donación, etc., corriente a fojas 13.
2º — Pasar este expediente a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, Provincias y Territorios a los fines expresados por la Dirección de Administración a fojas 13 vta.

MANTENIMIENTO DE MULTA

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.
— Exp. 32749/17º/940. — Vista la resolución de fojas 135, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en todas sus partes la resolución adoptada con fecha 14 de agosto de 1947 (fojas 135).

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.
— Exp. 10174/6º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela particular "Instituto Independencia", de la calle Independencia Nº 2736.

SECCIÓN PROVINCIAS

SIN EFECTO ACEPTACIÓN DE DONACIÓN.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.
— Exp. 29998/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 21 de julio de 1944, por la cual se aceptó a la señora JUANA B. Vda. de CÓRDOBA, la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 200 de La Parada, Dpto. La Paz, de la Provincia de Catamarca, en vista de los inconvenientes surgidos para la respectiva escrituración a raíz de haber fallecido su propietaria.
2º — Encomendar a la Inspección Seccional de Catamarca, realice gestiones

tendientes a obtener un terreno adecuado para la escuela citada, y proponga las medidas que considere oportuna para lograr tal finalidad.

CREACIÓN DE ESCUELA Y DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 1568/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y atento la resolución Ministerial de fojas 132, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Alem Cué", Departamento San Martín, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor GREGORIO ATRIO, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la citada escuela, por todo el tiempo que requiera la construcción del edificio propio que prometió el vecindario.

3º — Aprobar con carácter de excepción, en las condiciones mencionadas, el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes y el señor GREGORIO ATRIO, por el local de referencia, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto último (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

4º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO FERNÁNDEZ, la donación de 2 hectáreas de terreno (200 m. x 100 m.), con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela (Ley 4874) de Alem Cué, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.

6º — Continuar los trámites tendientes a obtener la construcción del edificio que los vecinos de Alem Cué, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes, prometieron con destino a la escuela del lugar.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 2565/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja, la transferencia de donación de una fracción de terreno de 11.520 m^2. de superficie (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5), expropiado por Decreto Nº 13965 de 13 de diciembre de 1947 en Chamical, Dpto. Gobernador Gordillo, con destino a la construcción de la escuela Nº 136 de La Rioja, obra incluida en la primera etapa del Plan de Gobierno.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la citada escuela, el valioso

aporte consistente en UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.252.— m/n.), en efectivo, con que contribuyó para abonar los gastos de expropiación del terreno que se acepta.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENOS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 2398/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la donación de la manzana Nº 51, Distrito San Martín Norte, Dto. San Justo de 10.000 m^2. de superficie (100 m. x 100 m.), y los solares A y B (5.000 m^2. de superficie), linderos al terreno de propiedad de la Repartición, en el Distrito Avellaneda, Dpto. General Obligado, con destino de la construcción de los futuros edificios propios de las escuelas números 70 y 104 de la citada provincia, obras incluídas en la primera etapa del Plan de Gobierno.

2º —Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión de los terrenos en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 4707/S/947. — Vista la resolución de fojas 26, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar la resolución del 4 de julio de 1947, haciendo constar que el Consejo acepta y agradece la donación de una hectárea de terreno y los materiales utilizables del actual local ocupado por la escuela Nº 345 de Otumpa, Departamento Mariano Moreno de la Provincia de Santiago del Estero, con destino a la construcción del edificio propio del establecimiento citado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para suscribir en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del inmueble y lo deje a cargo de la dirección de la escuela de que se trata en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947), Boletín de Resoluciones Nº 90/947.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 18193/L/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno con destino a la escuela Nº 62 de La Pampa, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "RICARDO GUTIÉRREZ" de la escuela Nº 62 de Toay, Territorio de La Pampa, la donación de la manzana Nº 141 (10.000 m2., Lote 20, Fracción "B", Sec. II del Departamento Toay), con destino a la construcción del edificio propio para el establecimiento citado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 9705/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar el punto 1º de la resolución de 14 de junio de 1945, fojas 19, haciendo constar que: el Consejo acepta y agradece al señor SAMUEL NOVICK la donación de una hectárea de terreno de 50 m x 200 m. en torno al edificio construído por el vecindario y que actualmente ocupa la escuela Nº 302 de La Pampa.

2º — Mantener la autorización acordada a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, expresándole que deberá exigir al señor GASPAR BRÍGADA el cumplimiento del compromiso que contrajo por escritura pública al adquirir el terreno que pertenecía al señor SANUEL NOVICK.

CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

— Exp. 19620/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 106 de Plottier (Colonia del F. C. Sud), Territorio de Neuquén, para que permita a los vecinos y padres de alumnos del establecimiento construir sin cargo alguno ni compromiso ulterior para el Consejo, la casa-habitación proyectada para vivienda del director, dentro del terreno de propiedad de la Repartición.

2º — Agradecer a los vecinos y padres de alumnos de la citada escuela su generoso aporte y expresarles que la construcción de la obra será fiscalizada por la oficina técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a cuyo efecto oportunamente deberá cursarse la comunicación referente a la iniciación de la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE PERSONAL (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

— Exp. 3514/P/948. — Disponer que el personal (ítem 3), que a continuación se indica, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición:

ÁNGEL ANÍBAL MERCADO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º.
JAIME PIVIDA CASTRO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º.
LUIS BUSOLINO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º.
NICANDRO DAMONTE, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
CATALDO PUGLIESE, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.
JUAN PALERMO, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.
BALTAZAR DEL PILAR ACOSTA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.
JUAN ESTEBAN MISENTA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º.
ANTONIO PLOTES, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.
VICENTE GUZZO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º.
FELIPE CORRAL, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
JOSÉ UBEDA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.
ALFREDO LÓPEZ, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º.
ROBERTO DIGHERO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º.
CATALINO ABELARDO LÓPEZ, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.
MIGUEL ALBERTO CUTULI, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.
JORGE AURELIO CASULLO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º.
FIDEL NEGRO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.
JOSÉ BRADASCHIA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.
PASCUAL TOSCANO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN LUIS - CHACO —

Buenos Aires 14 de febrero de 1948.

— Exp. 3802/S/948. — Trasladar a la escuela Nº 114 de Chaco, a la maestra de la Nº 21 de San Luis, señorita NORHA ELENA OLIVERA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 23

27 de febrero de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CONFECCIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 3806/P/948. — Recordar a los Jefes de Oficinas para su estricto cumplimiento, lo establecido en el inciso c), del artículo 1º, página 147 del Digesto que dice:

"Art. 1º — Serán deberes y atribuciones especiales de los Jefes de las Oficinas:

"Inc. c). Preparar los datos y antecedentes necesarios para la confección del informe anual del Consejo Nacional en lo referente a la oficina a su cargo, elevándoles antes del 31 de marzo de cada año".

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 3805/D/948. — Atento lo solicitado a fojas 1 por la Dirección de Personal y Estadística en el sentido de que se designe un funcionario con carácter permanente ante el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 6441/947, dictado en Acuerdo General de Ministros, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Director de Personal y Estadística de la Repartición, será el representante del Consejo ante el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 7º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 6441/947, dictado en Acuerdo General de Ministros.

2º — Disponer que en caso de ausencia del Director, desempeñará dicha función el Subdirector de la citada Oficina y en reemplazo de éste el Secretario de la misma.

3º — Designar empleado de enlace con el mencionado Registro, al encargado de la Sección que tiene a su cargo todos los trabajos relativos al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto de referencia.

ASOCIACIONES COOPERADORAS

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 3804/P/948. — VISTO:

Que por el Art. 8º de la resolución del 20 de junio de 1932, recaída en el Exp. 11203/P/932, Pág. 319 vta. del Digesto de Instrucción Primaria de 1937, se establece que la Dirección de Personal y Estadística llevará un registro de las Asociaciones Cooperadoras;

Que la citada Dirección está encargada en virtud a expresas disposiciones reglamentarias a registrar y archivar los Estatutos y publicaciones que documentan la acción de dichas Asociaciones;

Que los pedidos de inscripción de Asociaciones Cooperadoras deben sujetarse al trámite reglamentario vigente, vigilando en cada caso la estricta observancia y cumplimiento de los requisitos exigidos;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Director de Personal y Estadística, bajo su responsabilidad, proceda a inscribir directamente en el registro respectivo a las Sociedades Cooperadoras, y a archivar los Estatutos y demás publicaciones una vez que la Asesoría Letrada se haya expedido con respecto a la faz legal de los Estatutos.

2º — Dirección de Personal y Estadística elevará trimestralmente para su aprobación, la nómina de las Asociaciones Cooperadoras inscriptas.

ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS



Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 3947/P/948. — VISTO:

Que por el Art. 8º de la resolución del 2 de febrero de 1939, recaída en el Exp. 2113/C/939, pág. 127 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, se establece que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, llevarán un registro de las Asociaciones de Ex-Alumnos;

Que las citadas Inspecciones Técnicas Generales están encargadas de archivar los Estatutos y publicaciones que documenten la acción de las Asociaciones mencionadas;

Que los pedidos de inscripción de Asociaciones de Ex-Alumnos deben ajustarse al trámite reglamentario fijado, observando en cada caso el cumplimiento de los requisitos exigidos, de cuya exigencia y cumplimiento son responsables las distintas oficinas técnicas y asesoras que deben reglamentariamente intervenir;

Que siendo ello así, nada obsta a que se adopten las medidas conducentes a agilizar el trámite de los expedientes de esta índole, con lo que se consigue una doble economía de tiempo y de trabajo, y se discriminan asimismo las debidas responsabilidades en la observancia y aplicación del reglamento de las escuelas, en lo que al caso planteado se refiere;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas de la Capiatl, Provincias y Territorios, bajo su responsabilidad, procedan a inscribir directamente en el registro respectivo a las Asociaciones de Ex-Alumnos y a archivar los Estatutos y demás publicaciones, una vez que la Asesoría Letrada se haya expedido con respecto a la faz legal de los Estatutos.
2º — Las citadas Inspecciones Técnicas Generales elevarán trimestralmente para su aprobación, la nómina de las Asociaciones de Ex-Alumnos inscriptas, certificando en lo que a ellas respecta el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias vigentes.

IMPRESIÓN DE MAPAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y ZONA ANTARTICA EN LAS TAPAS DE LOS CUADERNOS ESCOLARES

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.
— Exp. 21053/M/947. — Vistas estas actuaciones por las que el Ministerio de Guerra de la Nación, con el fin altamente patriótico de contribuir a la formación de una conciencia netamente argentina, sugiere la conveniencia de imprimir en la tapa de los cuadernos utilizados en las escuelas, la representación cartográfica del Territorio Nacional, incluyendo el sector antártico argentino, de acuerdo con los términos del Superior Decreto Nº 3944 de 2 de setiembre de 1946, atento a la información producida y de conformidad con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que, en lo sucesivo, los cuadernos que adquiera el Consejo Nacional de Educación para las escuelas, lleven impreso en su tapa, el mapa de la República Argentina editado por el Instituto Geográfico Militar en el año 1947 en escala 1:20.000.000 con el sector antártico argentino, de acuerdo con el Decreto Nº 8944 de fecha 2 de setiembre de 1946 y en las dimensiones aproximadas de 20 cm. por 10,6 cm.
2º — Dirigir nota a S. E. el señor Ministro de Guerra de la Nación, general don HUMBERTO SOSA MOLINA, poniendo en su conocimiento la resolución adoptada en este expediente y requerirle, a la vez, conceda la autorización necesaria para que las firmas adjudicatarias reproduzcan en las tapas de los cuadernos el mapa de la República Argentina editado por el Instituto Geográfico Militar.

ACTUACIÓN DE FUNCIONARIOS ADSCRIPTOS

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.
— Exp. 86/S/948. — Vista la nota de fojas 2 de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional de la Secretaría de Aeronáutica, en la que destaca la actuación que han tenido los señores Inspector de Zona, don Omar A. Franchi, y director de la escuela Nº 84 de San Luis, don José Al-

berto Mercau, adscriptos a esa dependencia, al haber colaborado con la misma en la implantación de la Red Climática Escolar, atento a la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar en las fojas de servicio de los señores Inspector de Zona, don OMAR A. FRANCHI, y director de la escuela Nº 84 de San Luis, don JOSÉ ALBERTO MERCAU, actualmente adscriptos a la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional de la Secretaría de Aeronáutica, la eficiente colaboración prestada a esa Dependencia, en la materialización de la iniciativa de la misma, consistente en la implantación de la Red Climática Escolar.

ADQUISICIÓN DE UN "JEEP" AUTOMOTOR PARA LA COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS (CÓRDOBA)

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 23214/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de 6 automóviles "Jeep" con destino a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la compra de 6 automóviles "Jeep" dispuesta por la resolución del 22 de octubre de 1947.

2º — Anular la orden de Compra Nº 295/947, librada a favor del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para la provisión de los vehículos de referencia.

3º — Autorizar la adquisición al citado Instituto de un automotor "Jeep" tipo "Pick-up" en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.600.— m/n.), con destino a la Colonia de Vacaciones "Santa Rita", de Despeñaderos (Córdoba).

4º — Imputar la referida suma a la Partida Principal 5, Parcial 1 del apartado b) Inversiones y Reservas del presupuseto en vigor.

5º — Declarar la compra que se autoriza por el Art. 3º, comprendida dentro de la excepción que contempla el Art. 47º, Inciso g) de la Ley de Contabilidad Nº 12961.

SECCIÓN CAPITAL

MODIFICACIÓN DE HORARIO

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 28620/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el actual horario de los Jardines de Infantes Nos. 2, 3, 4 y 5 y de las secciones de Jardines de Infantes, que funcionan anexas a las escuelas al Aire Libre en la forma propuesta por la Inspección Seccional respectiva.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2762/B/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos Pro-edificio de la escuela Nº 161 de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, la donación del Lote "A", solar 1, de 720 m2. 94 dm2. 50 cm2. de superficie (metros: 30,30 por 21,65), lindero al terreno que posee la Repartición én dicha localidad, con destino a la construcción del local propio para el establecimiento citado cuya obra se halla incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 28446/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LEONCIO DIZ y a su esposa señora MARÍA ORFILIA PAZ de DIZ, la donación de un terreno de 8.973 metros cuadrados de superficie que efectúan mediante escritura pública en nombre de la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 172 de Vedia, Provincia de Buenos Aires, con destino a la construcción del futuro edificio propio del citado establecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.
3º — Pasar estas actuaciones al Delegado de Enlace Interministerial del Consejo, señor CARLOS H. LAGUZZI, para que contemple la posibilidad de incluir la construcción del edificio propio para la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, en una etapa del Plan de Gobierno.

EXPROPIACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2389/B/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicitando se contemple la posibilidad de expropiar los lotes Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 107 de la localidad Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 66 de la citada provincia, cuya obra se halla incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

INSPECTORA DE OBLIGACIÓN
ESCOLAR AD-HONOREM.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29887/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento de la maestra normal nacional, señorita MARÍA N. CANGAS, para colaborar con la dirección de la escuela Nº 87 de Córdoba, en la mejor atención de los alumnos remisos en el cumplimiento de la obligatoriedad escolar en el radio de influencia de la escuela citada, sin que ello implique cargo o compromiso ulterior alguno para el Consejo Nacional de Educación.

CLAUSURA DE ESCUELA.
UBICACIÓN DE PERSONAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 1547/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela primaria Nº 106, anexa al 7º Batallón de Comunicaciones (Mercedes-Corrientes).

2º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, para que ubique al personal del establecimiento clausurado en las vacantes que se produzcan en las escuelas Nos. 42 y 139, anexas al Regimiento 4 de Artillería a Caballo y al 7º Grupo de Artillería Pesada, ambos destacados en Mercedes (Corrientes).

3º — Transferir, con todo su personal y elementos de enseñanza, la escuela pri-

maria Nº 103, anexa al III Grupo del Regimiento 7 de Artillería al 7º Batallón de Comunicaciones, que se traslada de Mercedes a Goya.

TRASLADO DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 5622/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 328 de "Los Gemelos" Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes, por despoblación de la zona al paraje denominado "Lanza", 4ª Sección del mismo departamento y provincia.

2º — Aceptar y agradecer a la señora DELICIA OJEDA SALAZAR de DUARTE, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 328 en la localidad de "Lanza", Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

3º — Aprobar con carácter de excepción el contrato de cesión gratuita por el término de cinco años a contar de la fecha, de ocupación, celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes y la señora DELICIA OJEDA SALAZAR de DUARTE, por el local con destino al funcionamiento de la citada escuela, debiendo además agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto ppdo. (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94).

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN MÁSTIL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 26728/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 90 de Entre Ríos, para erigir un mástil en el sitio del local escolar indicado en el croquis de fojas 3, debiendo correr el gasto por exclusiva cuenta de la Sociedad Cooperadora y vecindario del establecimiento.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29734/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ERNESTO GASPARONI, la donación de una frac-

ción de terreno de 15.000 metros cuadrados de superficie con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 68 de Chimba, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza, y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 1286/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Agrícola Industrial y Comercial, SALVADOR LÓPEZ P. LTDA., la donación a favor del Consejo de 10.000 metros cuadrados de terreno (100 m. por 100 m.), ubicado en el Distrito Alto de Sierra, Dpto. Santa Lucía, Provincia de San Juan, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 135 de dicha provincia.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.
3º — Gestionar se incluya la construcción del local para la escuela citada, en una próxima etapa del Plan de Gobierno por intermedio del Delegado de Enlace Interministerial del Consejo, señor CARLOS H. LAGUZZI.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2763/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores DAVID SALOMÓN y FOUAD SARROUF, la donación de 1 hectárea de terreno (100 m. x 100), en la ubicación propuesta con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 146 de "El Volcán", Departamento Jachal, Provincia de San Juan, obra que se halla incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.
3º — Agradecer a la señorita ELÍA DEL ROSARIO NIETO, su ofrecimiento de otro terreno con destino a la escuela Nº 146 de San Juan, expresándole que el Consejo no acepta en razón de que se cuenta para ese fin con la donación de 1 hectárea de inmejorable ubicación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2764/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor DIONISIO SEGUNDO RAMOS, la donación de un terreno de 2 hectáreas, 216 metros cuadrados de superficie, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 20 de San Juan, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2761/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora MARÍA EUSEBIA VILLAVERDE de GONZÁLEZ, la donación de un terreno de 2 hectáreas de superficie (100 m. por 200 m.), en la ubicación propuesta con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 43 de la localidad de "Piedra Blanca Arriba", partido de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, obra que se halla incluída en la primera etapa del Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 2765/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe el ofrecimiento de donar todos los terrenos necesarios para la construcción de edificios con

destino a escuelas de la Ley 4874 que efectúa por Decreto Nº 00099 de 8 de enero de 1948, expresándole el agradecimiento del Consejo por tal determinación que traduce el alto espíritu patriótico de sus gobernantes e involucra una eficaz colaboración para la obra escolar en que se halla empeñado el actual Gobierno de la Nación por medio del Plan Quinquenal.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la mencionada provincia para que con la intervención del Inspector de Zona Delegado coordine con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe la acción tendiente a concretar la donación de los terrenos que conceptúen necesarios para satisfacer las exigencias del plan de construcciones de edificios para escuelas a desarrollarse por medio del Plan de Gobierno.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 20929/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora ELISA WINKLER de GAZZOLA, la donación de 1 hectárea de terreno (80 x 125 m.) con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 254 de Colonia Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 22516/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores ENRIQUE, MARCELINO, EDUARDO, EMILIO y FRANCISCO PICECH, la donación de un terreno de 16.900 metros cuadrados (130 m. x 130 m.) de superficie, en la ubicación propuesta y sin cargo ni condición resolutoria, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 205 de La Sarita, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Disponer que oportunamente la misma Inspección Seccional adopte las medidas tendientes a obtener la construcción del local, en base al aporte de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.— m/n.), que prometió la Sociedad Cooperadora y en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947, Exp. Nº 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90 de 1947.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 1148/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor SALOMÓN EMILIO MALDONADO BAYO, la donación de una fracción de terreno de 8.260 metros cuadrados de superficie (100 m. x 82,60 m.), que en nombre de su señora madre doña DELFINA BAYO de MALDONADO, ofrece con destino a la escuela Nº 215 de Lanteri, Dpto. General Obligado (Santa Fe), y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la Repartición, en las condiciones de práctica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE PORTERA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 15055/D/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como portera en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, a la señorita MARÍA DELIA LAXALT.

PASE DE PORTERO.
— CC. EE. 18º Y 17º —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 3803/18º/948. — Disponer que el Auxiliar 6º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señor ARGENTINO VATTUONE, pase a prestar servicios en la Nº 13 del Consejo Escolar 17º, debiendo ocupar la casa-habitación.

TRASLADO DE PORTERA.
— CC. EE. 18º Y 20º —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29254/20º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Auxiliar 6º (ítem 3), portera, de la Nº 15 del Consejo Escolar 20º, señorita CLARA VIRGILIA SILVA.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29235/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los maestros especiales de Música, que a continuación se indican, que deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar:

MÁXIMA MENDEZ PAZ de SOSA, de la escuela Nº 12 del C. E. 16º, a la escuela Nº 11 del C. E. 6º, con 8 horas semanales (turno mañana).
BLANCA ASUNCIÓN CÁNEPA GOYENA, de la escuela Nº 2 del C. E. 18º, a la escuela Nº 2 del C. E. 8º, con 10 horas semanales.
LÍA ESTHER MAGER, de la escuela Nº 18 del C. E. 15º, a la escuela Nº 25 del C. E. 5º, con 10 horas semanales.
LEOPOLDO MONTENEGRO, de la escuela Nº 20 del C. E. 15º, a la escuela Nº 18 del C. E. 15º, con 9 horas semanales.
HERMANCIA C. de ALONSO, de la escuela Nº 14 del C. E. 10º, a la escuela Nº 11 del C. E. 6º, con 8 horas semanales (turno tarde).
AMINTA D. M. de MARTÍNEZ, de la escuela Nº 13 del C. E. 8º, a la escuela Nº 21 del C. E. 14º, con 10 horas semanales.
FRANCISCA V. de BIANCHI, de la escuela Nº 2 del C. E. 8º, a la escuela Nº 13 del C. E. 8º, con 10 horas semanales.
DORA MARÍA DE LA CRUZ QUIROGA, de la escuela Nº 10 del C. E. 12º, a la escuela Nº 20 del C. E. 13º, con 8 horas semanales (turno mañana).
MARÍA A. L. B. de RICCI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 17 del C. E. 18º, con 8 horas semanales (turno tarde).
ROSA E. SCUTICCHIO, de la escuela Nº 12 del C. E. 17º, a la escuela Nº 1 del C. E. 15º, con 8 horas semanales (turno tarde).
ESTELA L. de CASANOVAS, de la escuela Nº 11 del C. E. 7º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, con 8 horas semanales (turno tarde).
ZOILA B. V. de MAYER, de la escuela Nº 4 del C. E. 17º, a la escuela Nº 25 del C. E. 14º, con 8 horas semanales.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29008/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra de 6ª categoría de la escuela particular "Nuestra Señora del Buen Consejo", es la señorita ROSARIO DEL CARMEN VALIENTE y no Rosario Valiente, como se consignaba.

SITUACIÓN IRREGULAR DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 31186/7º/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, entregue a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, señorita VELIA ISABEL ANSELMETTI, su foja de servicios a los efectos de que gestione la jubilación extraordinaria, por razones de salud.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 14637/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la exdirectora de la escuela Nº 62 de Buenos Aires, señora MARIANA ALICIA CASARÍN de CÓRDOBA.

2º — Facultar a la Inspección General de Provincias, para ubicar a la señora MARIANA ALICIA CASARÍN de CÓRDOBA, en la primera vacante que se produzca en escuelas de situación análoga a la Nº 62 del Partido de Pergamino (Buenos Aires).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 16995/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita EDILBERTA SALOMÉ FREITES, en la escuela Nº 25 de Catamarca, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 166 de la misma provincia, para la que fué trasladada por resolución del 4 de agosto último (fojas 1).

TRASLADOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 30271/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por la Inspección General de Enseñanza Religiosa y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Inspección General de Enseñanza Religiosa, al Inspector de Religión de la Provincia de Córdoba, señor SANTOS O'NEILL.

2º — Trasladar a la Provincia de Córdoba, al Inspector de Religión de Salta, señor JUAN ARÍSTIDES LÓPEZ.

UBICACIÓN DE DIRECTORA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 4621/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 405 de Córdoba, a la directora de la Nº 201 de la misma provincia, señora MARÍA ZUVIRÍA de MENN, atento a lo resuelto el 30 de setiembre último (fojas 23).

PERMUTA DE UBICACIONES. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 572/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 21 y 226 de Córdoba, señora ANA CELESTINA DAOLIO de CARBONETTI y señorita ESTELA FERNÁNDEZ VÁLDEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 569/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las

escuelas Nos. 55 y 386 de Córdoba, señorita ELENA HAYDÉE GARCÍA y señora MARÍA ELOISA LUZURIAGA de CARRANZA, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29185/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Córdoba, a la maestra de la Nº 428 de la misma provincia, señora MELIDA NORA PUNTA de RIGONI.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 651/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 145 y 321 de Córdoba, señoras TOMASA AURORA IRMA QUINTEROS de ARDITA e IRMA LIVIA MONTIEL de TELLO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA - LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 950/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 114 de La Rioja y 402 de Córdoba, señor HERMES ROBERTO OLGUÍN y señorita CLARA BERTA FUNES, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA - SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 416/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 64 de Córdoba y 15 de Santa Fe, señorita JUANA ROSA ROMANO y señora BLANCA MARÍA OLIVERA de ROMERO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES. — CÓRDOBA - SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 570/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 411 de Córdoba y 446 de Santiago del Estero, señoras MARÍA TERESA UTRERA de RAMÍREZ y CRISANTA DEL VALLE ALCARAZ de RODRÍGUEZ, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 30371/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 220 de Corrientes, señorita AMALIA MARINI, debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias proponer su ubicación.

AUTORIZACIÓN A INSPECTOR DE ZONA. — ENTRE RÍOS - CORRIENTES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 28707/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que se autorizó la permanencia del señor ROGELIO C. MASRAMÓN en la Provincia de Entre Ríos, hasta el 30 de diciembre de 1947.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 549/E/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora ETELVINA LUISA LADRIX de MOLINA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 19381/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señora ELISA MARGARITA PORTENIER de VAZÓN.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 20721/J/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias, para ubicar al director señor JOSÉ SIMÓN TORRES, en un establecimiento similar a la escuela Nº 95 de Jujuy para la que fué designado y en la cual no pudo tomar posesión por falta de vacante. .

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp.1147/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 194 y 11 de La Rioja, señorita MERCEDES RESTITUTA

BUSTOS y señora ÁNGELA NELLY NÚÑEZ de DÍAZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SE DEJA SIN EFECTO AUTORIZACIÓN.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 9661/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 30 de junio ppdo. (fojas 6), por haber desaparecido la causa que lo originó.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29986/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Mendoza al ubicar en las escuelas que se indican a los siguientes maestros de la Nº 65 de su jurisdicción, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 28 de octubre último (Exp. 2001/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 115):

JOSÉ A. FRASCALI, escuela Nº 62.
RAFAEL A. PONCE, escuela Nº 79.
LORENZO BUCHAILLOT, escuela Nº 81.
JORGE E. GALLARDO, escuela Nº 79.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRO AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 1524/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 109 de San Juan, señorita ARMINDA NÉLIDA SÁNCHEZ continúe prestando servicios auxiliares por el término de un año, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 1653/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 124 de San Juan, señorita MARÍA ANGELIA GROSSI CHIRAPOZU, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN - SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 648/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 136 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 13 de San Juan, señorita IRMA LAURA GIMÉNEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 19777/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 207 de San Luis, al director señor RAFAEL BARTOLOMÉ SORIA SOSA, en cumplimiento de lo dispuesto el 31 de octubre último (fojas 44).

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 573/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 115 de San Luis, a la maestra de la Nº 205 de la misma provincia, señora EMMA BERTHA HOWIE de RÚA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 22392/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 224 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 221 de la misma provincia, señorita CLARA MANUELA SERBIELLE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SE DEJA SIN EFECTO UBICACIÓN
— SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 13300/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fojas 5, por la que se ubicó en la escuela Nº 102 de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 28 de la misma provincia, señora SAARA MARÍA TISERA de SPROVIERE, en razón de que actualmente se justifican sus servicios en este último establecimiento.

SE DEJA SIN EFECTO
TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 6590/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director, señor JESÚS MARÍA PALAVECINO, de la escuela Nº 183 de Santiago del Estero a la Nº 192 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 1º de abril de 1947 (fojas 1).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29873/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, a la directora de la escuela Nº 428 de Santiago del Estero, señora PURA SEQUEIRA de D'AMATO, y ubicarla en la Nº 445 de la misma provincia.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29159/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 57 de Santiago del Estero, a la maestra señorita CLARA NOEMÍ AGUIRRE, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de agosto último (Exp. 20469/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 96), para la Nº 107 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 26109/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 76 de Tucumán, a la maestra de la Nº 157 de la misma provincia, señorita CARLOTA MARCELINA ALBARRACÍN, en virtud de la resolución del 28 de agosto último.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 28714/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 128 de Tucumán, de la maestra designada para la Nº 1 de la misma provincia, señorita MARÍA SARA ORTIZ, en razón de que en el establecimiento citado en último término, no existe vacante.

APROBACIÓN DE SERVICIOS
Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 26699/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información produci-

da y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados desde el 25 hasta el 29 de octubre último en la escuela Nº 223 de Tucumán, por la maestra designada para la Nº 257 de la misma provincia por Decreto Nº 29064 del Poder Ejecutivo Nacional (Boletín de Resoluciones Nº 113), señorita MARÍA ESTHER RAMÍREZ, que no pudo tomar posesión del cargo en el establecimiento citado en último término por falta de vacante.
2º — Ubicar en la escuela Nº 110 de Tucumán, a la señorita MARÍA ESTHER RAMÍREZ y aprobar los servicios prestados por la misma en dicho establecimiento desde el 30 de octubre último.

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 24076/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la Inspección Seccional 5ª (Chaco) por la maestra señorita EMILIA AÍDA ORPHEE de LISCHET, por no ser necesarios sus servicios en la escuela Nº 33 del citado territorio, en la que había sido ubicada provisionalmente.
2º — Aprobar la ubicación definitiva de la maestra señora EMILIA AÍDA ORPHEE de LISCHET en la escuela Nº 33 de Chaco, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 26 de noviembre de 1946, Exp. 23106/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 128.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 272/F/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra, señorita JUANA MIRALLES, nombrada para la escuela Nº 46 de Formosa por Decreto Nº 31861 del 13 de octubre ppdo., para tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar de 1948.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 28025/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), al disponer que la maestra de Labores y Manualidades de las escuelas Nos. 62 y 5 de Toay, señorita ELISA HUARTE, completara el horario reglamentario en el primero de los citados establecimientos.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29975/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra de la escuela Nº 209 de Misiones, señorita GLADIS AMNERIS CARDALDA, trasladada a la Nº 129 del mismo territorio, por resolución del 9 de setiembre ppdo., Exp. 20188/N/947, Boletín de Resoluciones Nº 95, a hacerse cargo de su nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29990/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra señorita HILDA ANGÉLICA PAZ, designada para la escuela Nº 129 de Misiones por Decreto Nº 30396 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1º de octubre ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 109, para tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE PERSONAL
Y ESCUELA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 29811/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Río Negro, a la directora de la Nº 148 del mismo territorio, señorita MARÍA TERESA LANFRE.
2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 148 de Río Negro, al maestro de la Nº 28 del mismo territorio, señor JOSÉ ALBERTO GIRALDI.
3º — Hacer efectiva la resolución del 22 de octubre de 1946, Exp. 19813/R/945, Boletín de Resoluciones Nº 116, por la que se dispuso el traslado de la escuela Nº 148 de Río Negro al paraje denominado Trailacahué.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.
— Exp. 27318/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones, solicitada por las maestras de las escuelas Nos. 35 y 109 del citado territorio, señora IDA DE ANNA de BUSTIOS y señorita RUTH NELLY HUGHES, por haber sido dispuesta con anterioridad a la resolución del 20 de setiembre de 1947 (Exp. 22104/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 102).

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.
— Exp. 30310/R/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 25 de Río Negro, señora MARÍA SALABERRY de BARCHETTA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AUXILIARES.
— C. E. 19º - CHUBUT —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.
— Exp. 13901/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 27 de Chubut, señor JUAN CARLOS SALGUERO, y ubicarlo en tal carácter en la Nº 26 del Consejo Escolar 19º (turno de la mañana), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN COMO MAESTRO AUXILIAR.
— LA PAMPA - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

— Exp. 1751/L/928. — Vistas estas actuaciones, la información producida por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar como maestro auxiliar al exdirector de la escuela Nº 24 de La Pampa, señor ZENÓN DÁVILA.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, procederá a ubicarlo en una escuela de su jurisdicción.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de febrero de 1948.

— Exp. 15454/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 244 de Córdoba, a la maestra de la Nº 134 de Misiones, señorita ISAÍAS GARRIDO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 24

1º de marzo de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 3848 (1)

RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por el personal administrativo del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por las siguientes personas, titulares de los cargos administrativos en el Consejo Nacional de Educación y dependencias, que en cada caso se determinan:

ADOLFO ALVAREZ (Clase 1909, D. M. 15, M. I. 771.393), Director de Personal y Estadística, con asignación mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.), Exp. C. 133/948.

SANTIAGO LÓPEZ (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 355.978), Auxiliar 7º (ítem 1), con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), expediente C. 18/948.

JUAN CARLOS AGULLA (Clase 1928, D. M. 43, M. I. 6.458.862), Auxiliar 8º (ítem 1), con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—.) de la Inspección Seccional de Córdoba, Exp. C. 17/948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3948-P-948.

DECRETO Nº 4681 (2)

NOMBRAMIENTO DE CONTADOR HABILITADO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 18 de febrero de 1948.

Atento que se encuentra vacante el cargo de Contador Habilitado en la Inspección Seccional 8ª de Formosa dependiente del Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar Principal (Ítem 1), Contador Habilitado, en la Inspección Seccional 8ª de Formosa, dependiente del Consejo Nacional de Educación —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.—)—, al señor FLORENTINO CASANOVA (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.626.457).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3837 (3)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º
— (ÍTEM 2) —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ARMANDO FRANCISCO GERÓN (Clase 1925, D. M. 3, M. I. 4.328.432), al cargo de Auxiliar 8º (Ítem 2) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4006-F-948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3987-D-948.

DECRETO Nº 3853 (4)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— PATRONATO DE LA INFANCIA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita FELISA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 710.872, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 2 del Patronato de la Infancia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3760 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA TERESA DUBARRY de BOOTH (Cédula de Identidad Nº 170.385, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Dibujo, de que es titular en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4286 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3991-P-948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3993-1º-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4003-4º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA ELENA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 2.750.269, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4275 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 4 y 5 del Consejo Escolar 10º (1 cátedra) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 4 y 5 del Consejo Escolar 10º (1 cátedra), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CORA DE LA SERNA de LANÚS (Cédula de Identidad Nº 1.808.025, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2336 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 27 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4008-10º-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3963-18º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ELBA ÁNGELA D'ANTONI (Cédula de Identidad Nº 2.593.641, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1673 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 21 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARCELA MOSCA (Cédula de Identidad Nº 1.458.496, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4047 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3992-19º-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3990-19º-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)— puesto vacante, a la maestra normal señorita MABEL EMILIA LUCÍA SALGADO (Cédula de Identidad Nº 2.601.532, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4034 (11)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse la Dirección de la escuela Nº 275 de la Provincia de Catamarca, establecimiento de único personal, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular en el cargo de directora de la escuela Nº 275 de la Provincia de Catamarca, establecimiento único personal, a la maestra normal señora TERESA BERTA BREPPE de RÍOS (Cédula de Identidad Nº 2.495, Policía de la Provincia de Catamarca), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de grado en la escuela Nº 88 de la misma jurisdicción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3741 (12)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 177/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Alcira Nélida Medina de Gerhardt, ha hecho abandono del cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 200 de la Provincia de Catamarca,

---

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3967-C-948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3996-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 2/4/947 por haber hecho abandono de la tarea—, a la señora ALCIRA NÉLIDA MEDINA de GERHARDT (Cédula de Identidad Nº 6.429, Policía de la Provincia de Catamarca), en el cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 200 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4033 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA SERVANDA PALACIO (Cédula de Identidad Nº 17.278, Policía de la Provincia de Catamarca), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4510 (14)

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 136/948); teniendo en cuenta las actuaciones producidas y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3964-C-948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4002-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 30613 de fecha 2 de octubre de 1947, por el que se designara entre otros, maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA DEL VALLE SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 14.021, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 114 de la Provincia de Catamarca, que dicha designación deberá considerarse efectuada para desempeñar un cargo de maestra de grado de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, en esa misma escuela y no como en aquél se mencionara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4507 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora IMPERIO AMÉRICA FUENTES de TACCA (Cédula de Identidad Nº 71.806, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 5 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2554 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 41 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4005-C-948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3970-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 41 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA ORMAZÁBAL (Cédula de Identidad Nº 62.757, Policía de la Provincia de Córdoba), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4509 (17)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 176/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Alba María Esther Arbo, ha hecho abandono del cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 44 de la Provincia de Corrientes,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 5/8/946 por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita ALBA MARÍA ESTHER ARBO (Cédula de Identidad Nº 150.950, Policía de la Provincia de Corrientes) en el cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 44 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3742 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA
AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4004-C-948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3950-C-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA REGINA BASTERRECHEA de ALDERETE (Cédula de Identidad Nº 123.194, Policía de la Provincia de Corrientes), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 6 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3744 (19)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora YINFIEL ABRAHAM de CARDOZO (Cédula de Identidad Nº 163.572, Policía de la Provincia de Corrientes) al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 334 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2911 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 287 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 287 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3976-C-948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3980-C-948.

TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora SARA ESTHER FERNANDEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.897, Policía de la Provincia de Corrientes), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3747 (21)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ADELA GENOVEVA CORONA de UGALDE (Cédula de Identidad Nº 931, Policía de San José de Feliciano, Entre Ríos), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 53 de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3294 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 134 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 134 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ALICIA ISABEL PETRONA ANDRÉS (Cédula

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3975-E-948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3965-E-948.

de Identidad Nº 2.388, Policía de Victoria, Entre Ríos), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3591 (23)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. — JUJUY —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 55 de Jujuy, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 55 de Jujuy, titular del cargo de directora —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LEONOR CABEZAS (Cédula de Identidad Nº 16.908, Policía de la Provincia de Jujuy), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3590 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — JUJUY —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

Atento que debe proverse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 72 de Jujuy, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra nor-

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3983-J-948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3982-J-948.

mal nacional señorita MARÍA HAYDÉE CONDE (Cédula de Identidad Nº 10.328, Policía de la Provincia de Jujuy), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3854 (25)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA BELLORA de FLORES (Cédula de Identidad Nº 2.288, Policía de la Provincia de La Rioja), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 69 de la Provincia de La Rioja.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4104 (26)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse la Dirección de la escuela Nº 188 de la Provincia de Salta, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 188 de la Provincia de Salta, a la maestra del mismo establecimiento señora GABINA GUZMÁN de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 1.903, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3995-L-948.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3981-S-948.

DECRETO Nº 4035 (27)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 215 de Salta que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 215 de Salta, titular del cargo de director —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal rural nacional señor MARTÍN ARCE (M. 3.226.508, D. M. 50, Clase 1923), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3991 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 202 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 202 de la Provincia de Salta —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CORINA BURGOS (Cédula de Identidad Nº 266, Policía de la Provincia de Salta), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3969-S-948.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3966-S-948.

DECRETO Nº 3588 (29)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— SANTA FE - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de Santa Fe, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de Santa Fe —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.)—, al actual director de la Nº 147 de Tucumán, señor CARLOS JULIÁN FERREYRA (M. 2.834.122, D. M. 44, Clase 1912).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3852 (30)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO LARES (Clase 1916, D. M. 61, M. 3.786.878), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 422 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2753 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3984-T-948.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3971-S-948.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3985-S-948.

en la escuela Nº 156 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 156 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ESTELA DEL VALLE FIAD (Cédula de Identidad Nº 23.244, Policía de Santiago del Estero), medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3618 (32)

ASCENSO A DIRECTOR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 267 de la Provincia de Tucumán que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 267 de la Provincia de Tucumán, al maestro del mismo establecimiento, señor MANUEL ANTONIO AVELLANEDA (Clase 1917, D. M. 56, M. I. 3.494.140).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4299 (33)

ASCENSO A DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 53 del Territorio Nacional de Chaco que se encuentra vacante, como así también el puesto de maestro de grado que por ascenso queda sin titular en esa misma escuela y,

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3968-T-948.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4197-Ch-948.

de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese en la escuela Nº 53 del Territorio Nacional de Chaco, al cargo de director, puesto vacante, al maestro rural nacional y actual titular de un puesto de maestro de grado en esa misma escuela, señor NORFOL ARÍSTIDES RÍOS (Clase 1917, D. M. 61, M. I. 3.788.235, Cédula de Identidad Nº 65.537, Policía de Tucumán) y, nómbrase en su reemplazo a la maestra normal nacional, señora ELDA ELINA CONSTANTIN de RÍOS (Cédula de Identidad Nº 878, Policía de Jobson-Vera-Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4031 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 169 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 169 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita STELLA HORTENCIA GUTIÉRREZ JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 43.503, Policía de Chaco), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3589 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 6 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3972-Ch-948.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3986-Ch-948.

en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NATIVIDAD IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 2.546.600, Policía de la Capital Federal), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3759 (36)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ISABEL SALANUEVA de BERALDI (Cédula de Identidad Nº 3.679, del Territorio de La Pampa), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 124 del Territorio Nacional de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3855 (37)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ENRIQUETA

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3988-L-948.
(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3989-L-948.

DE AURTENECHE de PROMMEL (Cédula de Identidad Nº 1.081.091, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 60 del Territorio Nacional de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4072 (38)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

Visto la renuncia presentada por el señor Humberto G. Moren al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 33 del Territorio Nacional de Misiones, atento que debe proveerse dicho puesto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 33 del Territorio Nacional de Misiones, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, titular de un cargo de maestra de grado, en sustitución del señor HUMBERTO G. MOREN (Clase 1925, D. M. 68, M. 3.251.432), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional señorita MARÍA CESI (Cédula de Identidad Nº 6.200, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 2451 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRES-

(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3994-M-948.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3974-M-948.

CIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DELIA EMMA BOS (Cédula de Identidad Nº 5.193, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 4508 (40)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 17 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 167/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Juan Francisco Cepeda, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 102 de Neuquén, para el que fuera designado por Decreto Nº 25094 de fecha 21 de agosto de 1947,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor JUAN FRANCISCO CEPEDA (Clase 1926, D. M. 13, M. 4.655.803), efectuada por Decreto Nº 25094 de fecha 21 de agosto de 1947 para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 102 del Territorio Nacional de Neuquén, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 1690 (41)

ASCENSOS DE DIRECTORES A INSPECTORES DE ZONA EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1948.

Vista la urgente necesidad de proveer las vacantes existentes de Inspectores de Zona de escuelas de la Provincia de Entre Ríos, dependientes del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4009-N-948.
(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3973-P-948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévense al cargo de Inspectores de Zona de escuelas de la Provincia de Entre Ríos —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. ($ 650.— m/n.)—, a los siguientes directores: EUGENIO BENABENTOS (Clase 1909, M. 325.890, D. M. 3), actual director de la escuela Nº 55 de La Pampa; ROBERTO AMBROSIO ADARO (Clase 1911, M. 3.202.260, D. M. 50), actual director de la escuela Nº 23 de La Pampa; JOAQUÍN SEGUNDO ÁVALOS ACTIS (Clase 1897, M. 1.554.662, D. M. 65), actual director de la escuela Nº 13 de La Pampa, y CARLOS ALBERTO ROQUE ETIENOT (Clase 1915, M. 2.061.461, D. M. 32), actual director de la escuela Nº 164 de Entre Ríos y preceptor de la escuela primaria Nº 146, anexa al Regimiento Nº 11 de Caballería, destacado en Villa Federal (Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 6os. (ÍTEM 3) (1)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existentes en escuelas de la Capital Federal dependientes del Consejo Nacional de Educación

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar para las escuelas de la Capital Federal dependientes del Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), porteros —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ARGENTINO VICTORIO FERRISE (Clase 1902, D. M. 3, M. I. 325.501), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º;

MARÍA ERMINDA BARREIRO de MONTIVERO (Cédula de Identidad Nº 3.152.401, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º;

DANIEL SABRINO (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 542.185), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º;

CARLOS ALBERTO DUFOUR (Clase 1922, D. M. 1, M. I. 674.422), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º;

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3978-P-948.

ANA LUISA COOLEN de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 3.343.547, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º;
PEDRO PABLO CURTI (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 477.888), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º;
ALBERTINA MARINA CASTRO ROLÓN de BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 2.772.768, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º;
VALENTÍN ENRIQUE CHIORRI (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 361.526), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º
MARÍA DOLORES MOURÍN de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 722.031, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º;
ALBA A. ARENA (Cédula de Identidad Nº 1.381.899, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º;
MARÍA MERCEDES SUÁREZ de MENDIONDU (Cédula de Identidad Nº 2.271.517, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º;
RAFAEL PETRUCCIANI (Clase 1910, D. M. 23, M. I. 1.357.036), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º;
OSCAR CAMILO BELMONTE (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 377.730), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º;
ANA MARÍA RIVAROLI (Cédula de Identidad Nº 3.381.620, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º;
ANTONIA CORBELLE de PACIO (Cédula de Identidad Nº 1.560.853, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º;
ANGÉLICA D. PEREYRA de GAUTO (Cédula de Identidad Nº 3.402.753, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º;
CAYETANO PONTORIERO (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 454.424), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º;
AURELIANA BASUALDO (Cédula de Identidad Nº 1.176.670, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º;
RAMÓN ANÍBAL GARZÓN (Clase 1909, D. M. 55, M. I. 3.482.988), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º:
MARÍA VICTORIA BELOZO (Cédula de Identidad Nº 2.009.334, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º;
JULIO VÁZQUEZ (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 89.311), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º;
CARMEN GIL de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.930.780, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º;
ENRIQUE ALBERTO ROMANO (Clase 1924, D. M. 1/68, M. I. 4.006.695), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º;
JUANA DE GRACIA (Cédula de Identidad Nº 2.750.293, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º
OSVALDO ANTONIO BARBAGELATA (Clase 1913, D. M. C. M. I. 598.744), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º;
ÁNGELA RODRÍGUEZ de RIGUERO (Cédula de Identidad Nº 3.261.584, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º;
MARÍA ESTHER CABRERA (Cédula de Identidad Nº 2.509.571, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º;
FERMINA GÓMEZ de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.090.765, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º;

EMMA PIEROTTI de RESTUCCI (Cédula de Identidad Nº 2.044.204, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º;

FELICIANO CHAMORRO (Clase 1906, D. M. 29, M. I. 1.761.643), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º;

MANUEL POLICARPO BARROS (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 332.000), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º;

ESTHER VIRGINIA PAZOS de ZUCOTTI (Cédula de Identidad Nº 2.474.014, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar Nº 14º;

MARÍA ELENA VÁZQUEZ de CABANO (Cédula de Identidad Nº 2.680.443, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º;

NATIVIDAD MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.564, Policía de la Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º;

TERESA P. DONIA de GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 2.712.427, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º;

ISABEL MARCLEY de VITASSE (Cédula de Identidad Nº 3.474.534, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º;

ÉLIDA HERMINIA PALMIERI (Cédula de Identidad Nº 2.793.223, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º;

MANUELA CARDOZO de ESCALANTE (Cédula de Identidad Nº 3.539.068, Policía de la Capital Federal), para la Nº 12 del Consejo Escolar 19º;

BERNARDINA FARMIDIA LESCANO de DEL CIOTTO (Cédula de Identidad Nº 3.373.320, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º;

JOSEFINA DENISA VICENTI (Cédula de Identidad Nº 3.338.072, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º;

HIGINIA NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.352.595, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º;

GUILLERMA SERRA de BROGNA (Cédula de Identidad Nº 2.233.959, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º;

AURORA LEZCANO de LINERO (Cédula de Identidad Nº 2.936.671, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º;

VICTORIA PIÑA de SCOBINO (Cédula de Identidad Nº 1.011.920, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º;

ROSA ALBINA ROLDÁN de ORO (Cédula de Identidad Nº 2.625.604, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º;

JULIA TRINCKLER (Cédula de Identidad Nº 2.168.108, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º;

JOSEFINA LUCÍA SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 726.438, Policía de la Capital Federal), para la Nº 23 del Consejo Escolar 20º;

RÓMULO PEDRO PERUSÍN (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 546.867), para el Instituto Bernasconi;

ARMANDO CIVINI (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 1.735.164), para la escuela al Aire Libre Nº 4;

RAMÓN OBISPO ÁVALOS (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 1.802.848), para la escuela al Aire Libre Nº 5;

JUAN AYALA (Clase 1906, D. M. 68, M. I. 817.193), para la escuela al Aire Libre Nº 6, como sereno;

ALFREDO MARTÍN ORLANDO (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 22.415), para la escuela al Aire Libre Nº 6;

DOLORES YSELLA de ZORZI (Cédula de Identidad Nº 3.383.085, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 6;
MATILDE SAUCEDO (Cédula de Identidad Nº 3.554.472, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 9;
LUIS TORCUATO FRÍAS (Clase 1920, D. M. 59, M. I. 3.798.245), para la escuela al Aire Libre Nº 10;
ELVIRA ZUCCHIATTI de CARENA (Cédula de Identidad Nº 3.018.131, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º;
MARÍA ELENA PAZZI (Cédula de Identidad Nº 121.419, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela al Aire Libre Nº 4.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 6os. (ÍTEM 3). — PROVINCIAS Y TERRITORIOS — (2)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existentes en escuelas de Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase para las escuelas de Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), portero —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las siguientes personas:

OBDULIA CORRAL FERNÁNDEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 539.150, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 66 de Buenos Aires.
RAMÓN ALBERTO TUTAU (M. 2.076.635, D. M. 32, Clase 1920), para la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos.
HONORIO CABRERA (M. 2.079.898, D. M. 32, Clase 1921), para la Nº 2 de Entre Ríos.
BERNARDO MIGUEL ARRESEYGOR (M. 5.891.586, D. M. 32, Clase 1926), para la Nº 3 de Entre Ríos.
UBALDO RAMÓN MARTÍNEZ (M. 2.072.819, D. M. 32, Clase 1919), para la Nº 5 de Entre Ríos.
AGUSTÍN CURUCHET (M. 2.059.239, D. M. 32, Clase 1914), para la Nº 10 de Entre Ríos.
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ (M. 2.055.336, D. M. 32, Clase 1913), para la Nº 17 de Entre Ríos.
HILARIO ELÍAS OSUNA (M. 5.891.726, D. M. 32, Clase 1926), para la Nº 23 de Entre Ríos.
ANTONIO GOY (M. 1.722.255, D. M. 32, Clase 1921), para la Nº 24 de Entre Ríos.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3979-P-948.

HÉCTOR SALVADOR MOSTAFÁ (M. 2.061.923, D. M. 32, Clase 1915), para la Nº 30 de Entre Ríos.
ENRIQUE ROSALES (M. 2.029.471, D. M. 32, Clase 1905), para la Nº 49 de Entre Ríos.
LUIS A. SÁNCHEZ (M. 2.015.892, D. M. 32, Clase 1906), para la Nº 63 de Entre Ríos.
JUAN RAÚL DIONICIUS (M. 1.828.538, D. M. 30, Clase 1904), para la Nº 71 de Entre Ríos.
JUAN ÁNGEL CURUCHET (M. 2.065.985, D. M. 32, Clase 1916), para la Nº 73 de Entre Ríos.
JOSÉ SILVA (M. 2.382.275, D. M. 32, Clase 1916), para la Nº 76 de Entre Ríos.
JOSÉ ANTONIO CANO (M. 2.068.695, D. M. 32, Clase 1918), para la Nº 108 de Entre Ríos.
OSVALDO CÉSAR ESPIRO (M. 2.069.747, D. M. 32, Clase 1918), para la Nº 182 de Entre Ríos.
TERESA ROSARIO CORTEZ de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 43.127, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 29 de San Juan.
JUANA NIDYA ZAPATA de VEGA (Libreta Cívica de San Juan Nº 22.554), para la Nº 109 de San Juan.
GREGORIO MARTÍNEZ (M. 2.492.750, D. M. 38, Clase 1912), para la Nº 1 de Santa Fe.
HAYDÉE GAMPE (Cédula de Identidad Nº 46.523, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 42 de Santiago del Estero.
TERESA LÓPEZ de PRELORAN (Cédula de Identidad Nº 149.089, Policía de la Provincia de Tucumán), para la Nº 259 de Tucumán.
MERCEDES FIGUERAS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 22.234, Policía del Territorio de Chubut), para la Nº 2 de Chubut.
ISOLINA SOFÍA VERA (Cédula de Identidad Nº 23.412, Policía del Territorio de Chubut), para la Nº 22 de Chubut.
FRANCISCO PÉREZ (M. 1.575.405, D. M. 65, Clase 1917), para la Nº 31 de La Pampa.
EMILIANO DEPOTATO (M. 2.582.870, D. M. 40, Clase 1915), para la Nº 48 de Misiones.
JOSÉ DE MARTINO (M. 1.477.788, D. M. 24, Clase 1912), para la Nº 3 de Neuquén.
CASILDA CALLERO de GRAMISSI (Cédula de Identidad Nº 3.582.642, Policía de la Capital Federal), para la Nº 7 de Neuquén.
LAURENTINO MOLINA (M. 4.431.145, D. M. 25, Clase 1923), para la Nº 119 de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 6º (ÍTEM 3).
— C. E. 20º — (3)**

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de portero que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3949-20º-948.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 3), portero, —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, al señor RODOLFO DANTE INFANTE (Clase 1908, D. M. 61, M. I. 3.823.490).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 2º — (4)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 180/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor José Castro, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, para el que fuera designado por resolución de 11/10/947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor JOSÉ CASTRO (Clase 1917, D. M. 1, M. I. 148.261), efectuada por Resolución de 11/10/947, para el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 6º — (5)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 172/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Héctor Julio Andolcetti no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º para el que fuera designado por resolución Ministerial de fecha 11/10/947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor HÉCTOR JULIO ANDOLCETTI (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.916.629), efectuado por resolución

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4001-2º-948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3977-6º-948.

Ministerial de fecha 11/10/947, para el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 12º — (6)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 178/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Pastora Méndez de Franco, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º para el que fuera designada por resolución de 18/8/947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora PASTORA MÉNDEZ de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 921.936, Policía de la Capital Federal), efectuada por resolución de 18/8/947, para el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

RENUNCIA DE PORTERO. — C. E. 17º — (7)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ROBERTO FERNANDO PIEDRAS (Clase 1918, D. M. 3, M. I. 392.868), al cargo de portero, de que es titular en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3997-12º-948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3951-17º-948.

RENUNCIA Y DESIGNACIONES DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES (8)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Vistas las renuncias presentadas por celadoras de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación y siendo necesario proveer dichos cargos,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican, designadas celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación:

1. ROSA JUANA CORZETTO.
2. SANTINA ARPINO.
3. MARTA ELENA LÓPEZ.
4. LUISA AGUIRRE de MAGRI.
5. HILDA ODINO.
6. ADA E. MACHIAVELLI.

Art. 2º — Designar celadoras para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo a las necesidades de las referidas colonias:

1. MATILDE SICIRO.
2. DORA RODRÍGUEZ de CIOLA.
3. DELICIA ROSSI.
4. POLONIA JULIA IGARZÁBAL.
5. ESTHER BOLLINI.
6. MARÍA ELENA LENCINAS.

Art. 3º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos al Anexo 14 - I Gastos de Personal, Inciso 1º a) Sueldos - Partida Principal 2 Parcial 2 - Partida Global a) del Presupuesto vigente en el Consejo Nacional de Educación

Art. 4º — Designar enfermera para las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación, durante el período de funcionamiento de las mismas, en reemplazo de la señorita Antonia Schiavone, cuya renuncia se acepta, a la señorita MARÍA S. GODOY, la que deberá ser ubicada por la Inspección Médica Escolar de ese Consejo, de acuerdo a las necesidades de las referidas colonias, fijándole una remuneración mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, con la imputación establecida en el Art. 3º.

Art. 5º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3962-C-948.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL. — CÓRDOBA — (9)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 170/948) teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Lydia Di Lorenzo, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra especial de Música, en la escuela Nº 235 de Córdoba, para el que fuera designada por resolución de 27/12/946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita LYDIA DI LORENZO, efectuada por resolución de 27/12/946, para el cargo de maestra especial de Música en la escuela Nº 235 de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — SAN LUIS — (10)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 169/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Ana Dolores Rosso, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de la escuela Nº 221 de San Luis, para el que fuera designada por resolución de 12 de febrero de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita ANA DOLORES ROSSO, efectuada por resolución de 12/2/946, para el cargo de maestra en la escuela Nº 221 de San Luis por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3999-C-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4000-S-948.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 30852/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores NISSIN CHAUFAN, ANTONIO CHOCARO ESQUIROZ y CARLOS SALOMÓN MAUAS, la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) alrededor de la escuela Nº 288 de Villa Cañas, que ofrecen dentro del campo de su propiedad denominado "Las Encadenadas", Provincia de Santa Fe.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Cooperadora "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", la donación del edificio y las mejoras realizadas con destino a la escuela precitada, en el terreno cuya donación se acepta por el artículo anterior.

3º — Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Santa Fe para que proceda a elevar el acta de donación del edificio en la forma de práctica y para que formalice la escritura traslativa de dominio de la hectárea de terreno donada.

SECCIÓN TERRITORIOS

PRÓRROGA DE SUBVENCIÓN.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 10586/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el año 1947, al Colegio Salesiano "SAN JOSÉ", de Puerto Deseado, Territorio de Santa Cruz, la subvención acordada, consistente en dos (2) cargos de maestros de 6ª categoría, que importan QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.), mensuales, con imputación al Anexo 8º, Inciso 1º, Sueldos y Jornales, ítem Personal Docente, Partida 3 del Presupuesto vigente en el año 1947.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 4007/I/948. — Visto lo solicitado precedentemente por la Inspección General de Escuelas Particulares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas asignadas por la Inspección General de Escuelas Particulares a los Inspectores Seccionales de su jurisdicción, en la forma que se detalla:

SEGUNDO FERNÁNDEZ, Consejo Escolar 1º.
ADELA OTS ORTIZ, Consejo Escolar 2º.
JUAN GIMÉNEZ MEDINA, Consejos Escolares 3º y 8º. Hospitales: Fernández, Durand, Tornú, Salaberry y Argerich.
RANULFO ESCUDERO, Consejo Escolar 9º. Hospitales: Pirovano, Alvear, Piñero, Zubizarreta, Clínica y Álvarez.
EVANGELINA T. de NIETO MORENO, Consejos Escolares 10º y 16º.
GARIBALDI FERRARI ZAMUDIO, Consejos Escolares 12º, 17º y 20º.
HORACIO RATIER, Consejos Escolares 5º y 11º.
EMILIO A. HAAS, Consejos Escolares 4º, 6º y 7º.
ALFREDO BERNASCONI, Consejos Escolares 13º, 18º y 19º.
ESTHER CLOTILDE TADDÍA, Consejos Escolares 14º y 15º.
VICENTE D. LUCIANI, Escuelas de la Sociedad de Beneficencia, hospitales de Niños y Rivadavia y de los Territorios Nacionales.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CC. EE. 7º Y 8º —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 11495/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, como medida de estímulo, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, para que se hagan cargo de las secciones de grado, creadas por resolución de fecha 3 del actual (fojos 19), a las maestras del mismo Distrito, señoras MARÍA ELENA TORRASSA de DAMIANI, de la Nº 13 y AÍDA A. de SONIN, de la Nº 25 y de la Nº 17 del Consejo Escolar 8º, señora MARÍA D. de BERNASCONI.

2º — El personal docente de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, que quede en disponibilidad con motivo de la refundición de secciones de grado, dispuesta por resolución de fecha 3 del actual (fojas 19), pasará a prestar servicios a las escuelas Nos. 13 y 25 del Consejo Escolar 7º y 17 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de las maestras citadas en el artículo precedente.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 19238/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, a la señora JOSEFINA TERESA CAPURRO ROBLES de LALANNE, reintegrada a la docencia activa por resolución de fojas 8 (punto 2º).

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 21383/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar señorita MARÍA LUISA ACEVEDO, en cumplimiento de la resolución de fs. 19.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 16367/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 65 de Catamarca, de la maestra auxiliar señora ROSA GONZÁLEZ de CARPIO, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución del 22 de setiembre de 1947 (fojas 11).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 3366/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra señora AZUCENA DE LAS MERCEDES BAZÁN de AQUINES, trasladada a la escuela Nº 191 de La Rioja, por resolución del 21 de febrero de 1947 (fojas 1), pase a prestar servicios a la Nº 54 de la misma provincia.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que proceda de acuerdo con lo indicado por la misma a fojas 28.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.
— Exp. 1720/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 143 de La Rioja, a la maestra sobrante de la Nº 53 de la misma provincia, señorita PETRONA RENÉE DEL CARMEN PÁEZ.
2º — Ubicar en la escuela Nº 48 de La Rioja, a la maestra sobrante de la Nº 85 de la misma provincia, señorita ANASTASIA AURELIA TELLO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.
— Exp. 1885/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita ANA ROSA MOLINA TORRES, trasladada a la escuela Nº 15 de La Rioja, por resolución del 29 de agosto de 1947 (Exp. 21479/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 96), tome posesión de su cargo en la Nº 178 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.
— Exp. 17615/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 47 de Mendoza, a la maestra de la Nº 139 de la misma provincia, señorita DELIA LUISA VILLALOBOS, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 2781/M/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 59 de Mendoza, a la maestra de la Nº 77 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER VUILLERMET, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 17879/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MAGDALENA LEIDORA CHAVARRÍA de FIGUEROA, trasladada de la escuela Nº 100 de Salta a la Nº 7 de la misma provincia por resolución del 10 de noviembre ppdo. (Exp. 17879/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 121), preste servicios en la Nº 149 de igual jurisdicción, por no existir vacante en el segundo de los establecimientos citados.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO
DE MAESTRA.
— SALTA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 29345/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, la resolución del 15 de diciembre de 1947 (fojas 1), por la que se trasladó a la escuela Nº 37 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 224 de Salta, señora RAMONA VIDARTE de GOROSTIAGA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 26452/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 130 de San Luis, a la maestra señora ELVIRA GARRIDO de PIÑEDA, que presta servicios provisionalmente en la Inspección Seccional de esa provincia.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 16899/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 53 de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 90 de la misma provincia, señorita NICANORA AGUIRRE, en razón de no existir vacante en la Nº 19, a la que fuera destinada por resolución de fecha 30 de setiembre de 1947 (fojas 5).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 23324/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 115 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 153 de Catamarca, señora MARÍA ESTHER WALTHER de GORDILLO, trasladada a la Nº 55 de la provincia citada en primer término, por resolución de fojas 1, donde no son necesarios sus servicios.

SE DEJA SIN EFECTO
PERMUTA DE DIRECTORES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 21863/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Intervento ren el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la permuta que de sus respectivas ubicaciones, fué acordada por resolución del 31 de octubre de 1947 (fojas 8), a los directores de las escuelas Nos. 6 y 228 de Santiago del Estero, señora SARAH BRAVO SILVETTI de OSORIO y señor ALEJANDRO RODRÍGUEZ.

APROBACIÓN DE PERMUTA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 983/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la permuta acordada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a las maestras de las escuelas Nos. 324 y 87 de su jurisdicción, señorita RAQUEL DETOLA y señora TELMA MARÍA CORVALÁN de MASMUTT, respectivamente, que se hizo efectiva el 19 de noviembre de 1946.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 9621/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 231 de Tucumán, a la maestra de la Nº 114 de la misma provincia, señora CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 14276/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 248 de Tucumán, a la maestra auxiliar señorita LUCÍA ALICIA ELENA CAMPI.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE VICEDIRECTOR Y MAESTRA.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 4010/P/948. — 1º Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 373 de Chaco, al vicedirector de la Nº 25 de Formosa, señor RAMÓN CORES.

2º — Trasladar a la escuela Nº 373 de Chaco, a la maestra de la Nº 25 de Formosa, señorita JOSEFINA MARÍA MAROTTA.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — FORMOSA —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 3597/F/948. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar de la escuela Nº 2 de Formosa, a la maestra del mismo establecimiento, señora IRENE MARTÍNEZ de BODENHEIMER.

TRASLADO DE DIRECTOR. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de febrero de 1948.

— Exp. 4193/L/948. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 41 de La Pampa, al director de la Nº 95 del mismo territorio, señor LUIS MARÍA JORGE ZAMUDIO.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR. — CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES—

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 1663/B/948. — Vistas estas actuaciones en las cuales la maestra auxiliar de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, señora María Mercedes Del Rosario Sánchez de González, solicita traslado, con las mismas funciones, a un establecimiento de la Capital, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, señora MARÍA MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ de GONZÁLEZ, en estas actuaciones.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. — CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 1665/B/948. — Vistas estas actuaciones, en las cuales la maestra de Manualidades de la escuela Nº 80 de Buenos Aires, señorita Amanda Penacchi, solicita traslado a un establecimiento de la Capital Federal, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder al pedido de traslado que formula en estas actuaciones la maestra de Manualidades de la escuela Nº 80 de Buenos Aires, señorita AMANDA PENACCHI.

PERMUTA DE UBICACIONES. — BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 1900/B/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 165 de Buenos Aires y 15 del Consejo Escolar 9º, señora ELENA FLORA RODRÍGUEZ de IACOPONI y señorita LIDUVINA F. PLAZA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 25

3 de marzo de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 4026 (1)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 14 de febrero de 1948.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el despacho de los negocios de la Nación en los ramos de la justicia y de la instrucción pública y cultura por un Departamento Ministerial común, si bien consultó conveniencias y necesidades de la época en que se estructuraron los respectivos servicios, en la actualidad la creciente complejidad y extensión de los problemas que afectan a la enseñanza y la cultura pública requieren la formación de un despacho especial que facilite su gobierno, sin las interferencias de preocupaciones extrañas a los cometidos propios y específicos de su particular jurisdicción.

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Dáse categoría de SECRETARÍA DE ESTADO con la denominación de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, al actual Departamento de Instrucción Pública de la Nación, la que estará a cargo de UN SECRETARIO con la jerarquía y prerrogativas de MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO.

Art. 2º — Corresponden a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN el despacho de los asuntos que a continuación se mencionan: ''promover la cultura científica, literaria y artística de la Nación'', como así, todos los asuntos que disposiciones vigentes impongan su trámite por el actual Departamento de Instrucción Pública o que por su naturaleza sean afines con los que anteceden.

Art. 3º — Los bienes materiales, fondos y créditos de toda naturaleza, el personal y los organismos administrativos, oficinas menores y dependencias

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4056-M-948.

descentralizadas que corresponden al actual Departamento de Instrucción Pública, sus Reparticiones y establecimientos, pasan a intengrar y componer de pleno derecho el patrimonio de la SECRETARÍA de EDUCACIÓN, su organización administrativa y los límites de su jurisdicción legal.

Art. 4º — Los gastos que origine la organización, instalación y funcionamiento de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN que por su naturaleza y previsión de conceptos correspondan a los contemplados en el Inciso 21 —Gastos Diversos del Ministerio— del Anexo 7 del Presupuesto para 1947, se harán con cargo a dicho inciso y, en cuanto se refiere a erogaciones correspondientes al ejercicio del año 1948 se harán con cargo a las partidas análogas del citado Inciso incluídas en el Anexo 5 y que por otro decreto se individualizarán, calculándose el crédito a asignarse a las mismas en proporción a las sumas imputadas durante el ejercicio económico del año 1947, por gastos producidos por conducto o para satisfacer necesidades o erogaciones propias del actual Departamento de Instrucción Pública o de su personal.

Art. 5º — A los efectos que correspondan de acuerdo con las disposiciones que anteceden establécese la dependencia del actual Departamento de Instrucción Pública para la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección General de Informaciones, Biblioteca y Estadística, Asesoría Letrada del Departamento de Instrucción Pública y Oficina de Nombramientos, todas ellas con todos los elementos de conformidad a lo arriba dispuesto.

Art. 6º — A los efectos del Art. 87 de la Constitución, los decretos de esta Secretaría serán refrendados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — A. Borlenghi. — C. E. Emery. — F. Anadón- — B. Gache Pirán. — H. S. Molina. — J. Pistarini. — R. Cereijo. — J. A. Bramuglia.

DECRETO Nº 4184 (2)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

Visto el Decreto 4026, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de febrero de 1948, por el que se dá categoría de Secretaría de Estado, con la denominación de Secretaría de Educación de la Nación, al actual Departamento de Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Secretario de Educación de la Nación al doctor don OSCAR IVANISSEVICH (Clase 1894, Matrícula Nº 226.581), con la jerarquía de Ministro Secretario de Estado.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4056-M-948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — A. Borlenghi. — B. Gache Pirán —

RESOLUCIONES MINISTERIALES

TOMA POSESIÓN DE LOS FERROCARRILES (1)

Buenos Aires, 26 de febrero de 1948.

CONSIDERANDO:

Que, el día 1º de marzo próximo, el Excmo. señor Presidente de la Nación, en nombre del Estado, tomará posesión de los ferrocarriles adquiridos por el país;

Que tal hecho es consecuencia del espíritu de recuperación que animó la Declaración de la Independencia Económica formulada por el señor Presidente, para afianzar la independencia política de la Nación;

Dada la trascendencia histórica del hecho:

El Secretario de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Solicitar a los señores rectores e interventores de las Univer sidades Nacionales la realización de actos académicos referentes a la toma de posesión de los ferrocarriles.

Art. 2º — Encomendar a la Inspección General la designación de profesores de Economía Política, a fin de que los mismos pronuncien, durante los días que van desde el 1º hasta el 15 de marzo, conferencias radiotelefónicas alusivas.

Art. 3º — Invitar a los señores interventores y profesores universitarios, inspectores, personal directivo y docente de la enseñanza media y de las escuelas primarias; personal administrativo y de servicio de las distintas ramas de la enseñanza y alumnos de todos los establecimientos, para integrar, con el Secretario de Educación, la columna que partirá desde el local de la Secretaría —Carlos Pellegrini 1455— el 1º de marzo a las 17, para llegar hasta la plaza del Retiro.

Art. 4º — Invitar, con el mismo fin, al personal jubilado.

Art. 5º — Las banderas de todos los establecimientos dependientes de la Secretaría, como las de los establecimientos particulares adheridos al acto, deberán ser conducidas al frente de la columna por los señores rectores, directores o vicedirectores, profesores o maestros designados a tal efecto.

Art. 6º — La organización de esta marcha estará a cargo de una Comisión integrada por los señores RICARDO PICCIRILLI, JUAN D'AGOSTINO, ALBERTO NOEL ARIZAGA, JORGE F. BELINGHER, OSCAR VIGLIANI, LUIS GALMARINO, CARLOS FRATTINI, LUIS FELIPE ALVELDA, MARCELO

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4195-P-948.

OLIVARI, MARÍA GUILLERMINA SCASSO, CÉSAR ALBERTO TAQUINI, JOSÉ RAÚL LUCERO, LUIS LA MADRID, RAÚL UBALDO FERNÁNDEZ, CARLOS GARCÍA PULÓ, HÉCTOR F. BRAVO y JUAN JIMÉNEZ MEDINA, quienes recibirán las instrucciones pertinentes del señor Subsecretario de Educación, profesor Jorge P. Arizaga, en su carácter de Presidente de la misma.

Art. 7º — En el próximo año escolar, desde la iniciación de los cursos, los profesores de enseñanza primaria y media, deberán incorporar en todo conocimiento que trasmitan, y que por su naturaleza lo admita, referencias claras y precisas sobre la independencia económica del país, exaltando el espíritu de la nacionalidad que trasunta y con vistas a la consolidación de la política de la recuperación económica.

Art. 8º — Comuníquese, anótese y cumplido archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH
OCTAVIO L. PRUD' HOMME

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 1º — (2)

Buenos Aires, 4 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 181/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Irineo Leal, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, para el que fuera designado por resolución de 11/10/947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor IRINEO LEAL (Clase 1908, D. M. 17, M. I. 913.614), efectuada por resolución de 11/10/947, para el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

TOMA POSESIÓN DE LOS FERROCARRILES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4194/P/948. — VISTO:

La resolución Ministerial de 26 del corriente mes, por la que se invita a todo

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 3998-1º-948.

el personal dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación a concurrir al acto de toma de posesion de los ferrocarriles el 1º de marzo próximo a las 17, y CONSIDERANDO:

Que ese acto configura uno de los más trascendentales en la historia del país por el significado económico y político que representa la posesión de los mismos;

Que los maestros y personal de esta Repartición no pueden estar ausentes en la celebración de tan magno acontecimiento, que es expresión fiel de la preocupación de nuestro Gobierno por reintegrar al patrimonio de los argentinos todo lo que es y debe ser argentino, y

ATENTO:

Que la Secretaría de Educación de la Nación expresa su total adhesión al acto de referencia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que todo el personal de las escuelas de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, diurnas, de Adultos y Militares, al Aire Libre y Particulares, concurra, con bandera y escolta, para acompañar la columna que encabezará el Excmo. señor Ministro Secretario de Educación de la Nación, el día 1º de marzo próximo, a las 17, a la intersección de las calles Carlos Pellegrini y Posadas. Los abanderados y escoltas, serán miembros del personal.

2º — Disponer que por Secretaría General, en contacto con la Comisión designada por la Secretaría de Educación de la Nación, se impartan las instrucciones para la mejor coordinación del acto a realizarse.

3º — Disponer que el primer día de clase del próximo curso escolar, en un acto de conjunto, en cada turno de las escuelas, los señores directores leerán y comentarán a sus alumnos la resolución Ministerial a que se hace referencia, dando cuenta de ello a sus superiores inmediatos.

CLASES ALUSIVAS

Buenos Aires, 26 de febrero de 1948.

— Exp. 4098/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el sábado 28 de febrero corriente, en las escuelas, al Aire Libre, de la Capital Federal y en las de provincias y territorios que funcionan actualmente, se dicten clases destacando la significación económica y argentinista que encierra la toma de posesión de los ferrocarriles británicos.

2º — Disponer que en las escuelas de la Repartición el primer día del período escolar del corriente año, se dicten clases sobre el magno acontecimiento.

SECCIÓN PROVINCIAS

PEDIDO DE DONACIÓN.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de febrero de 1948.

— Exp. 27084/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar estas actuaciones a la Secretaría de Educación de la Nación para que se sirva solicitar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación quiera tener a bien recabar de la Dirección de los Ferrocarriles del Estado la donación a favor del Consejo, del terreno sito en la calle Villanueva entre Avenida Sarmiento (prolongación de la Avenida Colón) y J. J. Paso de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, (60 m. de frente por 80 m. de fondo) con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 4 de la localidad citada, obra reclamada imperiosamente por las necesidades escolares y vecindario del lugar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CAMBIO DE CÁTEDRA Y UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 19º Y 2º —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1948.

— Exp. 2326/19º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, señora NÉLIDA ÁNGELA FERNÁNDEZ de DESCALZO, pase a prestar servicios a la similar Nº 6 del Consejo Escolar 2º, en la especialidad de Corte y Confección.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 26

5 de marzo de 1948

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

CREACIÓN DE COMISIÓN

Buenos Aires, 27 de febrero de 1948.

— Exp. 4082/S/948. — Y VISTOS:

Que es necesario conceder preferente atención al trámite de los expedientes, actuaciones, asuntos y gestiones que tengan relación con el Plan de Pre-Aprendizaje, recabando su pronto despacho de las dependencias de la Repartición, y realizando además toda gestión con él relacionada, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar una comisión integrada por el señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA, el Inspector Técnico, señor JOSÉ E. GALLONI, el Inspector de Zona, señor JOSÉ BLANCHS, bajo la presidencia del primero, para que tenga a su cargo el trámite urgente de los expedientes y de todas las demás actuaciones relacionadas con el Plan de Pre-Aprendizaje.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PLAN DE ENSEÑANZA DE SEGURIDAD

Buenos Aires, 27 de febrero de 1948.

— Exp. 29902/2º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recomendar al personal directivo, docente y especial de la Repartición,

la obra titulada "La Seguridad como Problema Educativo", de que son autores los señores, RICARDO J. ABAROA y PEDRO JUAN ANTONIO IRIBARNE, aconsejando el comentario de los preceptos fundamentales de seguridad que contiene, en relación con la enseñanza que se imparta en las aulas.

2º — Confiar a los señores RICARDO J. ABAROA, PEDRO JUAN ANTONIO IRIBARNE y FELIPE LUIS ALVELDA, la redacción del programa analítico de seguridad para todos los grados del ciclo primario, debiendo elevar el informe respectivo por vía de la Inspección Técnica General de la Capital, en el término de 30 días, como máximo, a contar de la fecha de la notificación pertinente.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR MASTIL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 26387/5º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, a erigir un mástil en el patio del establecimiento y colocar en él una plaqueta con la inscripción "DONADO POR LA ALUMNA MARÍA LUISA FERNÁNDEZ COSTAS".

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 23768/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar la resolución de 11 de octubre de 1946, recaída en el Exp. 23768/C/946, haciendo constar que el Consejo acepta y agradece al señor ÁNGEL TOMASELLA, la donación de tres hectáreas de terreno en la ubicación propuesta, en lugar de una, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 280 de Colonia Pucheta, Departamento Goya, Provincia de Corrientes, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2223/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 284 de Isleta Rey, Dpto. Empedrado, Provincia de Corrientes, señor PEDRO BERNARDO SAEZ, la donación de un terreno de 18.800 metros cuadrados, conforme a las dimensiones y ubicación propuestas, con destino a la construcción del futuro edificio propio del establecimiento que actualmente dirige.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Asignar carácter de urgente a estas actuaciones y pasarlas al señor Delegado del Consejo ante la Comisión de Enlace Interministerial a los efectos que hubiere lugar.

GESTIONES DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 29654/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INGENIO SAN ISIDRO", el ofrecimiento de venta de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.), en la ubicación propuesta, al precio de un peso ($ 1.—) m/n., que prometió abonar el director señor LUIS GORJÓN, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 275 de Las Vertientes, Dpto. Campo Santo, Provincia de Salta.

2º — Agradecer al director de la citada escuela, señor LUIS GORJÓN, la colaboración prestada.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva transferencia de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento.

4º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90/947).

SE DEJA SIN EFECTO ART. 15 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON SAN JUAN

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4803/S/943. — Vistas estas actuaciones la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 15 del Convenio de Coordinación Escolar con la Provincia de San Juan, a solicitud de las partes concertantes, por haber desaparecido las causas que dieron lugar a establecerlo.

CONSTRUCCIÓN DE SALONES PARA ESCUELA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 25488/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al Ministerio de Reconstrucción de la Provincia de San Juan, la construcción de tres salones de emergencia para el funcionamiento de la escuela Nº 135 de la citada provincia.

2º — Requerir del Ministerio de Reconstrucción de la Provincia de San Juan, una constancia de que dichos salones han sido construidos por esa dependencia para uso exclusivo de la escuela Nº 135 de la mencionada provincia.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 26039/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al maestro de la escuela Nº 23 de Santa Ana, Dpto. Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, señor TRISTÁN FÚNES, la donación de un terreno de 13.000 metros cuadrados de superficie (100 m x 130 m.), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio para el establecimiento citado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90 del mismo año).

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2760/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora JULIA ETCHECOPAR de NOUGUÉS, la donación de un terreno de dos hectáreas, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 292 de Tusca Pampa, Dpto. Burruyaco, Provincia de Tucumán, obra que se halla incluída en la primera etapa del Plan de Gobierno.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE LOCAL.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 1360/F/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la localidad "El Chorro", Dpto. Ramón Lista, Territorio de Formosa, la donación del local ocupado por la escuela Nº 91 del lugar, que se halla emplazado sobre terreno reservado a favor de la Repartición por Superior Decreto de 22 de enero de 1923.

2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose a sus efectos, el acta de donación, croquis del local y la guía escolar respectivas.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2848/L/948. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno con destino a la escuela Nº 244 del Territorio Nacional de La Pampa, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional, la donación de cinco (5) hectáreas de terreno ubicadas en el ángulo S. E. del Lote Oficial Nº 7, Fracción "D", Sección III, del Dpto. Guatraché, con destino a la construcción

del futuro edificio propio de la escuela Nº 244 de Colonia Cazaux, Territorio de La Pampa.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la citada escuela, su aporte de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), con que contribuyen para costear los gastos de escrituración del terreno.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento.

4º — Incluir la construcción del local escolar, una vez escriturado el terreno, en un próximo Plan de Edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90 del mismo año).

CESIÓN DE LOCAL.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2788/M/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de los cursos nocturnos de capacitación obrera para el personal de la Administración General de Parques Nacionales, en el local de la escuela Nº 235 de Iguazú (Misiones).

2º — Aprobar el temperamento adoptado en la emergencia por la Inspección Seccional 1ª (Misiones).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— ENTRE RÍOS - BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 28815/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 71 de Entre Ríos, señora EMILIA VILLA de BRUM, y ubicarla en la Nº 56 de Buenos Aires.

ACLARACIÓN DE LICENCIAS A EX-MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 26147/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas con fechas 25 de enero de 1941, Exp. 33917/C/940; 18 de agosto de 1941, 10 de junio de 1943 y 28 de diciembre de 1944, Exp. 26147/C/940, respecto a las licencias solicitadas durante 1940 y 1941 por la ex-maestra de la escuela Nº 3 de la Provincia de Corrientes, señora OLGA SALINAS de GARCÍA.

2º — Conceder las licencias utilizadas durante el año 1940 por la señora OLGA SALINAS de GARCÍA, en la siguiente forma: desde el 12 de julio hasta el 30 de setiembre, por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 1º de octubre al 15 de noviembre por enfermedad con goce de sueldo íntegro y desde el 16 al 30 de noviembre de 1940, por enfermedad con goce de sueldo extraordinario en la proporción del cincuenta por ciento.

3º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares desde el 27 de febrero hasta el 30 de junio de 1941 formulado por la señora OLGA SALINAS de GARCÍA.

4º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de GARCÍA, desde el 27 de febrero de 1941 en adelante.

5º — Formular cargo a la señora OLGA SALINAS de GARCÍA, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 767,15 m/n.), importe total de los haberes cobrados indebidamente por la citada ex-docente.

SECCIÓN TERRITORIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR. — CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 27869/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, al maestro de la escuela

Nº 38 de Chubut, señor JUAN AMÉRICO GRIECO y ubicarlo en el mismo establecimiento.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 27

8 de marzo de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 38996 (1)

APLICACIÓN DE LA LEY Nº 13003 SOBRE EL SEGURO DE VIDA COLECTIVO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

Visto las diversas cuestiones sucitadas con motivo de la aplicación de la Ley Nº 13003, por la que se implanta el seguro de vida colectivo con carácter de obligatorio para el personal al servicio del Estado, y de su Decreto Reglamentario Nº 28782; atento a lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley citada, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de una mejor aplicación y cumplimiento de los fines previstos en la Ley Nº 13003, y su Decreto Reglamentario, es conveniente aclarar algunas de sus disposiciones precisando su alcance y fijando normas que rijan la solución de diversos aspectos que plantea la aplicación de este seguro colectivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — El personal al servicio del ESTADO que el 1º de setiembre de 1947, se encontrase con licencia con goce de sueldo, cualquiera fuera la causa de la misma, se halla comprendido desde la precitada fecha en el régimen de seguro de vida colectivo establecido por la Ley Nº 13003.

Art. 2º — Para el personal con remuneración mensual fija se considerará como sueldo básico, a todos los fines de la Ley 13.003 y de su Decreto Reglamentario Nº 28782/47, el sueldo de presupuesto correspondiente, incrementado con las sumas que en forma regular y permanente perciba en efectivo por el desempeño de funciones o cargos jerárquicos, directivos, técnicos, profesionales, etc.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2684-M-948.

Asimismo para el personal que no tenga una remuneración mensual fija, el sueldo básico se determinará de acuerdo con las siguientes normas:

1) **Personal remunerado por hora:** El importe correspondiente a DOSCIENTAS (200) horas mensuales de trabajo, cualquiera haya sido su número real;
2) **Personal remunerado a destajo, comisión, porcentaje, etc.:** El promedio mensual de lo percibido en el último semestre calendario, (enero, junio, julio, diciembre, según corresponda) o el promedio mensual de los meses trabajados cuando éstos no alcanzaren dicho plazo. En los casos previstos en este inciso se computará también la remuneración mensual fija que perciba el agente.

Art. 3º — El agente que no hubiera hecho uso de la opción que le acuerdan los artículos 3º de la Ley Nº 13003 y 4º del Decreto Nº 28782/47, dentro de los plazos que los mismos preveen, perderá ese derecho y en caso de futuros ascensos sólo podrá optar por un capital adicional equivalente a la diferencia entre la suma que tiene derecho en virtud de su nuevo sueldo y el capital adicional a que podría optar en virtud de su sueldo anterior.

Art. 4º — El personal jubilado, retirado o que hubiera dejado de pertenecer a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, antes del 1º de setiembre de 1947 y siempre que a esa fecha estuviera amparado por una póliza colectiva de seguro de vida concertada por una Repartición o Entidad representativa del personal, podrá permanecer en el régimen de la Ley Nº 13003, siempre que así lo solicite antes del 31 de diciembre del corriente año. El capital total que asegure no podrá ser en ningún caso superior al que tenía en vigor en la póliza anterior.

En estos casos se tomará como sueldo básico a los fines previstos en la Ley y Decreto Reglamentario, el sueldo nominal que perciba el agente en el momento de retirarse, jubilarse o dejar la ADMINISTRACIÓN.

Art. 5º — Los asegurados que así lo desearen podrán hacer la declaración de beneficiario, bajo sobre cerrado y firmado, debiendo hacer constar esta circunstancia en su ficha individual.

Art. 6º — En lo sucesivo, las interpretaciones o aclaraciones relativas a la aplicación del régimen del seguro establecido por la Ley Nº 13003, podrán ser resueltas por el MINISTERIO DE HACIENDA, quién podrá requerir de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, la información directa que considere pertinente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ramón Cereijo

DECRETO Nº 3740 (2)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto este expediente (C. 174/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Blanca Azucena López, ha hecho aban-

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4656-L-948.

dono del cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 91 de Miguel Riglos (La Pampa),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 12/6/947, por haber hecho abandono de la tarea—, a la señorita BLANCA AZUCENA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 15.614, Policía del Territorio de La Pampa), en el cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 91 de Miguel Riglos (La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3734 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 60.100, Policía de la Provincia de San Luis), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 15 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3851 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA. — CHACO —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ASCENSIÓN LEGASA de IRAOLA GOITIA (Cédula de Identidad Nº 1.570.356, Policía

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4196-L-948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4659-Ch-948.

de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 136 del Territorio Nacional del Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3838 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MERCEDES MEJIBIA MOLINA (Cédula de Identidad Nº 1.750.038, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 20 del Territorio Nacional de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3743 (6)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor IBAR MERCAU (Clase 1920, D. M. 50, M. 3.221.036), al cargo de maestro de que es titular en la escuela Nº 36 del Territorio Nacional de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4652-Ch-948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4653-Ch-948.

DECRETO Nº 3745 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ÁNGELA BEATRIZ POGGI de VALLOUD (Cédula de Identidad Nº 2.191, Policía de Esperanza, Provincia de Santa Fe), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 103 del Territorio Nacional de Formosa.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3844 (8)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto este expediente (C. 184/948); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Cándida María Ares de Bartolomé, ha hecho abandono del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 214 del Territorio Nacional de Misiones, de que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo—, a la señora CÁNDIDA MARÍA ARES de BARTOLOMÉ (Cédula de Identidad Nº 2.324.696, Policía de la Capital Federal), en el puesto de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 214 del Territorio Nacional de Misiones.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4657-F-948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4655-M-948.

DECRETO Nº 3735 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA ESTHER VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.686.214, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 29 del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 3746 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1948.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita FRANCISCA SOLANA MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 2.050.223, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4658-M-948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4654-R-948.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SE DEJA SIN EFECTO REMATE DEL MATERIAL RADIOLÓGICO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1948.

— Exp. 27019/O/943. — Y VISTO:

Que se encuentra próxima la ampliación e instalación de los nuevos consultorios médicos escolares planificados para la futura sede del Cuerpo Médico Escolar;

Que la naturaleza de los elementos médicos de que se trata serán la base para que los señores facultativos puedan no sólo diagnosticar las enfermedades sino también efectuar someros tratamientos, ampliando en esa forma la acción social del Consejo;

Que, en consecuencia, debe dejarse sin efecto la licitación pública dispuesta oportunamente para la venta del referido material.

Que la Oficina Judicial debe hacer saber al Juzgado en donde se tramita la sucesión de don Federico Huys Merat, que el Consejo ha resuelto adjudicarse el instrumental y aparatos radiológicos pertenecientes a la misma,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 4 del corriente (fojas 51) por la que se dispuso llamar a licitación pública para las 11 del 3 de marzo de 1948, para la venta del instrumental y aparatos radiológicos pertenecientes a la sucesión de don FEDERICO HUYS MERAT.

2º — Dirigir nota a la Sub Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, Boletín Oficial y "El Monitor de la Educación Común", solicitando suspendan la publicación de avisos llamando a licitación pública para la venta del instrumental de que se trata.

3º — Disponer que la Oficina Judicial comunique al señor Juez ante cuyo Juzgado tramita la sucesión vacante de don FEDERICO HUYS MERAT, que el Consejo ha resuelto adjudicarse el material radiológico de propiedad de la misma.

INFORME ACTIVIDADES CELEBRACIÓN "DÍA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2968/17º/948. — VISTO:

Que el Inspector Técnico Seccional profesor Felipe Luis Alvelda, da cuenta precedentemente de su actuación durante los meses de setiembre a diciembre, como Delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Ministerio de Guerra, a los efectos de la celebración del Día del Reservista;

Que con la mayor unción el pueblo siguió el desarrollo del imponente desfile del 14 de diciembre ppdo., en el cual le cupo un destacado papel al magisterio argentino, que se hizo presente una vez más, en refirmación de los legítimos fueros de su ciudadanía;

Por ello, y de acuerdo con la información producida y con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la actuación del Inspector Técnico Seccional profesor FELIPE LUIS ALVELDA como Delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Ministerio de Guerra, en los festejos del Día del Reservista y felicitarlo por el celo y el entusiasmo puesto en la honrosa misión que se le confiara.

2º — Felicitar al Magisterio Argentino por la patriótica unción puesta de manifiesto ante la celebración de tan importante acontecimiento.

INFORME ACTIVIDADES VIALIDAD 1947

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2827/I/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de la Capital eleva el informe del Inspector Técnico Seccional profesor señor Felipe Luis Alvelda, dando cuenta del desarrollo de la misión cumplida en 1947, como Delegado del Consejo Nacional de Educación y miembro del Consejo de Seguridad en el Tránsito ante la Administración General de Vialidad Nacional, que con tanto acierto y patriotismo realizara, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las tareas realizadas por el Inspector Técnico Seccional profesor don FELIPE LUIS ALVELDA, durante el año 1947, como Delegado del Consejo Nacional de Educación y miembro del Consejo de Seguridad en el Tránsito ante la Administración General de Vialidad Nacional.

SECCIÓN CAPITAL

SUBVENCIÓN

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 32552/A/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Asociación de Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones, desde el 1º de enero al 31 de mayo de 1946, el subsidio correspondiente al importe de dos (2) cargos de maestros de 4ª categoría a $ 210 c/u. o sean $ 420 m/n. mensuales.

2º — Acordar a la misma Institución, desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1946, el subsidio correspondiente al importe de un (1) cargo de maestro de 1ª categoría o sean $ 375.— m/n. mensuales.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA DE VERANO PARA MAESTROS

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4015/U/948. — Vistas estas actuaciones por las que el señor Interventor de la Universidad de Cuyo, pone en conocimiento de este Consejo que ha creado, bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras, "La escuela de verano para maestros", siendo el objeto primordial de la misma acrecentar la cultura de todos aquellos maestros que sientan inquietudes espirituales, como así también entregarles conceptos revolucionarios dentro de las concepciones humanísticas y tradicionales de nuestra nacionalidad, lo informado por la Inspección General de Provincias y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acusar recibo al señor Interventor de la Universidad de Cuyo, de la nota por la cual comunica la creación de la "Escuela de verano para maestros".

2º — Hacer saber al personal de las escuelas, principalmente de las ubicadas en las provincias de Cuyo, que se verá con agrado la inscripción como alumnos en la "Escuela de verano para maestros", dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cuyo.

3º — Disponer que, a solicitud de los interesados, Dirección de Personal y Estadística tome nota de los certificados que la nombrada Institución extienda, acordando una bonificación de seis (6) meses de servicios a los efectos del ascenso.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE EDIFICIO. — FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 1531/F/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "El Paraíso", Dpto. Pilcomayo (Formosa), la donación del local ocupado por la escuela Nº 80 del citado lugar, que construyeron sobre el lote fiscal Nº 52, Sección "V", cuya reserva a favor de la Repartición se gestiona.

2º — Autorizar a Dirección de Administración (Administración de Propiedades), para que desglose a sus efectos el acta de donación, guía escolar y cróquis del edificio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4796/P/948. — Disponer que la Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Asesoría Letrada, señorita ELVIRA MANDO, pase a hacerlo a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

TRASLADO DE AUXILIAR 1º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 26990/E/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Intendencia de la Repartición, al Auxiliar 1º (ítem 3), mucamo, de la escuela al Aire Libre Nº 2, señor ESTANISLAO CASTRO, debiendo prestar servicios a las órdenes del Intendente de la misma.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE PROFESORA DE GIMNASIA PARA COLONIA DE VACACIONES

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4333/C/948. — Vista la autorización conferida por resolución Ministerial de fecha 4 de diciembre de 1947, insertada en el Boletín de Resoluciones Nº 131/947, por expediente Nº 28648/C/947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar profesora de gimnasia para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señorita ISABEL ESTHER MONTIEL, en reemplazo de la señorita Isabel Zarur, cuya renuncia se acepta, con una remuneración mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), con imputación a la Partida Principal a) 2 - Parcial 2 a) del Presupuesto en vigor.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 26610/B/947. — Vistas estas actuaciones, en las cuales la maestra de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señorita Amanda Florinda Caravatti,

solicita traslado a establecimientos de la Capital Federal, por razones de salud y de distancia, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señorita AMANDA FLORINDA CARAVATTI, en estas actuaciones.

UBICACIÓN DE MAESTRA Y APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 24423/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 99 de Buenos Aires, por Decreto Nº 25298 del Poder Ejecutivo Nacional del 22 de agosto de 1947 (Boletín de Resoluciones Nº 98), señorita NELLY HAYDÉE SÁNCHEZ AROCENA, pase a prestar servicios en la Nº 89 de la misma provincia, por no existir vacante en el primero de los establecimientos citados.
2º — Aprobar los servicios prestados por la señorita NELLY HAYDÉE SÁNCHEZ AROCENA, en la escuela Nº 99 de Buenos Aires.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 18626/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 3 de Entre Ríos, a la maestra señora SOFÍA MÉNDEZ de FLOR, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 30 de setiembre de 1946 (Exp. 8534/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 108).

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1948.

— Exp. 4798/M/948. — Trasladar a la escuela Nº 4 de Mendoza, a la maestra de la Nº 68 de la misma provincia, señorita NORMA GLADYS ARMANDO.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1948.

— Exp. 10196/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 68 de la Provincia de San Juan, a la directora de la Nº 83 de la misma provincia, señora ISABEL BONES de CALANOCE, en cumplimiento de lo dispuesto en el 2º apartado de la resolución del 22 de diciembre ppdo., foja 163.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 22229/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 163 de San Juan, señora MARÍA DEL CARMEN SIVERA de DURÁN, preste servicios en la Nº 100 de la misma provincia, por no existir vacante en el establecimiento citado en primer término.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 2086/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar, excepcionalmente, funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 434 de Santiago del Estero, señorita MARÍA ESTELA PALENQUE, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTROS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1948.

— Exp. 4797/T/948. — Visto que en las escuelas Nos. 8 y 289 de la Provincia de Tucumán existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 8 de Tucumán, a la maestra de la Nº 188 de la misma provincia, señorita CLARA BERNARDA VARELA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 289 de Tucumán, al maestro de la Nº 79 de la misma provincia, señor PABLO RAMÓN ALDANA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 23763/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita EDI CATALI SUÁREZ, designada maestra para la escuela Nº 238 de Tucumán, por Decreto Nº 25738 del Poder Ejecutivo Nacional del 27 de agosto de 1947 (Exp. 20714/T/947, Boletín de Resoluciones Nº 97), preste servicios en la Nº 122 de la misma provincia.

TOMA DE POSESIÓN.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 20033/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita MARÍA ANA ENRIQUETA ARGENTINA LINZEY, trasladada a la escuela Nº 235 de Tucumán, por resolución de fecha 30 de junio de 1947 (Exp. 19285/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 70), tome posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4661/L/948. — Trasladar a la escuela Nº 289 de La Pampa, a la maestra de la Nº 71 del mismo territorio, señora ELFRIEDE PROMMEL de ARZA, debiendo hacerse cargo de la dirección.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 4660/10º/948. — Disponer que la señora SARA ANA ELVIRA BEUMONT de CIRULLI, preste servicios como maestra especial de Labores, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADOS DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES - CHACO —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1948.

— Exp. 29753/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 336 de Chaco, a la maestra de la Nº 38 de Buenos Aires, señorita MARÍA ADELA RETA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 26 de Chaco, señora REINA LETICIA ANDISCO de SCHIAVO.

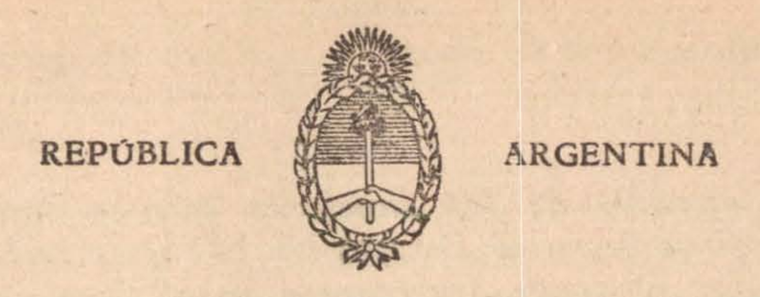
(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 28

10 de marzo de 1948

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

FECHA DE INICIACIÓN DE CLASES (*)

Buenos Aires, 20 de febrero de 1948.

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha de iniciación de las clases en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Secretaría de Educación y del Consejo Nacional de Educación, como así las fechas de los próximos exámenes y pruebas de selección,

El Secretario de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Fijar el día 29 de marzo próximo como fecha de iniciación de las clases en todos los establecimientos oficiales de enseñanza primaria, media, especial, técnica y de formación del profesorado.

2º — Fijar el día 10 de marzo próximo para iniciar los exámenes complementarios, el día 15 de marzo las pruebas de selección para el ingreso a 1er. año del ciclo del magisterio y el día 22 de marzo para los exámenes de concurso e ingreso al 1er. año de estudios en todos los establecimientos de enseñanza media, especial y técnica.

3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 4060|M|948.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CUMPLIMIENTO DE DEBERES ELECTORALES

Buenos Aires, 5 de marzo de 1948.

— Exp. 4799/P/948. — Atento a que el 7 de marzo próximo se realizarán comicios electorales en el país, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recordar al personal de la Repartición, para su estricto cumplimiento, lo dispuesto en el Art. 20, Pág. 425/426 del Digesto de Instrucción Primaria, que a continuación se transcribe:

> "Será obligación del personal masculino presentar a sus superiores, el día posterior a las elecciones, su libreta de enrolamiento, a efectos de comprobar el cumplimiento de sus deberes electorales. Los superiores pondrán en conocimiento de la autoridad inmediata los nombres de los ciudadanos que no hubieren cumplido con la obligación".

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL FOLLETO Nº 2 DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA NACIONAL

El Director de Defensa Nacional, señor don Rafael Ribero, ha dirigido una nota a esta Repartición, cuyo texto es el siguiente:

— Exp. 4299/D/948.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1948.

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle se sirva enviar circular a los señores directores a fin de recordarles las disposiciones contenidas en el folleto Nº 2 sobre movilización, pués en fichas y planillas he podido notar errores numerosos. Insisto, especialmente, en los siguientes puntos:

a) Envío inmediato a esa oficina, Secretaría o Inspección, a su cargo por el personal que ingrese o reingrese de la ficha de movilización, en la que se deberá contestar a todas las preguntas en ella formuladas. Los directores visarán las fichas si han sido bien llenadas y si tienen la seguridad de que los datos incluídos son rigurosamente exactos. Las fichas de los directores serán visadas por el superior inmediato. Estas fichas deberán ser remitidas juntamente con el legajo general a la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación.

b) Inclusión correcta en la ficha y comunicaciones posteriores, cuando se haya modificado la situación militar de los ciudadanos, en la siguiente forma: Oficial de reserva, sub-oficial de reserva, soldado instruído, soldado no instruído, inapto, acto para servicio militar, exceptuado y causa de la excepción, indicándose igualmente, cuando no se incorporó, a que causa obedeció, bien sea por haberle tocado número bajo en el sorteo, por no haber sido convocada su clase, haber obtenido prórroga o cualquier otro motivo, a cuyo efecto debe consultarse la página 3 o 15 de la Libreta de Enrolamiento. Cuando se haya prestado servicio en la Marina o en Aeronáutica, también debe consignarse. Si hizo el servicio después de la confección de la ficha, debe comunicarse la baja y situación militar resultante.

c) Siempre debe comunicarse el cambio de domicilio indicando los ciudadanos el último anotado en su libreta de enrolamiento, como así mismo acumulación de nuevos cargos o cese en los mismos.

d) **Las personas que cambien de estado civil deben llenar nueva ficha, consignando los datos del cónyuge. Igual procedimiento seguirán quienes obtengan carta de ciudadanía.**

e) Las comunicaciones referentes a los puntos b), c) y d), deben remitirse directamente a la Dirección de Defensa.

f) CARPETA DE MOVILIZACIÓN: Esta Dirección encarece a Ud. la necesidad de tener al día y en perfectas condiciones la carpeta de movilización, que será exhibida a los funcionarios que oportunamente destacará ésta Dirección con el objeto de inspeccionarla.

Además, ruégole quiera tener a bien hacer saber al personal que la ficha de movilización es una declaración jurada, y que la inclusión de datos inexactos hará pasible al empleado de sanciones disciplinarias.

Saludo a Ud. con toda consideración

RAFAEL RIBERO
Director de Defensa Nacional"

COLOCACIÓN DE CABLE

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 17487/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fojas 13, adoptada el 30 de junio de 1947.

2º — Hacer saber a la EMPRESA MIXTA TELEFÓNICA ARGENTINA, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 4.

DONACIÓN DE OBRAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1948.

— Exp. 2470/T/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística deje constancia en la foja de servicios del Inspector de zona de Tucumán, señor FÉLIX ODÍN GÓMEZ LUCERO, la circunstancia de ser autor de los libros que se mencionan a fojas 1 y pasar las actuaciones a la Biblioteca Nacional de Maestros, para el desglose de los mismos.
2º — Dejar constancia en la respectiva foja de servicios la colaboración prestada por la vicedirectora de la escuela Nº 1 de San Juan, señorita TERESA ÁLVAREZ YANZI, en la ejecución del libro "CHINGOLO", Teatro Infantil-Títeres.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO Y EDIFICIO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 22845/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS BABIN, la donación del terreno de dos (2) hectáreas, totalmente cercado, y el edificio allí emplazado que ocupa la escuela Nº 97 de Yacarey, Departamento Itatí, Provincia de Corrientes, con destino al funcionamiento del mismo establecimiento.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica.

CREACIÓN DE ESCUELA Y DONACIÓN DE EDIFICIO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 14722/L/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y atento la resolución Ministerial de fojas 73, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad ''Agua de Aguirre'', Departamento General Roca de la Provincia de La Rioja, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos de "Agua de Aguirre", la donación del local a construirse con destino al funcionamiento de la escuela creada; al señor RAMÓN ROSALES, la donación del terreno apropiado para ello y autorizar al Inspector Seccional a suscribir la escritura traslativa de dominio.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 21498/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y atento la resolución Ministerial de fojas 60, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Mocoví", Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno aceptado al señor JUAN ACOSTA por resolución del 10 de marzo de 1947 (fojas 31) y tome posesión del mismo en las condiciones de práctica.

3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-creación de la escuela nacional de Mocoví, Provincia de Santa Fe, la promesa de construir con el aporte del vecindario el local escolar sobre el terreno donado por el señor JUAN ACOSTA.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 1788/Ch/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la "NOETINGER LEPETIT, S. A. FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA", la donación de los solares linderos "B" e "I" de la manzana Nº 16, de 2.608 metros cuadrados de superficie del pueblo Ingeniero Barbet, Territorio del Chaco, y el edificio allí emplazado, de acuerdo con las dimensiones y características propuestas, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 262 del territorio indicado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 5ª del Chaco, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y local en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento.

3º — Oportunamente la misma Inspección Seccional gestionará de la Compañía oferente, de la Sociedad Cooperadora o del vecindario la ampliación del terreno a las dimensiones mínimas establecidas por la reglamentación.

CESIÓN DE LOCAL.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1948.

— Exp. 3439/Ch/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Instituto Popular Secundario, para que ocupe las aulas de la escuela Nº 11 de Villa Ángela (Chaco) fuera de las horas de clase, para el funcionamiento de las secciones de 1º y 2º año del ciclo básico, haciéndose cargo de la limpieza y gastos que demandará su uso.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1948.

— Exp. 3441/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 de Cañadón León (Santa Cruz), para que acepte el padrinazgo ofrecido a dicho establecimiento por el 9º Destacamento Motorizado de la Agrupación Patagonia del Ejército Argentino.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASE DE EMPLEADA

Buenos Aires, 3 de marzo de 1948.

— Exp. 29363/4º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 4º, señora ELISA DETERMANN de GONZÁLEZ, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (Seguro Social, Ley 13003).

SECCIÓN CAPITAL

MÉDICO AD-HONÓREM SOLICITA TRASLADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 27079/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No acceder a lo solicitado por el doctor JUAN CAPRISTO.
2º — Hacerle saber que la Dirección de Ayuda Escolar tiene destinados médicos y visitadores de higiene para las escuelas próximas a la Capital Federal.

3º — Dar por terminadas sus funciones como médico ad-honórem de la escuela Nº 118 de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta que el citado facultativo no reside en el lugar y agradecerle los servicios prestados.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA A MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 858/3º/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la categoría 5ª desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1947, a la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, señorita EMMA IRENE PAGANINI.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 1797/3º/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, es la señora JOSEFA AURORA CARMEN CIONI de HURTADO y no Josefina Cioni de Hurtado como figuraba.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 9307/7º/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, es ILDEFONSA SANTAMARÍA y no Ildefonsa Santa María, como hasta el presente figuraba.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1948.

— Exp. 2230/8º/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 1ª categoría ($ 400.— m/n.), CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, desde el 8 de setiembre al 31 de diciembre de 1947, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º, señora MARÍA DELIA GÉNOVA de DRANGOSCH.

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1948.

— Exp. 546/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 87 de Catamarca, señora MARÍA ELOÍSA TULA de VALDERRAMA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 24693/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 105 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 215 de la misma provincia, señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SÁNCHEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 25 de noviembre de 1947 (fojas 84).

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE ESCUELA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1948.

— Exp. 1540/R/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 145 de Yaminué, al paraje denominado Rincón de Yaminué (Río Negro), por falta de incripción reglamentaria y por haber sido reclamado por su propietario el local en que funciona, cedido gratuitamente.
2º — Disponer la entrega del local de referencia a la Sucesión JOSÉ SEITUNE, propietaria del mismo, y agradecerle la colaboración prestada.
3º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ ROSETTI, la cesión gratuita por el término de dos (2) años, de un local de su propiedad, situado en el paraje Rincón de Yaminué, para el funcionamiento de la escuela Nº 145 de Río Negro.
4º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por la Inspección Seccional de Río Negro y el señor JOSÉ ROSETTI, para el funcionamiento de la escuela Nº 145 de Río Negro, cuyos ejemplares corren de fojas 23 a 29.
5º — Establecer para la citada escuela, como ensayo, el período de clases de marzo a noviembre, debiendo el director de la misma en el mes de mayo próximo informar si es el más conveniente.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685